DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Montevideo, Viernes 17 de Noviembre de 1989 - Tomo 337- Año LXXXIV - Nº 22988 - Dep. Leg. 238.040/89
Florida 1178 Teléfonos: 90 33 71 - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

PUBLICADOS

DEL DIA

Tarifas: *Resolución P.E. 236/989* . **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 220,00, cada publicacion. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 450,00, cada publicacion. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 300,00. **Publicaciones gratuitas:** Perdida de Patria Potestad (Ley No 13209), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 1.000,00. **SUSCRIPCIONES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o *Agencias:* N$ 24.000,00, por semestre. Con reparto a domicilio: N$ 33.700,00, por semestre. Exterior por correo: N$ 70.000,00, por semestre. **EJEMPLARES** Del día N$ 250,00. Atrasados N$ 290,00. De más de quince días N$ 400,00. De más de un año N$ 600,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 350,00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Ley 16.083. - Se dispone de parte del Poder Ejecutivo, solventar los gastos que demande la organización y celebración de las elecciones nacionales del 26 de noviembre de 1989.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º A los efectos de solventar los gastos que demande la organización y celebración de las elecciones nacionales del 26 de noviembre de 1989 el Poder Ejecutivo pondrá a disposición de la Corte Electoral hasta N$ 2.500:000.000 (dos mil quinientos millones de nuevos pesos).

Facúltase a dicho organismo a disponer de estos fondos para la contratación de hasta veinte funcionarios administrativos, por el término de seis meses, los que serán destinados a reforzar las Oficinas Electorales Departamentales de Maldonado, Colonia y Salto.

Art. 2º En los procedimientos para la determinación del número de Representantes Nacionales correspondientes a cada departamento, establecidos por los artículos 3º y 4º de la ley 7.912, de 22 de octubre de 1925, 12 de la ley 9.318, de 16 de marzo de 1934 y 8º del decreto ley 10.143, de 25 de abril de 1942, las cifras electorales que se tomarán en cuenta para el cálculo serán el número de habilitados para votar en toda la República y los números de habilitados para votar en cada departamento, treinte días antes de la elección.

Art. 3º Las disposiciones de los artículos 17 y 18 de la ley 10.789, de 23 de setiembre de 1946, serán aplicables a los funcionarios públicos designados para integrar las Comisiones Receptoras de Votos.

Art. 4º El plazo para el registro de las hojas de votación vencerá veinte días antes de la elección. Junto con los ejemplares impresos de la hoja, los registrantes deberán acompañar una nómina de los candidatos que integran las listas de circunscripción departamental, con indicación de las series y números de las respectivas credenciales cívicas. Esta exigencia comprenderá la totalidad de la lista de Intendente Municipal y al primer tercio, por lo menos, de los titulares y suplentes correspondientes a los otros órganos que se proveen por medio de la elección.

Para las listas que intervienen en circunscripción nacional la misma comunicación deberán realizar a la Corte Electoral las autoridades nacionales de las agrupaciones partidarias que las patrocinan.

Art. 5º El régimen de contralor de la obligación de votar y de sanciones por omisión, regulado por la ley 16.017, de 20 de enero de 1989, se aplicará a partir de los ciento veinte días siguientes al acto eleccionario de plebiscito o referéndum y hasta un año después del mismo.

Art. 6º Sin perjuicio de los procedimientos y medios de prueba establecidos por los artículos 5º, 7º y 8º de la ley 16.017, de 20 de enero de 1989, la Corte Electoral, por reglamentación, podrá establecer otros que aseguren en forma fehaciente que se han configurado las causales de justificación previstas en la citada ley.

En las mismas condiciones podrá autorizar formas especiales de contralor de esta obligatoriedad sobre propuestas que le formulen dependencias públicas y que tengan relación con la particularidad de las gestiones que éstas cumplen en la actividad estatal.

Art. 7º Se admitirá el voto de toda persona que manifieste pertenecer al circuito en que actúe la Comisión Receptora aunque su hoja electoral no figure en el cuaderno del circuito ni su nombre en la nómina de electores, siempre que presente su credencial cívica.

La Comisión Receptora deberá observar necesariamente por identidad el sufragio emitido en estas condiciones y retener la credencial cívica del votante, a efectos de remitirla en la urna a la Junta Electoral respectiva para que se proceda, si correspondiere, a la regularización de la documentación electoral del sufragante.

Se expedirá a quien vote en las condiciones indicadas en este artículo una constancia que acredite la emisión del sufragio.

Art. 8º Los gastos previstos serán financiados con cargo a lo establecido en el numeral 3º del artículo 464 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de octubre de 1989.

Luis A. Hierro López, Presidente. - Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 18 de octubre de 1989.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **SANGUINETTI. - FRANCISCO A. FORTEZA. - JORGE TALICE. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - NAHUM BERGSTEIN. - ALEJANDRO ATCHUGARRY. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BREZZO. - RAUL UGARTE ARTOLA. - ALBERTO ANDRE. - JOSE VILLAR GOMEZ.**

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 372/989. - Se incrementa el monto de las multas a aplicarse por violaciones cometidas por las empresas de seguridad, a las normas que regulan su funcionamiento.

Ministerio del Interior

Montevideo, 8 de agosto de 1989

Visto: estos antecedentes relacionados con la actualización de las multas previstas por el decreto de fecha 22 de setiembre de 1987, para las infracciones cometidas por las empresas de seguridad.

Resultando: I) Que el citado decreto se ha fundamentado en el artículo 12 de la ley 14.057 de 3 de febrero de 1972 y artículo 1º del decreto ley 15.046 de 5 de agosto de 1980;

II) Que las normas citadas en último término autorizan a los reglamentos de policía a establecer multas que permitan su actualización anualmente en función de las variaciones que se produzcan en el índice del costo de vida, determinado por los servicios estadísticos del Ministerio de Economía Finanzas.

Considerando: que a fs. 2 vuelta, el Departamento de Contaduría Central informa que la variación del citado índice en el período comprendido entre los meses de julio de 1987 a junio de 1989, ha sido del 174,36 %.

En función de dicha actualización los nuevos valores variarán de N$ 14.000 a N$ 34.000.

Atento: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio del Interior a fs. 1 vta. y 2,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El monto de las multas a aplicarse por violaciones cometidas por las empresas de seguridad a las normas que regulan su funcionamiento, variará de N$ 14.000 (nuevos pesos catorce mil) a N$ 34.000 (nuevos pesos treinta y cuatro mil).

Art. 2º Actualízase el valor establecido en el artículo 1º del decreto ley 15.046, de 5 de agosto de 1980, el que quedará fijado en la suma de N$ 34.500 (nuevos pesos treinta y cuatro mil quinientos).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. - **SANGUINETTI.** - FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.093. - Se conceden pensiones graciables equivalentes a cuatro salarios mínimos nacionales a determinadas personas.

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Concédese una pensión graciable, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales, a los señores Dardo Salguero Dela-Hanty, César Zagnoli González y Andrés Iraizoz Ponteprino.

Art. 2º La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de octubre de 1989.

Luis A. Hierro López, Presidente. - Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 26 de octubre de 1989.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - TARIGO. - NAHUM BERGSTEIN. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 424/989. - Se declara Monumento Histórico el edificio del Teatro Escayola, ubicado en la ciudad de Tacuarembó.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de agosto de 1989.

Visto: la gestión realizada por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, en el sentido de declarar Monumento Histórico el edificio del Teatro Escayola de la ciudad de Tacuarembó, con frente a la calle 25 de Mayo 163, padrón Nº 322, manzana Nº 25, Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.

Resultando: I) Que el referido teatro fue construido durante los años 1888 - 1891 y durante 62 años fue sede cultural, luego convertido en sala de cine y por último se transformó en un salón comercial;

II) Que el interés de la obra no se limita a la multiplicidad y relevancia de las actuaciones sociales, culturales, comerciales políticas allí desarrolladas, sino por su notorio valor arquitectónico, destacándose por la calidad de sus proporciones y de los materiales empleados; su arquitectura es sobria y proporcionada siguiendo los lineamientos neoclásicos de inspiración europea.

Considerando: I) Que es de convicción unánime de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, que al asegurar la preservación del presente edificio, se contribuye al mantenimiento de ejemplos testimoniales de carácter histórico-cultural y arquitectónico de una época;

II) Que el Poder Ejecutivo, animado del propósito de preservar la integridad de aquellos bienes que forman parte del quehacer histórico, artístico, arquitectónico y cultural del país, estima pertinente acoger la presente propuesta y declarar Monumento Histórico el edificio del teatro Escayola de la ciudad de Tacuarembó.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, y a lo dispuesto por la ley 14.040 de fecha 20 de octubre de 1971 y decreto reglamentario 536/972 de fecha 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase Monumento Histórico el edificio del Teatro Escayola, sito en la calle 25 de Mayo 163 de la ciudad de Tacuarembó, padrón Nº 322, manzana Nº 25, Primera Sección Judicial.

2º Dicho bien queda afectado por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación;
b) Prohibición de destinar el Monumento Histórico a usos incompatibles con las finalidades de la ley 14.040;
c) Obligación de proveer a la conservación del inmueble y de ejecutar las reparaciones necesarias para ese fin;
d) Obligación de permitir las inspección que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a los fines de la comprobación del estado de conservación del bien y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la ley 14.040.

3º Comuníquese al Registro Departamental de Traslación de Dominio de Tacuarembó; a la Dirección de Catastro de Tacuarembó; a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, a la Junta Departamental de Tacuarembó; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a la Dirección Nacional de Bomberos; a la Secretaría de la Asamblea General del Poder Legislativo; y al señor Guillermo Rego Paladino, propietario del referido bien.

4º Publíquese en el "Diario Oficial". Cumplido, archívese. - **SANGUINETTI.** - **ADELA RETA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 416/989. - Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Sergio Carlos Ardoino Urrutia.

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de agosto de 1989.

Visto: la solicitud de la firma Sergio Carlos Ardoino Urrutia, que se dedica al transporte internacional de cargas diversas, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la modernización del equipo de transporte;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Sergio Carlos Ardoino Urrutia y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Sergio Carlos Ardoino Urrutia es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Sergio Carlos Ardoino Urrutia, dedicada a transporte internacional de carga, para la modernización del equipo de transporte.

2º Exonérase en forma total a la empresa Sergio Carlos Ardoino Urrutia de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente euipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Un (1) camión con todos sus respuestos y accesorios.

3º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Sergio Carlos Ardoino Urrutia deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

4º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19 de marzo de 1987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

5º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

6º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Ley 16.097. - Se crea la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º. Declárase de interés nacional la lucha contra el Cáncer.

Art. 2º Créase la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, con carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, la que se integrará de la siguiente forma:

A) Un delegado del Poder Ejecutivo, que la presidirá;
B) El Director del Instituto de Oncología;
C) El Director del Registro Nacional de Cáncer;
D) Un delegado de la Facultad de Medicina;
E) Un delegado de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);
F) Un delegado del Sindicato Médico del Uruguay;
G) Un delegado de la Federación Médica del Interior (FEMI).

Art. 3º Los integrantes de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer serán designados por el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior, por el período de gobierno. Podrán ser reelectos y se mantendrán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto sean nombrados quienes deban sustituirlos.

Art. 4º Son cometidos y atribuciones de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer:

A) Promover, coordinar y desarrollar planes y programas concernientes a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la enfermedad a que refiere su denominación;
B) Organizar, hacer funcionar y controlar los centros y servicios que se creen;
C) Proveer en forma sistemática informes destinados a la población y aportar información técnica a organismos nacionales e internacionales de salud;
D) Impulsar programas de educación, coordinando las acciones pertinentes con entidades oficiales o privadas, asistenciales, sociales, sindicales, culturales, deportivas, cooperativas, etc.
E) Promover la educación de la población a fin de prevenir el Cáncer y de incentivar su diagnóstico precoz;
F) Estimular, el coordinación con los servicios universitarios correspondientes, los planes de investigación, impulsando los esfuerzos científicos nacionales en el diagóstico y tratamiento del Cáncer;
G) Propiciar, a través del intercambio con los organismos y centros internacionales especializados en los temas de su incumbencia, el adiestramiento del cuerpo técnico y una continua información;
H) Intervenir preceptivamente y dictaminar previo a la toma de resolución sobre inversiones de recursos en las áreas de su competencia;
I) Vigilar en materia de producción o importación de medicamentos anticancerígenos, pudiendo elaborarlos, adquirirlos en plaza o en el exterior, fraccionarlos, por sí o por terceros, suministrándolos con precio de venta al público y márgenes mínimos de utilidad;
J) Programar anualmente su plan de actividades, realizar inversiones y aplicar recursos, informando al Poder Ejecutivo;
K) Concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay y demás Bancos del Estado fórmulas de asistencia financiera y préstamos.

Art. 5º La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, dentro de los noventa días de su instalación, lanzará la Cruzada Nacional contra el Cáncer.

A los efectos de su organización se crearán Comisiones departamentales y locales, las que funcionarán conforme a las normas reglamentarias que dictará la Comisión Honoraria.

Art. 6º La representación de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer será ejercida por su Presidente o por quien éste designe.

Art. 7º Constituyen fuentes de ingreso de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer:

A) Asignaciones fijadas por ley presupuestal;
B) Frutos civiles y naturales de los bienes que le pertenezcan;
C) Donaciones;
D) Bienes que reciba por testamento;
E) Contraprestaciones por servicios;
F) Préstamos;
G) Producto de colectas públicas, sorteos y espectáculos;
H) Bienes que se asignen por ley;
I) Impuestos cuyo producto se le asigne.

Art. 8º Fíjase en el 85% (ochenta y cinco por ciento) la tasa del Impuesto Específico Interno (IMESI) establecida en el numeral 4) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1987, destinándose el 5% (cinco por ciento) del incremento para la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

Art. 9º Agrégase al artículo 7º del Título 11 del Texto ordenado 1987, el siguiente literal:

H) Bienes de los numerales 4) y 9): El 1% (uno por ciento) de su producido a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer".

Art. 10. Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a adelantar a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer una partida de hasta N$ 50:000.000,00 (cincuenta millones de nuevos pesos) para el inicio de la Cruzada Nacional contra el Cáncer.

Dicha suma será reintegrada a medida que se recaude el impuesto previsto por los artículos 8º y 9º de la presente ley.

Art. 11. Quedan obligados a suministrar las informaciones que solicite la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer las instituciones públicas o privadas de cualquier naturaleza, los profesionales, estén o no al servicio del Estado y, en general, cualquier corporación o persona requerida.

Art. 12. Amplíanse los cometidos de la Comisión Honoraria para la lucha Antituberculosa, facultándola a realizar actividades para el cumplimiento de los fines de la presente ley en coordinación con la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, de conformidad con la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo a dichos efectos.

Art. 13. Declárase de denuncia obligatoria todo diagnóstico confirmado de Cáncer realizado en el territorio nacional. La misma deberá ejecutarse por los profesionales médicos intervinientes, ante el Registro Nacional de Cáncer, correspondiéndole a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer la reglamentación de este artículo.

Art. 14. El incumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior será considerado como falta en el ejercicio profesional y sancionado de acuerdo con lo previsto por los artículos 26 y siguientes de la ley 9.202, de 12 de enero de 1934, sin perjuicio de la responsabilidad penal que correspondiera.

Art. 15. Contra las resoluciones de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer procederá recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente de la notificación del acto al interesado.

Una vez interpuesto el recurso, el Presidente de la Comisión Honoraria dispondrá de treinta días hábiles para instruir y resolver, y se configurará denegatoria ficta por la sola circunstancia de no dictarse resolución dentro de dicho plazo.

Denegado el recurso de reposición el recurrente podrá interponer, únicamente por razones de legalidad, demanda de anulación del acto impugnado ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Turno, a la fecha en que dicho acto fue dictado. La interposición de esta demanda deberá hacerse dentro del término de veinte días hábiles de notificada la denegatoria ficta. La demanda de anulación sólo podrá ser interpuesta por el titular de un derecho subjetivo o de un interés directo, personal y legítimo, violado o lesionado por el acto impugnado.

El Tribunal fallará en única instancia.

Art. 16. La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, dentro de los sesenta días de su constitución, deberá aprobar su reglamento interno y un anteproyecto de reglamentación de la presente ley. El Poder Ejecutivo dispondrá de un plazo de ciento veinte días hábiles a partir de la fecha de su promulgación para reglamentarla.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de octubre de 1989.

Luis A. Hierro López, Presidente. - Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 29 de octubre de 1989.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - SANGUINETTI. - RAUL UGARTE ARTOLA. - FLAVIO BUSCASSO. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - NAHUM BERGSTEIN. - ALEJANDRO ATCHUGARRY. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BREZZO. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 419/989. - Se faculta a la Intendencia Municipal de Río Negro a otorgar constancias a que se refiere una disposición del decreto 518/988.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 2 de agosto de 1989

Visto: las dificultades planteadas por la transferencia de la administración del ex Frigorífico Anglo a la Intendencia Municipal de Río Negro.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 1989 se facultó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para suscribir, en representación del Estado, con la Intendencia Municipal de Río Negro, un convenio para la conservación y mantenimiento de la Planta Industrial y sus aanexos del Frigorífico Fray Bentos;

II) Asimismo, por resolución de Poder Ejecutivo de 24 de mayo de 1989, se dispuso cesar a la Comisión Administradora y Liquidadora del Frigorífico Fray Bentos, a partir de la fecha de suscripción del citado convenio.

Considerando: necesario facultar a la Intendencia Municipal de Río Negro a extender las constancias a que se refiere el artículo 2º del decreto 518/988, de 12 de agosto de 1988 y toda otra información o documentación relativa a servicios prestados por personas vinculadas en el pasado a dicha planta industrial.

Atento: a lo dispuesto por el mencionado convenio y en el artículo 2º del decreto 518/988, de 19 de agosto de 1988,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Facúltase a la Intendencia Municipal de Río Negro a otorgar las constancias a que se refiere el artículo 2º del decreto 518/988, de 19 de agosto de 1988 y diligenciar toda otra información de servicios emergentes de la documentación archivada en la planta cuya conservación y mantenimiento le fue confiada.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

Resolución 487/989. - Se aprueban los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Concordia (CALCOR).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 7 de julio de 1989.

Visto: la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Concordia (CALCOR), a efectos de que se aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el Registro respectivo.

Resultando: I) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencionada Cooperativa a la vista, la División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló reiteradas observaciones al proyecto de estatuto de la mencionada Cooperativa Agraria, las que fueron levantadas por la misma en la siguiente forma: para los artículos 9, 10, 12, 14, 21, 24 y 37 de fs. 20 a 22; para los artículos 23, 29 y 57 de fs. 29 a 29 vuelta; para los artículos 31 y 51 de fs. 33 y para el artículo 42 a fs. 41;

II) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

III) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal la que se expidió aconsejando se aprueben los estatutos de la Cooperativa de que se trata, con las modificaciones aconsejadas por la Dirección de Contralor Legal.

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor para la constitución de cooperativas agrarias. En consecuencia, ajustándose los estatutos proyectados a lo que preceptúa el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984, corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la citada Sociedad en el Registro que prevé el referido decreto ley.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones, decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto 556/985, de 16 de octubre de 1985,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Concordia (CALCOR) que obran de fs. 2 a 12, con las modificaciones que para los artículos 9, 10, 12, 14, 21, 24 y 37 obran de fs. 20 a 22; para los artículos 23, 29 y 57 obran de fs. 29 a 29 vuelta; para los artículos 31 y 51 obran a fs. 33 y para el artículo 42 obran a fs. 41 y declárase a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado, debiendo quedar sometida, en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor o que, en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos, sin derecho a indemnización alguna.

2º Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a inscribir en el Registro respectivo a la mencionada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

Resolución 488/989. - Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Aiguá (CALAI)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 14 de julio de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Aiguá (CALAI), solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) La citada Cooperativa Agraria, luego de ser apercibida por la División de Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal para que ajustara sus estatutos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 57, Inc. 2º del decreto ley 15.645, elevó el proyecto que obra de fs. 12 a 27 del expediente que corre agregado, Nº 030/399/989;

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias volvió a observar la redacción dada a los artículos 22, 46 y 68 del citado proyecto de estatutos, procediendo la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Aiguá (CALAI) a levantar tales observaciones según consta de fs. 46 a 47;

III) La Dirección de Contralor Legal elevó las actuaciones solicitando se apruebe la reforma de estatutos que lucen de fs. 12 a 27 del expediente que corre agregado Nº 030/399/989 con las modificaciones que para los artículos 22, 46 y 68 constan de fs. 46 a 47;

IV) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

V) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal la que aconsejó aprobar la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Aiguá (CALAI) con las modificaciones que obran de fs. 46 a 47.

Considerando: conveniente aprobar la reforma de estatutos de que se trata en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor Legal.

Atento: a lo preceptuado por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto 556/985, de 16 de noviembre de 1985 y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Aiguá (CALAI), que obran de fs. 12 a 27 del expediente 030/399/989 que corre agregado, con las modificaciones introducidas de fs. 46 a 47, continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de julio de 1976, debiendo en el futuro

dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2º) La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3º) Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

Resolución 489/989. - Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Ansina Limitada (CADAL).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 14 de julio de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Ansina Limitada (CADAL), solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) La citada Cooperativa remitió los estatutos de la misma con las reformas aprobadas en su Asamblea General Extraordinaria realizada el día 23 de diciembre de 1987;

II) La Dirección de Contralor Legal, luego de varias observaciones, que fueron levantadas por la Cooperativa, aconseja se apruebe la reforma estatutaria que luce de fs. 67 a 78 con las modificaciones que obran a fs. 88, que para el artículo 11 luce a fs. 94, para el artículo 12 de fs. 101 y 102 y para el literal b) del artículo 7º corre a fs. 108;

III) La Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario elevó la gestión de conformidad;

IV) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal, la que aconsejó aprobar la reforma de estatutos en trámite.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, aprobar la reforma de estatutos tramitada por la Cooperativa Agraria de Ansina Limitada (CADAL).

Atento: a lo preceptuado por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y decreto 556/985, de 16 de noviembre de 1985 y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Ansina Limitada (CADAL) que obra de fs. 67 a 78, con las modificaciones que corren a fs. 88, que para el artículo 11 luce a fs. 94, para el artículo 12 obra de fs. 101 y 102 y para el literal b) artículo 7º luce a fs. 108, continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la Personería Jurídica que le fuera otorgada por el Poder Ejecutivo, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuarios. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Decreto. - Se exonera al Poder Judicial del pago del Impuesto Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, para el inmueble padrón 112, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento.

(DECRETO Nº 9)

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 2 de agosto de 1989.

Visto: la gestión promovida por el Poder Judicial en expediente administrativo Nº 10.497 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, solicitando se le exonere del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, por el bien inmueble padrón Nº 112, solar Nº 174, manzana Nº 12 de Pueblo Noblía, Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, adquirido por dicho Poder con fecha 15 de diciembre de 1988, según escritura pública de compra venta celebrada a tal efecto.

Considerando: que la naturaleza pública de la Institución gestionante, justifica que se haga lugar a la exoneración impetrada.

Atento: a lo expuesto, a propuesta de la Intendencia Municipal de Cerro Largo,

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA

Artículo 1º Exonérese al Poder Judicial del pago del Impuesto Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana que correspondería abonar a partir del 15 de diciembre de 1988, por el bien inmueble padrón Nº 112, solar Nº 174, de la manzana Nº 12, de Pueblo Noblía, Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los 21 días del mes de junio de 1989.

Luis M. Burgos, Presidente. - Nery De Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo

Melo, 2 de agosto de 1989.

Cúmplase. Comuníquese, insértese, regístrese y oportunamente archívese. - RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. - Dr. Jorge Coronel Nieto, Secretario.

Decreto. - Se establece un período de franquicias para el reempadronamiento de automotores usados.

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 2 de agosto de 1989.

Visto: que se ha podido constatar que circulan en nuestro Departamento, un elevado número de vehículos empadronados en otros Departamentos de nuestro país.

Considerando: que se entiende conveniente facilitar a los propietarios de dichos vehículos que procedan a reempadronar los mismos en la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 9515, apartado 12, a propuesta del Intendente Municipal de Cerro Largo,

La Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETA:

Artículo 1º Establécese un período de franquicias para el reempadronamiento de automotores usados por un plazo de sesenta días a partir de la promulgación del presente decreto.

Art. 2º Por el trámite de reempadronamiento se cobrará exclusivamente el valor del juego de Chapas de Matrículas y de la nueva libreta de propietario.

Art. 3º El reempadronamiento de un automóvil dentro del período de franquicias establecido no generará ningún monto adicional por concepto de diferencia de valores de patentes.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo a los 21 días del mes de julio de 1989.

Luis M. Burgos, Presidente - Nery De Moura, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo

Melo, 2 de agosto de 1989.

Cúmplase, comuníquese, insértese, regístrese y oportunamente archívese. - RODOLFO NIN NOVOA, Intendente Municipal. - Dr. Jorge Coronel Nieto, Secretario.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL DE 1989

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 1989
Diarios del Nº 22.836 al Nº 22.854

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial".

FEBRERO 1988

1 — **Indice Mensual** Relación de documentos publicados en el mes de febrero de 1988. Abril 24.

MARZO

1 — **Indice Mensual** Relación de documentos publicados en el mes de marzo de 1988. Abril 28.

JUNIO

8 — Decreto 410/988. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1988, presentados por sus Unidades Ejecutoras. Abril 18.

29 — Decreto 436/988. **Ministerio de Industria y Energía** Amplíase en el Plan de Inversiones 1988, un Proyecto de Inversión. Abril 21.

JULIO

29 — Decreto 485/988. **Plan de Inversiones Públicas 1988** Incorpóranse los proyectos de inversión que se determinan. Abril 24.

AGOSTO

17 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú** Apruébase Ordenanza para construcción y ampliación de edificios. Abril 11.

30 — Decreto 492/988. **Plan de Inversiones Públicas 1988** Incorpóranse diversos proyectos de inversión solicitados por Unidades Ejecutoras del Inciso 03 —Ministerio de Defensa Nacional. Abril 25.

30 — **Centro Nacional de la Propiedad Industrial** Trámites. Abril 12.

SETIEMBRE

2 — **Centro Nacional de la Propiedad Industrial** Trámites. Abril 24.

9 — Decreto 557/988. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional por categoría para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 2, "Comercio Minorista de la Alimentación", Subgrupo "Carnicerías y Pescaderías". Abril 13.

OCTUBRE

9 — Decreto. **Intendencia Municipal de San José** Autorízase al Ejecutivo Departamental donar al Ministerio Defensa Nacional un inmueble ubicado en el Balneario Kiyú. Abril 5.

17 — Decreto 657/988. **Consejos de Salarios** Fíjase fecha de vigencia del Convenio Colectivo para el Grupo Nº 21 "Industria del Dulce y Envasados" Subgrupo Nº 2 "Confiterías con Planta de Elaboración". Abril 13.

17 — Decreto 666/988. **Consejos de Salarios** Fíjase fecha de vigencia del Convenio Colectivo para Grupo Nº 45, Subgrupo "Peluquerías de Damas, Salones de Belleza e Institutos de Peinados". Abril 5.

17 — Decreto 667/988. **Consejos de Salarios** Fíjase fecha vigencia del Convenio Colectivo para Grupo Nº 38, "Cemento, Cerámica Roja Refractaria y Blanca", Subgrupo "Cerámica Blanca". Abril 5.

17 — Decreto 671/988. **Consejos de Salarios** Fíjase fecha de vigencia Convenio Colectivo para Grupo Nº 2, Subgrupo "Bares, Cafés, Cervecerías, Venta de Pizza y Fainás, etc.". Abril 5.

17 — Decreto 672/988. **Consejos de Salarios** Fíjase fecha vigencia Convenio Colectivo para Grupo Nº 21, "Industria del Dulce y Envasados". Abril 5.

17 — Decreto 677/988. **Consejos de Salarios** Fíjase fecha de vigencia del Convenio Colectivo del Grupo Nº 9, "Industria de la Carne", Subgrupo "Industria Frigorífica". Abril 13.

24 — Decreto 697/988. **Consejos de Salarios** Fíjanse para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas", Subgrupo "Molinos de Trigo". Abril 10.

24 — Decreto 704/988. **Consejos de Salarios** Establécense con carácter nacional los mínimos para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 28 "Industria Farmacéutica — Laboratorios de Especialidades Farmacéuticas Industriales y Comerciales". Abril 13.

24 — Decreto 706/988. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los mínimos para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 46 "Servicios Generales" Subgrupo "Informática". Abril 13.

24 — Decreto 719/988. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los mínimos para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 44 "Limpieza de ropa", Subgrupo "Tintorerías". Abril 13.

NOVIEMBRE

1 - 3 — **Centro Nacional de la Propiedad Industrial.** Trámites. Abril 26.

4 — Resolución 603/988. **Asociación Uruguaya de Relaciones Laborales (AUREL)** Apruébanse estatutos. Abril 12.

4 — Resolución 604/988. **"Asociación de Feriantes de Tacuarembó" (A.FER.TA.)** Apruébanse estatutos. Abril 12.

4 — Resolución 609/988. **"Sociedad Escolar Alemana de Ulmenau"** Apruébase reforma de estatutos. Abril 10.

4 — Resolución 612/988. **"Centro Residentes de Canelones"** Apruébanse estatutos. Abril 12.

4 — Resolución 613/988. **"Escuela Hellen Keller"** Apruébanse estatutos. Abril 12.

4 — Resolución 614/988. **"Institución Atlética Juan Gao"** Apruébanse estatutos. Abril 12.

4 — Resolución 615/988. **"Asociación Cultural Garibaldina de Montevideo"** Apruébanse estatutos. Abril 12.

4 — Resolución 616/988. **"Comisión de Promoción y Desarrollo Social"** Apruébanse estatutos. Abril 12.

4 — Resolución 617/988. **"Yuishin Kan Goju-Ryu Uruguay"** Apruébanse estatutos. Abril 10.

4 — Resolución 618/988. **"Centro Rabínico Jaime Raszap"** Apruébanse estatutos. Abril 10.

4 — Resolución 619/988. **"Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Colonia Miguelete"** Apruébase reforma de estatutos. Abril 10.

4 — Resolución. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Efectúanse promociones en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría". Abril 13.

9 — Decreto 759/988. **Acuerdo de Complementación Económica Nº 1** Amplíase nómina de productos registrados en el Anexo II del vigente con la República Argentina (CAUCE). Abril 26.

11 — Resolución 620/988. **"Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Cañada Grande"** Apruébase reforma de estatutos. Abril 10.

11 — Resolución 621/988. **"Cooperativa Ruralista Agraria del departamento de Colonia de Responsabilidad Limitada" (CRADECO)** Apruébase reforma de estatutos. Abril 10.

11 — Resolución 622/988. **"Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Grupo Cardal" (GRUCARDAL)** Apruébase reforma estatutos. Abril 10.

15 — Decreto 771/988. **Ministerio de Defensa Nacional** Autorízase Ascensos a Suboficial Mayor y Sargento 1º en las vacantes de los Cuerpos Administrativo y Especializado de Datos. Abril 10.

15 — Resolución 561/988. **Aero Uruguay S.A. y LAPA** Autorízase por determinado período a operar los servicios en la ruta Colonia-Buenos Aires desde el Aeropuerto Internacional de Carrasco. Abril 7.

17 — Decreto 782/988. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional incrementos para las empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 3 "Barracas de Productos del País y Afines", Subgrupo "Barracas de Lanas y Lavaderos". Abril 13.

17 — Resolución 623/988. **"Asociación Nacional de Policías en**

Retiro del Uruguay" (ANPRU) Apruébanse estatutos. Abril 12.

17 — Resolución 627/988. **"Sociedad de Dermatología del Uruguay"** Apruébanse estatutos. Abril 12.

17 — Resolución 634/988. **"Asociación Shimbukan Goju-Ryu del Uruguay"** Apruébanse estatutos. Abril 12.

17 — Resolución 635/988. **"Asociación de Institutos de Educación Privada"** Apruébanse estatutos. Abril 12.

17 — Resolución 636/988. **"Servicio Universitario Mundial — Uruguay"** Apruébanse estatutos. Abril 7.

17 — Resolución 637/988. **"Ranchomóvil Club Uruguayo"** Apruébanse estatutos. Abril 12.

17 — Resolución 642/988. **"Liga Regional Vergarense de Fútbol"** Apruébanse estatutos. Abril 12.

17 — Resolución 643/988. **"Institución Atlética Complejo América (IACA)"** Apruébanse estatutos. Abril 12.

17 — Resolución 656/988. **"Asociación de Hatha Yoga Disciplinas Afines del Uruguay"** Apruébanse estatutos. Abril 13.

17 — Resolución 657/988. **"Club de Surf y Pesca El Emir"** Apruébanse estatutos. Abril 12.

23 — Decreto 801/988. **Administración de Ferrocarriles del Estado** Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondientes al Ejercicio 1989. Abril 28.

23 — Resolución 585/988. **"Alcan Aluminio del Uruguay S.A."** Declárase de Interés Nacional su actividad. Abril 26.

29 — Resolución 593/988. **"Italcaza Ltda."** Apruébase tarifa promocional de carga aérea solicitada. Abril 7.

DICIEMBRE

2 — Resolución 669/988. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Desígnase Ministro Interino. Abril 7.

2 — Resolución 700/988. **"Asociación Rural de Tacuarembó"** Apruébase reforma de estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 701/988. **"Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual"** Autorízase a realizar actos en todo el territorio nacional. Abril 26.

2 — Resolución 702/988. **"Club Atlético Estrella del Norte"** Apruébanse estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 703/988. **"Asociación Nacional de Afiliados" (ANDA)** Apruébase reforma estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 704/988. **"Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines"** Apruébase reforma estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 705/988. **"Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Cosmopolita"** Apruébase reforma de estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 706/988. **"Asociación Bienestar Social"** Apruébase reforma estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 707/988. **"Asociación de Magistrados del Interior"** Apruébase reforma estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 708/988. **"Fundación Ralli"** Apruébanse estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 710/988. **"Sociedad de Ortopedia y Traumatología del Uruguay"** Apruébase reforma de estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 711/988. **"Agrupación de Ciclistas Veteranos de Maldonado"** Apruébanse estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 712/988. **"Federación Uruguaya de Agentes Comerciales" (F.U.A.C.)** Apruébase reforma de estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 713/988. **"Club Social y Deportivo Relámpago Buceo"** Apruébanse estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 714/988. **"Centro de Industriales Panaderos de Maldonado"** Apruébanse estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 715/988. **"Comisión Hogar de Ancianos de Zona Oeste de Maldonado"** Apruébanse estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 716/988. **"Mesa de Instituciones Agropecuarias de Cerro Largo"** Apruébanse estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 717/988. **"Sociedad de Maquinistas, Foguistas y Limpiadoras de Remesa Peñarol"** Apruébanse estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 718/988. **"Club Cosmos Santiago Vázquez"** Apruébanse estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 719/988. **"Asociación Uruguaya de Consultores de Relaciones Públicas"** Apruébanse estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 722/988. **"Club Tabaré del Norte de Fútbol"** Apruébanse estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 720/988. **"Oficina Servicios Generales Al Anón para la República Oriental del Uruguay"** Apruébanse estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 721/988. **"Instituto de Investigaciones y Promoción de Audiovisuales y Comunicaciones" (IIPAC)** Apruébanse estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 723/988. **"Club de Leones de San Jacinto"** Apruébanse estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 724/988. **"Asociación de Empleados Técnicos del Casino del Estado" (La Paloma)** Apruébanse estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 725/988. **"Centro Regional de Experimentación Agropecuaria de Soriano" (CREA - La Esmeralda)** Apruébanse estatutos. Abril 26.

2 — Resolución 726/988. **"Club Atlético Boca de Sacra"** Apruébanse estatutos. Abril 26.

7 — Decreto 832/988. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Autorízase a realizar llamado a Concurso de Ofertas para adjudicación de Bloques costa afuera (offshore) de Uruguay para la prospección y explotación de hidrocarburos. Abril 14.

7 — Resolución 670/988. **Ministerio de Industria y Energía** Desígnase Ministro Interino. Abril 25.

9 — Resolución 727/988. **"Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada del Centro de Viticultores del Uruguay" (CALCENVU R.L.)** Apruébase reforma de estatutos. Abril 28.

9 — Resolución 730/988. **"Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agremiación Ruralista de Progreso"** Cancélase personería jurídica. Abril 28.

9 — Resolución 731/988. **"Cooperativa Agropecuaria Limitada Nueva Valdense"** Cancélase personería jurídica. Abril 28.

9 — Resolución 732/988. **"Cooperativa Agropecuaria de Avicultores y Cunicultores del Uruguay Limitada de Montevideo"** Cancélase personería jurídica. Abril 28.

9 — Resolución 733/988. **"Cooperativa Agropecuaria Limitada de Parada Daymán"** Cancélase personería jurídica. Abril 28.

9 — Resolución 734/988. **"Cooperativa Agraria Limitada Frigorífico Papero" (C.A.L.F.P.)** Cancélase personería jurídica. Abril 28.

9 — Resolución 735/988. **"Cooperativa Agropecuaria Limitada Productores de Arroz de Lascano"** Cancélase personería jurídica. Abril 28.

9 — Resolución 736/988. **"Cooperativa Agropecuaria Limitada de Tala"** Cancélase personería jurídica. Abril 28.

9 — Resolución 737/988. **"Cooperativa Agropecuaria Limitada La Pileta de Colonia Tomás Berreta"** Cancélase personería jurídica. Abril 28.

9 — Resolución 738/988. **"Cooperativa Agropecuaria Limitada de Centurión" (Cerro Largo)** Cancélase personería jurídica. Abril 28.

9 — Resolución 739/988. **"Cooperativa Agropecuaria Limitada Industria Lechera de Salto"** Cancélase personería jurídica. Abril 26.

9 — Resolución 740/988. **"Cooperativa Agropecuaria Lanera de Cerro Largo"** Cancélase personería jurídica. Abril 28.

9 — Resolución 741/988. **"Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agricultores y Ganaderos Unidos de Florida"** Cancélase personería jurídica. Abril 28.

9 — Resolución 742/988. **"Cooperativa Agropecuaria Limitada Molinos, Plantaciones Yerba Mate Bella Unión"** Cancélase personería jurídica. Abril 28.

9 — Resolución 743/988. **"Cooperativa Agropecuaria Limitada de Bella Vista de San José"** Cancélase personería jurídica. Abril 28.

9 — Resolución 744/988. **"Cooperativa Agropecuaria Limitada Industrializadora y Conservadora de Salto"** Cancélase personería jurídica. Abril 28.

9 — Resolución 671/988. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Desígnase Ministro Interino. Abril 10.

17 — Resolución 641/988. **"Institución Social y Deportiva Jardín los 33"** Apruébanse estatutos. Abril 7.

17 — Resolución 644/988. **"Satynanda Niketan Instituto Uruguayo de Yoga"** Apruébanse estatutos. Abril 12.

20 — Decreto 863/988. **Escuela Naval** Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento sustitutivo del decreto 69/982. Abril 5.

20 — Decreto 864/988. **Escuela Militar** Apruébase el Reglamento sobre Condiciones y Programa de Ingreso. Abril 5.

22 — Decreto 874/988. **Ministerio de Transporte y Obras Pú-**

blicas Apruébanse trasposiciones de asignaciones entre proyectos de programas. Abril 18.

28 — Decreto 882/988. **Administración de Ferrocarriles del Estado** Instruméntase la redistribución de funcionarios declarados excedentes. Abril 20.

28 — Decreto 910/988. **Minería** Dispónese el cese parcial de la reserva establecida en el decreto 198/986. Abril 26.

28 — Decreto 980/988. **Banco de la República Oriental del Uruguay** Sustitúyense partidas del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones. Abril 20.

30 — Decreto 920/988. **Zonas Francas** Inclúyese en el decreto 454/988, reglamentación de la Ley 15.921, aspectos de carácter operativo. Abril 20.

30 — Decreto 928/988. **Consejos de Salarios** Homológanse y publícanse como Anexos al presente Decreto los Convenios Colectivos que tendrán carácter nacional y serán aplicables para todas las empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo 24 "Industria Pesquera", Subgrupo "Captura". Abril 17.

30 — Decreto 934/988. **Instituto Nacional del Menor** Créase una Comisión Honoraria de Ayuda al Egresado. Abril 20.

30 — Decreto 941/988. **Dirección General de Casinos** Sustitúyense determinadas partidas del Presupuesto Operativo y de Inversiones para el Ejercicio 1988. Abril 20.

30 — Decreto 942/988. **Peaje** Prorrógase por determinado período la facultad otorgada a la Dirección Nacional de Transporte, para implementar el cobro en un solo sentido de circulación en los puestos de recaudación de los Nacionales. Abril 26.

ENERO 1989

18 — Decreto 6/989. **Exportaciones** Redúcese el porcentaje de las compensatorias para la categoría de vehículos F. Abril 21.

20 — Ley 16.917. **Ley de Elecciones** Sustitúyense algunos artículos de la Nº 7.812 de 16 de enero de 1925 y sus modificativas, por los que se determinan. Abril 6.

31 — Decreto 27/989. **Certificado Libre de Multas** Establécese el valor del que expide las Jefaturas de Policía de todo el territorio nacional. Abril 26.

31 — Decreto 28/989. **Escuela Nacional de Policía** Modifícanse artículos del decreto 639/971, referente al ingreso al Curso de Cadetes. Abril 28.

FEBRERO

1º — Decreto 41/989. **Consejos de Salarios** Fíjanse con carácter nacional los mínimos para los trabajadores del Grupo Nº 36 "Industria Gráfica" Subgrupo "Publicidad en Vía Pública". Abril 11.

1º — Indice. **Indice de los Precios al Consumo** Dispónese la publicación del correspondiente al mes de febrero de 1989. Abril 11.

10 — Resolución. **Dirección Nacional de Fomento Cooperativo** Efectúanse promociones en el Escalafón D, del Programa 008 Unidad Ejecutora, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Abril 7.

10 — Resolución. **Dirección Nacional de Recursos Humanos** Efectúanse promociones en el Escalafón D, del Programa 003 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Abril 7.

14 — Resolución 59/989. **Convenios** Ratifícase el suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y "Caritas Uruguaya", facilitando libre importación de alimentos, medicamentos, ropa y material hospitalario, con destino a dicha Secretaría de Estado. Abril 6.

16 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución que concede el registro de la "Potro" (etiqueta) acta 210.016. Abril 12.

21 — Decreto 67/989. **Instituto Antártico del Uruguay** Sustitúyense disposiciones del decreto 137/981, del Reglamento Orgánico y Funcional. Abril 20.

22 — Decreto 77/989. **Instituciones de Asistencia Médica Colectiva** Autorízase un incremento adicional para financiar los gastos de funcionamiento vinculados a Planes de Desarrollo autorizados del Ministerio de Salud Pública. Abril 20.

22 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 25/989). Prorróganse vencimientos fijados para el día 23 de febrero de 1989, para los contribuyentes de CO.DE.CO. Abril 21.

22 — Resolución. **Patentes de Invención** Confírmase resolución por la cual concede para la denominada "Caja usable para envasado de cigarrillos". Abril 20.

MARZO

1º — Indice. **Indice de los Precios al Consumo** Dispónese publicación del correspondiente al mes de marzo de 1989. Abril 24.

8 — Decreto 105/989. **Minería** Dispónese reserva del área denominada Zona XXXIV ubicada en la Décimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida. Abril 26.

15 — Decreto 115/989. **Alquileres** Fíjase valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de febrero de 1989, y se establece coeficiente para los que se actualizan en el mes de marzo de 1989. Abril 11.

27 — Ley 16.018. **Exoneración de Multas y Recargos** Prorrógase por determinado período plazo para acogerse al beneficio previsto en el Inciso tercero del artículo 164 de la ley 16.002. Abril 5.

27 — Resolución. **Aranceles** Dispónese publicación del de Colegio de Procuradores del Uruguay. Abril 5.

28 — Decreto 122/989. **Certificados de Habilitación Policial** Actualízase valor. Abril 21.

28 — Resolución 151/989. **Policías** Actualízanse los valores de los servicios que presta el Ministerio del Interior. Abril 28.

29 — Decreto 130/989. **Energía Eléctrica** Dispónese reducir su consumo en todas oficinas dependientes del Poder Ejecutivo. Abril 5.

ABRIL

5 — Decreto 141/989. **Grupo de Trabajo** Derógase decreto 198/987, y créase uno con el cometido de elaborar un proyecto de un nuevo Reglamento del Puerto Santiago Vázquez. Abril 17.

6 — Decreto 146/989. **Grupos Electrógenos** Autorízase la importación exonerada de recargo mínimo de nuevos y usados. Abril 26.

11 — Ley 16.019. **Elecciones, plebiscito y referéndum** Establécense normas sobre publicidad política. Abril 13.

12 — Ley 16.020. **Centros Educativos** Desígnase con el nombre de "Martín O. Machinena". al ubicado en el Paraje Raigón, en el departamento de San José. Abril 27.

13 — Ley 16.021. **Nacionales de la República Oriental del Uruguay** Establécese que tienen tal calidad, los hombres y mujeres nacidos en cualquier punto del territorio. Abril 27.

13 — Ley 16.023. **Convenio Básico de Cooperación Técnica** Apruébase entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Guatemala. Abril 27.

13 — Resolución 178/989. **Presupuesto Nacional** Increméntanse créditos presupuestales de Funcionamiento y de Inversiones de los incisos 02 al 28. Abril 27.

17 — Ley 16.028. **Enajenaciones** Autorízase al Poder Ejecutivo a enajenar a título gratuito, al Gobierno Departamental de Flores, una fracción de terreno ubicada en la 1era. Sección Judicial del departamento de Flores. Abril 27.

17 — Ley 16.029. **Convenio de Colaboración en el Campo de la Cultura y la Educación** Apruébase entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la República Popular China. Abril 27.

17 — Ley 16.032. **Liceos** Desígnase con el nombre de "Profesor Doctor Justo P. Rodríguez", al de Cardona, en el departamento de Soriano. Abril 27.

17 — Ley 16.033. **Escuelas** Desígnase con el nombre de "Juana de Ibarbourou", a la Nº 115 del departamento de Rivera. Abril 27.

20 — Decreto 182/989. **Alquileres** Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 1989, y determínase el coeficiente para los que se actualizan en el mes de abril de 1989. Abril 28.

20 — Decreto 183/989. **Maquinarias y metales** Deróganse decretos de fechas 25 de julio de 1941 y 2 de setiembre de 1941, relativos a su exportación. Abril 28.

24 — Ley 16.034. **Pegamentos y Colas** Dictanse normas referentes a la comercialización de los que contengan solventes orgánicos. Abril 27.

24 — Ley 16.035. **Universidad de la República** Dispónese realización de las elecciones conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 15.739. Abril 27.

AVISOS PUBLICADOS

Nº 22988

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NUNCIO DI LANDRO LANDRÓ, (Ficha A 329/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1983. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 30713 Nov 08- v Nov 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Dutra de Arrue, Concepción- sucesión , (Ficha F. 1013/85), se llama, cita y emplaza a Nubia Paparamborda, por el término de 90 días a efectos que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes.-Montevideo, 15 de febrero de 1989.- Margarita Saborido, Actuaria.

01) N$ 26.400,00 30/pub 24456 Oct 10- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOGLIA SIMONE, ANTONIO "Sucesión", (Ficha F. 255/89), se llama, cita y emplaza a Iris Ofelia Britos, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 26.400,00 30/pub 29915 Nov 01- v Dic 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ OROSA, (Ficha F 915/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 9 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30227 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROMAN BERTELLOTTI AVALOS, (Ficha F. 865/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30285 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ FURTADO, GALVAN, (Ficha F/993/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30290 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY DEUTSCH LENGYEL o LENYEH, (Ficha F/881/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30310 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE NOBLE o NOBILE o NOBILI TERNI o TERMU de FORLANI, (Ficha F/873/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 30317 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBEL MIRIAN o MIRIAM ROSAS COASINI, (Ficha F/965/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 30359 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NORBERTO LEBRATO GARRIDO, (Ficha F/949/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30508 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GLADYS PICCARDO RUGGIERI o PICARDO RUGGIERI, (Ficha F/783/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 30510 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN BARBAZAN o BARBAZAN BERMUDEZ, (Ficha F. 951/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30771 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA FROS, (Ficha F. 885/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30849 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA, MARIA AUDA, (Ficha 989/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30898 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADILES DIONISIO MACHADO PORTO, (Ficha F. 939/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30908 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO PEINADO PRESA, (Ficha F/861/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29756 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX INCIURA (Ficha F. 977/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31020 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA VIERA (Ficha F. 225/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de abril de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31022 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON LUIS PUGLIA FAILACHE (Ficha F. 967/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31051 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o JUAN TOMAS ZUBIETA IRISARRI, (Ficha F. 947/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31112 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE APARICIO GIL, (Ficha F. 983/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31170 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NOYA CARLOMAGNO, (Ficha 1011/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31201 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO ROSAS RODRIGUEZ, (Ficha F. 907/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31400 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZI SOLARI DE DI MAURO, VALMY, (Ficha F. 1015/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31401 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ARDITI ARDITI, (Ficha F. 971/989), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31437 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA MARIA o MARIA o ALBA LAVAGNA SIRI, (Ficha F/927/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31591 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PANDOLFI CARDARELLI, (Ficha 1037/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembrodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31869 Nov 15- v Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, ha dispuesto la apertura de la sucesión de ANTONIA PIZZO CAPUTA o CAPUTO (Ficha 823/89), y cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30228 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA TERESA MARTINEZ (Ficha D. 955/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30296 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHIOSSONI MANDRACHO STELLA c/ MASSONNIER JOSE ENRIQUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/917/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Massonnier Galeazzi y Stella Chiossoni Mandracho, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de octubre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 20/pub 30301 Nov 06- v Dic 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES EDUVIJES MUNIZ GONZALEZ (Ficha D/855/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30356 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ MONTES de OCA (Ficha D/825/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30560 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO IRAOLA GARMEDIA (Ficha D/393/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1988. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30591 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JUAN MATEU PAGES (Ficha D./939/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30665 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO (Ficha D./957/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 26 de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30869 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA NERY AÑON PEREZ "Sucesión" (Ficha D./761/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30902 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALLY o VALLY GERONIMA PICO PERNA DE TABO (Ficha D/689/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26940 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA MATA OLIVERA o MATA DE OTERO (Ficha D. 277/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30971 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS REGUEIRA DOBAÑO (Ficha D.661/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31035 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBENS VILA DAMELLES y GENOVEVA FRANCISCA DAMELLES SANDRO (Ficha D. 597/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma s''° derechos. e agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31088 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA BARNECH de de PALLEJA (Ficha 981/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31223 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA GONZALEZ (Ficha D. 571/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31117 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VAZQUEZ BROVIA (Ficha D. 921/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31163 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ELIDA REGUEIRO LAMBRUSCHINI de ORTIZ (Ficha D. 961/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31203 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO COLLAZO PERRONE FIORETTI RIZZO (Ficha 901/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31205 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA CECHI o CECCHI COSTA de RAPPA (Ficha D. 945/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31344 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA DOMINGUEZ CEA o SEA de GALMARINI (Ficha D. 899/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31440 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO PEREZ GONZALEZ, (Ficha 629/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31596 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA CASTRO, VENTURA "Sucesión" (Ficha D. 953/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Esc. M& Crstina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31628 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE ORESTES SILVEIRA BIANCHETTI (Ficha D/783/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31874 Nov 15- v Nov 28

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA CARREIRA PENSADO DE RODRIGUEZ, (Ficha F. 937/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30225 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA SIERRA SANZ, (Ficha F/615/89), citándo-

se a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30311 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CAMPOS FYNN, (Ficha F/873/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30314 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ZABALA de DE LOS SANTOS, (Ficha 939/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29552 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS BARRAGUE FASOLI, (Ficha F/811/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30511 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTELGRANDE GALLO, (Ficha F/881/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30545 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ANTONINO ALVARIZA MACHADO, (Ficha 995/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de octubre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30553 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENUCHA o MINA WINCYG AIZEN, (Ficha F/1001/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30555 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA SELVA ROJAS DE LOS SANTOS, (Ficha 949/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30706 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIONEL TEODORO VARELA, (Ficha 945/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30721 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PAULINA CANO RODRIGUEZ, (Ficha 973/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30723 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MABEL MARRERO AMORENA, (Ficha 951/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30724 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GOMEZ CASTIÑEIRAS, (Ficha F. 933/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30727 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CHERIZOLA o CHIRIZOLA PAGELLA o PAGGELLA, (Ficha 891/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30776 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ATANASILDO DUTRA FERNANDEZ CHAVES y CELIA PABLA FERNANDEZ RIVAS, (Ficha 1007/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30899 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA SUAREZ REYES de ROSAS, (Ficha F. 877/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30901 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS YAÑEZ MORALES (Ficha F. 819/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31025 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DANERI DOTTA o DOTA, (Ficha 953/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31160 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HENA O HENY o HELENA o ELENA RING o RYNG LAPIDES y LEON o LEWEK ERLICH BRAT, (Ficha F/871/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 11.000,00 10/pub 31120 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RITO RUIZ, (Ficha 983/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31389 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ DOMINGUEZ de DA ROSA, (Ficha F.723/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31392 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESMORIS MONTANS, (Ficha F. 961/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31338 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE GONCALVES o GONCALVEZ VIEIRA, (Ficha F. 1033/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31406 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO RAMON GOMEZ LOPEZ, (Ficha F. 895/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31432 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TRUJILLO CARIÑANA, (Ficha 851/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31615 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE MENDEZ DIAZ, (Ficha 967/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31624 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASCENCION DOMINGA LOGULLO BRUZZONE de ALCALDE, (Ficha F. 633/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31897 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO LATORRE ZUBIETA, (Ficha F. 1071/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32024 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PODESTA CARNELLI, (Ficha F. 1041/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32025 Nov 16- v Nov 29

CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KERAM ZEITOUNZIAN KECHEDJIAN, "Sucesión", (Ficha A/809/89), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 26942 Oct 18- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO GASPAR MIÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: SILVA EDUVIGES c/ MIÑOZ FRANCISCO: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 1111/88), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 29179 Oct 25- v Dic 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO GHIOSSO CIRAVEGNA, "Sucesión" (Ficha A/1009/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30308 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ROEL SAN MARTIN, "Sucesión" (Ficha A/971/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30313 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VILARIÑO MALLO "Sucesión" (Ficha A/977/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30524 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES DELGADO GARCIA (Ficha A/911/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30554 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER PASEYRO LOITEY "Sucesión" (Ficha A./997/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30705 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A./955/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30726 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KATE ARONSOHN DE FRANKFURTER (Ficha A/837/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 28225 Nov 09- v Dic 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GERARDO ROGENFISZ ROSENZWEIG "Sucesión" (Ficha A./993/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30905 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENOCH ZYMBERG o ZIMBERG o SIMBERG KRENGEL y ZLATA SMOLENSKI SONERSKI, "Sucesiones", (Ficha A/827/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Ragel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26939 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA BEATRIZ IRIGARAY GONZALEZ de URRETA - "Sucesión" (Ficha A./947/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30970 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA FERREIRA IRIARTE - "Sucesión" (Ficha A./937/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31019 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURA DELMA RODRIGUEZ de BERRIO y ORESTES DOMINGO BERRIO ARROITA JAUREGUI "Sucesiones" (Ficha A. 875/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29242 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINA TERESA DEAMBROSIS PARMA "Sucesión" (Ficha A. 979/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31169 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSE HELENE POTRATZ "Sucesión" (Ficha A. 933/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31335 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELLY PEREZ GONELLA "Sucesión" (Ficha A. 1027/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31340 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL CONSUL DELL'ORFANO o ANTONIO CONSUL DELLORFANO "Sucesión" (Ficha A. 901/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31404 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SCHIAFFINO, "Sucesión" (Ficha A/1047/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31569 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO FRANCESE MOLL, "Sucesión" (Ficha A/1019/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31867 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER ROVEGNO, "Sucesión" (Ficha A/685/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31871 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA REYES RIUS de TERRA "Sucesión" (Ficha A. Nº 863/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31976 Nov 16- v Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIVAS BUCETA, (Ficha S/1367/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24933 Oct 03- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONDE REY ELISARDO, (Ficha S. 807/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 29211 Oct 26- v Dic 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAMPOS GONZALEZ o JOSE DOCAMPO GONZALEZ, (Ficha S. 59/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 29413 Oct 30- v Dic 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDEZ MARELLI, HECTOR e IGLESIAS, CONCEPCION, (Ficha S. 701/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 29486 Oct 30- v Dic 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiónes de ALONSO ALONSO de LEVI, MERCEDES y LEVI MASSIAH, TULIO ANIBAL, (Ficha S. 683/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 29878 Nov 01- v Dic 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LESSA ZUMARAN o EMILIO LESSA SAENZ DE ZUMARAN, (Ficha S 785/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30230 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE PEREZ SCREMINI, (Ficha S 753/89), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30231 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha S 747/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30332 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CIRIMELI o CHIRIMELLI o CHIRIMELE FARACE de PASCAL, (Ficha S/733BIS/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27238 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUKIJA KLIMAS o KLINIAS MILAZIUS o MILACHIS, (Ficha S/1255/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de abril de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30401 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERRAZQUIN MONTEAVARO GLADYS MARGARITA, (Ficha S/821/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30509 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MONTEDONICO SCLAVO, (Ficha S. 867/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30533 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TELESFORO ESPINDOLA GUTIERREZ, (Ficha S/ 875/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30614 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERRERA TEIXEIRA, CARLOS HEBER, (Ficha S. 819/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30770 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY REY, MANUEL, (Ficha S./827/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30913 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO JUAN MARIA MESA GARCIA o ANICETO JUAN MESA GARCIA (Ficha S. 855/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30972 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ SANTURIO ROBERTO, (Ficha S. 849/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31199 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOS SANTOS PIRES JOSE SALVADOR o PIRES DOS SANTOS, JOSE SALVADOR, (Ficha F. S. 1022/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de febrero de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31345 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN FREDO SILVERA RONDAN, (Ficha S. 897/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31407 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SCHERZER, (Ficha S. 945/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31439 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEL PUERTO MEDINA, FROILAN o FROILAN ABELARDO, (Ficha B. Nº 348/ 989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31453 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Famie Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIO LINO DUTRA MENDEZ, (Ficha 295/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31458 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENTANCOR SEBASTIAN, (Ficha S/779/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31588 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARTURO BALPARDA BLENGIO, (Ficha S/913/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31590 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL NUÑEZ BOSCO, (Ficha S. 923/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31617 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MONTES GARCIA, (Ficha S. 901/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31654 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORRINI STRINA BRUNO, (Ficha S. 809/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31660 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BALTER MANDEL, (Ficha S/939/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31841 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GIRONDO, (Ficha S/879/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31870 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO CRESSATTI SPAGNOLO y JOSEFINA GROSSUTTI PASCOLI, (Ficha S 871/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32022 Nov 16- v Nov 29

SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ALFONSO BUONO MANCINI, (Ficha E/755/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novedías, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 29594 Oct 30- v Dic 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO DAVIO DAVIO, (Ficha E. 803/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27272 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALFREDO GONZALEZ BEIRO, (Ficha E/1569/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de diciembre de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27449 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CELINA MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha E/927/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30512 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA JUANA IZAGUIRRE BORDOLLI de RUGGIA ó IZAGUIRRE BORDOLI, (Ficha E/941/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30542 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDA IZAAC DERBFLEISCH WEIGLER o JUDA IZAK WEIGLER DERBFLEISCH o JULIO WEIGLER DERBFLEISCH o DERBFLEISCH, (Ficha E/847/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27858 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CESAR WOLHER o WOHLER ZABALETA, (Ficha E 925/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 30664 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA MARIA ONETTO MAZETTI o CONSTANCIA MARIA JULIA ONETTO MAZZETTI o MASCETTI o MASSETTI o MASETTI o MARZETTI, (Ficha E. No. 929/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 30714 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO NICOLA LABORDE o di NICOLA LABORDE o DI NICOLA LABORDE, (Ficha E. No. 891/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 30728 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA HERNANDEZ DE GUELFI o HERNANDEZ ALBORNOZ DE GUELFI, (Ficha E. No. 867/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 30777 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PIZZANI o PISANI o PIZANI, (Ficha E. No. 931/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 30900 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN EZCURRA GASTELU ó EZCURRA GASTELLO, ó ESCURRA GASTELLO (Ficha E. Nº 943/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Olga Váez Tirelli, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31026 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OSCAR GIACOMINO BISACCHI (Ficha E. 815/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31086 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARCIA MORALES DIAZ de GOMENSORO, (Ficha E./847/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de [illegible] - Ma. S. López Morand, Actuaria Adj.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31087 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTAMIRA OLIVERA DOS SANTOS, (Ficha E/397/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31159 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOSHA o MOSCHA o MOSJA EMBIRIKOU o EMPIRIKOU o EMPIRIKOSo EMBIRICOU o EMPIRICOU y STYLIANOS o STILIANOS TCHOMLEKDjoglou o TSOMLEKTSOGLOU, (Ficha E 581/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 28497 Nov 13- v Dic 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA TRUJILLO CARIÑANA de RODRIGUEZ, (Ficha 681/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31206 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO HEINE TORRA, o TERRA, (Ficha E/955/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31330 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ERASMO o ANTONIO MARCELINO ERASMO DODERA CAPRILE, (Ficha E. 949/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Olga VAes Tirelli, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31343 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA MARTINEZ NADAL de CHABALGOITY o CIRIACA HERMINIA MARTINEZ NADAL deCHABALGOITY; B) MARIA HERMINIA CHABALGOITY MARTINEZ o MARIA HERMINIA MARGARITA CHABALGOITY MARTINEZ; C) LUIS PEDRO CHABALGOITY MARTINEZ o LUIS PEDRO ALBERTO CHABALGOITY MARTINEZ, (Ficha E. Nº 923/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 11.000,00 10/pub 31409 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CATALINA SOLARI OLASCOAGA, (Ficha E. 1007/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31538 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDINO RODRIGUEZ CORREA PAIVA o PEDRO BERNARDINO RODRIGUEZ PAIVA, (Ficha E/899/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31570 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO CAMEJO CAMEJO, (Ficha E/797/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31589 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA HILARIA FUSARO SCARAMELA de RAVENNA o HAYDEE JOSEFA o JOSEFA FLAVIA FUSARO SCARAMELLA de RAVENNA, (Ficha E. Nº 961/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31658 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN SAUL ALVAREZ AYOSO, (Ficha E/775/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31866 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE BARQUIN o BARQUIN CASTRO, (Ficha E, Nº 967/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31977 Nov 16- v Nov 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES BENEVENTO GUSSO, (Ficha S/673/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de octubre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30291 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA DAMIANA CUNDON PINCHETTI, (Ficha S/555/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30312 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NERY JULIA Y EDISON MASSAFFERRO SOSA, (Ficha S 629/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30337 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOLITERNI DANATRO ANTONIO ROLANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30344 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAJER o MEJER JOSE CHAZANAVICH o CHAZANOVICH, (Ficha S. 661/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30709 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ITALINA VERA DIVITO, (Ficha S. 631/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30710 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MENDEZ BORGES, (Ficha S. 641/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. -
01) N$ 6.600,00 10/pub 30722 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO QUEIROLO, (Ficha S./433/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30725 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LIBORIO CALZADA, (Ficha S./667/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30906 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CARRAU URIOSTE (Ficha S. Nº 567/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31085 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA MORALES SORRIBAS DE MARTINEZ, (Ficha S/609/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29164 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA COSTA BARROSO, (Ficha S. 713/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31113 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ROMANA CEDRES o CEDREZ de BARRIOS, (Ficha S. 625/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31115 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ASUNCION PEREZ de FERRE, (Ficha S. 247/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31200 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ROITMAN o ROYTMAN SLOTNIK o SLOTNIC o ZLOTNIK o ZLOTNIC o SLOTWIC o LLOTNIC de BERLAD, (Ficha S/697/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31594 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIGNART TAGLIAFERRO o TAGLIAFFERRO, (Ficha S. 687/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31633 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA JULIA VILLA FERRARINI "Herencia Yacente", (Ficha S. 585/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 13.200,00 20/pub 31634 Nov 15- v Dic 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN GUSTAVO KNAPE WAGNER, (Ficha S.695/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31657 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA JORGELINA CASAS, (Ficha S/399/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31859 Nov 15- v Nov 28

OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO ORESTES RIESTRA BUSSI, (Ficha F. 694/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30295 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZABALZA, CARMEN ROMANA O RAMONA, (Ficha 710/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30339 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERMUDEZ MACHADO ABAYUBA, (Ficha 714/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30341 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ CURBELO, (Ficha F/340/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30355 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES BREA BARREIRO, (Ficha F. 610/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30530 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENCINA BELOQUI, HUGO NELSON, (Ficha 722/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30531 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SORRONDEGUI ALVAREZ, (Ficha F/688/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30624 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTIÑEIRAS GARCIA y BLANCA VIRGINIA CASTIÑEIRAS BIANCHI, (Ficha F/654/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 28700 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAETTONE OTTONELLI ANGEL MIGUEL, (Ficha 726/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31161 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCANT MAS o MERCANT MAS de TERRASA, (Ficha F. 696/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31162 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO JOSE LIMA SILVA, (Ficha F. 680/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31181 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COLLAZO PAPALEO, (Ficha F. 752/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31336 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BENVENUTO D'ANTINI, (Ficha F. 728/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31403 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALDO JOSE BADELLINO BERLANDO y GLENDA MABEL CANEPA GARCIA, (Ficha F. 596/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31408 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN WALTER SIUMBO CATALDO, (Ficha F. 664/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31613 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA PALOMEQUE de GARDELA, (Ficha F. 750/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32021 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELLA FIGUELSKI o FIGELSKI o FIGIELSKI, (Ficha F. 690/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 19 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32023 Nov 16- v Nov 29

NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO BASILISIO o BASILICIO FERNANDEZ LEON, (Ficha D. 198/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de mayo de 1989. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30534 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO CAMPOS FERNANDEZ. (Ficha D/750/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30544 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ BENTANCOR (Ficha D/784/89) citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31027 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, ha dispuesto la apertura de la sucesión de JUANA CURBELO MOSEQUE o MOSEGUES, (Ficha D 734/89), y cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados, para que, dentrol término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 16 de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 29050 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO HIPOLITO MELGAR HERNANDEZ, (Ficha D. 800/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31172 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RAUL MESQUITA GRILLO, (Ficha D. 376/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31346 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARIA ROBA o ROBRA MARCHICCIO o MARCHISSIO, (Ficha D/780/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31595 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANICAS KUSNISOFF o KASNISOFF Herencia Yacente, (Ficha D 1226/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se efectúan de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1.125 del Cód. de Prco. Civil.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.000,00 10/pub 20362 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA BENITA GONZALEZ VALIENTE o GONZALEZ de RISI, (Ficha D. 474/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31626 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBILO LORENZO FERREYRA TORIANI, (Ficha D. 830/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de octubre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31663 Nov 15- v Nov 28

DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE JUAN ó VICENTE JUAN, HIJO ó VICENTE JUAN REGÜEZ o REGÜES y BLANCA AGUSTINA AGUIAR GASTELLU, (Ficha F/804/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 30/pub 27843 Oct 13- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA SANTINA TERESA PADORI SCHINCA, (Ficha F/788/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y a José Félix Vico Parodi y Alfredo Roque Vico Parodi, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 28980 Oct 24- v Dic 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BENITEZ ATRAT, (Ficha F. 1362/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 20293 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PROSPERO MEDINA UNGO, (Ficha 900/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30333 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA BENITEZ, (Ficha F/1150/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30360 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR MACHIN GARCIA, (Ficha F. 798/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 600,00 10/pub 30525 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MELCHOR MARTINEZ, (Ficha F. 746/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30532 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO LEANDRO ABOT, (Ficha 940/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30556 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SILVIA LEMA ZOUAIN, (Ficha F/864/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30559 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PAPIS AREVALO, (Ficha 396/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30708 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA JOSEFA LOPEZ PEREYRA, (Ficha F. 822/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30861 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA FERNANDEZ de OTERO, (Ficha F. 800/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30973 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUSIS ó JUSYS ó JUSYS JUSYS, (Ficha 944/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31387 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ZUNINO SACCOMAGO o SACCONAGO de MARTINEZ, (Ficha F. 794/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31337 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GATTO TAMBASCO de FIORELLA, "Sucesión", (Ficha F/980/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31592 Nov 14- v Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEANNE o JUANA SABECKI o SABECHI DEVROO, "Sucesión", (Ficha A/760/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.

- Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 29593 Oct 30- v Dic 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiónes de MARGARETE CHARLOTTE DORBANDT DE SEELIG O MARGARITA CARLOTA DORBANDT NESTLER DE SEELIG O CARLOTA DORBANDT SCHULEZE Y THEODOR RICHARD HANS O TEODORO RICARDO JUAN O JUAN SEELIG JUNGHANS O JUNGHANNS, (Ficha A 872/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 33.000,00 30/pub 29809 Nov 01- v Dic 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO PASCUAL JORGE VIGOUROUX CHIUSANO "Sucesión", (Ficha A 818/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30138 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAXIMO CALDI SCAYOLA "sucesión", (Ficha A 900/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30338 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GLORIA CABRERA POUSO, (Ficha A 850/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29544 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA o JUDIA GONZALEZ GROBA y PEDRO SANTANA ALZAMENDI "Sucesión", (Ficha A/288/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30543 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GAITE PATROCINIO, "Sucesión", (Ficha A/820/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30633 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VIALE VALLE "Sucesión", (Ficha A./326/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30773 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PARIANI ACOSTA "Sucesión", (Ficha A./562/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30778 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH SOLANGE FACCIOLI SERQUEIRA "Sucesión", (Ficha A 798/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29039 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ACOSTA "Sucesión", (Ficha A. 824/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31180 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELOS DOXAS MUZAKIS "Sucesión", (Ficha A/868 (bis)/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31390 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PAN SOUTO, "Sucesión", (Ficha A/482/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31571 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO TEOFILO VILAS SUBURU "Sucesión", (Ficha A. 896/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31614 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HENRY FAJARDO CAPRILE "Sucesión", (Ficha A. 828/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31625 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES LEIBENBERG, "Sucesión", (Ficha A/796/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31868 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA CLOTILDE SAGARDOY LISSIDINI "Sucesión", (Ficha A/916/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 30298 Nov 16- v Dic 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA VENIER, (Ficha S/712/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 26679 Oct 03- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTEHER GOMEZ RODRIGUEZ, "Herencia Yacente", (Ficha S/1012/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 17.600,00 20/pub 27309 Oct 09- v Oct 23
Nov 09- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BAUTISTA BAZZANO HARDOY, (Ficha S. 728/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 23 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30294 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR ABAYUBA MEDINA DUTRA, (Ficha S/852/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30309 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO ENRIQUE PONTE LAGLEISE o HUMBERTO ENRIQUE PONTE LAGLEYZE, (Ficha S/870/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30318 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letraddo de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA OLGA GIOVINETTI MALLO, (Ficha S 832/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 23 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30335 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GALLEGO, (Ficha S 650/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30336 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN EUDOXIA PEREZ DURAN, (Ficha S/792/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 29563 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MEDEIROS ROMAN, (Ficha S/830 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30352 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALEJANDRO MEDEROS DABARCA, (Ficha S. 802/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 23 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30529 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MAGNANI SIMON, (Ficha S./1190/88), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 diciembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27666 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE VENERO, (Ficha S/810/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30613 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO RAUL RIVAS RIOS, (Ficha S. 662/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30711 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO HECTOR PORTELA BERNENGO, (Ficha S. 724/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 23 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30775 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ODELLA GALLI, (Ficha S 744/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28038 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA NEGREIRA BASTON (Ficha S. 858/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31018 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GENNINAZZA o GENINAZZA o GENINAZZI o GENNINAZZI BIANCHI y SANTINA GENNINAZZA o GENINAZZA o GENINAZZI o GENNINAZZI BIANCHI (Ficha S. 250/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.440,00 10/pub 31024 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERRUCCIO FRANCESCHET y MARTA JOSEFINA FRANCESCHET VAZQUEZ, (Ficha S. 488/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31114 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANDRES RODRIGUEZ AMENEIROS, (Ficha S/864/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31391 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MERY LABANDERA de LABANDERA, (Ficha S. 836/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31402 Nov 14- v Nov 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JULIO DEAL SMITH NICOLINI O ERNESTO JULIO DEAL NICOLINI, (Ficha E 878/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30316 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA INES CARABALLO DE MENGOCHEA, (Ficha E 422/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30340 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FLABIAN CORREA CANTERO, (Ficha E/920/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30518 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIA MORALES DELGADO, (Ficha E/850/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27820 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEANDRO GOMEZ-TABORDA, (Ficha E/914/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de octubre de 1989. - Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30602 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA NILDA IGARZABAL de CASTIGLIONI, (Ficha E/664/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30719 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ TRUCIDO MORALES, (Ficha E. No. 886/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30779 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ARAUJO PEREYRA DE GIACOSA, (Ficha E. No. 922/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30782 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLATON VICTOR ARREDONDO GARCIA, (Ficha E. 804 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31021 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o EMILIA o EMILY HERZOG ROHRER de SYMONDS (Ficha E. Nº 918/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31023 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PEDRO VILLELLA FOLINI, (Ficha E. Nº 870/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31198 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO PADILLA, (Ficha E. 518/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31436 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINO JULIAN ARMESTO VILLA, (Ficha E 582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27704 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MATTURRO, (Ficha E/454/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31860 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GONGORRA DIAZ, (Ficha E/882/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31872 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso las aperturas de las sucesiones de MARIA ESPERANZA FERREIRA SEGAIN y JUAN ANTONIO LOPEZ MATEOS, (Ficha E/522/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31873 Nov 15- v Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA BIENVENIDA PREFUMO SANCHEZ de PASTORINO, (Ficha S/836/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30223 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ARAS, (Ficha S 698/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Silvia Bártoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30334 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DIAZ MOLINA, (Ficha S 442/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30342 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO MAGNONE PASTORE, (Ficha S 758/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29545 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA LUJANA FERNADEZ de GROSSO, (Ficha S/796/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30503 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN CORREALE o CORREALES CARIELO o CORRIAL, (Ficha S/756/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27855 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO CANCELA FERNANDEZ, (Ficha S./398/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30707 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR BELVIS YENKIS, "Sucesión", (Ficha S/910/87), se cita, llama y emplaza a Luis Ignacio Belvis a los efectos de que comparezca en estos autos a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no compareciere por si o por sus sucesores,- dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 29178 Nov 09- v Dic 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA TECHERA DE GONZALEZ, (Ficha S./752/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30868 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ ESCUDERO, (Ficha S./650/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30909 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO SOLLA, (Ficha S. 832/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30910 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA RENEE BONIFACINO TOYOS de SENDIC, (Ficha S./708/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30914 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiónes de DANIEL PICOS LOPEZ y DELIA MATILDE PICOS IVALDI, (Ficha S./806/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30986 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PAZ LOPEZ, (Ficha S./818/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31075 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALICE de FREITAS COSTA y de ALBERTO CASSAMAGNAGHI, (Ficha S. 846/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31171 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA MEDEIRO PEREYRA o CIRILA PEREIRA, (Ficha S. 780/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de ucir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31202 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH ISABEL PUERTAS SALGADO, (Ficha S/260/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31388 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH DOLLY GERMANO PEÑA, (Ficha S. 566/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31339 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENA GOTTIEBS o GOTLIEBS, ENRIQUE "Sucesión", (Ficha S. 812/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Mustoj de Carradori, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31342 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BERTINO "Herencia Yacente", (Ficha S 466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 17.600,00 10/pub 22809 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los ANGELES TARRAGO GONZALEZ, (Ficha S. 838/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31616 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR VIALE VAZQUEZ, (Ficha S. 666/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31618 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GLADYS EGUIA de ARCELUS, (Ficha S. 794/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31630 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VARELA SOUTO, (Ficha S. 798/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31656 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL INES do CAMPO QUEIMALIÑOS, (Ficha S. 852/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31659 Nov 15- v Nov 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DE CUADRO, (Ficha B/207/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 4 de octubre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31447 Nov 14- v Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA MARGARITA PERDOMO SANCHEZ (Ficha civil V. 265 bis/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31187 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GOMEZ BARRERA (Ficha civil V. 251/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 28 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31188 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA RODRIGUEZ (Ficha civil V. 252/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 28 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31189 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LUZARDO SANTOS (Ficha F.C.V. 186/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 28 de junio de 1989.- Habilítase la Feria Judicial Menor. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31773 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA RODRIGUEZ CARRASCO y de ROBERTO FALERO RODRIGUEZ (Ficha F.C.V. 312/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31774 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA o ELIDA ELEUTERIA o ELIDA RONSIO o RONCIO ALFONSO (Ficha F.C.V. 316/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 24 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31775 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ZIPITRIA VIÑOLY (Ficha F.C.V. 334/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 27 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31776 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CLARITO NILDO LEYES PORCAL (Ficha F.C.V. 278/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 13 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31777 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO OCHOTECO ALBERTI (Ficha F.C.V. 308/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 23 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31778 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO HIRAM o HEIRAM HERNANDEZ PREGO (Ficha F.C.V. 288/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 23 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31779 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de ESCOLASTICA SILVA DE CAMUSSO o JUANA PAULA ALAMO y de MARIO DANIEL ALAMO o MARIO DANIEL SILVA (Ficha F.C.V. 315/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 24 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31780 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FRONTAN SILVA (Ficha F.C.V. 287/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 23 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31781 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO NEPOMUCENO BRITOS OLIVA (Ficha F.C.V. 285/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 23 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31782 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUERRE DORAY de BRITOS (Ficha F.C.V. 286/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 23 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31783 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA ROBINO o RUBINO FERRERO (Ficha F.C.V. 282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 11 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31784 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PETRONA BURGUEZ LOPEZ (Ficha F.C.V. 332/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 1º de noviembre de lton Machado Ribas, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31785 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELICA GULPIO GUMBERT (F.C.V. 305/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 20 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31786 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASULLO de SANTOS (F.C.V. 147/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 6 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31787 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ (Ficha B. 339/989, según lo dispuesto por auto 7777 de fecha 20/9/989 , citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduçir en forma sus derechos.- Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31284 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA LARROSA de BUAZZO o ANGELICA LARROSA TELECHEA o ANGELICA LARROSA TELLECHEA (Ficha B. 353/989 según lo dispuesto por auto 8245 de fecha 2/10/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31285 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BELGICA GUILLEN OTON de BAFFICO (Ficha B. 367/989, según lo dispuesto por auto 8373 de fecha 5/10/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 18 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31287 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FIGUEIRA MUÑOZ (Ficha B/441/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 17 de noviembre de 1988.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31294 Nov 13- v Nov 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARBARO FERRARI MERETTA (Ficha B. 340/989, según lo dispuesto por auto 8552 de fecha 27/9/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31286 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA IRIS CASTAGNINO o CASTAGNINO GRIGNOLO (Ficha B. 330/989, según lo dispuesto por auto 8396 de fecha 22/9/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31288 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA VILLALBA, (Ficha B/276/89, según lo dispuesto por auto Nº 6814 de fecha 16/8/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31289 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FELIPE RAMOS (Ficha B/360/89, según lo dispuesto por auto 9836 de fecha 5/10/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 18 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31290 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NOELIA CROVETTO TRASANTE (Ficha B/364/89, según lo dispuesto por auto 9958 de fecha 11/10/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 18 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31291 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BATISTA PEÑA (Ficha B/388/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31292 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN SENSIBIA o SENCIBIA RODRIGUEZ (Ficha B/366/89 según lo dispuesto por auto 9954 de fecha 11/10/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 26 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31293 Nov 13- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARRETTO o BARRETO GONZALEZ, (Ficha B. 463/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 5 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31729 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARRETO TEJERA, (Ficha B. 233/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 11 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31731 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO PILAR GARCIA FACAL, (Ficha B. 347/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 18 de octubre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31732 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA RENEE MUSSO SPATOLA, (Ficha B. 377/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 25 de octubre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31733 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL MARMOL o TEODORO GENARO MARMOL y LUCIA CUITIÑO de MARMOL o LUCIA EUSTAQUIA BENTANCOR de MARMOL o LUCIA BENTURA, (Ficha B. 309/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31734 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MAFFEI PEDUTI e ILDA ANTONIA MORLAN, (Ficha B. 321/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 5 de octubre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31735 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LEONISA TERESA QUIRBEN de GARCIA, (Ficha B. 319/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 25 de octubre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31736 Nov 15- v Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS NUÑEZ (B. 410/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 25 de octubre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30391 Nov 07- v Nov 20

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BARRIOS, (Ficha B. 356/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 5 de octubre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31730 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA CORDERO RIVERO de CONSTANTINO, (Ficha B. 340/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31737 Nov 15- v Nov 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO FERNANDEZ o CLARO FERNANDEZ, (Ficha 644/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 11 de octubre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 30519 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES DE LA ROSA, (Ficha 327/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 18 de julio de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31496 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de lra señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GARCIA MACIEL MONTEIRO DOS REIS o ALBA GARCIA de DAROSA, (Ficha B. 424/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 11 de octubre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31498 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MAMEDE LEBERRIE o LEBERRIER o LEVERRIE o LEVERRIER OLIVERA, (Ficha 438/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 3 de octubre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31499 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO SELAFIAN o FELAFIAN o FELAPIAN DELARA, (Ficha 426/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 25 de setiembre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31501 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN TORRES ACOSTA de ALVEZ o ALVES, (Ficha B. 191/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 9 de octubre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31504 Nov 14- v Nov 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DUARTE ANTUNEZ "Sucesión", (Ficha 231/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 6 de octubre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31494 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ENEYDE NOLLY CONTRERA, (Ficha 317/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31495 Nov 14- v Nov 27

sDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MORALES RIVERO, (Ficha 263/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31497 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER FALIU NOVO, (Ficha 304/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31500 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ VERDUM o BERDUM, (Ficha B. 332/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 16 de octubre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31503 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN TECHERA NUñEZ o ANGEL ESTEBAN TECHERA NUñEZ SANDEZ o SANDES, (Ficha B/350/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 23 de octubre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31505 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR MODESTO PY o PI MARQUEZ y ROSA MORALES, (Ficha 123/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 11 de octubre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuarito.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31506 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EMA AMALIA MARTINEZ FERNANDEZ o EMA MARTINEZ DE CABRERA, (Ficha B/353/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 23 de octubre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31507 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOVENAL HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha 356/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31559 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ALMERINDO ANDRADE ECHEVENGUA, (Ficha 303/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31832 Nov 15- v Nov 28

DICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LARREGUI ARISTA, (Ficha 328/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 13 de octubre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31833 Nov 15- v Nov 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA PAULA o PAULA INOCENCIA CUELLO ETCHEVES de REINANTE (Ficha B/ 123/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, octubre 20 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30147 Nov 06- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DOMINGO DAGHERO MARCHISSIO (Ficha B/123/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, octubre 9 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30148 Nov 06- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA BRAULIA DELGADO CABRERA (Ficha B/130/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, octubre 9 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30149 Nov 06- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DELFINO PICCA de RODRIGUEZ (Ficha B/125/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, octubre 9 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30150 Nov 06- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MIRANDA MEDERO (Ficha B/134/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, octubre 23 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30151 Nov 06- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRIGORIO CAROSELLA (Ficha B/128/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, octubre 9 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30152 Nov 06- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ALICIA CANEPA DE RODRIGUEZ y de JOSE RODRIGUEZ ACOSTA (120/89 - B.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 1º de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 30768 Nov 09- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARACELI (O ARASELI) PABLA PERE ANZUELA (O ANSUELA)DE SOMMA (156/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 24 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31122 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LILA MARCELINA PEñA ESPEL o MARCELINA PEñA DE GIARDELLO (235bis/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta díasen forma sus derechos.- Carmelo, 23 de octubre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31158 Nov 10- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CELESTINO POZZO BANCHERO, (Ficha B. 251/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 31 de octubre de 1989.- Esc. Marcos Keuylián, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31477 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JUSTO SIRI COCCARO o COCARO, (Ficha 246/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Marcos Keuylián, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31478 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUELINA JUSTA ASQUETA de RAMIREZ o ROQUELINA JUSTA EMILIA ASQUETA de RAMIREZ, (Ficha 245/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Marcos Keuylián, Actuario, Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31479 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO ROSTAGNOL ARNOLET o ARNAULET, (Ficha B/210/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylián, Actuaria Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31607 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ATILANO CAIRUS, (Ficha B/242/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 30 de octubre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31880 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO MALAN (Ficha C. Nº 161 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 5 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31277 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VERA HERNANDEZ (Ficha C. Nº 162, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 6 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31278 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JORCIN VAYA (Ficha C. Nº 206, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 26 de octubre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31279 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO FRANCISCO GONZALEZ PEREZ y JOSEFINA FRANCISCA APOLLONI (Ficha C. Nº 183, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 13 de octubre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31280 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANSELMO GRANT BERTINAT, (Ficha C. Nº 225, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 3 de noviembre de 1989.- Rodolfo Bemzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31722 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GRICELDA o GRISELDA PLANCHON BONJOUR, (Ficha C. Nº 210, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 3 de noviembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31723 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN CARLOS BRATSCHI GREISING, (Ficha C, Nº 198, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 25 de octubre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31931 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALINA FELIX RICCA, (Ficha C. Nº 199, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rosario, 25 de octubre de 1989..- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31935 Nov 16- v Nov 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA CARMEN GREZZI DEBELLIS, (Ficha B. 255/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 19 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31487 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA HILARIA TAFURA de ROBLEDO, (Ficha B. 291/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 9 de octubre de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31488 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA CARMEN o CARMEN DELGADO DELGADO de DELGADO, (Ficha B. 259/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 19 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31490 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BRENDA VALENZUELA GAMARRA, (Ficha B. 317/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 31 de octubre de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31713 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FLORENZA UBIRIA, (Ficha B. 293/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 9 de octubre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31714 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA SASTRE CARDOZO de MEDINA, (Ficha B. 305/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de octubre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31716 Nov 15- v Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANUNCIO VILLAR DUARTE, (Ficha B. 252/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, setiembre 20 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26160 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARATTI FERNANDEZ, (Ficha B. 166/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 30 de junio de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31489 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA BOLIA BARRAGAN de RAMOS, (Ficha B. 268/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 4 de octubre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31491 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA BARRANQUE de CHAPARRO, (Ficha B. 146/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 4 de octubre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31715 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA MARIELA o MARIELA SILVIA DAGUERRE SOSA de FERNANDEZ, (Ficha B. 302/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de octubre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31717 Nov 15- v Nov 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ALTAMIRANDA MESNER, (Ficha B. 153/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 11 de octubre de 1989.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31475 Nov 14- v Nov 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO IRINEO DIANA VIDAL, (Ficha B./727/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 17 de octubre de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31059 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RISSO UBALDO DE MICHELAZZO, (FB/143/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 28 de marzo de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31766 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA DOTTA RUETALO, (Ficha B. 611/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 11 de setiembre de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31768 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA DE LEON PELAEZ, (Ficha B. 743/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 24 de octubre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31769 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO HORACIO BENTANCOUR o BENTANCUR DE LEON o DE-LEON, (Ficha B. 753/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 25 de octubre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31770 Nov 15- v Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO AMADOR DE LEON ROBAINA, (FB/670/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 24 de octubre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31767 Nov 15- v Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA HILDA REYES SANCHEZ, (Ficha 344/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 31 de octubre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31265 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de RAMON o RAMON GERONIMO GARCIA DE LEON, (Ficha 323/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 19 de octubre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31266 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de MODESTA ANUNCIACION VITANCURT CEDRES o BITANCURT CEDRES, (Ficha 304/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 19 de octubre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31267 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de BRENDA GORGOROSO GADEA, (Ficha 264/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 19 de setiembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31922 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de PASCUAL FIORENZA BUCCINO, (Ficha 335/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 31 de octubre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31923 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ONOFRE CASTELLI TEJADA, (Ficha 321/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 19 de octubre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31924 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de HUGO LECUONA BLANCO, (Ficha 284/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 9 de octubre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31925 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO DE LA LLANA DE LA LLANA, (Ficha 282/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, 26 de setiembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31926 Nov 16- v Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA SUSANA SLECH, (Ficha B/407/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 4 de octubre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 19.800,00 30/pub 29699 Oct 31- v Dic 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA AMBROSIA ALONSO PLADA de DIAZ, (Ficha Nº 457/89), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Samy Akerman, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 30455 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA TERESA TASSANO ABREU, (Ficha 439/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 27 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 30456 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CABRERA UMPIERREZ, (F/433/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 30459 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTA o TIMOTEA OLIVER INDA, (Ficha 443/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 5 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 30461 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA TASSANO PEREZ, (Ficha F. 453/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 11 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30478 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IRIONDO NUÑEZ DE CABRERA, MARIA HILDA, (Ficha 451/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 13 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 29743 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICO IGUINI PEREIRA, (Ficha No. 459/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de octubre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 30872 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX CAL CEDRES, (Ficha 161/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 9 de mayo de 1989. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 31455 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JESUS DIAZ NUÑEZ, (Ficha F. 355/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario, Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 31758 Nov 15- v Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO ESPERANZA LINARES ALONSO e HILDA ELSA GONZALEZ MENYOU, (Ficha 286/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 29 de julio de 1987. - Lilián Corbo, Actuaria, Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 31452 Nov 14- v Nov 27

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GOLDMAN, (Ficha 132/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de marzo de 1989. - Ma.de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 13581 Oct 09- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SECO SAGRISTA, MATILDE ESPERANZA, (Ficha 386/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 13 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 30458 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA o MARION ELKAN WAGNER, (Ficha B. 26/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 26.400,00 30/pub 30467 Nov 07- v Dic 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ MENDOZA, RAMON MACARIO, (Ficha 382/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 16 de octubre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31451 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA LUISA DE LEON CLAVIJO, (Ficha 448/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31457 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de UMPIERREZ RICARDO, (Ficha 388/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 24 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31762 Nov 15- v Nov 28

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL ENRIQUE o ENRIQUE MARCIAL CLAVIJO, (Ficha 332/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 27 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 19.800,00 30/pub 29698 Oct 31- v Dic 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO DANIEL QUINTANA BENTANCOR, (Ficha 336/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 5 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 30457 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN ANTONIA CORREA BETANCOR o BENTANCUR, (Ficha F/280/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 30460 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEREIRA SILVA, (Ficha 359/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31241 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CARAMES SILVA en autos caratulados: CARAMES SILVA, CESAR "Sucesión", (Ficha 340/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario, Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 31454 Nov 14- v Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANSELMO NAGUILA MARTINEZ, (Ficha B/511/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 18 de octubre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 30143 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA GONZALEZ PINO, (Ficha B./533/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 25 de octubre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 30741 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FELIX DOMINGUEZ CISNEROS, (Ficha B/801/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 1º de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 31482 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARIA SIRE BRITOS, (Ficha B/163/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 10 de mayo de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 31483 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROMBYS SAFFONS JUAN MANUEL, (Ficha B/501/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 2 de octubre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 31484 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARANGUREN RIPPA de IRISARRI IDA IRIZARRI "Sucesión", (Ficha B/471/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 21 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 31485 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LABORDE de PARADISO, ESTHER EULALIA, (Ficha B. 487/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria

01) N$ 6.600,00 10/pub 31748 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO LASARGA CASARETTO. (Ficha B. 517/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 24 de octubre de 1989. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31749 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BONILLA FEYO o FEIJO, TIRSO o TIRZO, (Ficha B. 461/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31752 Nov 15- v Nov 28

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBAINA, JUAN CARLOS, "Sucesión", (Ficha B/402/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 26 de setiembre de 1989. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 30141 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ORTIZ FLEITAS DE FUMON o FUMONT, (Ficha B/436/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 20 de octubre de 1989. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 30142 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FAGUNDEZ, RAMON LAUREANO, (Ficha B. 412/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 6 de octubre de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 31747 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turnc de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DORIS MARY o DORIS MARIS BORJAS de BRITTOS, (Ficha B. 410/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600.00 10/pub 31750 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de FACCHIN SELLE, LUIS y FCCHIN GARCIA, HEBER ALBERTO "Sucesiones", (Ficha B. 390/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 5 de octubre de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31751 Nov 15- v Nov 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES EMA GREGORIA ROMERO DE FERREYRA O DOLORES EMA GREGORIA ROMERO DESCALZI, (Ficha B 53/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 12 de junio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

01) N$ 88.000,00 10/pub 31468 Nov 14- v Nov 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ISRAEL MARTINEZ CALABUIG y ROSA BALBINA ARRIGONI o ARRIGONNI CASTELLANI, (Ficha 329/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 19 de octubre de 1989. - Esc. María-Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 30131 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE WENCESLAO ALVAREZ COLODRERO, (Ficha 277/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 13 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 30132 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALMANDOS VERA, (Ficha 21/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 8 de marzo de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31386 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HONORATO RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha 183/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 15 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31641 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SEGUNDO MOLINA CARRERO, (Ficha 293/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 27 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31642 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA MAXIMA SALDAIN o SALDAIN GIANOTTI o GUIANOTI de SOSA, (Ficha 255/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31835 Nov 15- v Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIA ARAUJO ALTEZ, (Ficha 230/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 7 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31834 Nov 15- v Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: WHITE de PORTUGAL, LILY "Sucesión", (Ficha B/299/1989), se cita, llama y emplaza a la heredera Esther María Portugal White a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 7 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 33.000,00 30/pub 29332 Oct 26- v Dic 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DOMIMGO FREITAS, (Ficha B/433/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 10 de octubre de 1989. - Luis A. Avelianal, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 30135 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PESSI, (Ficha B 305/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24159 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO ERNESTO GALLIAZZI LAPACHET, (Ficha B 329/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducirchos. - Salto, 21 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24160 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GRASSO DALMAO, (Ficha B 309/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 16 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24177 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS PAZ, (Ficha B 321/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 30 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 24178 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA GOMEZ DE TORRES, (Ficha B/457/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 16 de octubre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31557 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RIVAS RODRIGUEZ, (Ficha B/441/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca[illegible] de t[illegible] días, a deducir en forma sus [illegible] Salto, [illegible] octubre de 1989. - Luis A. Avella[illegible] A[illegible]

01) N$ 6.600,00 10/pub 31697 [illegible]

EDICTO. - El señor Juez Letra[illegible] Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPINA RODRIGUEZ DE PANISSA, (Ficha B/479/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 27 de octubre de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 31699 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ CISNANDEZ, (Ficha B/. 235/89), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, julio 26 de 1989. - Angel Malvasio Lasague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 31701 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO BORGES DA ROSA, (Ficha B/415/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 29 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 31703 Nov 15- v Nov 28

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN DESIDERIO PINASCO LOPEZ, (Ficha B 364/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 8 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24179 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA COIMBRA o COIMBRA MARIA JULIA, (Ficha B 300/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 28 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 24180 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TORENA MANCILLA, JULIO PAZ - "Sucesión" (Ficha B./886/988), se llama, cita y emplaza a los sucesores de Luis Eduardo Torena, por el término de noventa días a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes, dentro del plazo de cuarenta días. - Habilítase Feria Judicial Mayor. Salto, 19 de octubre de 1989- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 33.000,00 10/pub 31058 Nov 10- v Nov 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ROSCONI, (B/556/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 6 de noviembre de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 31695 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MERITA PEREZ PEREZ, (Ficha B/476/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 4 de octubre de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 31696 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX VICENTE WUILMAN, (Ficha B/432/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 20 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 31698 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA ALCAIN SUAREZ, (Ficha B/530/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 27 de octubre de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 31700 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PAOLINI GUERRA, ROBERTO y ALBERA PISSACO, JOSEFA GREGORIA . "Sucesiones". (Ficha B/470/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 11 de octubre de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 31702 Nov 15- v Nov 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA ESTHER SANTOS CARRIZO, (Ficha 691/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 20 de octubre de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31247 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENEIDA UMPIERREZ OTHEGUY u OTHEGY, (Ficha F. 633/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 20 de octubre de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31520 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALVAREZ POUSO, (Ficha F. 677/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 16 de octubre de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31525 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO ROSAS HERNANDEZ, (Ficha F. 675/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 16 de octubre de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31526 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN SUAREZ MARTINEZ y CATALINA CARMEN o CARMEN GONZALEZ TEJERA de SUAREZ, (Ficha F. 663/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 26 de octubre de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31527 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ANICETA CEDRES de GONZALEZ, (Ficha F. 517/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 6 de setiembre de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub. 31528 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CHALELA CHALELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 1º de febrero de 1984. - Juan José Garmendia, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31529 Nov 14- v Nov 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO de ALONSO, CARMEN MARTA "Sucesión", (Ficha A. 262/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 16 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 29375 Oct 26- v Dic 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN LONGINO o LONGINO AGUSTIN CANTIRAN CABRERA, (Ficha 680/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 18 de octubre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31248 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL PEREZ CANTONI, (Ficha 642/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 9 de octubre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31249 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AZASCHEVAC OSICAN, (Ficha 610/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 7.600,00 10/pub 31253 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO BESTERLIZ MARCEL y WALTER ERASMO BESTERLIZ RODRIGUEZ, (Ficha F. 374/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 21 de junio de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31518 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON o ADON TEODOMIRO RAMOS RODRIGUEZ, (Ficha F. 572/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 17 de octubre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31521 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELA ARRIZABALAGA SELLANES de ROSAS; EULOGIA MARIA o MARIA EULOGIA o MARIA ELVIRA o MARIA ELENA SELLANES y, GIL PEDRO ARRIZABALAGA RAMOS (Ficha F. 608/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31522 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CASOTTI o CASOTTI FIERRO de ALONSO, (Ficha F. 682/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 18 de octubre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31523 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTINA MUSSO BOVE, (Ficha F. 716/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 26 de octubre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31524 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA ROMANA ALPUY de REVETRIA, (Ficha F. 582/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31530 Nov 14- v Nov 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN HELVESIO o NELECIO DIAZ LABORDA, (Ficha Nº 532 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 10 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 30265 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA o LYDIA VICTORIA VAZQUEZ REY de SILVEIRA, (Ficha Nº 597 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 2 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30451 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DELFINO BRITOS ALBISU, (Ficha Nº 578 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 28 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30452 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDO GARETA, (Ficha 624 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 18 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 31470 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA LILIA RAVA CASTELLI, (Ficha 647/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 27 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31560 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO SILVA, (Ficha Nº 560 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 20 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31936 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AIDEE PEREZ o JUANA AYDEE PEREZ o JUANA AIDE PEREZ, (Ficha Nº 727 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 1º de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31937 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANTRANA CANILLA o CAMILE, (Ficha Nº 648 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 27 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 31938 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BARATAU de VIERA, (Ficha Nº 655 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 30 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31939 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO AGUSTIN CUALANGELO GARCIA, (Ficha Nº 605 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 9 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31941 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ANGELA VESPA, (Ficha Nº 235 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 24 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 31942 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO EDUVIGES CHACON DE PERE, (Ficha B/61/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 10 de octubre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 17.600,00 20/pub 29704 Oct 31- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA LUISA MARRERO GARCIA, (Ficha B. 187/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 13 de agosto de 1985. - Herman Hernández Rochón, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 30450 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO ALARCON TERAN, (Ficha B/154/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 27 de octubre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31271 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GARRONE CONDINANZA, (Ficha B/156/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 27 de octubre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31272 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ZABALA BENGOA, (Ficha B/144/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 18 de octubre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31273 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO CARBONI FLORENTINI, (Ficha B/150/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 18 de octubre de 1989. - Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 31469 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL RAUL CARDARELLO ORTIZ, (Ficha B/140/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario,

01) N$ 6.600,00 10/pub 31940 Nov 16- v Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ VALDIVIESO de N, BENTA, (Ficha 197/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 27 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suárez, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31262 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BERMUDEZ LARRAMENDI, EXALTACION (Ficha 185/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 23 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31724 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BENJAMIN CUADRADO CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 23 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 31725 Nov 15- v Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso las aperturas de las sucesiones de TECHERA de RODRIGUEZ, ANA DOMINGA y RODRIGUEZ LARROSA DIMAS ANTONIO, "Sucesiones", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 2 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suárez, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31261 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA LILIAN PEREIRA PEREYRA de SOUZA, (Ficha 154/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 23 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 31726 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA IN STANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA BUERI BUERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 28 de junio de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 30730 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN HERMILIO RARIZ CAMELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta

01) N$ 8.800,00 10/pub 30731 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA CUSTODIO, citándose a herederos, acree

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 29 de agosto de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 30732 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA SANTURION o CENTURION CARDOZO y DOMINGO CHOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 21 de agosto de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 30733 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de TECHERA SAMPAYO FERNANDEZ SOTO, LIMBERTO o LIMBERTO SAMPAYO FERNANDEZ, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 17 de octubre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 31104 Nov 10- v Nov 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INS TANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADAIR DA LUZ CIRIGLIANO, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 30134 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VIANA BORDON de CANTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 18 de octubre de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30390 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA NORBERTA HERNANDEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 23 de octubre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30627 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA LAMBERTA CASTRO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 5 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30628 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CASIANA SOSA VICTORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 5 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 30629 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA NOGUEIRA BENTANCUR O NELIDA NOGUEIRA de CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 24 de octubre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31209 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA RIVERO SABELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 11 de octubre de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 31304 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SAVINO o SABINO SILVA o DA SILVA BECERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31305 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SEVERINA o SEVERIANA VIDAL ESOLK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
01) N$ 6.600,00 10/pub 31558 Nov 14- v Nov 27

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S.A. (en liquidación)

Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de propuesta de compra venta del solar 19, Manzana 186, ubicado en Salinas, 18a. sección judicial de Canelones, Padrn 3321.
02) N$ 13.500,00 15/pub 29720 Oct 31- v Nov 21

SALINAS HILDEBRANDO I. BERENGUER y HNOS LTDA.

Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de la Promesa de Compra venta del solar 1, Manzana 138, ubicado en Salinas, 18a. sección judicial de Canelones, Padrón 3499 m/a.
02) N$ 13.500,00 15/pub 29721 Oct 31- v Nov 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1989, a las 12.00 horas horas, en el local de Plaza Independencia Nº 743, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Reforma de Estatutos: a) Aumento del Capital Social; b) Transformación en Institución Financiera Externa.
2º) Designación de un accionista para que firme el acta.
El registro de acciones podrá afectuarse desde esta publicación hasta el momento de iniciarse el acto (Art. 8 de los Estatutos Sociales). La Asamblea sesionará con asistencia que represente el 50% del Capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. - El Directorio.
03) N$ 8.100,00 3/pub 32014 Nov 16- v Nov 20

MAS EXPERIENCIA S.A. (en liquidación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Liquidador de Mas Experiencia S.A (en liquidación) convoca a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a la hora: 20.00 del día 17 del mes de noviembre de 1989 en Bulevar España 2954 piso 5 apto. 502 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Informe del Liquidador sobre el estado de liquidación.
2º) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta.
Se recuerda a los Accionistas que el Registro de accionistas permanecerá abierto hasta la iniciación del acto.
03) N$ 2.250,00 10/pub 30612 Nov 08- v Nov 21

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo martes 28 de noviembre de 1989 a la hora 17.30 en Camino Carrasco 5033 para considerar el siguiente

Orden del Día

1) Designación de Mesa Provisoria.
2) Situación patrimonial y administrativa de la sociedad.
3) Ofecimiento por compra de predios propiedad de la misma.
4) Designación de representantes legales. - El Síndico.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispuesto en el Art. 15 de los estatutos quienes deseen concurrir a la asamblea, exhibirán sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión.
03) N$ 25.200,00 8/pub 31434 Nov 14- v Nov 23

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución calle Rincón 454 1er. piso, el día jueves 23 de noviembre, a las 17 horas en 1a. convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2a. convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1º - Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1988.
2º - Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Advertencias.
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación, cerrándose este registro el día lunes 20 de noviembre de 1989, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el artículo 52 del Estatuto Social, la reunión en 2a. convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. - Montevideo, noviembre 9 de 1989.
03) N$ 24.750,00 5/pub 31547 Nov 14- v Nov 20

PARQUE DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de "Parque del Plata S. A." para la Asamblea

General Ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 24 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1365, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Destino de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
2) Integración del Directorio y fijación de su retribución.
3) Elección del Síndico titular y suplente y fijación de sus retribuciones.
4) Designación de dos delegados para la firma del Acta.
Se previene a los señores accionistas o sus representantes que deberán presentar sus acciones con por lo menos, tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea.
El Directorio.
03) N$ 18.000,00 5/pub 31850 Nov 15- v Nov 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora EMMA NELIDA BARCELO SANTURIO de QUAGLIATA, en su calidad de titular del nicho Nº 596, del Primer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 1º de noviembre de 1989.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 22.500,00 10/pub 30748 Nov 09- v Nov 22

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIO ALBERTO MONTEMURRO ABREU, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1244 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Antonio Montemurro Escabone.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Raquel Stratta Escribana.
04) N$ 13.000,00 10/pub 30514 Nov 07- v Nov 20

Se presentaron: Bartolomé Tomás y Ersilia Teresa Catalina Blengio Cicalay Mario y Adriana Blengio Gul, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 994 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Juan Restelli.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Alicia Santos Sosa.
04) N$ 67.050,00 3/pub 31650 Nov 15- v Nov 17

Se presentaron: Clelia Erminia y Washington Domingo Nelson Lanziano, Dilia Beatriz y Nelly Antonia Bianculi, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2459 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran María Alejandrina Bianculi, Domingo Nemesio Lanziano; Angel, Carmen Ofelia, Blas Mario, Dilia Beatriz y Nelli Antonia Bianculi y Carmela Lanziano.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Francisco G. Arrospide.
04) N$ 6.750,00 3/pub 31651 Nov 15- v Nov 17

Se presentaron: Bartolomé Tomás y Ersilia Teresa Catalina Blengio Cicalay Mario y Adriana Blengio Gul, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1544 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Angela Storni. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Esc. Alicia Santos Sosa.
04) N$ 6.750,00 3/pub 31652 Nov 15- v Nov 17

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Adelina, Roque Urbano, Ramón, María Elena y Telma Odila Scagni Silva; Carmen Marcelina, Victorio Nolberto, María Ester Rosa, José María Rómulo y Eutemio Asisio Scagni Martínez; Telésfora Nieves Perrone Cecilia de Scagni; Célica Edelvis y Sonia Inés Scagni; Sara, Basilio y Corina Orsi Scagni; Irma Scagni Gandini; Emilia Ana Caballero Alvarez de Scagni; María Inés Scagni Caballero; Anuncia Elia Ester, Isolina, Paula, Eriberto, María Erminda, María Alicia Martinez Scagni; Antonio Huber y Guilman Daniel Martínez Damian; Alba y Reina Scagni Ranzetti; Carlos Mario González Scagni; Gladis Raquel Scagni Moreira; Lira Moreira; Silvia Nair, Lucía Elizabeth y María Anabel Scagni Brignone; Nelson Gerardo y Javier Nicolás Martínez Dabove, solicitan título del Panteón Nº 130 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Carlos Scagni en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. A 129.486/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora División Registros Municipales.
04) N$ 27.000,00 5/pub 21794 Nov 15- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Mélida y María Vicenta Díaz Maddonna; Jorge Juan Xavier Enríquez, solicitan título del Panteón Nº 11 Sector A del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Madonna-Rognone en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. E 49.286/88. - Agdo. E. 49.273/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 13.500,00 5/pub 31649 Nov 15- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Luis Alberto, Adela y Emilio Oscar Varela Pose, solicitan título del Panteón Nº 44 Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Natividad L. de Pose e Hijo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J. 8.482/87.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora División Registros Municipales.
04) N$ 15.750,00 5/pub 31739 Nov 15- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Faustina Ramona; Casilda Mónica; Fermín Juan; Beatriz Pura; Higinio; Aide Justa y Blanca María Pizzatti Berenguer, solicitan título del Nicho Nº 85 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Flia. Pizzatti Berenguer en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12.053/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 15.750,00 5/pub 31740 Nov 15- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: José Cipriano y Norina Gregoria Peissino Sappa; Graciela Elsa y Gustavo Juan Peissino Chiessa; Américo José Peissino Machi; Erma Aída, Esteban Jacinto, María del Carmen, Odil Gregorio, Cristobal José y Ruben Mario Pérez Peissino; María Aída Bologna Peissino; Luis Alberto Rolando; Edith María y Felisberto Egón Perez Camejo y Elia Edith Camejo de Pérez, solicitan título del Panteón Nº 6 Sector a del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Peissino-Sappa en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. C. 8365/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 22.500,00 5/pub 31793 Nov 15- v Nov 21

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Antonio Protazoni; Venancio Félix Píriz Gutiérrez; Oscar Abel y Líber Leonel Píriz Protazoni; Nélida Nair y José Ruben Maurente Protazoni, solicitan título del panteón Nº 27 sector D del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de ANTONIO PROTAZONI en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. F 26328/89 Agdo. F.19240/83. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 15.750,00 5/pub 31899 Nov 16- v Nov 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: ALBERTO FERRERI y MARIA ELENA SILVERA, "Disolución y Liqu idación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/131/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ferreri y María Elena Silvera , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de mayo de mil novecientos ochenta y tres.- Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29277 Oct 26- v Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "REYES PAREDES, JOSE GONZALO AURELIO y OGANDO MARTINEZ, MARIA VIVIANNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 2377/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gonzalo Aurelio Reyes Paredes y María Vivianne Ogando Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de noviembre de 1983.- Dra. María H. Podestá, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 24736 Nov 10- v Dic 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORRONE CARTEZANO, DANIEL c/ VARELA, STELLA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1301/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Washington Morrone Cartezano y Stella Maris Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de noviembre de 1988.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28566 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DEAGOSTINI ROUTIN, GERARDO HUGO c/ RUBIO OCRETICH, ALICIA MARIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 670/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Hugo Deagostini Routin y Alicia María Rubio Ocretich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29058 Oct 25- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BAUTEL ROCHA, EUGENIO NIVER c/ PALLEIRO GARRIDO, MIRTHA NERIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/500bis/976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Niver Bautel Rocha y Mirtha Neris Palleiro Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30563 Nov 07- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, por auto Nº 11.017 de fecha 5 de setiembre de 1989 en autos: Doglio Hugo César con VIERA ANA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 607/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Doglio y Ana Esther Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 31220 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANTOS, MYRIAM c./ REYES, JUAN JOSE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 589/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Renée Santos y Juan José Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31578 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELFINO GOMEZ, PABLO JUAN y CHASCO BRIGNOLI, MARIA ISABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 739/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Juan Delfino Gómez y María Isabel Chasco Brignoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de octubre de 1989.- Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29895 Nov 15- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ JORGE LUIS y TURCHI, HEBE DOLORES "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E/755/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez, Jorge Luis y Turchi, Hebe Dolores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Esc. Héctor Rodrguez Torrado, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31848 Nov 15- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO BRIOZZO PEREZ y NORA MARIA COLOMBO LARGHERO (Ficha E. 659/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Briozzo Pérez y Nora María Colombo Larghero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28513 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIVEIRO, ELSA ELISABET c/ PIÑON NUÑEZ, JOAQUIN MANUEL "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 839/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Manuel Piñón Rodríguez y Elsa Elisabet Riveiro Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28514 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ SPINA MIGUEL ANGEL c/ FEIJOO GUTIERREZ MARIA CRISTINA (Ficha 820/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Rodriguez Spina y María Cristina Feijoo Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de febrero de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29527 Oct 30- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAUL MISA IGLESIAS y BEATRIZ SONIA RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha E. 333/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedades legales de bienes existentés entre los cónyuges que se indican a continuación Raúl Misa Iglesias y Beatriz Sonia Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.- Montevideo, 21 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 29943 Nov 03- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARCIA MARIA ELIZABETH c/ REQUENA WALTER MANUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/899/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Manuel Requena Requena y María Elizabeth García Nuñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30540 Nov 07- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PIGNALOSA VIANO GUSTAVO FRANCISCO y FUENTES GARCIA INES BEATRIZ (E 973/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Francisco Pignalosa Viano é Inés Beatriz Puentes García, citándose y emplazándose a todos los quen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de noviembre de 1986.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 31647 Nov 15- v Dic 12

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: -CARLOS MORGANTI c/NANCY TARRADAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/1133/1988), se

hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Morganti Binaghi y Nancy Tarradas Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28543 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA DELFANTE, ALVARO y ALVAREZ PARADEDA, VERONICA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 657/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro García Delfante y Verónica Alvarez Paradeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29230 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ, DOMINGO GUALBERTO con BALERIO, ESTELA MARY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 749/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Gualberto González Pose y EStela Mary Balerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29437 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ CASELLA, JUAN CARLOS y SAPELLI SOBA, JEANETTE VIRGINE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E/757/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández Casella Juan Carlos y Sapelli Soba, Jeanette Virgine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29554 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARLOS ROBLES y SILVIA ANGELICA FLORES (Ficha E/1165/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Robles y Silvia Angélica Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29792 Nov 01- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PETER RICARDO e IRIBARNE ALICIA IVONE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 717/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Peter Bustillo y Alicia Ivone Iribarne Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29896 Nov 01- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Tercer Turno en autos: "Peter Ricardo e Iribarne Alicia Ivone" Dis y Liq. de Soc Conyugal (Ficha E 717/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Peter Bustillo y Alicia Ivone Iribarne Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29986 Nov 01- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RIOS DEL RIO, GUILLERMO ENRIQUE y MACARENA MONDINI MARIÑO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha B/20/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Enrique Ríos Del Río y Macarena Mondini Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30673 Nov 08- v Dic 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: URIOSTE SONEIRA, MIGUEL JORGE y ESTRAZULAS ZORRILLA, SOFIA CONCEPCION "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 307/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Jorge Urioste Soneira y Sofía Concepción Estrázulas Zorrilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1986.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30717 Nov 08- v Dic 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ZILLI CARDOZO, MARIELA Y LEIRA, ROBERTO CESAR (Ficha E/915/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Zulli Cardozo y Roberto César Leira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31417 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VAZ, NELSON JESUS y COUSILLAS, RAQUEL - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha E/443/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Jesús Vaz y Raquel Cousillas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 32029 Nov 16- v Dic 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILLASANTE, LUIS y LOPEZ, LEILA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 323/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Guillermo Villasante y Leila Celia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28452 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ, MARIA y BASALO, SERGIO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 891/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elida Fernández Lasso y Sergio Amado Basalo Bernasconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti,, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29059 Oct 25- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ, EUGENIO y HERNANDEZ, ISIS "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 769/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Enrique Fernández García y la Sra. Isis Lucrecia Hernández Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29156 Oct 25- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: POLLERO JORGE c/ CARRIQUIRY MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/751/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adhemar Pollero Martínez y María Clara Carriquiry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bsi no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de setiembre de 1989.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29617 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VILLAR NERY c/ TELLO RUBENS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/781/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Everilda Villar y Rubens Darío Tello, citándose y emplazándose a todos los que comperezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30367 Nov 07- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CHRISTENSEN WALDEMAR y CORTES ESTELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/67/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Rolando Christensen Tuana y Estelia Avelina Cortés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de abril de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30549 Nov 15- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GONZALEZ ELVIRA OLGA C/ LOPEZ OSCAR (Ficha E 503/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Olga González y Oscar López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria ajunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31646 Nov 15- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: ALFARO WALTER Y TUCAT INES (Ficha E 827/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfaro e Inés Anita Tucat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31690 Nov 15- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALDIZAN JOSE y BENTANCOR VIOLETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/947/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Baldizan y Violeta de la Selva Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de octubre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31877 Nov 15- v Dic 12

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KLEIN GARCIA, RUBEN SERGIO y RAMIA, SURAYA (Ficha D/807/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Sergio Klein García y Suraya Ramia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28560 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RICHIERI STRECCIA, JORGE ALBERTO y BUZO BACIGALUPI, ELENA ESPERANZA (Ficha D/891/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Richieri Streccia y Elena Esperanza Buzo Bacigalupi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28681 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVEZ CASTILLO, AMBROSINA c/ PAULO FERREIRA, PANTALEON (Ficha D/395/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ambrosina Alvez Castillo y Pantaleón Paulo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del ge deudor.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28713 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AÑON RODRIGUEZ, ALBA y GATTO FIRPO, NELSON MARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/835/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Mario Gatto Firpo y Alba Añon Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28715 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LORENZO BERNASCONI, EDUARDO DOROTEO y PARODI DEL RIO MIRTA ESMERALDA (Ficha D/801/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Doroteo Lorenzo Bernasconi y Mirta Parodi del Río, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26801 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NARIZANO, ANGELO y BALBI, VITTORIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D/951/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelo Narizano y Vittoria Balbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29034 Oct 24- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALARCON BOUZOT, MARIA SUSANA c/ MOREIRA ESPINOSA, CESAR EDUARDO (Ficha D/595/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Alarcon Bouzot y César Eduardo Moreira Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29599 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GERMAN GARCIA ALEJANDRO HUGO y ROJO DOMINGUEZ ANDREA (Ficha D/911/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Hugo German García y Andrea Rojo Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29793 Nov 01- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: D'AMORE, GIUSEPPE Y BUSANELLO, ANA MARIA (Ficha D 764/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giuseppe D'Amore di Giunta y Ana María Busanello Mangarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28209 Nov 10- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: POWERS AZNAREZ, MARIA ISABEL c/ CODINA VICENTE, MAURICIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/661/89), se cita, llama y emplaza a Mauricio Codina, a fin de que comparezca a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, notificándosele por este medio el auto Nº 10601 del 31 de julio de 1989. Decrétase la disolución de la sociedad conyugal de bienes, integrada por: María Isabel Powers Aznarez y Mauricio Codina Vicente. - Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 39.600,00 30/pub 30991 Nov 10- v Dic 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GOMEZ SUAREZ, ELSA MILTA y BERNERA BERRUTTI, DANIEL ROLANDO (Ficha D/979/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Milta Gómez Suárez y Daniel Rolando Bernera Berrutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial,ario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31127 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINS CARLOS RUBEN y VIGNOLA BARRIOS CLARA ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/570/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ruben Martins y Clara Alicia Vignola Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de octubre de 1985.- Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.200,00 20/pub 31355 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LARRAñAGA MASSERINI, ROBERTO JESUS y REY RODRIGUEZ, LAURA ANALIA "Disolución y LIquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/829/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jesús Larrañaga Masserini y Laura Analía Rey Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de setiembre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 31419 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTIRENA GIMENEZ, LAURA Y CORUJO GUARDIA, WILLIAM " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Martirena Gimenez William Corujo Guardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de setiembre.- Dr. Hermann G. Peinado, Actuario, Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27709 Nov 15- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SARAVIA ANIBAL Y SOSA MARIA CRISTINA (Ficha D 997/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anibal

Saravia y María Cristina Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de noviembre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31645 Nov 15- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CHORBADJIAN, HAGOP RAFFI y ACOSTA CUELLO, DULCINA SHIRLEY (Ficha D/969/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hagop Raffi Chorbadjian y Dulcina Shirley Acosta Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31846 Nov 15- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NICOLA, HORACIO BALTAZAR Y CORALES GARCIA, BEATRIZ TERESITA (Ficha D/803/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Baltazar Nicola Urdampilleta y Beatriz Teresita Corales García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 32031 Nov 16- v Dic 13

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RIZZI AGUIRRE, NELSON HEBER y LYDIA CATALINA AGUERRE LASTRETO -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 439/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Heber Rizzi Aguirre y Lydia Catalina Aguerre Lastreto o Sastrelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26784 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ MALVAREZ, FERNANDO LEONEL y GRACIA ALDECOSEA D'AGOSTINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/471/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martínez Malvarez, Fernando Leonel y Gracia Aldecosea D'Agostino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28863 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FONTAN SEHEITLER LUIS EDUARDO Y MARIA ELENA IGORRA PEREZ (Ficha 449/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Fontan Seheitler y María Elena Igorra Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28924 Oct 24- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NICOLA SALVERAGLIO, JUAN ELBIO MAURO y MARIA DEL SOCORROSAPRIZA SERE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 501/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbio Mauro Nicola Salveraglio y María del Socorro sapriza Seré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29183 Oct 25- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caracturados: JORGE LIMA y RAQUEL ROIBAL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/453/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Orosil Lima Antunez y Susana Raquel Roibal Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29597 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIEDRA CUEVA, ANA ISABEL c/ CARLOS GUSTAVO MARQUEZ PORTANTIER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/145/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Isabel Piedra Cueva Marchesano y Carlos Gustavo Márquez Portantier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28891 Nov 03- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE LEON CASAL, OFELIA y MARCOS ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de Liquidación Conyugal" (Ficha B/329/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ofelia de León Casal y Marcos Antonio Díaz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30328 Nov 06- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: caratulados: VILLABA LINARES ALEJANDRO y PAGANI LOMBARDO TERESA MARIA (Ficha B/451/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Villalba Linares y Teresa María Pagani Lombardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de octubre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30755 Nov 09- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TABARE ANTUNEZ SAPONARE y CELIA BEATRIZ TISCORNIA NEIRA (Ficha B/489/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Antúnez Saponare y Celia Beatríz Tiscornia Neira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30790 Nov 09- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LEMA RONCHETTI, CARLOS NORBERTO y ADRIANA CUELLO ACUÑA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 491/89), se hace saber que se ha ado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Norberto Lema Ronchetti y Adriana Cuello Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de noviembre de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30879 Nov 09- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARRAGAN, JUANA MARIA y RAUL LUIS COT BENSE o BENCE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/707/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana María Barragán y Raúl Luis Cot Bense o Bence, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28563 Nov 10- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA PEREZ, BLANCA ESTELA c/ ALFREDO WALTER BIGNARDELLO REGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 293/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Estela García Pérez y Alfredo Walter Bignardello Rege, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31038 Nov 10- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BLANCO GONZALEZ, DANIEL LEONARDO y SANDRA ROSSINA BARBIERI VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha B. 509/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Leonardo Blanco González y Sandra Rossina Barbieri Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de octubre de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31052 Nov 10- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PACINI, RAUL c/ GUTIERREZ, RITA, (Ficha B/139/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Nicolás Pacini García y Rita Esther Eulalia Gutierrez Cortés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de mayo de 1989.- Olga Vaes tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 10/pub 27123 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SIÑARIS BARONE, PEDRO ANTONIO y MIRIAM VARELA PANIZZA "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. Nº 626/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Antonio Siñaris Barone y Miriam Varela Panizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de diciembre de 1988.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29897 Nov 15- v Dic 12

DICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: GATTI CIBILS LUIS PEDRO y VICTORIA MARIA ROWLAND ARROSA (Ficha B 443/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Gatti Cibils y Victoria María Rowland Arrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31691 Nov 15- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ FUENTES, MARIA INES c/ PABLO JESUS RIVERO DELGADO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 275/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Jesús Rivero Delgado y María Inés Rodríguez Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31847 Nov 15- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HEGUY TERRA, JOSE PEDRO c/ MARTINELLI TERRA, ISABEL MARIANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/675/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Heguy Terra e Isabel Mariana Martinelli Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de octubre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31891 Nov 16- v Dic 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SOMMA MOREIRA, URUGUAY y MARIA AURORA CAL ESTEFAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/417/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Somma Moreira y María Aurora Cal Estefan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de setiembre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31979 Nov 16- v Dic 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CAMARANO DEBITONTO DUNCAN Y OBDULIA MIRYAM ó MYRIAM FLEITAS SCOCOZZA - DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha B/ 525/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duncan Camarano Debitonto y Obdulia Myriam ó Miryam Fleitas Scocozza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de noviembre de 1989.- Orosman Gianteo Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 30.800,00 20/pub 32030 Nov 16- v Dic 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BAIETTO LIMA, DANIEL CARLOS y FAGUNDEZ SOARES, SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 897/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Carlos Baietto Lima y Sonia Fagúndez Soares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28451 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MORO REVELLO, ENRIQUE y ALVAREZ SUAREZ, CARMEN "Disolución y Liquidación" (Ficha D/995/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Moro Revello y Carmen Alvarez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de setiembre de 1988.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28717 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MONTES, SERENA c/ RIENZI, MARCELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D/713/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Serena Montes Narbondo y Marcelo Ricardo Rienzi Saralegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28890 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: REY, ANA MARIA c/ GONZALEZ CARRIZO, JUAN FRANCISCO "Dis.y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D/685/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Rey y Juan Francisco González Carrizo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29020 Oct 24- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: XAVIER, JULIO ROBERTO y DI BARTOLOMEO, CARMELITA ROSARIO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 785/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Roberto Xavier Fernández y Carmelita Rosario Di Bartolomeo Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29229 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ESTRADE ARRICAR, PEDRO y ECHEGUIA ZUSPERREGUY, PATRICIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/865/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Estrade Arricar y Patricia Echeguía Zusperreguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29370 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VILLALBA PEDRANZINI, FERNANDO RAUL y SILVA LEYTON ALBA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/1055/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Ral Villalba Pedranzini y Alba Margarita SilvaLeyton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30074 Nov 03- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RIFFAUD GARCIA, JORGE MARIO y PERERA CHAPPER, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/769/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Riffaud García y María del Rosario Perera Chapper, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30091 Nov 03- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MAGARIÑOS LEIROS, DOLORES c/ ALVAREZ, GERARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/ 877/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolores Magariños Leiros y Gerardo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30387 Nov 07- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RIVERO AZZIORRI, MARIA INES y REINO BASSINO, GUSTAVO PEDRO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D/1015/ 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Rivero Azziorri y Gustavo Pedro Reyno Bassino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30881 Nov 09- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARRIOS, WILLS y OLIVERA, FANNY MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 467/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquida-

ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wills Barrios y Fanny Margot Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30985 Nov 10- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PERRONE, SANDRA MARIA y D'ABBISOGNO, DANILO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 599/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo D'Abbisogno y Sandra Madose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30988 Nov 10- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FAZAKAS, JOSE IGNACIO c/ MAROSI, MAGDALENA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/899/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Fazakas y Magdalena Susana Marosi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30989 Nov 10- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CABRERA BELLO MIGUEL ANGEL y QUINTA ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 637/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cabrera Bello y Ana María Quinta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31352 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GARCIA STARICCO RAFAEL c/ PESCE PODESTA, MARIA GABRIELA "Disolución y LIquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/579/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Garca Staricco y María Gabriela Pesce Podesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31443 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDEZ MEDEROS, JULIO con DE PALLEJA, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.095/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Fernández Mederos y Silvia de Palleja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31609 Nov 14- v Dic 11

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ PERA, SEVERINA con LEMA MEZOÑA, HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/628/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severina Modesta Rodríguez Pera y Héctor Lema Mezoña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28716 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ODERA, WASHINGTON y HERMIDA, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 798/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odera, Washington y Hermida, Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29007 Oct 24- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ, MARCO JESUS y GALVEZ, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 882 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marco Jesús Sánchez Pascal y María Cristina Gálvez Vanzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29275 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, por auto Nº 9302 de fecha 3 de agosto de 1989 en autos: PLADA PINO, WALTER RAUL y ALVAREZ LACERDA, MARIA ISABEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E/606/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Raúl Plada Pino y María Isabel Alvarez Lacerda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 29361 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: PAREJA CARAMBULA, ALFREDO y CORES NERON, PAULA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E/ 804/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pareja Carámbula y Paula Cores Nerón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29944 Nov 03- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HENDERSON LUIS ANDRES y MARCHESANO, SILVANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/870/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Andrés Henderson Larrobla y Silvana Ema Marchesano Fariña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de octubre de 1989.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30098 Nov 03- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: COUTO EDUARDO JOSE y SIENKIEWICZ MARGARITA BEATRIZ, (Ficha E/952/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Couto y Margarita Beatriz Sienkiewicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30383 Nov 07- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: CASTRO BERRO, PAULINA MARIA c/ VIDAURRETA, DOMINGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/834/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Vidaurreta y Paulina María Cástro Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30548 Nov 07- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AGUIAR JAUREGUITO, ALBERTO c/ HERNANDEZ EFFINGER, MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/640/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Aguiar Jaureguito y María Hernández Effinger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30594 Nov 08- v Dic 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: Dávila, Martino Roberto c/ ARBELECHE, GABRIELA BETTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E-1222/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Manuel Dávila Martino y Gabriela Bettina Arbeleche Bombaci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de febrero de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31219 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: Callorda, Alicia Noemí c/ DAMONTE, LUIS ALBERTO (Ficha E - 694/ 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Noemí Callorda y Luis Alberto Damonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interésan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31222 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: DELGADO, MAR-

TA y MARTINEZ, WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 864/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Delgado y Walter Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31320 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: JOAQUIN CARBALLO y MARIA ALICIA RODRIGUEZ IGLESIAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/824/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Nery Carvallo López y María Alicia Rodríguez Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31398 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RENNA HORACIO GUSTAVO c/ MARTINEZ CONSUELO "Disolución yLiquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/454/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Gustavo Renna y Consuelo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31442 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BARBONI MENINI, JULIO OMAR y VIGNOLA PESSINA, ANGELA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 576/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Omar Barboni Menini y Angela Beatriz Vignola Pessina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29898 Nov 15- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SIMON SUAREZ DILMA DELLY, VASILOV KIPIRUC ANDRES (Ficha E/794/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón Suárez Dilma Delly y Vasilov Kipiruc Andrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30388 Nov 15- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MATTIO MARCONI, JULIO CESAR Y SOMMA CAL, MARIA OFELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha G/760/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mattio Marconi y María Ofelia Somma Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31980 Nov 16- v Dic 13

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MIREYA MA. DEL HUERTO IBARRA c/MARIO CONRADO BENTANCOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/370/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Conrado Bentancor Frias y Mireya María del Huerto Ibarra Calveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de mayo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28559 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ORLANDO BELTRAN SEQUEIRA y MIRTHA CURBELO LOPEZ "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 780/89), se hacee ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido Orlando Beltrán Sequeira y Mirtha Ernestina Curbelo López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29360 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: BERRIEL MYRIAM BEATRIZ con TOMAS ALBERTO MONTES DE OCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 642/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Alberto Montes de Oca Vázquez y Myriam Beatriz Berriel Banchero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29489 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: EDILIA FELICIA GONZALEZ y PETHER ARNOLD HUGO RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación" (Ficha E/850/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pether Arnold Hugo Rodriguez y Edilia Felicia Gonzalez Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29560 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RAMIRO CARLOS FERRO BELORA y CARMEN ALICIA GUTIERREZ "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 514/89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Carlos Ferro Belora y Carmen Alicia Gutiérrez Tuesso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29740 Oct 31- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: SPENCER HERIBERTO DIAZ PELUFFO Y EDIT TERCIA LIMA ACOSTA, "Disolución y Liquidacin de Sociedad Conyugal" (Ficha E/792/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Spencer Heriberto Díaz Peluffo y Edit Tercia Lima Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 29795 Nov 01- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: EMILIA DOLORES SAN ROMAN y YAMANDU OLAZABAL ETULAIN "Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha E/890/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Leonel Olazabal Etulain y Emilia Dolores San Román Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30092 Nov 03- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: HEBERT ROQUE PAMPILLON c/ MARIA ISABEL NOBLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/632/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Roque Pampillón y María Isabel Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30386 Nov 07- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: NESTOR ALZURI GANDINI y ALBA PRIMAVERA ASTRALDI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/856/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Alzuri Gandini y Alba Primavera Astroldi Bazzuri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen ss bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30750 Nov 09- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MAYO DIEGO c/ NELIDA MOREIRA FONSECA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/24/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mayo Diego Umpierrez y Nelida Moreira Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28054 Nov 10- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO SILVIO TAMBURRINO y MARIA INES MUNIZ FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 536/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Silvio Tamburrino Raimondo y María Inés Muniz Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 31353 Nov 14- v Dic 11

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: NACELLE DIAZ MONICA BEATRIZ C/ HENAO CASTAÑO WILLIAM "Divorcio S/V" (Ficha Fa. E 632/89), se cita, llama y emplaza a William Henao Castaño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio.- Montevideo, seis de octubre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 33.000,00 30/pub 28252 Oct 18- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ALDUNATE, OSVALDO y CELINA CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 628/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Aldunate y Celina Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28502 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: FRAGA TAIBO, ENRIQUE RAUL y BASY CORREA, ELSA AMELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/626/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Raúl Fraga Taibo y Elsa Amelia Basy Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28561 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: LUIS NELSON CORRADO VIGNOLI y GRACIELA NELIA BOTELLA GROSSY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 646/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Nelson Corrado Vignoli y Graciela Nelia Botella Grossy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de octubre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28565 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ACOSTA QUINTANA, JUAN ANTONIO y ANFITI GARCIA, LILIANA MARTHA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (E. 718/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acosta Quintana, Juan Antonio y Anfiti García, Liliana Martha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28680 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SANZ MAROÑO, JOSE ENRIQUE c/ POLLERO ARDUINO, SILVANA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 550/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Sanz Maroño y Silvana Margarita Pollero Arduino, citándose y emplazándose a todos los quque comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28696 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PEREZ TEMIS c/ SCARONE CARLOS WILLIAMS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/336/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Temis Pérez y Carlos Williams Scarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29595 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CARDOSO NIVIA c/ VIERA, HUGO CARMELO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/610/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nivia Cardoso y Hugo Carmelo Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de ocutubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29596 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caractulados: FERREIRA CORDERO ALBA MARINA c/MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Juan Machado Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. - Publicacion gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209. _Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Helhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Oct 30- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PIRIZ LUIS ALBERTO y MUIñO NELLY MIRYAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/436/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Piriz y Nelly Miryam Muiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29791 Nov 01- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CASSANI CAROLINA c/AFFONSO PEDRO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 438/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Mabel Cassani y Pedro Ariel Affonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29794 Nov 01- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: LOPEZ IGLESIAS, DANIEL c/ DA COSTA, ADRIANA RENEE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E/734/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel López Iglesias y Adriana Renée Da Costa Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29927 Nov 01- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ZENDRON VARELA, MARIA TERESITA c/ VOLONTERIO, LOPEZ, CARLOS HECTOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E/708/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Zendrón Varela y Carlos Héctor Volonterio López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 30516 Nov 07- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: RIPOLL, NELSON y FELIPPELLI, LUCIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/736/89)), se hace sab que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ripoll y Lucía Cristina Felippelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 30789 Nov 09- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CHAPUIS, CORINA c/ JAUREGUY, FRANCISCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/392/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Corina Chapuis y Francisco José Jaureguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 30904 Nov 09- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ALBA ELIZABETH CAMEJO y RUBEN DARIO DUARTE. "Dis. y Liq.de sociedad conyugal" (Ficha E 634/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Elizabeth Camejo y Ruben Darío Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 31165 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: VEIRAS PAZ, MARISA c/ GONZALEZ PIEDRAS, ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/454/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Veiras Paz y Angel González Piedras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 31418 Nov 14- v Dic 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: BALLET, ELINA c/ ARTIGAS, GERVASIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 666/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elina Margarita Ballet Cruz y Gervasio Artigas Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de setiembre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28714 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: RODRIGUEZ YONEY y FREIRE CRUZ BEATRIZ ILIANA "Disolucióny Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 434/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yoney Rodríguez y Beatriz Iliana Freire Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de octubre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29273 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: TUCCI GUSTAVO y RIEZLER VERONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 736/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Tucci Arocha y Verónica Riezler Wenzel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29445 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autoscaratulados: RODRIGUEZ, JUAN JOSE y MINGUEZ, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 698/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Rodríguez Gandara y Ana María Minguez Rohr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29916 Nov 01- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: STEINBACH, ALEJANDRO y FUZUL, MARIA "Dis. y Liq. de Soc.Conyugal" (Ficha E. 734/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Steinbach y María Mabel Fuzul Spósito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Marta. M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29933 Nov 03- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PORTU ENRIQUE Y KUNJIC JUANA (Ficha E 700/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Portu y Juana Norma Kunjic, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28149 Nov 07- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: MARQUISIO ANA MARIA c/ JARA ROBERTO DARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/ 726/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Marquisio y Roberto Darío Jara Araya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30385 Nov 07- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: AMERI, FLORINDA y FERNANDEZ, JOSE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 774/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florinda Ameri Savastano y José Alberto Fernández García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28564 Nov 10- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: López Conrado c/ GRANDA MATILDE. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 760/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado Ramiro López y Matilde Margarita Granda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de octubre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31166 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: TOURNIER DANIEL y RIBA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/1042/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Tournier Docampo y Graciela Riba Blanquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de noviembre de 1988.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31911 Nov 16- v Dic 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BEMAOR DUNSKI, RAUL Y BARRERE LEON, MARIA ALICIA (Ficha D 516/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bemaor Dunski y María Alicia Berta Barrere de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28923 Oct 24- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: AMEGEIRAS ROMERO, ARIEL y ALONSO LARROSA, PERLA MARGARITA (Ficha D/846/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Amegeiras Romero y Perla Margarita Alonso Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, to de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29021 Oct 24- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: KROFMAN BARRIOS SANDRA C/ PERNA SATALIA PASCUAL BENITO (Ficha D 988/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandra Krofman Barrios y Pascual Benito Satalia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de diciembre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29359 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OSZVALD OTTO ERNESTO y LISTNER DE OSZVALD LISELOTTE (Ficha D/700/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Ernesto Oszvald y Liselotte Ursula Listner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29577 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BRAVO CELIA c/ AFELTRO VICENTE HECTOR (Ficha D/ 490/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Bravo y Vicente Héctor Afeltro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peirano, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30366 Nov 07- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BENSION ROSA, DAVID e ISRAEL BENSUSAN ROSA (Ficha D/788/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Bension Rosa y Rosa Israel Bensusan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30756 Nov 09- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAPPARELLI GALLI, ABRAHAM MARTIN y GUTIERREZ BASTARRICA,GRACIELA CORINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/854/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Martín Capparelli Galli y Graciela Corina Gutiérrez Bastarrica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31053 Nov 10- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: GHAZARIAN RICARDO y HAGOPIAN JANET (Ficha D/792/89), se hace saber que se ha decretado la disolución

liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Ghazarian y Janet Hagopian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 31128 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OREFICE SANTA LUCIA, FRANK RODOLFO y SOBRERA SOSA, ROSA PUPE (Ficha D/928/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Frank Rodolfo Orefice Santa Lucía y Rosa Pupé Sobrera Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de noviembre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 31167 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BARBERY MARIA LIA y LOPEZ ROBERTO (Ficha D/608/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lía Barbery y Roberto López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, osto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 31981 Nov 16- v Dic 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FRANCO ERASO, ENRIQUE c/ CACERES MORALES, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 340/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco Eraso, Enrique c/ Cáceres Morales, María Susana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28409 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: NORMAN RADISCOVICH, MEYER o MARCOS y REBECA GRINSPAN BERCOVICH, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B/490/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Meyer o Marcos Norman Radiscovich y Rebeca Grinspan Bercovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29276 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RAMILO BELLO JOSE RAMON y/ ROSA GRACIELA PLATAS MAYADA "Disolución y Liquidación" (Ficha B/184/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Ramilo Bello y Rosa Graciela Platas Mayada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29598 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: ALLOSIA NOCERA, PABLO ANDRES y SILVIA ELENA TORICEZ LEIVAS "Dis. y Liq. s/c." (Ficha 394/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Andrés Allosia Nocera y Silvia Elena Toricez Leivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29879 Nov 01- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PICCARDO MORELLI, HORACIO PABLO y GRACIELA ELENA PEREYRA VIGLIRLA (Ficha B. 424/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Piccardo Morelli, Horacio Pablo y Graciela Elena Pereyra Viglirla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26110 Nov 08- v Dic 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MINVIELLE, MARIANELA c/ FREDDY NELSON DESEVO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/36/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianela Minvielle y Freddy Nelson Desevo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21422 Nov 09- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BONAGLIA GUILLAMA, JULIO CESAR y ROSA AMABILIA CHICHIRALDI ABEIJON (Ficha B 498/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bonaglia Guillama y Rosa Amabilia Chichiraldi Abeijon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28226 Nov 09- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: PIÑEYRO MOLINARI, OSVALDO RODRIGO c/ NANCY SUSANA REVELLO LOPEZ "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B/506/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Piñeyro Molinari, Osvaldo Rodrigo y Revello López, Nancy Susana, citándose y emplazgo que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 30757 Nov 09- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BARRIOS MORE, JUAN ADOLFO y OLGA DORILA BALLESTEROS SALERNO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 390/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Adolfo Barrios More y Olga Dorila Ballesteros Salerno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29060 Nov 10- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERRO DELFA AURORA c/ RAUL SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 460/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfa Aurora Ferro y Raúl Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de agosto de 1989.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 31074 Nov 10- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: OLESKER BREZMAN, EDUARDO y ADRIANA HOLTZ BERGIER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/458/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Olesker Brezman y Adriana Holtz Bergier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 31332 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: LOPEZ NUÑEZ ROBERTO c/ GLADYS CHAVEZ MARTINEZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B/332/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto López Núñez y Gladys Chavez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 31864 Nov 15- v Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREZ MARTINEZ, HECTOR HERIBERTO y CLIVIO MORANTE, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D/870/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Heriberto Pérez Martínez y María Cristina Clivio Morante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 28914 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: OLIVERI, FRANKLIN c/ MARRERO, NORY VIOLETA (Ficha D. 498/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Oliveri y Nory Violeta Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29006 Oct 24- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SBARBARO HAYDEE con PIZZORNO, ARIEL "Disolución y liqui-

dación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 918/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haydée Sbarbaro y Ariel Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29490 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: BUSTOS RATTO, MABEL GLADYS y LOMBARDO CABRERA, CARLOS MARIA (Ficha D. 522/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Gladys Bustos Ratto y Carlos María Lombardo Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29980 Nov 03- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GRELA FERRE, CARLOS VICENTE c/ ROCA MORLAN, GRACIELA TERESITA, "Disolución y Liquidacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/794/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Vicente Grela Ferre y Graciela Teresita Roca Morlán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30299 Nov 06- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CAL JOHNSTON, EUDALDO c/ SAUL, VIRGINIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 714/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eudaldo Cal Johnston y Virginia Saul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30718 Nov 08- v Dic 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HUGO RODRIGUEZ y ELISA ESTHER SANTOS (Ficha: B/194/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Rodríguez y doña Elisa Esther Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 27 de noviembre de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29394 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIO CESAR SILVEIRA CORREA y MARIA DEL ROSARIO TERESITA ALAMON DA SILVA (Ficha: B/188/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Silveira Correa y María del Rosario Teresita Alamón Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 21 de setiembre de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29710 Oct 31- v Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LUZARDO SANTOS, NORBERTO y GRACIELA DOMINGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 206/989), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Canelones, 20 de julio de 1989.- M.. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 29478 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MARTINEZ MARTINEZ GRISELDA MARIA Y LUIS ALBERTO DOTTA VIDAL (Ficha: 319/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martínez Martínez Griselda y Luis Alberto Dotta Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días a los efecos dispuestos en el Art. 7º de la Ley No. 10.783.- Canelones, 24 de octubre de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 31791 Nov 15- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: QUINICI GONZALEZ LUIS ALBERTO Y SUSANA DUBOIS PINTADO (Ficha: 292/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783 .- Canelones, 26 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 31792 Nov 15- v Dic 12

JUZGADO LET PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FALCHI BEATRIZ MARGARITA C/ GUSTAVO DE MUNNO GHIRINGHELLI (Ficha: B 301/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo de Munno Ghiringhelli y Beatriz Margarita Falchi Gualco, según lo dispuesto por auto 71119 de fecha 1/9/89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28977 Oct 24- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MOLINARI HERNANDEZ ALEJANDRO y SOLEDAD ROSANA SILVEIRA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B 225 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Molinari Hernández y Soledad Rosana o Rosana Soledad Silveira según lo dispuesto por auto Nº 5363 de fecha 29/6/89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 28 de julio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31298 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PARGUIÑA, CARLOS ALBERTO y LIGIA DIVA BENITEZ (Ficha: B. Nº 83/985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Parguiña Giménez y Ligia Diva Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 22 de julio de 1985.- Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31299 Nov 13- v Dic 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: Reynolds Tejera Washington Caryl c/ MARTA GARCIA. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 260/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Caryl Reynolds Tejera y Marta García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31300 Nov 13- v Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BATTES RAMOS y MARTHA ROSA CASULLO RAMOS (Ficha: 299/B/1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. - Pando, setiembre 19/1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28613 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando: MABEL PERCIVALE c/ MANUEL FERNANDEZ (Ficha: 310/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Percivale y Manuel Fernández, citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la ley No. 10.783 bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, octubre 11 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 17.600,00 20/pub 29187 Oct 25- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: DELIA DIAZ con UBALDO CAMACHO (Ficha: B. 150/989)), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. - Pando, 16 de junio de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 29988 Nov 03- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA SILVIA BENTANCOR y VICTOR EDGARDO GONZALEZ (Ficha: B. 104/988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. - Pando, 1º de febrero de 1989.- Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 29989 Nov 03- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO ARTIGAS GONDALNEN con MARIA DEL CARMEN LARROSA GIMENEZ (Ficha: B.teresados comparecer

dentro del término de sesemta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. - Pando, 17 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 29990 Nov 03- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: WILLIAMS ARIEL ARRIGHETTI BAUZA y CARMEN DOLORES ARENA CACERES (Ficha: 348/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williams Ariel Arrighetti Bauzá y Carmen Dolores Arena Cá ceres, citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la Ley No. 10.783.- Pando, 5 de octubre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, ActuariA Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 31743 Nov 15- v Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: RUBEN ADAN DURAN OLIVERA y FANNY YAÑEZ ETCHEPARE (Ficha: 409/89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Melo, 17 de octube de mil novecientos ochenta y nueve. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 31515 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE ALBERTO PAGANO RODRIGUEZ y SARA ELSA RUIZ DIAZ (Ficha: 411/89),y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. - Melo, 20 de setiembre de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 22.000,00 20/pub 31516 Nov 14- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS FRANCISCO PEREIRA y ESMERALDA VEGA (Ficha: 210/89), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, - Melo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 31512 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: ALMEIDA CUÑA, SUSANA c/a BARBOZA ARAUJO, JORGE ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 190/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los referidos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. - Melo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 31513 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MORALES MARIA DEL CARMEN y BICA PORTANTIER, CARLOS (Ficha: 269/89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, - Melo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etceverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 31514 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: COSTA DE SOUZA JUAN G. y ALFARO LUCENA STELLA M. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 234/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gregorio Costa De Souza y Stella Maris Alfaro Lucena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 1º de agosto de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31517 Nov 14- v Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: OLIVERA LEYZAGOYEN JUAN PASTOR Y MARIA BELEN SALOMON SMITH (Ficha: B 23/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pastor Olivera Leyzagoyen y María Belén Salomón Smit h, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 22 de setiembre de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28963 Oct 24- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MORALES MONTERO, PEDRO HECTOR y DEARMAS ROMAN LUISA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 9/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de ugal existente entre los esposos Morales Montero, Pedro Héctor y Dearmas Román, Luisa Esth er, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 12 de mayo de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 14.400,00 20/pub 13355 Nov 06- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GIMENEZ CANALE HORACIO ORESTES y GOROSPE JOSET, YOLANDA ELBIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 10/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giménez Canale Horacio Orestes, Gorospe Joset, Yolanda Elbia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 12 de mayo de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 14.400,00 20/pub 13356 Nov 06- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: COLLAZO, DELIA MARTHA y BITANCORT MANUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. B. 13/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Collazo, Delia Martha, Bicancort, Manuel Angel , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 12 de mayo de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 14.400,00 20/pub 13357 Nov 06- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MULE MARIO AMILCAR Y MARY MABEL AQUINO CARRO (Ficha: B 24/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Amilcar Mule y Mary Mabel Aquino Carro , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 31 de octubre de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31746 Nov 15- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ARMAND PILON BOUISSA, JUAN A. y RODRIGUEZ CORTAZAR, SUSANA B. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 214/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Armand Pilón y Susana Beatriz Rodríguez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 29 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28482 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: URAN, CARLOS DANIEL c/ VICO, GLADYS MIRNA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: 96/89/D), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Urán y Gladys Mirna Vico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 15 de junio de 1989.- Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 15843 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VELAZQUEZ ALBERTO c/ ABAD DIAZ SONIA BEATRIZ (Ficha: 184/89 B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ramón Velázquez y Sonia Beatriz Abad Díaz , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 29 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28964 Oct 24- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MORALES BERTINAT, ANDRES EDUARDO c/ SCHAFFNER CLARA, GERTA NILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 319/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Eduardo Morales Bertinat y Gerta Nilda Schaffner Clara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 21 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30026 Nov 03- v Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: GODAY, PEDRO DIEGO y GONZALEZ, MARIA DELMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 270/89), se hace saber que

con fecha 21 de setiembre de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Diego Goday Tristant y María Delma González Duarte de Goday, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. - Durazno, octubre 10 de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31492 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: LOPEZ de DE LOS REYES ERLINDA contra JULIAN DE LOS REYES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 28/989), se hace saber que con fecha 2 de agosto de 1989, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Erlinda López de de los Reyes y Julián de los Reyes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. - Durazno, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 31493 Nov 14- v Dic 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Flores, en autos: JORGE EDUARDO SOSA CASTRO y GRACIELA ELIZABETH TELECHEA MERELES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 113/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Sosa Castro y Graciela Elizabeth Telechea Mereles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Trinidad, 23 de agosto de 1989.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29679 Oct 31- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA ELISA LEZUE MERELES C/ DANIEL FRAYGOLA MAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 12/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elisa Lezue Mereles y Daniel Fraygola Mas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Auxiliada de Pobreza. - (Ficha 15/89).- Trinidad, 11 de octubre de 1989.- Justo M. Ortiz Viña, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 45138 Nov 14- v Dic 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAZQUEZ JUANA ADELFA C/ VICTOR ALBERTO ALANIS (Ficha: A.N. 167/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Adelfa Vázquez y Víctor Alberto Alanis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 14 de junio de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 31772 Nov 15- v Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: GUTIERREZ ALVAREZ, CEFERINO WALTER c/ STARK BERINO, MARIA DE LOURDES (Ficha: 291 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 30 de agosto de 1988 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceferino Walter Gutiérrez Alvarez y María de Lourdes Stark Berino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, setiembre 26 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28475 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: CACERES GASTAMBIDE, MARCELINO y TORTEROLO VIZCASO, CELIA NELIS (Ficha: 268 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 6 de setiembre de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Cáceres Gastambide y Celia Nelis Torterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, setiembre 26 de 1989.- Pedio.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28476 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: TOLEDO, BLANCA JULIA c/ OYENARD, WILVER AMERICO (Ficha: 514 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 29 de diciembre de 1988 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Julia Toledo y Wilver Américo Oyenard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, octubre 4 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 28477 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: BERMUDEZ, CARLOS MARIA c/ TAROCO, HONORATA (Ficha: 207 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 19 de julio de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Bermúdez y Honorata Taroco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, setiembre 7 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 30022 Nov 03- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: Martirena María Elena c/ HERNANDEZ JUAN ANTONIO (Ficha: 38 Año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 29 de febrero de 1988 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Hernández González y María Elena Martirena Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, abril 20 de 1988.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 31269 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: Alba Pais Juan José c/ VECCHI DE ARMAS NELDA GIOVANNA (Ficha: 280 Año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 6 de setiembre de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Alba Pais y Nelda Giovanna Vecchi de Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, octubre 19 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 31270 Nov 13- v Dic 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NIEVAS, MARIA DOLORES c/ CORREA, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 187/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Correa y María Dolores Nievas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29097 Oct 25- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FACELLI TEJERA HEBERT y CLAVIJO PEREZ MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 385/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Enrique Facelli Tejera y María Anatilde Clavijo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Samy Akermán, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30465 Nov 07- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Caballero Bonilla, Dominga Ramona c/ AGUIRRE, JULIAN ADOLFO. "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: 327/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dominga Ramona Caballero Bonilla y Julián Adolfo Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 20 de octubre de 1989.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31236 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: PEREZ JOSE y SENCION ALBA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 215/89), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Pérez y Alba Sención emplazándose a losados por el término de 60 días. - Felipe Hounié Juez. - Lilian Corbo Actuaria. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 13.200,00 20/pub 31461 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Maldonado, en autos: SAINZ GUERRA EMA y DEBRUM MUÑOZ HEBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 403/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Rosa Sainz Guerra y Héber Daniel de Brum Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 27 de setiembre de 1989.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31466 Nov 14- v Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: STELLA NIEVES BARBE de DE LEON y NELSON DE LEON DIAZ. "Disolución y liquidación

de sociedad conyugal" (Ficha: 364/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Nieves Barbé de De León y Nelson De León Díaz , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. - Maldonado, 22 de setiembre de 1989.- Samy Akerman, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29459 Oct 30- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: JESUS MARCELINO HERNANDEZ y OLGA ASENCION SUAREZ SUAREZ (Ficha: 181/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Marcelino Hernández y Olga Asención Suárez Suárez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 31 de julio de 1989.- Esc. Nélson Richart, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30466 Nov 07- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DEL PUERTO JULIO RAMON y ROCHA YOLANDA TELMA. "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1016/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ramón Del Puerto y Yolanda Telma Rocha , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 24 de febrero de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31237 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SILVERA PEREZ SALVADOR y MACHADO NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 100/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Estanislao Silvera Pérez y Nelly Otilia Machado Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 31 de mayo de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31465 Nov 14- v Dic 11

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: CHIACCHIO ROMERO JUAN y CALVO ARTOLA MARIA INMACULADA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Chiacchio Romero y María Inmaculada Calvo Artola , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 30 de junio de 1989.- Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28645 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: TABEIRA BITANCUR, RUBEN DARIO y GARCIA GIMENEZ, ANA MARIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 353/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Tabeira Bitancur y Ana María García Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. - Maldonado, 6 de octubre de 1989.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29700 Oct 31- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: PINTOS SENCION, VICTORIO LORENZO y PEREZ GRAÑA, OFELIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 352/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Lorenzo Pintos Sención y Ofelia Pérez Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugarr y fecha antes indicado. - Maldonado, 6 de octubre de 1989.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29701 Oct 31- v Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MALDONADO BANDERA, FERNANDO ADRIAN y MOREIRA DE LEON, NORMA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y homologación de convenio" (Ficha: A/363/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adrián Maldonado Bandera y Norma Beatriz Moreira De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28469 Oct 19- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SOLSONA DEMICHELIS VICTOR EDUARDO y GIOSSA COPPOLA DORA SILVIA (Ficha: A 387/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Eduardo Solsona Demichelis y Dora Silvia Giossa Có ppola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 30 de agosto de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31756 Nov 15- v Dic 12

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BREMERMANN, HUMBERTO ENRIQUE C/ GARCIA SICILIA, NILDA (Ficha: A/446/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Enrique Bremermann y Nilda García Sicilia , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 15 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28793 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GERMANO HORACIO MIGUEL C/ VIVIANI HELENA SUSANA (Ficha: A 514/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Miguel Germano y Helena Susana Viviani , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 5 de octubre de 1989.- Esc. Alicia DAmini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29315 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: NIELL VARELA, ALEJANDRO DOMINGO y ALMIRON SCHULZ, ANNA CORALIA (Ficha: A/502/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Domingo Niell Varela y Anna Coralia Almirón Schulz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 5 de octubre de 1989.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30146 Nov 06- v Dic 01

RIO NEGRO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: ALCIDES EDGARDO MALDONADO PEREIRA c/ MARIANA BEATRIZ GUTIERREZ CARDOZO de MALDONADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Letra A. Nº 185/989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Edgardo Maldonado Pereira y Mariana Beatriz Gutiérrez Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Fray Bentos, 24 de octubre de 1989. - Esc. Carmelo de Salaberry, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31405 Nov 14- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: GRACIELA ENIS OLIVERA de SARMIENTO c/RAMON SILVESTRE SARMIENTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra A. Nº 101/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Enis Olivera Dolci y Ramón Silvestre Sarmiento L udueña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Fray Bentos, 1º de setiembre de 1988.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 29106 Oct 25- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: SERGIO DENIS HERNANDEZ c/ MARIA LUISA CASCO DE HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/191/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Denis Hernández Carnenia y María Luisa Casco Anastasí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Fray Bentos, 16 de octubre de 1989.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 30448 Nov 07- v Dic 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HUGO MARIO PEREDA BARBOZA y LAURA ISABEL FIGUEROA ALBORNOZ, "Disolución y Liquida-

ción de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B/248/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Pereda Barboza y Laura Isabel Figueroa Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 18 de octubre de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 30443 Nov 07- v Dic 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: EVA MOREIRA c/ ALDEMAR SEGUI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 77/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Moreira Ribeiro y Aldemar Segui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 6 de junio de 1984.- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28630 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: WALTER MANZAMINO NODAR DE LOS SANTOS y ADELAIDE ANGUERA ARAUJO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 212/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Manzamino Nodar y Adelaide Anguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 21 de setiembre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 28631 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ARMANDO CHUCARRO y MARIA DORITI RUIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 100/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Chucarro y María Doriti Ruiz de Chucarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 24 de octubre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 31076 Nov 10- v Dic 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SANCHEZ ANGELA EXILDA C/ RODRIGUEZ BARANZANO ALVARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 425/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Exilda Sánchez y Alvaro Rodríguez Baranzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 30 de agosto de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29224 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ITURRIA EDUARDO y VOGLER SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 451/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Iturria y Susana Vogler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 30 de agosto de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29231 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: FALCHI GARRIDO HEBER EDUARDO y LIGUERA IBIÑET BEATRIZ NURY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 421/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Eduardo Falchi Garrido y Beatriz Nury Liguera Ibiñet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 30 de agosto de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30599 Nov 08- v Dic 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ROTELA FERNANDEZ MARIA C/ MIRABALLES JUAN ANTONIO (Ficha: 318/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rotela Fernández y Juan Antonio Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Blanca Molina, Actuaria. - Se deja constancia que por auto 9.026 de fecha 30/8/89 fue concedida a la actora auxiliatoria de pobreza. - Rocha, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44666 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: MARRERO NIEVES, MIGUEL ANGEL y DELGADO DIAZ, HILDA ELSA (Ficha: 518/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Marrero Nieves e Hilda Elsa Delgado Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 6 de octubre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30109 Nov 06- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: VIANA GEZ, ANA CANDIDA c/ ESCUDERO, RUBEN (Ficha: 556/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Viana Gez, Ana Cándida y Ruben Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 5 de octubre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30224 Nov 06- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GANCMAN, ISYDOR y PIENICA, SONIA (Ficha: 588/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isydor Gancman y Sonia Pienica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 13 de octubre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30911 Nov 10- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SEIJAS ARCE, BALDOMERO c/ FERNANDEZ OZANO, BLANCA (Ficha: 558/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baldomero Seijas Arce y Blanca Fernández Ozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 19 de octubre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31836 Nov 15- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: MORENO SANCHEZ, HECTOR ROLANDO y PEREZ SOSA, LIL ROSMARI (Ficha: 568/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad cotente entre los esposos Moreno Sánchez, Héctor Rolando y Pérez Sosa, Lil Rosmari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 28 de setiembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31837 Nov 15- v Dic 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: VALE, ANGEL FORTUNATO y ECHEVARRIA, JOSEFA TERESA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/681/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fortunato Vale y Josefa Teresa Echevarria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 21 de setiemnbre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28804 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BISIO HUGO PEDRO Y REVELLO MYRYAM TERESITA (Ficha: A 335/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Pedro Bisio y Myryam Teresita Revello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 28 de junio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29330 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ FONSECA, PERLA del LUJAN con ALBIN TRONCOSO, ELBIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/773/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Albin Troncoso y Perla del Luján Rodríguez Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 18 de octubre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31057 Nov 10- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: HEREDIA RAUL OMAR CON BENNETT, JULIA ELOY (Ficha: A 697/89), se hace saber que se ha decre-

tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Omar Heredia y Julia Eloy Bennet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 26 de octubre de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Ajunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31711 Nov 15- v Dic 12

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BELEN, JORGE EUGENIO y ALBERDI, RITA DELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/648/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eugenio Belén y Rita Delia Alberdi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 5 de setiembre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28622 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MALVASIO MATTIO, RAMON MARIA c/ SIMMARI, DELIA SARA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/392/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Malvasio Mattío y Delia Sara Simmari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 25 de julio de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28802 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DE MORA LOURDES GRACIELA CON RUBEN ARIEL ALVEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/1530/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Mora Lourdes Graciela con Ruben Ariel Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 31 de octubre de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28803 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LUCAS GONCALVES, CARLOS RAUL Y GLADYS MARIA ACHIGAR FARIAS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/458/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Lucas Goncalves y Gladys María Achigar Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 1º de agosto de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28805 Oct 23- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LOPEZ MALDONADO MANUEL C/ JUANA MARIA RADESCA (Ficha: A 692/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel López Maldonado y Juana María Radesca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 20 de setiembre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29331 Oct 26- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BISIO RODMEY DARIO c/ SILVEIRA ROXANA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/724/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodmey Darío Bisio y Roxana Inés Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 19 de octubre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29834 Nov 01- v Nov 29.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ZAMIT, ORIBE y ERRAMOUSPE MACHADO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/752/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oribe Zamit y María Cristina Erramouspe Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 18 de octubre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31056 Nov 10- v Dic 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GOMEZ, JORGE ENRIQUE y GIMENEZ, PATRICIA LUZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./299/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Gómez y Patricia Luz Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 10 de setiembre de 1987.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31580 Nov 14- v Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CACERES, LUIS y LOPEZ, CARMEN MARGOT "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: F. 653/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Cáceres y Carmen Margot López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 11 de octubre de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30107 Nov 06- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: NOVAS PIEDRABUENA, JUAN MARIA y HERNANDEZ ETCHEMENDY, LILIANA MARIA. "Disol. y Liq. de la Soc. conyugal" (Ficha: F. 649/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liliana María Hernández Etchemendy y Juan María Novas Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 11 de octubre de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31257 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: De Almeida Joaquín José c/ BRAVO MARIA FELICIA. "Disol. y Liq. de la Soc. conyugal (Ficha: F. 597/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín José De Almeida y María Felicia Bravo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 11 de octubre de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31258 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BULLA OMAR ERNESTO y PEREZ, MARIA SONIA (Ficha: F. 669/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Ernesto Bulla y María Sonia Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 11 de octubre de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31260 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CORUJO BRITOS, PEDRO SERGIO y COLLAZO GABITTO ROSMARI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 659/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sergio Corujo Britos y Rosmari Collazo Gabitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 16 de octubre de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31532 Nov 14- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: BELLO GALARETTO NELSON ISRAEL y CORTALEZZI BERMUDEZ NILDA ELISA. "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal". (Ficha: F. 618/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Israel Bello Galaretto y Nilda Elisa Cortalezzi Bermúdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 6 de octubre de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31259 Nov 13- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: COULLET SOUTTO ROBERTO y LABORDE RICARDI ESTELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 666/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Coullet Soutto y Estela Laborde Ricardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 16 de octubre de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 31533 Nov 14- v Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: WILFREDO JORGE BARRENECHEA c/ MARIA DEL HUERTO FERNANDEZ (Ficha: Nº 619 del Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Jorge Barrenechea y María del Huerto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 17 de octubre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30041 Nov 03- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: GUSTAVO LEONEL MARTINO PARODI c/ ADELA NILDA CASTILLO NUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 460/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Leonel Martino Parodi y Adela Nilda Castillo Nuez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 15 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30453 Nov 07- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Guidou Brondolo, Nilda Mabel c/ANATOLIO LEON OTORMIN ROBERTS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: B/110/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Mabel Guidou Brondolo y Anatolio León Otormín Roberts, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Dolores, 16 de agosto de 1989.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 31275 Nov 13- v Dic 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: LIMA, HEBER TELVIO y GARCIA, ANA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 127/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Telvio Lima y Ana Graciela García , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 26 de setiembre de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28636 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: TORRES de SOSA, JUANITA ANTONIA c/a SOSA, WILSON NERY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Antonia Torres de Sosa y Wilson Nery Sosa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 4 de octubre de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 28638 Oct 20- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ TEALDI JUAN HEBER C/ TECHERA FICHER MARTA NAIR (Ficha: B 137/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Heber Rodríguez Tealdi y Marta Nair Techera Ficher , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 6 de noviembre de 1989.- Gregorio Rios Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 31728 Nov 15- v Dic 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: FERREIRA, LIMBERG y RODRIGUEZ, ELOISA "Disolución y Liqui dación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 178/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Limberg Ferreira y Eloisa Rodríguez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 13 de octubre de 1989.- Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 29102 Oct 25- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ESPAGNOLO MOZIO GRACIANO c/a MARIA EMILIA CAPUCHO OLVEIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal- (Ficha: a- 172/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciano Espagnolo Mozio y María Emilia Capucho Olveira , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paso de los Toros, 15 de Setiembre de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Fereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28835 Oct 23- v Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARCHELLI AGUIAR, WALTER ESTEBAN y ANTONIA SPAGNOLO VELAZQUEZ "Dis. y liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 354 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Marchelli Aguiar y Antonia Spagnolo Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 19 de julio de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30001 Nov 03- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DZINGYZ, LUIS ERNESTO y CAROL MAUREEN ARAUJO "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 439 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Dziugyz y Carol Maureen Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 26 de junio de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 30002 Nov 03- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TARAN MANCUELLO, JULIO ENRIQUE y MARGARITA AGUIAR MARLVAREZ "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 310 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Enrique Tarán Mancuello y Margarita Aguiar Malvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 9 de junio de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 30137 Nov 06- v Dic 01

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: FABRICA MODELO PESCE Y CERINI UNIDOS S. A. (FA.MO.SA.). "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha V/34/87), se hace saber que para la audiencia de oblación de acciones de "Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A." se señaló el día 23 de febrero de 1990 a las 10 horas. De acuerdo a lo ordenado se emplaza, cita y llama a todos los interesados y especialmente a los tenedores de las acciones y de títulos ordinarios de "Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A." (FAMOSA) Nos.: Títulos Ordinarios por un valor nominal de nuevos pesos uno cada uno: 436, 442, 445, 448, 449, 476, 494 al 500 inclusive, 515 al 519 inclusive, 664 al 670 inclusive, 721, 781 al 787 inclusive, 800 al 813 inclusive, 834, 869, 870, 1333, 1334, 1339, 1340, 1342, 1343, 1344, 1353, 1378, 1521, 1528, 1529, 1540, 1546, 1547, 1609, 2164 al 2166 inclusive, 2172, 2186, 2193, 2200, 2204, 2273, 2274, 2822, 2831 al 2837 inclusive, 2888 al 2891 inclusive, 2897 al 2900 inclusive, 2905 al 2922 inclusive, 2958. Títulos preferidos de nuevos pesos cinco cada uno: 074 y 075 inclusive. Títulos Ordinarios de nuevos pesos cinco cada uno: 311, 312, 331, 991, 1013, 1200, 1203, 1204, 1214, 1259, 1262, 1263, 1273, 1274, 1275, 1277, 1279, 1280, 1443, 1444, 1476 al 1484 inclusive, 1515, 1516, 1722, 1723, 1739, 1740, 1741, 2689 al 2727 inclusive. Títulos Ordinarios de nuevos pesos diez cada uno: 1621, 1622, 1678, 1681. Títulos Ordinarios de nuevos pesos cincuenta cada uno: 1822, 1828 al 1835 inclusive. Títulos Ordinarios de nuevos pesos cien cada uno: 3599 y 3600; a fin de que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados y continuar los trámites de disolución y liquidación sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 22 de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

06) N$ 112.200,00 30/pub 28748 Nov 09- v Dic 20

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de

Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a: RUBEN LEMOS ASIS, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Valdez María del Carmen C/ Lemos Ruben, "Divorcio", (Ficha E/653/88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarséle Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de junio de 1988.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 8.800,00 10/pub 31573 Nov 14- v Nov 27

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Testa Damizia, Albina contra NUÑEZ NIOJO, JULIO CESAR. Divorcio por causal" (Ficha D. 321/989), se cita, llama y emplaza a Julio César Núñez Niojo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y por auto Nº 14.345 del 29 de setiembre de 1989. - Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44749 Oct 25- v Dic 07

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Graciela De León VILLAR c/ LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ. "Divorcio" (Ficha 187/89), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto González Perez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, 22 de agosto de 1989.- Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

<PIEC>

07) N$ 33.000,00 30/pub 27710 Oct 11- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: MACHIN MARIA DELIA c/DAHUER CARABALLO -Divorcio (Ficha D/181/87), se cita, llama y emplaza a Dahuer Caraballo Morando, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 21891 Oct 23- v Dic 05

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Fernández, José Luis c/ BENTANCUR ACEVEDO, NORMA ESTELA - Divorcio" (Ficha D/1.031/89), se cita, llama y emplaza a Norma Estela Bentancur Acevedo, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales, se hacen estas publicaciones.

En fe de ello: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) N$ 39.600,00 30/pub 31444 Nov 14- v Dic 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a María San Martín, para que comparezca a estár a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pera Lta Lávalleja C/SAN MARTIN MARIA - Divorcio" (Ficha E 791/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 29488 Oct 30- v Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel Marín Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Oct 10- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c/ Moreno Lilián (Ficha D 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Nov 08- v Dic 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/BILBAO JUAN CARLOS -Divorcio por causal- (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales de hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Nov 16- v Dic 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julian c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ "Divorcio por causal" (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatríz Gonzlez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Nov 06- v Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: Carreño, Carlos Regino c/ ETEL GLADYS o GLADIS ROMERO PUYOL. "Divorcio". (Ficha F. C. 123/989), se cita llama y emplaza a Etel Gladys o Gladis Romero Puyol para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 12 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 27563 Oct 10- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "Daveri, Marvi Violeta c/BERTOLA, ADHEMAR FIDEL - Divorcio" (F. C. 192/987),), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Adhemar Fidel Bértola para que comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Canelones, 18 de setiembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

07) N$ 26.400,00 30/pub. 29479 Oct 30- v Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Castro Ma. Del Carmen c/ DOS SANTOS HERMENEGILDO - Divorcio" (Sola Voluntad) (Ficha 10/88), se cita llama y emplaza a Hermenegildo Dos Santos, por el término de treinta días, b apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Melo, febrero 12 de 1988.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

07) N$ 8.800,00 10/pub 31508 Nov 14- v Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Quintana Angelica Raquel c/ MARTINEZ JOSE TOMAS "Divorcio por causal" (Ficha A/451/1989), se cita, llama y emplaza a José Tomas Martinez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 22 de setiembre de 1989. - Esta auxiliado de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44433 Oct 06- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DE LOS SANTOS, NANCY c/ PEREIRA DAS NEVES, WASHINGTON, "Divorcio por Causal" (Ficha A/431/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventra días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 13 de setiembre de 1989. - Está auxiliado de pobreza. _ Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44504 Oct 13- v Nov 27

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Bidart, Nilsa c/ CRISTIANI JULIO "Divorcio por causal" (Ficha A/476/1989), se cita, llama y emplaza a Julio Cristiani, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44387 Oct 04- v Nov 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ERONILDA DO CANTO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/187/1989), le ha iniciado Pedro Agustín Loroña, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44682 Oct 20- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARY MARGOT GOMEZ PERUCHENA para que comparezca a estar a divorcio por causal (Ficha A/177/1989), le ha iniciado Juan Manuel Giorgetta Vico, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44683 Oct 20- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO BRUN, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/168/1989) le ha iniciado María Esther Higgie, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1989 Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44691 Oct 20- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Alicia Castro c/ GUSTAVO CALDERON BURGOA (Ficha A/181/1989), se cita, llama y emplaza a Gustavo Calderon Burgoa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el

término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45003 Nov 07- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos: Fany Irene Visintin Riveron divorcio por su sola voluntad (Ficha B 184/89), se cita, llama y emplaza a BOAVENTURA DE SOUZA PEDROZO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días para la audiencia de conciliación del día 7 de marzo de 1990 a la hora 17 en esta Sede, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 19 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

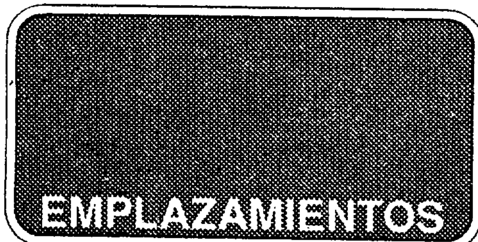
07) (Cta. Cte.) 30/pub 44826 Oct 26- v Dic 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Miguel Angel Rodriguez c/MARIA CRISTINA SOSA "Divorcio por Causal" (Ficha 472/1989), se cita, llama y emplaza a María Cristina Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mercedes, 4 de octubre de 1989. - Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

07) N$ 13.200,00 10/pub 30449 Nov 07- v Nov 20



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58.48.71 habilitado en Br. Batlle y Ordóñez 2504. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. P

08) N$ 2.700,00 3/pub 31611 Nov 15- v Nov 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58.51.33 habilitado en Arrieta 3470, Deberá presentarse, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 31612 Nov 15- v Nov 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 5215 habilitado en Barrio San Martín D. 5 Acceso 1 Apto. 201 de Salto. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 31694 Nov 15- v Nov 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3121 habilitado en calle 19 de Abril Nº 1096. Deberá presentarse en Oficinas de ANTEL Regional Durazno por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 31712 Nov 15- v Nov 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 42679, sito en Edificio Puerto de la Candelaria Apto. 003 Punta del Este. Deberá presentarse en A.N.T.E.L., Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 5.400,00 3/pub 31757 Nov 15- v Nov 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20-85-14, habilitado en Avda. San Martín 3651. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 31849 Nov 15- v Nov 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29-13-61, habilitado en Cufré 2485 bis. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 31865 Nov 15- v Nov 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29.81.95 habilitado en José L. Terra 2547 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 31945 Nov 16- v Nov 20

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a las funcionarias del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", MARIA DEL CARMEN ACOSTA y VIRGINIA DE LEON, Técnico I Enfermera y Técnico III Auxiliar de Enfermería respectivamente, para que dentro del tercer día manifiesten su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlas por renunciantes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos de 15.10.89 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la Ley 14.416. - Secretaría General.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45198 Nov 16- v Nov 20

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 61 75 habilitado en: José Batlle y Ordóñez 2342, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. - Plazo 30 días Calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 31655 Nov 15- v Nov 17

ANTEL
EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 2615 habilitado en calle: Antonio Ma. Fernández 716. Deberá presentarse en oficina Regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 31765 Nov 15- v Nov 17

MINISTERIO DE TURISMO

Emplázase al funcionario SERGIO NAPOLI, para que comparezca a desempeñarse o aducir motivos fundados para no hacerlo, dentro del tercer día y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ocupa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45205 Nov 16- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Pérez, María Pilar contra MARIA SERAFINA TASSANO. Escrituración Judicial" (Ficha V. 69/989) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a la señora María Serafina Tassano, para proceder a la escrituración del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Nº 5870, solar 12, manzana 2 (antes m/á 2486) bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

08) N$ 33.000,00 30/pub 29417 Oct 30- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Héctor Manuel Medina, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Podestá Margarita Blanca C/HECTOR MANUEL MEDINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B/145/89); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 44477 Oct 10- v Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos "SANTOS ROJAS y LAURA GADEA. Posesión Notoria". (Ficha C/100/89), por auto Nº 8.274 del 31 de agosto de 1989 se cita, llama y emplaza a los interesados a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no omparecer. Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

08) N$ 33.000,00 30/pub 24737 Oct 03- v Nov 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a don JUAN CARLOS D' ONOFRIO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "GODOY, MARGARITA C/ D'ONOFRIO, JUAN CARLOS.- Por sus menores hijos Ana Victoria y Carlos Agustín D'Onofrio Godoy.- Guarda, (Ficha 91/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza.- Bella Unión, 13 de octubre de 1989.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 44727 Oct 23- v Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BANCO LA CAJA OBRERA

Se emplaza por 30 días a quienes se consideren con derechos al boleto de compraventa No. 1072, expedido por Bco. de S. José el 12/3/955, S/sol. 105 plano del Agr. Ballefín Insc. en Catastro de Pando c/No. 575, el 23/2/955, Pad. 1387, Baln. San José de Cco. 19na. S. J. de Canelones. Presentarse, en la Sec. Escribanía - Bco. Caja Obrera, 25 de Mayo 500.

08) N$ 18.000,00 10/pub 27089 Nov 07- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Pando del Primer Turno, en autos "ALONZO PATRICIA C/ HUGO OLIVERA. Divorcio. (Ficha 543/A/1989), se cita, llama, emplaza y se cita a conciliación con plazo de 30 días a Hugo Olivera, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Pando, 3 de octubre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

08) N$ 8.800,00 10/pub 30288 Nov 06- v Nov 17

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES. "Denuncia de obras ruinosas". (F.A. 66/87), se cita, llama y emplaza a los propietarios o quien pretenda algún derecho sobre la finca padrón Nº 871, sita en Zelmar Michelini entre Santísima Trinidad y Fray Ubeda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Trinidad, 10 de octubre de 1989. - Justo R. Ortiz, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 45139 Nov 14- v Dic 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACCION REIVINDICATORIA

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autosNuñez Rodríguez Gladys Haydée c/REAL FERNANDEZ CARLOS A (Padrón 6898) "Acción Reivindicatoria", (Ficha 259/88), se cita de evasión a Leonel Carabajal Hernández, Rómulo Rodríguez Maguna y Juan Pedro Rodríguez

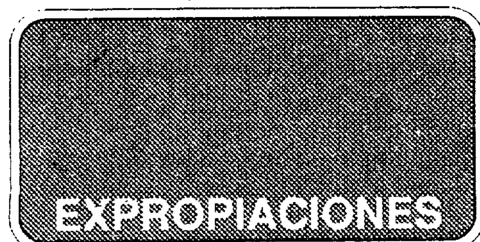
emplazándolos por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 28 de julio e 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

08) N$ 33.000,00 30/pub 27337 Oct 09- v Nov 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado en autos caratulados: Intendencia Municipal c/PADRON 8127. "Expropiación". (Ficha 336/78) se cita y emplaza por el término de 30 días a estar a derecho y evacuar el traslado conferido, a Francisco Rial S. A., a sus sucesores a cualquier título, propietarios, poseedores y a todos los que se consideren con derechos, respecto al padrón 8127 de la manzana 325 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, octubre 10 de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 45178 Nov 15- v Nov 28



MONTEVIDEO

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Edicto de Expropiación.- Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 18 de octubre de 1989, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Perforación No. 96.2.005 ubicada en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón No. 34 propiedad de la Sucesión Gala Silva Rodríguez, y que de acuerdo al plano del ingeniero Agrimensor Alvaro Acquistapace tiene un área de 323 m2. 65 dm2, Expediente 223313/89.- El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.- A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.- Montevideo, 30 de octubre de 1989.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45148 Nov 14- v Nov 23

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Edicto de Expropiación.- Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de octubre de 1989, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación en Villa Benzo (Toledo) ubicado en la 16a. Sección Judicial del departamento de Canelones, propietario desconocido, padrón No. 1279 y que de acuerdo al Plano de la Ing. Agr. Ana M. Moralles tiene un área de 787m2. 50, Expednte No. 222834/89.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.- Montevideo, 23 de octubre de 1989.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45149 Nov 14- v Nov 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que a continuación se detallan: para la Obra: Ejecución de la Terminal de Omnibus de mediano y largo alcance en Tres Cruces, 7ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Expediente: 989/6/89.
Padrón: 20.805.
Area a Expropiar: 656 mc. 29 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupante: Carlos Julio Cal y Otros:

Expediente: 990/6/89.
Padrón: 20.799.
Area A Expropiar: 295 mc. 69 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupante: Juan Angel Romero y Otros.

Expediente: 991/6/89.
Padrón: 20.812.
Area a Expropiar: 143 mc. 78 dm.c.
Propietario: Intendencia Municiapl de Montevideo.
Ocupante: Victor Hugo Benítez.
Expediente: 992/6/89.
Padrón: 20.813.
Area a Expropiar: 135 mc. 24 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupante: Carlos Netti y Otros.

Expediente: 993/6/89.
Padrón:20.796.
Area a Expropiar: 187 m2, 53 dm2.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupante: Juan Carlos Sosa y otros.

Expediente: 994/6/89.
Padrón: 20.794.
Area a Expropiar: 292 mc. 85 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupante: Luis Angel González y Otros.

Expediente: 995/6/89.
Padrón: 20.795.
Area a Expropiar: 154 mc. 96 dm.c.
Propietario: Intendencia Muncipal de Montevideo.
Ocupante: Rubén Víctor Botarro.

Expediente: 996/6/89.
Padrón: 112.547.
Area a Expropiar: 89 mc. 63.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupante: Luis Alberto Silva y Otros.

Expediente: 997/6/89.
Padrón: 20.614.
Area a Expropiar: 99 mc. 47 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupante: Ignacio Acosta y Otros.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, para la Obra: Reubicación ocupantes de bienes inmuebles con destino a la construcción de la terminal de Omnibuces Tres Cruces

Expediente: 1005. - 6/89.
Padrón: 142.555.
Area a Expropiar: 3 Há. 5393 m.c.
Propietario: Sucesión Sáenz.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP.- calle Rincón No. 561 por el término legal.- F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (.Cta. Cte.) 8/pub 45056 Nov 09- v Nov 20

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado par ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan Para la Obra: Ejecución de la Terminal de Omnibuses de mediano y largo alcance en Tres Cruces, Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Expediente: 1007/6/89.
Padrón: 20811.
Area a expropiar: 127 m.c. 81.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: María A. Luján, Juan José Pereira, Wilfredo Pereira, Ernestina Pereira Villalba y otros.
Expediente: 1008/6/89.
Padrón: 20810.
Area a expropiar: 176 m.c. 56.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Hugo Pedro Rivero, Ademar Ramos, Gloria González y otros.
Expediente: 1009/6/89.
Padrón: 20809.
Area a expropiar: 166 m.c. 35.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Mario Talarico, Yvone Beledo Siria y otros.
Expediente: 1010/6/89.
Padrón: 20808.
Area a expropiar: 202 m.c. 30.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Víctor Ures Souza, José Martín Ures, Víctor Valentín Ures y otros.
Expediente: 1011/6/89.
Padrón: 20807.
Area a expropiar: 71 m.c. 48.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Anneo Colman y otros.
Expediente: 1012/6/89.
Padrón: 20804.
Area a expropiar: 187 m.c. 84.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
o López y otros.
Expediente: 1013/6/89.
Padrón: 20803.
Area a expropiar: 188 m.c. 66.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: William Cabrera, Oscar Rodríguez, Kenedy Pérez, Germán Paz y otros.
Expediente: 1014/6/89.
Padrón: 20802.
Area a expropiar: 208 m.c. 25.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: William Semeñen, Carlos Gil, Susana Grecco, Roque Ramos, Juan A. Grecco y otros.
Expediente: 1015/6/89.
Padrón: 20801.
Area a expropiar: 142 m.c. 46.
Propíetario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Andrés Alberto Ferreiro y otros.
Expediente: 1016/6/89.
Padrón: 20800.
Area a expropiar: 284 m.c. 81.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: César Milton Crause y otros.
Expediente: 1017/6/89.
Padrón: 33.009.
Area a expropiar: 87 m.c. 23 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Armando Danielli y otros.
Expediente: 1018/6/89.
Padrón: 20.514.
Area a expropiar: 81 m.c. 02 dm.c.
Propietario: intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Lucas Sejas Sánchez y otros.
Expediente: 1019/6/89.
Padrón: 20.612.
Area a expropiar: 142 mc. 32 dm. c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Elvira Fernández, Walter y Jorge Suárez, Raúl Fernández, Bernardino Moreira y Juan A. Moreira.
Expediente: 1020/6/89.
Padrón: 33.010.
Area a expropiar: 177 mc. 44 dm. c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Diego Bruno, Ricardo Pensado y otros.
Expediente: 1021/6/89.
Padrón: 33.011.
Area a expropiar: 143 mc. 23 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Raúl Rolando y Carlota Pérez.
Expediente: 1022/6/89.
Padrón: 20.508.
Area a expropiar: 52 mc. 18 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Beltrán Carlos Corbo y otros.
Expediente: 1023/6/89.
Padrón: 20.509.
Area a expropiar: 61 mc.

Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Ramón Alvarez, Mariela Larosa y otros.
Expediente: 1024/6/89.
Padrón: 20.511.
Area a expropiar: 233 mc. 59 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Ana María Cabrera, Carlos Muniz, José María De León, María Magdalena Silva, Graciela E. Martínez, Luci Da Costa y otros.
Expediente: 1025/6/89.
Padrón: 125.408.
Area a expropiar: 225 mc. 07 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Wilman Dino Rocha, Wilman Suárez, Gregorio Montaña, otros.
Expediente: 1026/6/89.
Padrón: 20.513.
Area a expropiar: 68 mc. 88 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Homero Corales, Milton Duarte y otros.
Expediente: 1027/6/89.
Padrón: 20.512.
Area a expropiar: 79 mc. 12 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Sergio Hernández Cotelo y otros.
Expediente: 1028/6/89.
Padrón: 58.059.
Area a expropiar: 160 mc. 31 dm.c.
Propietario: Desconocido.
Ocupantes: Teresa Silva, Doris Morales y otros.
Expediente: 1029/6/89.
Padrón: 87.459.
Area a expropiar: 142 mc. 33 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Isabel L. Bonilla, Yolanda Escayola, Aurora Reyes, Walter Barboza, Sonia Souza, Angélica Lorenzo y otros.
Expediente: 1030/6/89.
Padrón: 87.456.
Area a expropiar: 162 mc. 05 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: José Francisco Acosta, Mario Almirón, Miguel A. Acosta, Ruben Kullsen y otros.
Expediente: 1031/6/89.
Padrón: 120.099.
Area a expropiar: 217 mc. 39 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Idotilia Araujo, Carlos Araujo, Luis A. Galván, Irene Picanzo.
Expediente: 1032/6/89.
Padrón: 165.822.
Area a expropiar: 73 mc. 70 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Darwin D. Ross y otros.
Expediente: 1033/6/89.
Padrón: 20.615.
Area a expropiar: 171 mc. 65 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Isabel Cruz, Ruben Morales, Walter Araujo y otros.
Expediente: 1034/6/89.
Padrón: 20.620.
Area a expropiar: 246 mc. 28 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Angela Bértola, Eduardo G. Franco, Heber Nievas, José Iribarnegaray, Juan Alfonso y otros.
Expediente: 1035/6/89.
Padrón: 20.595.
Area a expropiar: 146 mc. 10 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Isabel Silveira, Alfredo Vigo, Leonardo Salmonton, Fernando Carrasco, Víctor Carrasco, José Viera, César Botaro, Víctor Ruiz, Mario Méndez y otros.
Padrón: 20.596.
Area a expropiar: 293 mc. 01 dm.c.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Gilberto Rynal y otros.
Expediente: 1037/6/89.
Padrón: 20.597.
Area a expropiar: 265 mc. 36 dmc.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Ocupantes: Roberto García, Rosa Giménez, Nelli Sánchez, Felipe Moreira, Delgui Lema, Mario Laguna, Luis Cáceres, Albero Lema, Enrique Núñez, Ricardo Julius, María Maidana y otros.
Expediente: 1038/6/89.
Padrón: 120.127.
Area a expropiar: 231 mc. 51 dm.c.
Propietario: Desconocido.
Ocupantes: Ricardo Burgos, Mario Iraola, Carlos Morales, Juan Angel Díaz, Juan Pintos, Carmen Humpiérrez y otros.
F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45173 Nov 15- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

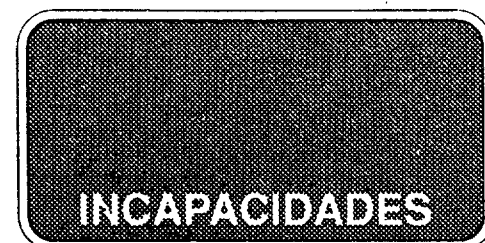
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados Banco Hipotecario del Uruguay c/ PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº186.042 "Toma urgente de posesión y expropiación" (Ficha B. 366/87), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los actuales propietarios del inmueble Padrón Nº 186.042 (Montevideo), especialmente a los sucesores a cualquier título de Martín Juan Santiago Barrere y a todos los que se consideren con derechos, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 44973 Nov 06- v Nov 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instacia de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Cristina López Ubeda, dictada en autos Ministerio de Obras Públicas c/ SUCESORES DE SANTA OLIVERA y ANGELMIRA OLIVERA PIÑEIRO "Expropiación y Escrituración de Oficio", (Ficha A. 117/1980, se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Santa Olivera, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 26 de junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 44715 Oct 23- v Dic 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CRISTINA MONICA GOMOLINSKY, "Incapacidad" (Ficha F 71/84), se hace saber que por decreto Nº 361 del 3/2/89 se declaró en estado de incapacidad a Cristina Mónica Gomolinsky, designándose curadora definitiva a Wilhelma Frieda Stetskamp.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 30 de octubre de 1989.- Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45000 Nov 07- v Nov 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a CARMEN RAQUEL ACOSTA (Ficha C-627/86), designándose curador/a de bienes a Elena Altamira Bayardo.- Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) N$ 6.600,00 10/pub 31687 Nov 15- v Nov 28

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GUIANZE ELBIO RAMON Y CONTI AMAYDELA INCAPACIDAD (Ficha v/219/89), se hace saber que por auto Nº 6447 de fecha 25 de mayo de 1989, se declaró en estado de presunta incapacidad a Elbio Ramón Guianze y Amaydela Conti, y se designó curador interino a Enrique Nelson Guianze.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo De Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 11.000,00 10/pub 26672 Nov 09- v Nov 22

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: NAVARRO MAÑANI, DOMINGO PANCRACIO "Incapacidad" (Ficha TV /763/87), se hace saber que por resolución 785 de fecha 8 de febrero de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Domingo Pancracio Navarro Mañani, habiéndose designado curador/a del mismo a Juana Dolores Mañani.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 31885 Nov 16- v Nov 29

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: HERMOGENEO VARELA, ALFREDO "Incapacidad" (Ficha C/400/88), se hace saber que por decreto Nº 3942 del 24 de abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Hermogeneo Varela, habiéndose designado curadora de bienes a Gladys Nelly Varela Trelles. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44970 Nov 06- v Nov 17

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: PINTOS MARIA FELIPA (Ficha V 550/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Felipa Pintos, habiéndose designado curador/a de bienes a Julia Norma Buscarons Pintos.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 44275 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: IBARBURU OMAR. "Incapacidad" (Ficha V/850/87), se hace saber que por auto Nº 9.142 de fecha 17de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Omar Ibarburu, habiéndose designado curador/a de bienes a Alida Alba Roman García.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Eomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 31875 Nov 15- v Nov 28

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a CONO RAMON MOREIRA BARREIRO (F.C.V/81/88), habiéndose designado curador/a de bienes a su hermana Blanca Delia Moreira, quien tomó aceptación de su cargo el 23 de agosto de 1989. - Canelones, 4 de octubre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 31788 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 3987 de fecha 29 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a NORMA MOLAGUERO (F.C. V/13/89), habiéndose designado curador/a de bienes a Rufina González, quien tomó aceptación de su cargo el 27 de setiembre de 1989. - Canelones, 4 de octubre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 31789 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BRITO MARTHA CRISTINA -Incapacidad (Ficha B 24/89), se hace saber que por auto Nº 6942 de fecha 17 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a MARTHA CRISTINA BRITO, habiéndose designado curadora de bienes a Elida Pedrozo.- Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 31281 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERNANDEZ GARCIA, HOMERO WILLY- Incapacidad (Fichá B 302/86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 12.612 de fecha 22 de noviembre de 1988 la incapacidad de Homero Willy Fernández H. García, habiéndose designado curador/a de bienes a Eulalia García.- Las Piedras, 16 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 31282 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ SANCHEZ, MARIA ROSSANA- Incapacidad (Ficha B 50/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Rossana Gonza'lez Sánchez, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelson Félix González.- Las Piedras, 10 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 31283 Nov 13- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: RENEE FERNANDEZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 369/B/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Renée Fernández, habiéndose designado curador/a de la misma a Olga Delma Fernández.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, noviembre 7 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45114 Nov 13- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos caratulados: CARLOS ALBERTO VIGNOLI CEDRES "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 465/B/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Alberto Vignoli Cedrés, habiéndose designado curador/a del mismo a Mirtha Gladys Vignoli Cedrés.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, noviembre 3 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45115 Nov 13- v Nov 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: FILOMENA ESPINOSA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 318/B/1989), se declaró en estado incapacidad a Filomena Espinosa, designándose curador de la misma a José Espinosa Amicone.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, octubre 20/1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44998 Nov 07- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición de laseñora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: IRMA ESPINOSA, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 316/B/1989), se declaró en estado de incapacidad a Irma Espinosa, designándose curador de la misma a José Espinosa Amicone.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, octubre 20/1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44999 Nov 07- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: SUSANA ROSA CORREA "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 204/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Susana Rosa Correa, habiéndose designado curador/a de la misma a Iracema Correa Rodríguez.- Se concedió Ausiliatoria de Pobreza. - Pando, setiembre 20 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45006 Nov 07- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: URUGUAY PREYER GONZALEZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 254/B/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Uruguay Preyer González, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Isabel Ferrari.- Pando, 19 de octubre de 1989.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45189 Nov 15- v Nov 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DUARTE EDEMAR CASIO (Ficha 87/89), por auto No. 2610 de fecha 28 de setiembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Edemar Casio Duarte Larrosa, habiéndose designado curador/a del mismo a su madre legítima Elida Larrosa.- Trámite con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 19 de octubre de 1989.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 45143 Nov 14- v Nov 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERREIRA ANTONIA "Incapacidad" (Ficha 146/987), se hace saber que ante esta sede por auto Nº 2889 de fecha 29 de setiembre de 1987, declaró en estado de incapacidad a Antonia Ferreira, y por el mismo auto designó curadora de la incapaz a Julia Benina Ferreira.- Melo, 9 de agosto de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 31502 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MOREIRA GOMEZ, CARMEN "Incapacidad" (Ficha 128/89), surge que por auto Nº 3215 de fecha 15 de setiembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Carmen Moreira Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmen Gómez Morales. SE concedió, auxiliatoria de pobreza, Ley 13.209. - Melo, 21 de setiembre de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45191 Nov 15- v Nov 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CURTICH VUOSO, SUSANA MABEL. "Incapacidad". (Ficha B/3/89), se hace saber que por por auto Nº 2730 de fecha 13/9/89 se ha decretado en estado de incapacidad a Susana Mabel Curtich Vuoso, habiéndose designado curador/a de bienes a Elisa Teresa Vuoso.- Colonia, octubre 4 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 31745 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ARBUET BARIZONE ROBERTO JESUS. "Su incapacidad". (Ficha 170/B/89), se hace saber que por auto Nº 2096 de fecha 2 de octubre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Roberto Jesús Arbuet Barizone, habiéndose designado curador/a legítimo de bienes a Jesús María Arbuet Bordone quien hizo aceptación de cargo el día 24 de octubre de 1989. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Marcos Kyeulián, Actuario Adjunto.

10) N$ 11.000,00 10/pub 31480 Nov 14- v Nov 27

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: BLANCO MARY AIDA "Presunta Incapaz" (Ficha B 129/89), se hace saber que por auto Nº 2129 de fecha 21 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Mary Aída Blanco, habiéndose designado curador/a de la misma a Blanca Valiente.- Publicación Gratuita. Ley 13.209. - Durazno, 22 de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 45142 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: MURAÑA JULIO, ILIA. "Presunta Incapaz". (Ficha B 141/89), se hace saber que por auto Nº 2273 de fecha 30 de agosto de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Ilia Muraña Julio, habiéndose designado curador/a de bienes a Ricardo Muraña Julio.- (Publicación gratuita. Ley 13.209). - Durazno, setiembre 22 de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45179 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: GONZALEZ, EMIDIA. "Presunta Incapaz" (Ficha B 163/89), se hace saber que por auto Nº 2131 de fecha 21 de agosto de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Emilia González, quien se domicilia en Barrio Pueblo Nuevo, habiéndose designado curador/a de bienes a Orlando Sastre.- (Ley 13.209. Publicac. gratuita). - Durazno, 22 de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45180 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: MOREIRA, JUAN EMILIO. "Incapaz". (Ficha B 397/88), se hace saber que por auto Nº 1459 de fecha 5 de junio de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Emilio Moreira, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elida Alvez.- (Publicación gratuita. Ley 13.209). - Durazno, octubre 4 de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45181 Nov 15- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: ORTIZ EDILBERTA "Presunta Incapaz" (Ficha B/341/88), se hace saber al público que por auto Nº 801 de fecha 10/4/89 se declaró en estado de incapacidad a Edilberta Ortíz, habiéndose designado curador/a de bienes a doña Flor de Lis Furtado. Se concedió auxiliatoria de pobreza, Ley 13.209. - Durazno, 24 de mayo de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45188 Nov 15- v Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: MECHELK, WALTER. "Incapaz" (Ficha B 164/86), se hace saber que con fecha 5 de junio de 1989 habiéndose designado curador/a de bienes a Beatriz Mechelk.- Durazno, 27 de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45182 Nov 15- v Nov 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: NUÑEZ BARBACHAN, SERGIO DANIEL "Incapacidad" (Ficha 259/988), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de marzo de 1989 se declaró en estado de incapacidad de Sergio Daniel Núñez Barbachán, designándose curadora del mismo a Máxima Barbachán.- Minas, 7 de setiembre de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 31927 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: FALERO CHARQUERO, MARIA ESTHER "Incapacidad" (Ficha 258/89), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de octubre de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a María Esther Falero Charquero, habiéndose designado curador/a de la misma a Enrique Cecilio Gómez.- Minas, noviembre 7 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 31928 Nov 16- v Nov 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CANTERO HORACIO ALBERTO (Ficha B 635/1988), se hace saber que por resolución No. 6867 de fecha 26 de setiembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Horacio Antonio Cantero, habiéndose designado curador/a de bienes a Alba Zocchi Collazo. - Está auxiliada de Pobreza. - Paysandú, 17 de octubre de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 45141 Nov 14- v Nov 27

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SANTANA PERALTA, LUIS HUMBERTO. "Incapacidad". (Ficha B/26/87), se hace saber que por auto Nº 4907, de fecha 24 de octubre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Humberto Santana Peralta, habiéndose designado curador/a de bienes a Demetria Peralta. - Paysandú, 29 de setiembre de 1989. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45140 Nov 14- v Nov 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a SANTA ALBARENQUE (Ficha B. 218/1988), designándosele curador a Conrado Ayala Albarenque. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 11 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45002 Nov 07- v Nov 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4.391 de fecha 6/8/87, se declaró en estado de Incapacidad LAZARO AQUINO BEVANS (Ficha B. 274/87), habiéndose designado curadora del mismo a Aída Aquino Bevans de Tomini. - Rivera, 25 de julio de 1989. - Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 30440 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución 6122 del 28/10/88 se declaró en estado de incapacidad a ETERIO N. DE MORAES o MORAES o NUÑEZ DE MORAES (Ficha B. 54/988), habiéndose designado curadora de bienes a Isabel Núñez De Moraes Bruguera. - Rivera, 29 de noviembre de 1988. - Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 30441 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 6521 del 16/11/88 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO COSTA (Ficha B. 25/988), habiéndose designado curadora de bienes a Isabel Costa Da Silva. - Rivera, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45004 Nov 07- v Nov 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ALBERNAZ, JULIO CESAR. "Incapacidad". (Ficha B/114/988), se hace saber que por resolución Nº 7273 de fecha 28 de noviembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Albernaz, y por resolución Nº 8239 de fecha 21 de diciembre de 1988 se designó curador Propietario, a Héctor Adolfo Cuenca Márquez. - Salto, 28 de diciembre de 1988. - Angel Malvasio Lasague, Actuario.

10) N$ 11.000,00 10/pub 31704 Nov 15- v Nov 28

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: MENDEZ IRIBARNE, MARIA IVONE. "Incapacidad". (Ficha B/360/989), se hace saber que por Resolución Nº 8032 y atento a lo preceptuado por el Art. 433 y concordantes del Código Civil, se ha decretado en estado de incapacidad a María Ivone Méndez Iribarne, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Miguel Estevez Avellanal, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 19 de octubre de 1989. - Salto, 23 de octubre de 1989. - Angel Malvasio Lasague, Actuario.

10) N$ 11.000,00 10/pub 31705 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: ELGARTE ALBERNAZ, MARIA ELISA. "Incapacidad". (Ficha B/242/989), se hace saber que por Resolución Nº 7056 de fecha 14 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Elisa Elgarte Albernaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Iracema Albernaz, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 22 de setiembre de 1989, y a quien se exonera de prestar fianza y de practicar inventario, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. - Salto, 28 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Lasague, Actuario.

10) N$ 13.200,00 10/pub 31706 Nov 15- v Nov 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: RINALDI GONZALEZ, OMAR ANTONIO - Incapacidad (Ficha 63/1988), se hace saber que por Resolución Nº 5603 del 2 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Omar Antonio Rinaldi González, habiéndose designado curadora de bienes a Josefina González Berro. - San José, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 31245 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: SELLANES MARTINEZ JUAN ANTONIO (Ficha 49/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Antonio Sellanes Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Huerto Lotito. - San José, mayo 5 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 31246 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: SELLANES MARTINEZ, JUAN ANTONIO, Incapacidad (Ficha 49/1986), se hace saber que por resolución 11.201 del 29/11/1988, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Antonio Sellanes Martínez, y por decreto 1949 del 5/4/1989, se designo' Curadora a María del Huerto Lotito. - San José, 5 de mayo de 1989. - Esc. Ma. del Huerto Arnabal Pesquer, Actuaria, Adjunta..

10) N$ 8.800,00 10/pub 131189 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que por resolución Nº 7.285 del 20 de setiembre de 1989 y Nº 7.969 del 10 de octubre de 1989, se decretó la incapacidad de JUAN CARLOS VEGA SALABERRY designándose curador a Julio Hahn Pcheidegger. - San José, octubre 18 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 31519 Nov 14- v Nov 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: PIÑEIRO LEIVAS WALTER LUIS (Ficha 603/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Luis Piñeiro Leivas, habiéndose designado curador/a de bienes a Victoria Leivas Silvera. - Treinta y Tres, 31 de octubre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

10) N$ 6.600,00 10/pub 31306 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: PIÑEIRO LEIVAS, WALTER LUIS- Incapacidad (Ficha 603 año 1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Luis Piñeiro Leivas, habiéndose designado curadora de bienes a su madre Victorio Leivas Silvera. - Treinta y Tres, 31 de octubre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 6.600,00 10/pub 31308 Nov 13- v Nov 24



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de ls señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos ROBERTO FERNANDO MIRAGLIA LOPEZ "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V./197/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Fernando Miraglia López, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Pedro Barlocco y Jorge Arias sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 29016 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN ONGAY TARTAGLIA en los autos caratulados Ongay Tartaglia, María del Carmen. "Inf. de vida y costumbres". (Ficha V/178/89), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Cristina Varela y Lilián Mercado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 30362 Nov 15- v Nov 28

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ADRIANA MARIA DOHIR JAUREGUIBERRY (Ficha V/118/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana María Dohir Jaureguiberry, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariela Fazziano y Elizabeth Kassalian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 6.600,00 10/pub 28146 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos VILMA ANALI BERRETTA IHLENF120/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vilma Analí Berreta Ihlenfeld, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Blanca Jacqueline González Fernández y Jeanette Alice Duhart Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 26736 Nov 10- v Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUISA GENDE de SOUTO, (Ficha C/107/89), domiciliada en Heraclio Fajardo 3370, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Silvia Gar-

cía García e Isabel García García. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 31842 Nov 15- v Nov 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos ROSSANNA EMMA RONCO MONDINO (Ficha V 184/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosanna Emma Ronco Mondino, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Dionisia Paganini Martínez y Alvaro González Lima sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 800,00 10/pub 31631 Nov 15- v Nov 28

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos SILVIA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 128/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Esther Rodríguez Rodríguez, domiciliado/a en Neyra 3816, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mirtha Souza y Armanda Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 31116 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos JUAN JOSE VARELA CASTRO (Ficha 125/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan José Varela Castro, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Manuel Esteban Sanguinetti y María Cristina Breccia Borba sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de octubre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 31204 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos SYLVIA BEATRIZ MELO LADERECHE, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sylvia Beatríz Melo Ladereche, domiciliado/a en Gral. Nariño 2372, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ada Prieto Paluffo y Sandra Botti Aguiar sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de febrero de 1989. - Sylvia Rectorán Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 31331 Nov 13- v Nov 24

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos SILVANA DIAZ GUARNIERI (Ficha A/461/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvana Diaz Guarnieri, domiciliado/a en Hudson 5412, optando por el/los título/s de procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pedro Mondada y Liliana Bruni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 30319 Nov 06- v Nov 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se presentó VICENTE DAMIANO UBBRIACO GUALTIERI (Ficha A/1.065/89), domiciliado/a en Azambuya 2404, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Juan Hernandorena Corso y Alfredo Oliú Carbonell sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 27522 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO (Ficha A 1088/89) quien optando al título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Marianela Pérez y Allida Viacava sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 29886 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos CARLOS EDUARDO COITIÑO (Ficha V 291/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Eduardo Coitiño, domiciliado/a en Brandzen 1961 piso 5 esc. 503, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ruben Bianchi y Roberto Desiderio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de cotubre de 1989. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 31627 Nov 15- v Nov 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó FERNANDO O. ETCHEMENDY, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Julio Grande y Luis Barrios. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Esc. Olga Condenanza Haedo Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 30526 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó LUIS EDUARDO BARRIOS, domiciliado en Magenta 3946, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ción de Fernando Etchemendy y Julio Grande. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 30527 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos GABRIELA FRANCESCHINI (Ficha V. 274/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Procuradora y Escribana, domiciliado/a en Rambla República de Chile 4281 bis, optando por el/los título/s de Provuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Rodríguez y de Cristina Gardiol sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 30735 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos LUCIA PRATT (Ficha V. 279/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucía Pratt, domiciliado/a en 18 de Julio 959 piso 3º, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María G. Fazzio y Martha Lussich sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 30783 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos FERNANDO J. ABDALA, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V/128/89), se presentó Fernando J. Abdala, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 780, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Claudia Saralegui y Ricardo García Nín. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 30867 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos LAURA I. PEREZ MENDEZ (Ficha V 276/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura I. Pérez Méndez, domiciliado/a en Dr. Raúl Baethgen 2268, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Giovanni Galietta y Mariella Muinelo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. Olga Condenanza Haedo.
11) N$ 6.600,00 10/pub 31182 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIELLA MUINELO (Ficha V 277/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariella Muinello, domiciliado/a en Valle Edén 3726, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Laura Pérez y Andrea Soñora sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10/pub 31183 Nov 13- v Nov 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos EDUARDO FELIPE GASTAMBIDE PLADA (Ficha V/56/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Felipe GAstambide Plada, domiciliado/a en Juan José de Herrera 1481, optando por el/los título/s de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Henoc Miguel Moris Elgue y Omar Paulo Bardanca sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 31393 Nov 13- v Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: PICARDO, LUIS A. "Información Vida y Costumbres" (Ficha V/118/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis A. Picardo, domiciliado/a en Felipe Sanguinetti 2282 optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ana S. Rodríguez y Silvana Di Cicco sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, . - 31 de octubre de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 30859 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos REYES JORGE DAMASCO "Información de vida y costumbres" (Ficha V/111/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Dámasco Reyes, domiciliado en Guillermo Tell 3971 Ap. 15, optando por el/los título/s de Procurador; ofrece declaración de Javier Bertani y Martín Dersarkisian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 31119 Nov 13- v Nov 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos DERSARKISIAN MARTIN (Ficha V 112/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Dersarkisian, domiciliado/a en Gral. Hornos 4279, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Reyes y Washington Silva sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 31574 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos ARRIOLA, MARIA NINOSKA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/122/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Ninoska Arriola, domiciliado/a en Durazno 1783, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Tania Iroldi y Claudia Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
<PIEC> 11) N$ 8.800,00 10/pub 32026 Nov 16- v Nov 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos CRISTINA ALICIA GAYOSO MALACRIDA (Ficha V 18/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Alicia Gayoso Malacrida, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Irene Derrégibus Picción y María del Pilar Rodríguez Grilli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de febrero de 1989. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10/pub 31593 Nov 14- v Nov 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEXTA SECCION JUDICIAL - CARMELO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección Judicial de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA CECILIA ALMEIDA DABEZIES, (Ficha 6/89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de los Escribanos Susana Arribillaga y Marcos Keuylián. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 3 de octubre de 1989. - Dr. Gustavo Cassolla Perezutti, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 8.800,00 10/pub 30907 Nov 09- v Nov 22

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos PEREZ ECHAVARRIA DIEGO CARACE (Ficha 392/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Carace Pérez Echavarría, domiciliado/a en Cont. Roosevelt y Oficial 43 No. 452, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Dr. Pedro Salazar Delgado, Dr. Jorge Rodríguez Villalba sobre su vida y costumbres. - Lavalleja, . - Dra. Gliceria Alzugaray.
Juez de Paz.

11) N$ 15.400,00 10/pub 27336 Nov 08- v Nov 21

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA MARGARITA DEL CAMPO GABITO, (F. 566/89), quien optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de María Rosa Massud Cáceres y María Ercilia Lazo Balta sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 17 de octubre de 1989. - Dr. Alvaro Beyhaut Bonilla, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 8.800,00 10/pub 31456 Nov 14- v Nov 27

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental Rocha , dictada en autos CARDOSO ALTEZ LUZ del ALBA (Ficha 90/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luz del Alba Cardoso Altez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Laura de los Santos y Sandra de los Santos sobre su vida y costumbres. - Rocha, octubre 3 de 1989. - Dr. Alberto Reyes Oehninger Juez de Paz.

11) N$ 11.000,00 10/pub 30292 Nov 06- v Nov 17

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Mercedes, dictada en autos NELBA ROSANA PEDROZO TARUSELLI "Información de vida y costumbres". (Ficha Nº 491/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelba Rosana Pedrozo Taruselli, domiciliado/a en Sánchez 724 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Teresita Zanatta de Ubios y Dra. María Fernanda Espalter sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 25 de octubre de 1988. - Dra. Ma. Elena Iriarte, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 13.200,00 10/pub 31471 Nov 14- v Nov 27

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 95/4

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a **licitación Pública para la venta de 356 solares en el Balneario El Pinar del Departamento de Canelones, ubicados en el kilómetro 28.300 de la Avda. Ing. Luis Giannattasio.**
Ello se realizará en un todo de acuerdo con el pliego de Condiciones Generales y la Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el Edificio 19 de Junio del Banco, 18 de julio y Minas, Departamento de Administración -Sector Servicios Sría.- 3er. piso block sobre Guayabo.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la sala de Licitaciones del Banco de la República Oriental del Uruguay, Edificio 19 de Junio, Minas 1402 el día 15/1º/90 a las 14:00 horas (primer llamado). En caso de ser necesario el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14:30 horas.

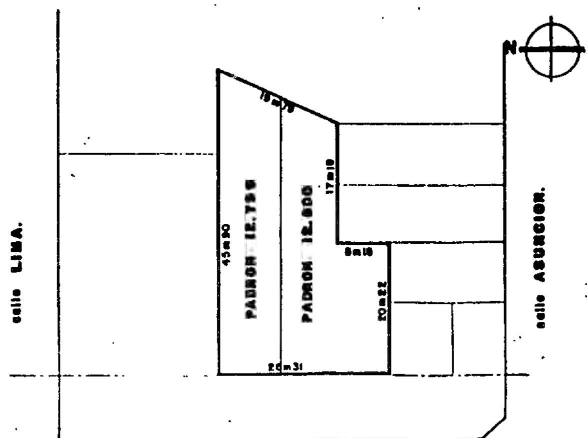
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45177 Nov 15- v Nov 17

I.M.M. Comision Financiera de la Rambla Sur.

EN VENTA
POR LICITACION PUBLICA.

Superficie: 919 m.c. 88 d.c.

Retirar bases: Avda. LIB. BRIG. GRAL. JUAN A. LAVALLEJA No. 1985, apto. 202.



Avda. LIB. BRIG. GRAL. JUAN A. LAVALLEJA.

12) (Cta. Cte.) 10/Pub. 45067 Nov.09-v.nov.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Prorroga Licitación Pública Nº 38/989

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de recepción de propuestas para la construcción del Colector Industrial de la Cuenca de Cañada de la Chacarita. Las ofertas se recibirán en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, Sala Biblioteca, el día 14 de diciembre del corriente a las 14 y 14 y 30 horas en primer y segundo llamado respectivamente y en las mismas condiciones dispuestas en los anuncios originales pertinentes.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45193 Nov 15- v Nov 17

A. N. C. A. P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4/0829, convocada para la sustitución de 3 condensadores evaporativos por iguales o similares a los existentes en el Edificio Central.
Apertura: 11 de diciembre de 1989, hora 11.00.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 15.30.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45221 Nov 16- v Nov 17

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Licitación Pública Nº 2267.603.
Apertura: Día 18 de diciembre de 1989.
Hora: 10.
Objeto: Suministro de Carne Para Dependencias del B.P.S.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos Pliegos de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Colonia 1921 Piso 1, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. - Virginia Lanza, Jefe. - Luis A. Núñez, Gerente de Departamento.

12) (Cta. Cte.) , 3/pub 45185 Nov 15- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Venta de Viviendas en Montevideo e Interior del País
(Libres y Ocupadas - Unico Llamado
Cambio de Fecha de Apertura

El Banco Hipotecario del Uruguay comunica a los interesados en la Licitación Pública para la venta de viviendas en Montevideo e Interior del País (libres y ocupadas) que ha resuelto cambiar la fecha de apertura para el día 14 de diciembre de 1989, manteniéndose los demás términos de dicha licitación. - Montevideo, noviembre de 1989. - La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45203 Nov 16- v Nov 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3406. - MATERIAL DE SUTURA - PREVISION 1990 - PLAZA.
Apertura: 8 de diciembre 1989, Hora: 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45199 Nov 16- v Nov 20

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
Licitación Pública Nº 1/89

Objeto: Construcción del Conjunto Habitacional N.C. 12 de 25 viviendas Cat. 1, en la ciudad de Trinidad.
Los Pliegos de Condiciones, cuyo precio es de N$ 25.000 podrán ser adquiridos en el Congreso N. de Intendentes o en la División Proveeduría de la Intendencia Municipal de Flores.

Apertura de Propuestas: El día 14 de diciembre de 1989, primer llamado, hora 17; segundo llamado, hora 17.30.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45206 Nov 16- v Nov 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 16 de Noviembre de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

NELSON EDUARDO DUARTE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguareté 3104 H y MARIA de los ANGELES GABBIANI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguareté 3104 H.

FERNANDO CARLOS DIGHIERO, 34 años, soltero, Téc. agropecuario, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2947 Apto. 501 y FLORENCIA MARIA HILL, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Massini 3339 Apto. 904.

ALVARO RAMON ALPUIN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Paso del Andaluz, 3976 y CLAUDIA MARIELA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tangerinas 1559.

LUIS CARLOS ARISTONDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 5160, Block B Apto. 009 y BLANCA JANET GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 5160, Block B Apto. 009.

FERNANDO de los SANTOS 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2174 y MARIA CECILIA TERRON 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2174.

OSVALDO FRANKLIN DIAZ 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2270 y GLORIA SANGUINETTI 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2479.

ANIBAL RAUL AGUIRRE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoitti 4012 y ADRIANA MARIELA CALDARELLI 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada en Conciliación 4267.

JOSE ENRIQUE AMUZ 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cabildantes 3534/2 y MONICA MABEL ROTULO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1524/6.

MANUEL MARIA ARTOLA 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1279 y ANA MARCELA GOMEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1676/901.

SANTIAGO WALTER AGAZZI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4063 y SANDRA FABIANA VIVALDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2739.

JOSE LUIS ARDANAZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3454 y ADRIANA CORREA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3454.

JULIO CESAR DA SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agases 3782 y MARIA DEL CARMEN PETRINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2902.

ADOLFO MARIO DONAMARI, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Br. España 2836/401 y ANDREA ISABEL CANABAL, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Sarmiento 2309/201.

OFICINA N.o 2

ROBERTO AGUSTIN BERGERO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. 30 Metros 2202 e IVONNE RAQUEL ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. 30 Metros 2202.

ALEJANDRO ROBERTO BARBIERI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1409 Apto. 102 y GRACIELA de los SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 3679 Apto. 9.

MILTON ALFREDO KROGER, 31 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Garibaldi 2204 y DELIA MARY SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 2288.

MAXIMO RAUL BOTTI, 47 años, divorciado, comeriante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1461 y ADDA SHIRLEY PEREZ, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1461.

VICTOR RUBEN KLIMAS 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Javier Sitti 2493 bis, y ALICIA de AMILIVIA 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Fco. Javier Sitti 2468/1.

CARLOS ALDO BARBONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1754/203, y SILVIA NAZARENA GRAMAJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Guacarari 1826.

GABRIEL EDUARDO BELLINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Sosa 3217 y ALICIA ZULEMA GARRIDO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larrañaga 3864.

OFICINA N.o 3

NESTOR CARMELO CABRERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Labandera 738 y LUZ MARINA CURBELO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Obligado 965 Apto. 902.

MARIO MARCELO CARBALLO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2645 y LETICIA LILIAN NAVAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2578 Apto. 1.

ALLEN ROBERTO CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3340 Apto. 3 y MARY ISABEL PINTOS, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4324.

JULIO CESAR CASABIEJA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3838 y ANA MARIA SILVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coruña 3064.

JOSE DANIEL CRISCUOLI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2978 y SILVIA CRISTINA PERERA 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4421.

GUSTAVO ENRIQUE CACERES 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hsares 3721 y LUZ de los ANGELES GARCIA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Húsares 3721.

EDUARDO CASTRO 30 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Julio A. Bauzá 2375 y MONICA DANIELA VIGORITO 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Julio A. Bauzá 2379.

DANIEL MARIO CERIZOLA 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4246 y MARIA YOVANA CRNCIC 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1554.

JORGE ENRIQUE CARRASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teruel 4187 y ANA IRENE TECHERA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Teruel 4187.

OFICINA N.o 4

CARLOS AMILCAR FIGUEREDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4091 y ANDREA PIRIZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Filipinas 4106.

CARLOS DARWIN FAROPPA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pitaluga 6407 y ANA PATRICIA GONZALEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yacabú 1605.

EDUARDO ALEJANDRO LAMBERT 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanico 4009 y SUSANA ROSA DENIS 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4268/3.

OMAR LEYES, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Abreu 2206 y MARIA ANTONIETA BAILADOR, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Abreu 2206.

LIBER OSCAR FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5770 Pje. E y GRISEL JACQUELINE GARRE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 4141/506.

OFICINA N.o 5

EDGAR MARCEL ISSA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gauna 3674 y MONICA CRISTINA PERALTA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1562/302.

JORGE WASHINGTON GARIS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Franklin 1591 y SILVIA TERESITA CARABALLO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 4817.

OFICINA N.o 6

FERNANDO MEDINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1306/601 y ORIONDINA PERERA DOS NEVES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 1306/601.

JUAN CARLOS MOYANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4072 y ZULLY EDIH CASAVIEJA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar Costa 27.

MANUEL VICENTE MONTERO, 37 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en 20 de Febrero 3019 y GRACIELA ELIZABETH MORENO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1166 Apto. 201.

ROBERTO MARTIN MARENALES, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Panamá 1107 y ESTHER NELLY DE PEDRO, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1215 Apto. 6.

LUIS RAMON MANEIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3594 Apto. 4 y MARIA GUADALUPE ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Vitti 2640.

JESUS DANIEL MARTINEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. César Bianco 2583 y LOURDES SENA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Sanguinetti 6018.

DANIEL GUILLERMO MEIKLE 32 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Pedro Fco. Berro 824 y LILIAN MEDINA 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolome Hidalgo 2878.

CARLOS ADRIAN MONTANI 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Rep. de Corea 3394 y ESTELA MARIS BRUN 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Rep. de Corea 3394.

HUGO DANIEL MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4359 y MARIA

DEL LUJAN MARICHAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6497 A.

VALSE GUALIVER MARQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Buyo 4004 y MARIA CRISTINA SIERIG, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Buyo 4004.

WILSON RAMON MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Lasala 4345 y MARCELA OLGA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 4256.

OFICINA N.o 7

JOSE ERASMO PINTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brasil 538 y MARIA DEL CARMEN NOVO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1485 Apto 10.

FERNANDO PEREZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Otelo 1457 e ISABEL ALEJANDRA RENDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3648.

FERNANDO ARIEL PARODI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1214 y LAURA SILVIA PAREJA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de los Blandengues 6297.

DANIEL EDUARDO PAYARES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Industria 2738 y DOLORES EMILIA ITURRALDE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2732.

MANUEL PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero de Gregorio 3567/4 y LOURDES MARIA SILVANA MINIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3530.

DANIEL AMALIO QUINTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arechaga 3526 y GRACIELA INES BONILLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Arechaga 3526.

ADRIAN FABIO PARADISO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4040 y JUANA JUDITH SILVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090 Block 6 A/104.

OFICINA N.o 8

JULIO MARTIN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Reina 4857 y SILVIA BEATRIZ TOVAGLIARE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Pedro García 8320.

YAMANDU RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4070 y CAROLINA CIEJANOWIECKI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4070.

DAMASO VELIZ RODRIGUEZ, 61 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Cerrito 115 y ALBA IRENE VERA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 115.

CARLOS EDUARDO REBELLO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Malinas 3403 y PATRICIA MONICA RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Lutecia 3671.

EMILIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, domiciliano de Marrubio 4045, y CATTLIN MAREN ESCALANTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pichinango 5090/2.

JORGE LERNO RIBEIRO, 36 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Havre 2480 y MARIA DEL ROSARIO FORMOSO, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Canelones 1606/21.

HUGO ARIEL ROCHA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dragones 3505 y LURDES RAQUEL LINDIMAN, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dragones 3505.

DARWIN JOSE RODRIGUEZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1484/005 y ANITA GREGORIA DE LOS SANTOS, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1580/403.

OFICINA N.o 9

JOSE ALFONSO SAN MARTIN, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Revuelta 3643/1 y MARIANELA LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1463.

JULIO CESAR SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortíz 3908 y CLAUDIA BEATRIZ SILVEIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Complejo America 5910 J2/206.

OFICINA N.o 10

DANIEL EDUARDO VIÑOLY, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4102 Apto. 9 y ROSSANA MABEL VIANES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Millán 3456.

WALTER BARTOLOME VIERA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Altamirano 3160 Apto. 2 y ANABELLA BRUZZONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4231.

JUAN CARLOS VIDAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2159 Apto. 1 y AIDA RENEE CORTES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2159 Apto. 1.

DANIEL VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Nieto 5476 y ANA MARIA NIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4993.

RODNEY TAPARI, 2[illegible] oriental, domiciliado en [illegible] 2030 y MARIA DEL CARMEN MIGUES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tres Gracias 2655.

14) N$ 1.000.00 - 3 Pub.

MONTEVIDEO

Noviembre 15 de 1989

OFICINA N.o 1

ANDREI ALEXANDER ANEFF, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3465 y SILVINA MEDRANO, 26 años, soltera, sicóloga, argentina, domiciliada en Br. España 2386/401.

GERARDO DANIEL ALVES, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en E. Martínez 1282 Apto. 3 y MONICA SUSANA EMIRKANIAN, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis M. Lafinur 2013.

ROBERTO FERNANDO AGEITOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2079 Apto. 002 y OLGA SANDRA MAZZARA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4323 Apto. 107.

PABLO ANTONIO AVELLANAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan A. Rodríguez 1420 y ESTELA SILVANA GALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1151.

JORGE GERARDO DOMINGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 634 y SILVIA JEANNETTE OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Chile 3726.

LUIS FERNANDO DESEVO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3332 Apto. 202 y MARIA ANGELICA BRAGAÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3240.

DOMINGO SABIO DIAZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Fernández Crespo 2081 Apto. 804 y SUSANA BEATRIZ EHEMANN, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Daniel Fernández Crespo 2081 Apto. 804.

ALEJANDRO MARIA de FUENTES, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 659 Apto. 401 y GRACIELA MARY SILVA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4834.

HORACIO DA SILVEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 4536 y BEATRIZ NORMA NICOLA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 4535.

FERNANDO RONALD ALVAREZ 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1834/6 y CINTHIA ALEJANDRA PAZ 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1834/6.

OFICINA N.o 2

FERNANDO JAVIER BARTESAGHI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Diago 635/901 e INES MARIA MARTINO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 643/602.

ROBERTO FRANCISCO BARRIOS, 20 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado en Homero 4190 y TANIA MARGOT CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República del Perú 1389/302.

RICARDO KOVACS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Pena 2303 y CLAUDIA ADRIANNA AREVALO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Thiebaud 1722.

JUAN DOLSEY BARRETO, 33 años, [illegible] empleado [illegible] enfermera, oriental, domiciliada en M. Cervantes [illegible].

AVIER BENTANCOR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3677 y SILVIA MONICA ZAUGG, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5431 Apto. 502.

JOSE LUIS BADO, 31 años, soltero, corredor de bolsa, oriental, domiciliado en Couture 6570 y FABIANA ELENA GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 6744.

JORGE ADRIAN BOVINO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4933 Apto. 3 y GRACIELA MARY VIERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4933 Apto. 3.

CARLOS ENRIQUE JUANCHE 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Niny Silva 2285 y GABRIELA MERCEDES PURSALS 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 8007.

NELSON FREDDY BREGONZIO 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4277/14 y GRACIELA ADRIANA CAUSSADE 28 años, soltera, medica, oriental, domiciliada en Burucayupí 3186.

JOSE LUIS BOUZA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capri 2359 y JORGELINA LISBETH ESCOBAR 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en R. Cosia 3241.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE COMUNALE, 72 años, divorciado, jubilado, argentino (c/n.), domiciliada Ing. García de Zúñiga 2309 y GLADYS MARTIRENA, 41 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada en Ing. García de Zúñiga 2309.

WALTER LUIS CAPPELLINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Simón 2304 y MARIANELA YANET BENITEZ, 22 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada en San Mateo 4138/3.

ROQUE GENARO CAVALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4298 y MARTA RAQUEL MAYER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3276.

ADRIAN FABIO CORREA, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Santa María 1772 e ISABEL ALICIA POMBO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa María 1724.

ROBERT JHONNY CAMPOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salustio 3903 Apto. 2 y ANAHI STELLA da SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Vitti 2648.

RICARDO CORDERO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1273/102 y MARIA GABRIELA MASSONE 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1319/001.

OFICINA N.o 4

RUBEN RAUL LEMA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2024/3 y VIRGINIA GARCIA, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2024/3.

VICTORIANO LIENDO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2103 y SANDRA MABEL BONDEANT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 2103.

RUBEN DARIO FLAMANT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1472/3 y LAURA BRITOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2711.

ALVARO MARCELO LOPEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1777 y ANA LAURA GONZALEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 1777.

LEONARDO JORGE FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Simón 2339 y CECILIA IRENE DOASSANS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Simón 2339.

ALVARO RICHARD FRANCO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1164 y ELENA MARIA BAÑALES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miami 1780.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1415 y MARIA ROSA ALEGRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1415.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tampico 874 y SILVIA BEATRIZ GERVAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres y Cañas, Block A/302.

JUAN RAMON GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirán 2283 y OLGA TOMASITA SIERRA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirán 2283.

ALVARO IRACE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2064 e ISABEL BEATRIZ PEREZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Andrés Aguiar 1735 bis.

NICOLAS ALBERTO GIMENEZ 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Checoeslovaquia 5436 y MARIA MARTA GARCIA 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Duran 5487.

TOMAS ALBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Juan Spikerman 2083 y SANDRA ROSARIO TEJERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2083.

CLAUDIO GABRIEL GARCIA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Giaggios 2437 y ALEJANDRA DANIELA QUINTERO 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 3675.

CARLOS AMADO GOMEZ 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4337/2 y SILVANA BARBOZA 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramos 4337/2.

DOUGLAS ULISES GALLARDI 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Possolo 4223 y ALESANDRA BERGONZONI 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Possolo 4223.

OFICINA N.o 6

ALVARO DANIEL MONTEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4380 y MONICA GABRIELA IMAZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camino Castro 97.

JOSE ANIBAL MISSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5712 y MONICA ISABEL CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5712.

LAMAS EDUARDO MAZZEO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en República 2129 y LORELEY PATRICIA BOZICEK, 28 años, soltera, Doc. Educación Física, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 4127.

MIRCO MARASCO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Almirón 5073 Apto. 12 y MARIA VIRGINIA RAPOSO, 29 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Caramurú 5833/603.

REGINO LUIS MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pérez 5897 e INES ADRIANA KURUCZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2823.

GUSTAVO ALBERTO MOLLAJOLI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Propios 5680 y BEATRIZ FERNANDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Propios 5715.

NESTOR BERNABE MELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chicago 5281 y JACQUELINE SORANGE FONTANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1273.

HUGO CESAR MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3708 y MARIEL DURAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3708.

OFICINA N.o 7

ALEJANDRO ALZUETA 21 años, soltero, secretario, oriental, domiciliado en Gral. Flores y Chimborazo, Block C/006 y AIDA TERESA DEL PRIORE 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2202.

ZAPICAN SEGUNDO PATRON, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1086 apto. 503 y NORA ISABEL FERNANDEZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1962 Apto. 1002.

JUAN CARLOS POETTI, 31 años, soltero, Téc. agropecuario, oriental, domiciliado en Canelones 1612 y LAURA ELENA MARTINEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corumbé 4115.

PAUL LEO PIPEK, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2970 Apto. 201 y JANINA FARBOWICZ, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cornelio Cantera 2851 Apto. 1.

OFICINA N.o 8

ALVARO GUSTAVO RIAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1741 Apto. 902 y MARIA DEL ROSARIO FONTANGORDO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1741 Apto. 902.

FEDERICO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Siribaldi 2280 y CLAUDIA IVONNE BERMUDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lozano 1034.

FLORENCIO CARLOS RODRIGUEZ, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 977 Apto. 604 y OLGA GLADYS ANZA, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 977 Apto. 201.

GERARDO RUGLIO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Maratón 3469 y CLAUDIA SORAYA MENDEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pernas 2372.

VICTOR JAVIER RODRIGUEZ, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3306 Apto. 502 y ANGELITA SUSANA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monzón 1851.

EDUARDO VICTOR YUR, 31 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en José Iturriaga 3443 y SILVIA ESTELA FELIPEZ, 30 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada en Piedras de Afilar 4877.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapebí 2169 bis y VILMA ALEJANDRA LOMBARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 2169 bis.

JOSE ISMAEL RONCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar José Batlle y Ordóñez 1605 Apto. 203 y MAGDALENA SANTORO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2354.

RUBEN WALTER ROSSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 1945 y LAURA NINON SIANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 2343 Apto. 8.

OFICINA N.o 9

JULIO CESAR SUAYA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Avda. Central 2-6139 y ANA MARIA LOINAZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arocena 1591 Apto. 302.

CARLOS JULIO SABATINO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2673 y SHIRLEY REINA LOIS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Pallejas 2673.

VICTOR FERNANDO SANZONE, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Vitrubio 3686 y CARMELA VERDECANNA, 29 años, soltera, odontóloga, brasileña, Pérez Galdós 4383.

OFICINA N.o 10

MARCELO VISHEISKY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Nardone 2305 Apto. 103 y MARCELA CLAUDIA TAURO, 23 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Cnel. Mora 432.

OSCAR MARIA VENCE, 62 años, viudo, docente, oriental, domiciliado en Hudson 4649 y ELSA MABEL BATISTA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Neine 1744.

MIGUEL ALFREDO VAGNER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bering 1390 Apto. 3 y MONICA EDITH MOREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Virrey Elío 4996 Apto. 9.

OFICINA N.o 12

MARIO ARLEY EGUREN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3529 y SOLANG LISEL CEDRES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3257 Apto. 2.

FERMIN ERNESTO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3566 y ELIZABETH JACQUELINE PINTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6817.

14) N$ 1.000.00 - 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "RISCHEWSKI GUTIERREZ, ERWIN FERNANDO y otra, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 288/88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Erwin Fernando Rischewski Gutiérrez y Margot Rischewski Gutiérrez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 162595, con frente al Nº 2361 de la calle Agustín Abreu, señalado con el Nº 64 de la Manzana F, según plano del Agrimecueva Castro inscripto en la Dirección de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 26 de marzo de 1936, y aprobado por la Intendencia Municipal el 20 de enero de 1936. Linda al NE 10 metros con frente a la calle Agustín Abreu; al SE 38 mts. 47 ct., linda con los Sres. A. Etcheverry y Pascual Vila; al SO 10 metros 03 cts., linda con María B. de Vilaró, y al NO 39 mts. 41 ct., linda con el solar 63 (Actualmente padrones números 160162, 26210 y 14457).

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente a Doña Felicia Rubio de Durán o a sus sucesores a cualquier título; Sucesores de Doña Carmen Rubio de Durán; Sucesores de Margarita Rubio; Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, y a los vecinos linderos Ramón Rolando Peyrallo y Gladys Maceira Gatto, domiciliados en Juan Guzmán 3233; Luis Montone; domiciliado en Agustín Abreu 2353; y los sucesores de Don Luis Peña, María Cruz López de Peña y Luis Peña López, domiciliados en la calle Juan A. Guzmán 3235/39.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de julio de 1989. - Esc. M. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 105.600,00 30/pub 28925 Oct 24- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: " Custodio de Amaral, Ma. Amelia y otros- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1-344/88), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ulrich.- José López . María Sosa de López,- Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado, sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) No. 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Belarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el No. 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller No. 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón No. 144.884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones Nos. 144.914 y 144.915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms, 0,23 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón No. 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 1989.- H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Nov 15- v Dic 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: ANTUNEZ, MIRIAM ELIZABETH c/ PROPIETARIOS del Padrón 72.129 "Prescripción" (Ficha 1758/81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miriam Elizabeth Antúnez, iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenal referente al siguiente inmueble ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 72129, con frente a la calle Balbín y Vallejo Nº 4039, lindando por el Suroeste con el padrón Nº 72.130, al Noroeste con el padrón Nº 72.118 y al Noreste con el padrón Nº 72128. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 28082 Oct 17- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: ORLANDO, NERY y NELSON RODRIGUEZ ZAS. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha: 1226/87), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes Nery Orlando y Nelson Rodríguez Zás solicitando acción de prescripción respecto al inmueble sito en la Decimoprimera (ex Novena) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 108.335, el que según plano practicado por el Agr. Luis Caselli en mayo de 1923, el que fue inscipto el 25 de junio del mismo año en la Dirección de Topografía, donde aparece señalado como solar tres, consta de una superficie de mts| 319,02 con mts. 12.00 de frente al Oeste sobre Camino Molinos de Raffo; (puerta Nº 974); mts. 13,39 al Noreste lindando con solar 23; mts. 23,60 al Norte lindando con solar 2; y mts. 29,57 al sur lindando con solar 4, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 1º de junio 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 28486 Oct 19- v Dic 01

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos caratulados GIACOBONE AQUINO IRMA "Prescripción Treintenaria", (Ficha B/260/88), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado: Irma Giacobone Aquino, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: dos fracciones concontienen, en cuyo padrón figuran en conjunto con el Nº 36.002 (antes 36.002 y 36.003) señaladas con los Nros. 16 y 17 en el Plano del Agrimensor Benjamín F. Conde de febrero de 1906 y tienen en conjunto una superficie de 737 mts. 88 dcms. deslindada así: 17 mts. 18 cts. de frente al noroeste a la calle Juan C. Molina (Nº de puerta 905), 42 mts. 95 ctms. al noreste a la calle Rivera Indarte (Nº de puerta 4485 el 93), al suroeste con solar 18 y al sureste con solar 15.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, en especial a los sucesores de Josefa Aquino de Giacobone, a los señores Carlos Paulino Giacobone y Carmen Giacobone, así como a los propietarios de los padrones linderos Nos. 36.001 y 36.004, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 29232 Oct 26- v Dic 08

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos TRAVIESO, ANTONIO y Otra "Prescripción adquisitiva" (Ficha 4/125/87), se hace saber que se han presentado ante esta sede Antonio Mauricio Travieso y Beatriz Iharassarry promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 24.214, el que según Plano de Mensura del agrimensor Ernesto Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.946 el 29 de diciembre de 1987 se compone de una superficie de 346 metros 53, con 10,77 metros de frente a la calle Suecia Nº 2258, lindando 10,74 metros al Norte con el Padrón 24.211, 32,23 metros al Oeste con el Padrón 24.215 y 32,21 metros al Este con el Padrón 24.213. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Juan Carlos Suárez El Curi y Juan Carlos Suárez Gordillo o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27922 Oct 16- v Nov 28

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Lorenzo Carrera Reinaldo, "Prescripción". (Ficha 263/89), se hace saber que se presentó Reinaldo Lorenzo Carrera, solicitando prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 24.494 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bogotá 3709 de una superficie de 619,20 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: por la calle Bogotá con el inmueble Padrón 24495 número de puerta 3719 propiedad de Emilia Enderli de Madrid y por la calle Holanda con el inmueble padrón 24517 número de puerta 1864 propiedad de Jorge Jolodkow, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a intervenir en estos autos y en especial a los señores Jorge Jolodkow y Emilia Enderli de Madrid, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 28427 Oct 19- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ramírez Díaz Antonio Alberto. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 15/989, se cita, llama y emplaza a los linderos Elvira Scavone de Migliardo, con domicilio en Senén Rodríguez 862,- Ramón Doglio, domiciliado en Senén Rodríguez 858,- y José Pombo, con domicilio en 18 de Julio 647, todos de Las Piedras, departamento de Canelones, y demás linderos cuyos nombres y domicilios se desconocen, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 3411, padrón en mayor área 1217, de frente al Sur sobre la calle Senén Rodríguez, en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se deja constancia que se autorizó a emplazar a todos los interesados a los efectos del cumplimiento del requisito de la conciliación previa. Montevideo, setiembre 29 de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 28892 Oct 23- v Dic 05

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: WALTER A. DEAMBROSIO OXILIA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 1, Nº 181/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 146.039 antes 6524 en mayor área) sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 26 de la manzana letra A en el plano del ingeniero Donato Gaminara de agosto de 1929, compuesto de una superficie de 1126 metros cuadrados y 57 decímetros con 15 metros de frente al Sureste a la Avda. Italia Nº 5565, entre las de José M. Charry y Catania, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a los sucesores de Juan M. Pérez y Fuentes, a Luis María Agustín Pérez Villegas y María Angélica Villegas o sus sucesores. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 30517 Nov 07- v Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos caratulados: BUENAVENTURA PEREYRA y ROBERTO FERNANDEZ "Prescripción", (Ficha 448/89), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 74.526, sito en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Lucas Moreno Nº 2825, solar Nº 7, consta de una superficie de 359 mts. lindando con los padrones Nos. 74.527 y 74.525.
El frente del terreno es de 8 mts. 59 cms. y un fondo de 41 mts. 79 cms. para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30/pub 28151 Nov 09- v Dic 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Pajares Acosta, Julio Alberto c/ ESTHER LILA HERMAN SOSA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 992/89), se hace saber que ante esta Sede, se presentó Julio Alberto Pajares Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien mueble siguiente: Moto "Yamaha" 125, del año 1977, padrón número 254-405, matrícula 181-408. - Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Esther Lila Herman Sosa y al Sr. Saturnino Ramón Delgado de León, sus herederos y demás interesados a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, junio 20 de 1989. - Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Subrogante.

16) N$ 39.600,00 30/pub 31671 Nov 15- v Dic 27

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GIANII FREIRA, MARIA R. Y OTROS. "Prescripción Treintenaria". (Ficha C Nº 516/89), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 113.101 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura de la Ing. Agr. Silvia Conti De Rosa inscripto en Catastro con el Nº 14137 el 17/5/89, tiene una superficie de 302m.10dm. y se deslinda así: 10m. de frente al S.E. a la calle Cnel. Santiago de Labandera, puerta Nº 793, distando el punto medio m.25,15 a la esquina con la calle Húsares; 30m.46cm. al S.O. con padrón 113.102; 10m. al N.O. con padrón 113.098 y 30m. al N.E. con padrón 113.099; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Escribana susana O. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 29814 Nov 01- v Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "OVIEDO, Ciriaco Marcelino. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón Nº 1624, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, calles Cerrito y Benito Nardone y a los vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. Canelones, 14 de octubre de 1987.- Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 33.000,00 30/pub 27564 Oct 10- v Nov 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: POLITE ISO, ELADIA MARGARITA, NORMA LAURA y HEBER MARTIN POLITE PEREZ - Prescripción Treintenaria - (F.C. 95/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la localidad de Suárez en la 16A. Sec. Jud. de Canelones, padrón Nº 157, compuesto de una superficie de m2 2859 cm. 32, según plano del Ing. Agrim. Juan Carlos Peluffo de X/88, inscripto el 18/X/88 en la Dirección de Catastro de Pando con el Nº 5974 y que se deslinda así: al N. m. 45 cm 53 con calle Juan Díaz de Solís; al E., m. 77 cm 65 con padrones Nos. 162.161 y 158; al S. m 40 cm 48 con Bulevar Francisco Fiorito (ex Pealer); y al O. m 59 cm 28 con calle Juan Dotta (ex Víctor Manuel) y especialmente a Celestino Berro, sus causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27565 Oct 10- v Nov 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARQUEZ RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F.C. 150/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras que le acceden sito en la manzana catastral Nº 44 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, padrón anterior Nº 851, padrón actual Nº 3.959, la que según plano del Agr. Federico Amonte de 1950 inscripto en la Oficina Dptal. de catastro de Canelones con el Nº 54 el 24/3/54 consta de una superficie de 130m250dm., que se deslinda así: 9m. de frente al Sur calle Artigas entre calle e Instrucciones, distando el punto medio de su frente, 27m33dm a ochava con la primera transversal citada; 14m.50cm. al Oeste, lindando con fracción A; 9m. al Norte lindando con fracción B); y 14m.50cm. al Este limitando con fracción D; todas de igual plano y especialmente a los sucesores de Francisco Márquez y a los titulares de los bienes linderos que son padrón 3093 a nombre de Valentín Carrasco, padrón 4751 a nombre de Oscar Tajes y fracción D padrón 851 a nombre de Susana Brignoni cuyos domicilios se ignoran para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 16 de agosto de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 92.400,00 30/pub 29481 Oct 30- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dictada en autos: "CURBELO, ROMUALDO, Prescripción Adquisitiva Treinteñal" - (Ficha A. Nº 18/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Romualdo Curbelo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana 23 de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, Padrón Nº 1.440, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. José Maransi de enero/930, inscripto en la Dirección de Topografía el 12/Febrero/930, según el que tiene una superficie de 329 ms. 50 dms. y el siguiente deslinde: 10 ms. de frente al Norte a calle Artes, hoy José Enrique Rodó; 32 ms. 95 cms. al Este, con los solares 7, 8 y 9 (padrones números 1.441, 1.442 y 1.443 respectivamente); 10 ms. al Sur con el solar 10 (padrón Nº 1.444); y 32 ms. 95 cms. al Oeste, con el solar Nº 5 (padrón Nº 1.439).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los Srs. Costa Hnos., Rafael, Víctor, Blas, Felipe, Leopoldo y David Costa o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 1º de marzo de 1989. - Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria.

16) N$ 85.800,00 30/pub 28979 Oct 24- v Dic 06

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Las Piedras, en autos ACHIVERRIAGA dos SANTOS NELIDA "Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha A/426/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nélida Achiverriaga dos Santos promoviendo la presente acción respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual 17.078 (antes Nº 11.352 en m/á); señalado con el Nº 10 de la manzana Nº 3 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, lindando al Sur-Este en 12 mts. a calle Nº 4 de 17 mts. y una superficie de 300 m}'
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del bien de referencia y al Sr. Lionel Moisés Cohen, para que camparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - La Piedras, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27358 Oct 09- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CAMEJO ACOSTA, LUIS y otra - Acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A-360/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Luis Camejo Acosta y Adela Pino Acosta de Camejo promoviendo la presente acción con respecto al inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones (Progreso), empadronado con el Nº 2.524 con frente a la calle Mendoza, consta de una superficie de 7.234 mts. 29 dcms. y que según plano del Agr. Gladys Echeverría, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el Nº 1.538 el 21/7/86, linda: al Noreste en 85 mts. 90 cms. de frente a la calle Mendoza; al Suroeste en la misma dimensión a la calle San Juan; al Noroeste en 85 mts. 90 cms. con el padrón 2523 y al Sureste en la misma dimensión con los padrones números 2.525 y 5.041.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 28978 Oct 24- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: FERREIRA, CARLOS WALDEMAR, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/551/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Waldemar Ferreira, solicitando prescripción adquisitva sobre el inmueble padrón Nº 1259 de la Decimaoctava Sección Judicial de Canelones del Balneario Parque del Plata, con una superficie de 340,50mts} que linda al N. con padrón 1660, al W. con padrón 524; al S. con padrón 523 y al E. con calle Diagonal 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. - Pando, 10 de octubre de 1989. _ Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30/pub 30468 Nov 07- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Riverón, Susana c/ JUAN SANTOS - prescipción Adquisitiva" (Ficha A/619/89), se hace saber que se presentó Susana Riverón solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, zona urbana, padrón Nº 807, superficie 285 m. 26, que deslindan: Al Noreste 7 m. 28 con frente a la calle Baltazar Brum, distando su punto más próximo 30 m. 30 de la esquina que forma esta calle con Zorrilla de San Martín, al Sureste 42 m. 50 con Padrón 806, al Suroeste 6 m. 10 con padrón 803, al Noroeste 43 m. 05 con padrón 2367.

cita, llama y emplaza a comparecer en el término de noventa días a Juan Santos y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, 1º de noviembre de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30/pub 31744 Nov 14- v Dic 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Riverón, Susana c/ JUAN SANTOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A/619/89, se hace saber que se presentó Susana Riverón solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, zona urbana, padrón Nº 807, superficie 285 m. 26, que deslindan: al Noreste 7 m. 28 con frente a la calle Baltazar Brum, distando su punto más próximo 30 m.30 de la esquina que forma esta calle con Zorrilla de San Martín, al Sureste 42 m. 50 con padrón 806, al Suroeste 6 m. 10 con padrón 803, al Noroeste 43 m. 05 con padrón 2367. - Se cita, llama y emplaza a comparecer en el término de noventa días a Juan Santos y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, 1º de noviembre de 1989. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30/pub 31744 Nov 15- v Dic 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: FERREIRA, JOSE BENITO y otra "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 402/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Benito Ferreira y María Adoración Ferreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: padrón No. 1317, ubicado en la manzana No. 182 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que se compone de una superficie de 392 metros cuadrados 95 decímetros, según plano del Agrim. Oscar Rivero Colman, de mayo de 1988, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro con el No. 7895 el 25/5/988, con el siguiente deslinde: al Noroeste línea de 21,39 mts. con padrón No. 11.374 de J. Rondán de Moitiño; al Noroeste, con padrón 1315, línea de 18,78 mts.; al Suroeste, frente a calle J. P. Varela con 18,60 mts., y al Sureste con padrón 1318, línea de 20,67 mts., propiedad de A. Castillo.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 11 de setiembre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44409 Oct 05- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: ROSAS, IFRAIN. "Prescripción Adquisitiva". (Fa. B/303/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ifrain Rosas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la zona suburbana de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo empadronada actualmente con el Nº 1828, padrón anterior Nº 2343, que según el plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 3661 el 24/4/67, consta de una superficie de 4 hectáreas 8561 metros, salió señalada con el Nº 2 y linda al Norte, 414 mts. con 4 cmts., con Camino Público; al Este, 135 mts. con 6 cmts. con Camino Vecinal; al Sur, 405 mts. con 7 cmt. con Camino Vecinal y al Oeste, 102 mts. con 7 cmts. con Camino Vecinal, en consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días, atodos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial a los sucesores de Ramón Anido, como los sucesores de los traslinderos; Jacinta Fernández de Velázquez, Luisa Rivero de García y Florentino Galarraga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Melo, 8 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 28323 Oct 18- v Nov 30

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EXALTACION VILLANUEVA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 146/89). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Exaltación Villanueva, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Una fracción de campo sita en la Séptima Sección de Cerro Largo, padrón actual Nº 121 con una superficie de 39 hectáreas 5.589mts. 04dms., según título y 38 hectáreas 9.700mts. según plano del Agrimensz inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.876 el 30 de mayo de 1977 en el que salió señala con el Nº 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado especialmente a los sucesores de Libindo Rodríguez, Adela Germán Castro, Anatolia G. Germán Castro y "Argenzio Hermanos y Cía" a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 14 de junio de 1989. _ Fernando Torres Brayer, Actuaria Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 28823 Oct 23- v Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CASTRO, Anita. Prescripción Adquisitiva. Ficha B Nº 116/89", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, muy especialmente a don Emeterio Pérez o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliacón, del inmueble padrón rural Nº 7827 sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 7 Hás. 9.400 mts. cuadrados y limita: Al Norte con Camino Vecinal en 601 mts. 16; por el Sur con Ruta Nº 1 en 701 mts. 22 por el Este con camino vecinal en 44 mts. 59; por el Oeste con Arroyo Pantanoso en 208 mts. 34. Rosario, 21 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 27571 Oct 10- v Nov 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber que en autos: "FABILA, RUBEN DIEGO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 243/89), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de fecha 1º de agosto de 1975 con el Nº 602 de la Primera Sección del departamento de Durazno, en el sentido que donde dice que es hijo de "Cipriano Isaac Fabila", debe decir: CIPRIANO ISAC FABILA; por ser lo correcto; y donde dice que es nieto por línea materna de "María A. Gao", debe decir GAU, por corresponder; y en el margen de la misma acta, donde dice: "Ruben Diego Pabila", debe decir: FABILA, por ser lo correcto y corresponder. - Durazno, setiembre 12 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria. - Publicación gratuita, ley 13.209. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (Ley 13.209) 30/pub. 45183 Nov.15-v.dic.27.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 45183 Nov 15- v Dic 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Wilkins Ibarra, Idilio contra WILKINS IBARRA, ARTURO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 136/989), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre la quinta parte indivisa del inmueble rural Padrón 2376 ubicado en la Decimotercera Sección de Durazno, paraje Blanquillo, compuesto de una superficie total de 264 hás. 4889 metros que se señala con los números 1 y 2 en el plano de mensura y división del Agr. Ariel Cabrera hijo, de octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2211, y linda: al N.E. en 2832 metros 10 centímetros con Sra. Wilkins de Tauri y Donato Aramburu; al N.O. en 1261 metros 60 centímetros; S.O. en 2198 metros 35 centímetros y al Sur en una línea quebrada formada por dos rectas que miden respectivamente 1288 metros 90 centímetros y 208 metros, con OLDIDE S.A.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a don Artuto Wilkins Ibarra, o a sus sucesores a título particular o universal, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Durazno, 10 de agosto de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 79.200,00 30/pub 29283 Oct 26- v Dic 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Durazno (Villa del Carmen), en autos: "NEBIA RODRIGUEZ CAMEJO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 2/989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nebia Rodríguez Camejo, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmuèble padrón número veinte (parte), de la manzana número noventa y cuatro ubicada en Villa del Carmen, zona urbana, según plano de mensura del Ing. Agr. José A. de souza, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5372 y que se deslinda así: Al Noreste padrón Nº 820 y parte del padrón Nº 20; al Norte, padrón Nº 821; al Noroeste, calle Independencia y al Sur con padrón Nº 21 y con una superficie total cuya prescripción se pretende de seiscientos ochenta y tres metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados, siendo sus medidas las siguientes: Noroeste sobre calle Independencia, treinta y tres metros con cuarenta; S., veinte metros con cincuenta y tres; Noreste, treinta y tres metros con cuarenta y N., veinte metros con cuarenta.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Villa del Carmen, 4 de setiembre de 1989. - Saúl N. Fabre Barraco, Juez de Paz Seccional.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31718 Nov 15- v Dic 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "FLORENCIO PEDRO MENYOU. Prescripción Treintenaria. (Ficha A 39/89)", se hace saber que se ha iniciado prescripción treintenaria sobre el inmueble rural padrón No. 490 fracción 5, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Flores, paraje Tala de Maciel, con una superficie de 22 hás. 3765 mts. que linda: al N. 565.10 mts. con Juan Carlos Laudicio al Oeste 596.40 mts. con Juan Carlos Laudicio y Aguinaldo Carrión .- al E 223. 23 mts. con Juan Carlos Laudicio.- al S 531.70 mts. con Pilarica Rubio y al SO. 471.23 mts. con Pilarica Rubio. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble y en especial a : Juan Carlos Laudicio; Aguinaldo Carrión y Pilarica Rubio a sus derechos habientes a cualquier título en caso de haberlos, los cuales debebrán comparecer si considerán plantear alguna pretención, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Trinidad, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Justo R. Ortiz Viña, actuario.

16) N$ 66.000,00 30/pub 29246 Oct 26- v Dic 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - F.B.N. 352/89. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada e autos caratulados: ALBANO, JUAN JOSE, NOEL WALTER, OLGA MARINA, CIRO

FAUSTINO Y BLANCA NIEVES. Prescripción Treintenaria. F.N.B. 352/89, se cita y emplaza a todos los que se cosideren con derecho al bien inmueble, Padrón Nº 138 ubicado en la manzana Nº 12 de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida compuesto de una superficie de ms. 2133,87, con las fracciones que se indican, con sus respectivas áreas, 1:561 mts. 75; 2: 393 mts. 03; 3: 393 mts. 03; 4: 393 mts. 03 y 5: 393 mts. 03, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, agosto 17 de 1989. - Teresita tcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30/pub 26886 Oct 04- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GIAFER S.A. "Prescripción Adquisitiva" (F.B.N. 248/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble, un camión marca Ford, modelo D.1311 año 1972, Nº de motor 004277, Padrón Municipal Junta Local de Tala 74.215, matrícula A. 1021180 de 6 cilindros, 50 H.P. y en especial a "Transportes Directos S.R.L." y posibles empresas sucesoras, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, junio 12 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto. - Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30/pub 28096 Oct 17- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: AMOR BRANDON, EDEN o EDER - AURORA BARRIOS de AMOR "Prescripción Decenal" (F.B.N. 468/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble rural una fracción de campo con mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Dpto. de Florida, Costas de Arroyo de la Virgen, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro, con el Nº 76 empadronadas actualmente con los Nos. 6 y 7, señalados con los Nos. 2 y 4 con una superficie de 10 hás. 3.303 metros y 54 hás. 322 metros o sea una total de 64 hás. 3625 metros, y en especial a los Sres. María Antonia Puyol o Puzol y Eugenio Kovacs o Korach o Kovach y a los linderos de los padrones, 5 y 8401, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, setiembre 28 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 28097 Oct 17- v Nov 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Esteves, Nieves Casiana c/PADRON No. 1630 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 95/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Casiana Esteves promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el No. 1630 compuesta de una superficie de 301 mts. 20 dm., ubicado en la manzana No. 351 de Minas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Donato Aparicio Valadan para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas, 15 de mayo de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 27338 Oct 09- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Segunda Sección de Lavalleja, en autos: DIAZ COSTA, FLOR "Prescripntenaria" (Fa. 117/C./89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Flor Díaz Costa promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno con mejoras, sito en esta sección, zona urbana, Padrón 323, manzana 39, con frente a calles 25 de Mayo y Oficial 2, el cual según plano del Ing. Agrón. Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de julio de 1985 con el No. 6079, posee 21 m. 47 cm. sobre calle 25 de Mayo, 32 m. 95 cm. sobre Oficial 2 y un área de 922 m2 13 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Juan Gregorio Gómez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Villa Solís, 18 de setiembre de 1989. - Danilo A. Lecuona Ramos, Juez de Paz.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27339 Oct 09- v Nov 23

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos, J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de Archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Nov 16- v Dic 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Cavallaro Granata, Nelly Noemí c/ PADRON Nº 253 (5& Sección) "Prescripción Treintenal" (Ficha A/673/89), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a toda persona que se considere con derechos con respecto a un solar de terreno ubicado en el Balneario Playa Verde, Quinta Sección Judicial del Depto. de Mardonado, padrón Nº 253 de la Manzana Catastral Nº 28, señalado como solar 156 de la Manzana "H" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan C. Barruti, según el cual tiene un área de 309 metros cuadrados, con frente al Sureste a calle de 17 Metros, o justifiquen sus derechos sobre el mismo y a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Maldonado, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 30/pub 29702 Oct 31- v Dic 12

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Istancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: FIERRO, CESAR, "Presripción Treintañal", (Ficha 322/86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la Manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, padrón Nº 74; al Oeste, los padrones Nos. 62, 63, 64 y 65 respectivamente; y al Sur, el padrón Nº 2187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ofiio con quien se proseguirán estas actuaciones. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Maldonado, junio 2 de 1989. _ Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 14770 Oct 09- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictado en autos: DIAZ PEREIRA, CARMELO CEFERINO, ELCIARO NARCISO, RUBEN FAUSTINO, NESTOR OROSMAN, EDITA TERESA, OLGA CRISTINA, ANA HAYDEE, HUGO DAVID, ANDRES ANSELMO, MARIA MODESTA y PEREIRA GUERRA, EMERITA DINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 550/86), por decreto No. 3361 de 22 de setiembre de 1986 se dispuso emplazar por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y tengan interés, así como los linderos, padrón No. 9520, Sr. Juan Gondín Suárez, padrón 9521, Sr. Baltazar Zanabria Pérez, padrón 9522 sucesión Plada, padrón 5510 sucesión Rómulo de León, padrón No. 7328, sucesión Pedro Espino, y padrón 9519 sucesión Rómulo de León Ortiz; sobre los inmuebles rurales padrones Nros. 4570, 7330 y 19914 ubicados en José Ignacio, Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Washington Pereira de León tienen una superficie de 11 hás. 4545 mc.; 1 há. 1171 mc. 82 dc. y 13 hás. 52tivamente: y se deslindan: Padrón No. 4570 al Norte 604.70 m. con padrón 19914, al Este 187.50 m. con padrón 9522, al Sur 578,10 m. con padrones 9520 y 9521, Noroeste 2 rectas de 42.05 m. con padrón 9520 y 162.05 m. con padrón 19914, padrón No. 7330 de frente al Sureste 48.50 m. con Cno. Vecinal Suroeste 262.70 m. con padrón 9519, al Noroeste 44.70 m. con padrón 5510, al Noreste 269 m. con padrones 5510 y 7328. Padrón No. 19914 al Norte línea quebrada de dos tramos de 151,60 m. y 1056.45 mts. de frente a Cno. Vecinal, al Este 95,10 m. con padrón 9522, al Sur 812.50 m. con padrones 4570 y 9522, al Suroeste 162.05 m. con padrón 4570 y al Noroeste 396.10 m. con padrón 9520, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Maldonado, 26 de marzo de 1987. - Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 105.600,00 30/pub 26383 Oct 18- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictado en autos GONZALEZ, CARLOS JULIO "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 692/89), se hace saber que ante ese Juzgado se ha presentado Carlos Julio González, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en calle Las Violetas casi Yerbal, padrón Nº 5493 de Maldonado, siendo los linderos, padrón Nº 5494, padrón Nº 5506, padrón Nº 5491. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, setiembre 18 de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

16) N$ 52.800,00 30/pub 29685 Oct 31- v Dic 12

DE QUINTO TURNO
PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, dictada en autos: FORTUNATI ANGEL WALTER c/ PADRON 2046 (5º Sección), "Prescripción Treintenal", (Ficha 567/89), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2046 del Paraje Playa Grande de Piriápolis, ubicado en la Quinta Sección de Maldonado, frente a la Carretera Nacional Costanera Ruta 10 y en especial al Sr. César de Ferrari y a sus sucesores a cualquier título así como a los linderos del mismo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Maldonado 14 de agosto de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 27270 Nov 06- v Dic 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos; "TEUBAL FISS, SARA CLAUDETTE y otros c/ Padrón 3.767 (de 1era. Sección) - Prescripción" (Ficha Nº 610/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Sara Claudete, Miguel Lucien e Irene Rosa Teubal Fiss, solicitando la prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío de forma triangulada que forma parte del padrón actual Nº 3.767 con una superficie de 5.682 metros cuadrados que tiene por límites el Camino Paso de la Cadena, camino de 20 metros (actual Avenida Córdoba) y continuación del ya referido padrón 3.767 (ex parcela 65), según planos del agrimensor Rosendo Díaz del 8/7/909, inscripto el 10/7/909 y según plano del Ing. Agr. Roy Harley y Carlos Darriulat de abril de 1984.
en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Ramón Francisco Mazzoni y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretenda prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio con quien se entablará el accionamiento. - Maldonado, 23 de agosto de 1989. - Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 31467 Nov 14- v Dic 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos DIAZ, FELIPE "Prescripción" (F& 66/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón 1040 de la Segunda Sección de Maldonado, que según plano de mensura del Agrimensor Hebel Barrios de agosto de 1988, inscripto en Dirección de Catastro el 2/9/88 con el Nº 2039, tiene una superficie de 1005 metros 10 decímetros, lindando al Norte padrones 4304, 1044, 1041 en 43 metros 70 centímetros; al Este calle Leonardo Olivera en 23 metros; al Sur, padrón 1039 en 43 metros 70 centímetros y al Oeste, padrón 1407 en 23 metros, para que se presenten a deducirlos ante esta sede, bajo apecibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - San Carlos, 1 de setiembre de 1989. - Dr. Roberto Arboleya, Juez de la Segunda Sección de Maldonado.

16) N$ 52.800,00 30/pub 29684 Oct 31- v Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DE MARIA RODRIGUEZ, CARLOS FRANCISCO - Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A/497/1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Francisco De María Rodrígez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una embarcación denominada "STYRIA", con casco de madera, con 7 m. 97 cm. de eslora, 2 m. 63 cm. de manga, 1 m. 35 cm. de puntal, dotada de motor marca "Chrysler" Nº6 HP., a nafta, con un tonela''je total de 6 toneladas y neto'' de 5 toneladas. "En consecuencia, se cita, llam''a y emplaza por el término de noventa días a los que tienen derecho sobre el bien, especialmente al Sr. Jorge A. Piriz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Paysandú, 17 de octubre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30/pub 31486 Nov 14- v Dic 26

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PEREZ ARIZTIA, GUSTAVO C/ ZARDO de ODDONE, MARGARITA ELENA y OTROS. Prescripción. Ficha A/56/1989, se hace saber que solicitó la prescripción del siguiente vehículo: camión marca COMMER, modelo 1956, matriculado y empadronado en Paysandú, con el Nº 50.936 (anterior numeración 12 131) con motor a gas-oil Nº 3236823, de 26 H.P. de 3.500 ks. de peso y con capacidad de carga para 7 toneladas, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, interesados, anteriores titulares a los sucesores de ALBERTO ODONE o ALBERTO OLEGARIO ODDONE COLZADA, y en especial a MARGARITA ELENA ZARDO DE ODDONE, RAQUEL MARIA ODDONE ZARDO Y ELENA MARIA ODDONE ZARDO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 10 de abril de 1989.- Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 27760 Oct 11- v Nov 27

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PINTOS, ISABELINO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/312/989), se hace saber que se solicitó la prescripción del inmueble padrón Nº 38, manzana Nº 7, de la Tercera Sección Judicial, que linda 44mts. al Sureste con padrón 115 y 12mts. al Suroeste con padrón Nº 117, por la que se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideran con derechos sobre dicho bien por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos, y en especial, a los sucesores de Juan Carneselle y al lindero Sr. Alfredo Regino Toscanini. - Paysandú, 15 de agosto de 1989. _ Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30/pub 29292 Oct 26- v Dic 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que en los autos: Castro Blanca c/ANDRADA, LUISA y OTROS, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A/31/1989), se ha presentado la Sra. Blanca Castro solicitando el tramite de prescripción sobre el bien padrón Nº 521 de la manzana Nº 324 de la 5ta. Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 7.372 m} 19 dm. 275 cm. dando frente al Norte a Camino vecinal al este con los padrones 1459, 1461, 1462 y 1463 al Oeste a Padrón 522 y al Sur a Vía Férrea, en consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, en especial a Luisa y Carlos Andrada, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Young, abril 28 de 1989. - Este trámite, se encuentra asistido de Auxiliatoria de pobreza. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44486 Oct 10- v Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIO BASUALDO (Ficha A/39/1989) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: El bien inmueble, empadronado con el Nº 3515 de la manzana 391, de la Primera Sección Judicial de Rivera, con frente a la calle Agustín Ortega, con una extensión total de ciento sesenta y ocho metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sus herederos, causa habientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. - Rivera, 16 de marzo de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 28632 Oct 20- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SATURNA DA FONSECA (Ficha A/22/1989) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, Planta Suburbana, manzana 639 (parte de la chacra 57) con un área total de 5.463 mts., 25 dms. empadronado con el Nº 14.855, Plano de Mensura del agrimensor Juan Dellepiane de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 5691 el 7 de marzo de 1988 que se deslinda así: Al Norte, 11 mts. 50 ctms. sobre calle Pública; al Noreste 91 mts. 50 ctms. con padrón 4941; al Este 64 mts. 50 ctms. de frente a calle M. Barreiro; al Suroeste 122 mts. 60 ctms. con padrón 4942 y al Oeste 39 mts. 30 cmts. con padrón 4922.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Vitalia da Fonscea, sus sucesores, herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 2 de marzo de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 28633 Oct 20- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado WALDEMAR PEREIRA SAMPALLO y ALBERTO ORTIZ ALONSO (Ficha A. 214/989) iniciando juicio de prescripcin adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:
Un solar con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, en la manzana 72 de la planta urbana, padrón 736, el que señalado con la letra B en el plano del agrimensor Zoé Taroco, fue inscripto en la Oficina Departamental de Rivera con el Nº 4241 en el año 1970, con un área de 198 metros 16 decímetros, dando frente al Suroeste sobre calle Paysandú con 18 metros y 129 milímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Carmelo Travieso, o a sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 17 de octubre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 30444 Nov 07- v Dic 18

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó ARMENTAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/164/89), iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble urbano Padrón actual Nº 60 que se parte de la manzana 10 de la Décima Sección Judicial de Rivera, y que según plano del Ing. Agr. Juan Carlos Dellepiane, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6184 al 16/8/89 tiene una superficie de 128m}. 51dms}., teniendo el siguiente deslinde: 7ms. de frente a la calle Carmelo Cabrera; 17,70ms. al Noroeste, lindando con padrón 59; 18,95ms. al Este lindando con padrón 61 y 7,10ms. al Norte con vía férrea. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a Ramón Palacio y sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. _ Rivera, 16 de octubre de 1989. _ Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 29303 Oct 26- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó: AIRTO TECHERA LOPEZ, (Ficha A/236/89), iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente inmueble urbano; que es parte de la manzana 213 solar "B" del padrón 1865, de la Décima Sección Judicial de Rivera y que según plano del Agr. Javier Berrutti, inscripto en Catastro con el Nº 6093 el 28/12/88, tiene una superficie de 462mts. cuadrados 2620 cms., teniendo el siguiente deslinde: 10,75ms. de frente a la calle Juana de Ibarbourou; 10,75ms. de fondo lindando con padrón 8546; 43ms. al Norte lindando con fracción "A" del mismo padrón y 21ms. al Sur lindando con padrón 1867 y 21,03ms. también al Sur con padrón 1866.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Cástro, a Iracema,

Marina Sueli y Daniel González a sus herederos, y demás interesados para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. _ Rivera, 25 de octubre de 1989. _ Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 30445 Nov 07- v Dic 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos RIVERO PEREYRA MARIA ELIZABETH, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 405/89, se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en el construído ubicado en la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 502, compuesto de una superficie de doscientos setenta y dos metros ochenta y nueve decímetros que se deslindan así: 19 metros, 76 cms. al Noreste, de frente a calle Francisco de los Santos; 13 metros, 88 cms. al Súreste, que por ser esquina son de frente a calle 25 de Mayo; 19 mts., 76 cms. al Suroeste, lindando con solar "B" del mismo plano; y 13 metros, 74 cms. al Noroeste, lindando con parte del padrón 8.926. _ En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de asignárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Rocha, 4 de setiembre de 1989. _ Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 26958 Oct 05- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: Díaz Amadeo c/SUCESORES DE CASIANO MOREIRA. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 229/89 de primer turno), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón 1093, terreno con mejoras ubicado en la manzana 0080 del p lano oficial de amanzanamiento de la planta urbana de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha con frente a calles 37, 28 y calle Nº 35, cuyas características son: a) Consta de una superficie de 3.922 mts. cuadrados con 45 dms. cuadrados; b) Deslinda: 97 mts. con 97 dms. de frente al NE sobre calle Nº 28, por 40 mts., con 04 dms. en sus costados, iguales y paralelos, con frente al Norte sobre calle Nº 35 y al Sur con calle Nº 37, y al fondo al Oeste, lindando 98 mts. con 0,3 dms. con los padrones Nos. 1094 y 1447.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los sucesores de Casiano Moreira y a los propietarios linderos y/o sus posibles sucesores, Sra. Reina Lucía Barboza y Sr. Pablo Julián Velázquez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, ante quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Rocha, 23 de agosto de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 85.800,00 30/pub 28492 Oct 19- v Dic 01

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos SCARPA SABATTINO CECILIO y OTRA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 5?7/85), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: una fracción de terreno con las consturcciones que le acceden, empadronado con el Nro. 4548, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, que según plano del Agrimensor Carlos Argoleya, se compone de una superficie de 7.644 mts. 08 dms. O cms. y que se constituye por tres fracciones: Fracción A; compuesta de un área de 6.044 mts. 08 dms. se deslinda: al NE 171,20 mts. de frente a Avda. Juana de Ibarbourou; al NO 90.40 mts. de frente a Av. Brasil; al SO y SE recta 40 mts. lindando con fracciones C y B del plano; recta 40 Mts. con fracción b y recta de 115,40 mts. de frente a Av. Dr. Florencio Martínez Rodríguez. - Fracción b; compuesta de un área de 800 mts. lindando; al SE 20 mts. de frente a Av. Florencio Martínez Rodríguez; al SO mts. 40 con fracción A del plano; al NO 20 mts. con fracción A; al NE 40 Mts. con fracción C del plano. - Fracción C: compuesta de un área de 800 mts. lindando: al SE 20 mts. de frente a Avda. Florencio Martínez Rodríguez; al SO 40 mts. con fracción B; al NO 20 mts. con fracción A y al NE 40 mts. con Avda. Brasil. - En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Rocha, 23 de agosto de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 105.600,00 30/pub 29098 Oct 25- v Dic 07

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MOLINA RODRIGUEZ AURA MARINA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 551/89), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno solar baldío, ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 237 y linda: al Suroeste en 6 mts. 50 cms. de frente a Avenida solís (hoy Avenida Julio J. Martínez); al Noroeste en 21 mts. 47 cms. por medio con el padrón 6.318; al Noreste en 6 mts. 50 cms. por medio con el padrón Nº 250 y al Sureste en 21 mts. 47 cms. por medio con padrón 6.875.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes tuvieren interés y en especial a los sucesores de Domingo S. Pérez y a los linderos Israel Isaac, Víctor Sosa y Lucio Cipriano Motta a que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Rocha, 2 de octubre de 1989. _ Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 31838 Nov 15- v Dic 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados PEDUTTO, GERMAN FULVIO "Prescripción Treintenaria", (Ficha A/407/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Germn Fulvio Pedutto promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 9.260 ubicado en la primera sección judicial de Salto con frente a calle Washington Beltrán, zona urbana, manzana catastral Nº 838, con una superficie total de quinientos tres metros cuadrados y setenta y un decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Rodolfo Margall de fecha junio de 1989, cuyos linderos son: al norte Padrón Nº 9.261 propiedad de Gladys Pedutto, al este con frente a calle Washington Beltrán, al sur Padrón Nº 9.259 propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, al oeste Padrón Nº 9.262 propiedad de Antonio Nuñez. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier titulo a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y especialmente a los sucesores de Juan Debernardis y también de Nelida y Leopoldina Saubatjou, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27329 Oct 09- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto en autos: "CARDONA ERNESTO. Prescripción Treintenaria y adquisitiva". (Ficha 80/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ernesto Cardona promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón No. 9991 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral No. 715, con frente a la calle Punta del este. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien aludido especialmente a Manuel J. Patulé, Enrique J. Carapo y María C. González de Rilo y a sus respectivos y eventuales herederos así como los linderos Miltón Araujo, domiciliado en Punta del Este 1477; Bibiano Montero, domiciliado en Punta del Este 1473; y Juan Tognascioli, domiciliado en Daymán 1420 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Salto, 12 de abril de 1989.- Dra. Estela Jubette de Rocha, Juez Interino.

16) N$ 59.400,00 30/pub 29333 Oct 26- v Dic 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: LARRIERA MENDIVIL PABLO DOMINGO y otro, "Prescripción", (Ficha A/133/989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de San José, Pasaje "Puntas de Cagancha, Chico", señalada con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos A. Mac. Coll, de noviembre de 1933, padrón Nº 1958 de una superficie de 31 hás. lindando por el N. con Alberto Arias; al E. con camino vecinal al medio, con Celestino Biazzi; al S. con camino vecinal al medio, con Celestino Biazzi, y al O. con la fracción A. del mismo plano, de María Elisa Arias. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, sus sucesores y/o causahabientes, y especialmente a los sucesores de Zelmira Pascuala Arias Sienra de Larriera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite. _ San José, agosto 4 de 1989. _ Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 27045 Oct 05- v Nov 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "VIÑAS PERDOMO, ISIDORO - Prescripción" (F.A. 274/1989), se hace saber que se ha iniciado Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien; Una fracción de campo sito en la Cuarta Sección Judicial de San José, que consta de un área de 9 Hás. 1036, y linda: Al Norte con Camino de Chacras; al Este con padrón 1282; al Sur, con padrón 1552 y al Oeste, con padrón 1555, todos propiedad del gestionante.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducir su interés a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, octubre 19 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 31534 Nov 14- v Dic 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "PANIAGUA, LUIS SANDALIO - Prescripción" (F.A. 264/1989), se hace saber que se ha iniciado Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2.995, a que refiere el plano del Agr. Julio Teijeiro, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 6.495, el 30/5/88, con un área de 762 mts. 65 dcm. cds., y linda al Este, Sur y Oeste de frente a calles Lavalleja, Pedro Chanquet y Antonio Pan, respectivamente, y al Norte, con Daniel Adán Rodríguez Denis y Atilio Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble de autos, y en especial a Fructuoso Conde y Serapia Aguirre y/o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, octubre 19 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 31535 Nov 14- v Dic 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "ZULMA FRANCIA DE GARCIA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 200 Año 1989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zulma Francia de García iniciando juicio de prescripción adquisitiva contra los solares números "tres" y "cuatro" de los padrones números 3401 y 3414 ubicados en la manzana 246 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, según plano del agrimensor Carlos Magano, de octubre de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro en Montevideo con el número 2361.

Dichos bienes tienen el siguiente deslinde: "lote tres" 19 metros 96 al Norte con solar "cuatro"; lote "cuatro", 20 mts. al Norte con calle Rivas Rodríguez, 21 mts. 12 al Oeste con calle Zapicán, 19 metros 96 al Sur con solar "Tres" y 23 metros 26 al Este con solar "cinco".

En consecuencia, se cita llama y eoventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a José Antonio Labagnino y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto, bajo apercibimiento que de no presentarse a estar a derecho, se les designará Defensor de Oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 12 de Mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 28609 Oct 20- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: María Luisa Medina c/ SUC. DE NARCISA MODERNELL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha Nº 844 del año 1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 1346 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano con una superficie de 405 mts. 95 dms. Manzana Nº 113 de la ciudad de Mercedes, con frente a la calle Agraciada entre De Castro y Careaga y Roosevelt.

En consecuencia se cita y emplaza por Edictos por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los Sucesores de Narcisa Modernell, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 15 de marzo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 28781 Oct 23- v Dic 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: LUCIA GLADYS LOPEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 708 año 1988), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Lucía Gladys López iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 4742 de la manzana 384 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano que según plano del Ingeniero Agrimensor Luis Gonella del año 1985 tiene una superficie de 282 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Norte con padrón Nº 4741 con 28 metros al Sur con padrón 4743 con 28 metros 16 decímetros; al oeste con padrones 6598 y 4745 con 10 metros total y al Este calle Gomensoro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 14 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44707 Oct 23- v Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GODOY GONZALEZ, RAMON MANUEL, Prescrioción Treinteñal". (Ficha A/123/1989) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Manuel Godoy González, promoviendo acción de Prescripción Treinteñal Adquisitiva respecto del bien inmueble padrón Nº 2819, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Soriano, Paraje Corralito, el que según plano del agrimensor Horacio Orduagoity Duarte, de mayo de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 4.056, el 13 de junio de 1989, se compone de una superficie de 9 hás. 8794 mts. 28 dms. y se deslinda así: 656 mts. al Este lindando con Padrón 2821, salida a Camino Público mediante servidumbre de paso de 10 mts. de ancho a través de los padrones 2821, 2823 y 2824; 151 mts. 96 cms. al Sur lindando con parte de los padrones 8167 y 2822; 631 mts. 15 cms. al Oeste lindando con padrón 8167 y al Norte el Arroyo Corralito.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Silveria Florentina Villegas de González, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Dolores, 17 de octubre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44877 Oct 31- v Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "MENDEZ DE MOREIRA OLGA - Prescripción Treintenaria" - (Ficha A 187/989), se hace saber que se ha presentado la señora Olga Méndez de Moreira, iniciando la acción de referencia sobre la fracción de campo situada en Batoví, Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 357, con una superficie de 89,2641 Hás.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a don Modesto Burgos, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 2 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 28966 Oct 24- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "LEMOS PAULINA- Prescripción Adquisitiva Treintañal, (Ficha A 341/989), se hace saber que se ha presentado la señora Paulina Lemos, iniciando la acción de referencia sobre un terreno, sma Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronado con el No. 90 en mayor área, se compone de una superficie de 854 mts. 10 dmts cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Rosalía Legazcue de Garrido, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 31264 Nov 13- v Dic 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: FONTES DE MELGAR, ROSA. "Prescripción Treintenaria". (Ficha A 152/989), se hace saber que se ha presentado la señora Rosa fontes de Melgar, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano empadronado con el Nº 3686 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, solar 14 de la manzana 439, con una superficie de 537 mts. 283 dm), según plano de mensura del Ing. agrimensor Gabino Ríos Suanes de 5/4/988 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 6692 el 7/4/88.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a don Anselmo Fontes, sus causahabientes a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 9 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 66.000,00 30/pub 29449 Oct 30- v Dic 11

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. de Segundo Turno, dictada en los autos: GONZALEZ MARTINEZ, CELIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A/178/89), se hace saber que se ha presentado la señora Celia González Martínez, iniciando la acción de referencia sobre 4 hectáreas 5665 metros cuadrados, padrón 3216 de la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel Martínez da Silva, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se considren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. _ Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario. _ Tacuarembó, 24 de octubre de 1989.

16) N$ 52.800,00 30/pub 30034 Nov 03- v Dic 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "PEREIRA FELIX. Prescripción Treinteñal" (Ficha A./652/89), se hace saber que se ha presentado Félix Pereira promoviendo acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: Padrón Nº 2639 de la Primera Sección Judicial del Depto. y ciudad de Treinta y Tres, tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y dos metros con setenta y siete centímetros cuadrados y limita: al Norte con la calle Dr. Licurgo Bulgarelli en catorce metros treinta centímetros; por el Sur con el Padrón 2640, en catorce metros setenta y tes centímetros; por el Oeste con el Padrón 2638, en treinta y tres metros veintidós centímetros y por el Este con la calle José Pedro Varela, con treinta y tres metros cuarenta y siete centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Angelita Rodríguez o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1989.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

16) N$ 1.000,00 30/pub 27546 Oct 10- v Nov 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos ACOSTA PISSO MANUEL MEDARDO Y WALTER CARDEZA FREITAS. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 296/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Manuel Medardo Acosta Pisso y Walter Cardeza Freitas, iniciando acción de "Prescripción Adquisitiva" del siguiente bien: Padrón Nº 240, Manzana Nº 24, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, que es un solar de terreno y sus mejoras, según plano del agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 6354 el 2 de setiembre de 1988, tiene una superficie de tres mil quinientos cincuenta y siete metros cuadrados, ochenta y cinco decímetros cuadrados, y se deslinda: Por el Norte línea recta de ochenta y cinco metros, sesenta centímetros de frente a la calle Francisco Lavalleja, por el Este, línea recta de cuarenta y dos metros sesenta centímetros de frente a la calle Andrés Areguatí por el Sur línea quebrada formada por tres segmentos de recta de sesenta y un metros veintitrés centímetros, tres metros sesenta y cuatro centímetros, y veinticuatro metros treinta y siete centímetros con los Padrones Nos. 241, 242, 243, 244 y 245; y por el Oeste línea recta de treinta y ocho metros noventa y seis centímewtros de frente a la calle Celedonio Rojas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los anteriores propietarios, los sucesores de don Francisco Bello, a título universal o particular, en general a todos aqueeren con derechos en el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos pro-

cedimientos. - Treinta y Tres, 26 de mayo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 105.600,00 30/pub 30003 Nov 03- v Dic 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos caratulados GALLIA BATINI JOSE GUILLERMO. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha A/435/89), se hace saber que se ha presentado José Guillermo Gallia Batini, iniciando acción de "Prescripción Adquisitiva" del siguiente bien que es: Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden sita en la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronado con el Nº 6645, antes 2958 parte, respectivamente que se deslindan de la siguiente manera: I) La fracción I del plano del agrimensor Ramón M. Cabrera de mayo de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 20 de mayo de 1974 con el Nº 4280 según el que tiene una superficie de ciento cinco hectáreas cinco mil ciento treinta y siete metros cuadrados que es parte del Padrón 2958 y se deslinda de la siguiente manera: Por el Noroeste línea recta de mil seiscientos cuarenta y tres metros, noventa centímetros con Suc. Lucas Ayala actualmente Saúl Ayala, Padrón Nº 2360 por el Este línea recta de novecientos veintiún metros, diez centímetros con las fracciones 2 y 3 del mismo plano, actualmente Padrones Nos. 6862 y 2958 de Héctor Sosa y Nelson Pintos respectivamente; por el sur línea recta de mil cincuenta y nueve metros con los padrones Nos. 2964, 3120, 2959 y 2961, de propiedad de José Guillermó Gallia Batini; por el Oeste línea recta de ochocientos siete metros, diez centímetros con los Padrones Nos. 3029 de Cirilo Tabeira y 2360 de Saúl Ayala. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los anteriores propietarios a los sucesores de doña María Suárez de Cardozo, a título universal o particular, en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto o a parte del mismo, a fin de que dentro del aludido plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Treinta y Tres, 31 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 125.400,00 30/pub 30004 Nov 03- v Dic 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PELLEJERO FERNANDA, "Prescripción". (Ficha A/994/88), se hace saber que se ha presentado Fernanda Pellejero, iniciando acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 1642, Manzana Nº 153, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 498 metros cuadrados con frente a la calle Celedonio Rojas Nº 115.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a todos los que se crean con derecho sobre el bien inmueble descrito y a los sucesores de Sandalio Machado. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. - Treinta y Tres, 5 de octubre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) (R. 20/04/55) 30/pub 44942 Nov 03- v Dic 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES AVELINO FLORES COLOMBINO, , solicita la inscripción de las siguientes obras: "Sistema de valores sexuales"; "Sexualidad en la tercera edad" y "Educación sexual (autor y editor)"; de las cuales se declara autor y editor correspondientemente. - Montevideo, 10 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 31882 Nov 16- v Nov 29

ALEGRIA MARGARITA CAZARRE EGUREN por LUIS ERNESTO FUENTES CAZARRE y ELIZABETH MANGO, solicitan la inscripción de la obra "Cancionero de juguete" (con ilustraciones) de la cual se declaran autores. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 30780 Nov 09- v Nov 22

DIEGO VAZQUEZ MELO, solicita la inscripción de la obra titulada "Probalidad de déficit hídrico en el suelo en el Uruguay", de la cual se declara autor. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 30600 Nov 08- v Nov 21

MARGARITA ISABEL TOPOLANSKI RIVERO, solicita la inscripción del seudónimo "MarTop", del cual se declara autora. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 31036 Nov 10- v Nov 23

MARGARITA ISABEL TOPOLANSKI RIVERO y ROBERTO FERNANDO MARTINEZ MOCCIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Lipus Algo para no recordar", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 31037 Nov 10- v Nov 23

MARIA CAROLINA BUENCRISTIANO SANDE, solicita la inscripción de las obras tituladas: "NUEVAS PERSPECTIVAS (UNA SOLUCION SIN PROBLEMAS)" y "UN CASO SOCIAL SOBRE COMO EL ROL PEDAGOGICO DE LA ENFERMERA PROFESIONAL INFLUYE SOBRE LA DIABETES INFANTIL, COMO AGENTE TRANSFORMADOR", de las cuales se declara autora. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. _ Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 30347 Nov 07- v Nov 20

MARIA JUSTA MAÑOSAS de OLIVERA, solicita la inscripción de las partituras musicales tituladas "Del Señor su sierva soy" y "Hacia la eterna mansión". de las cuales se declaró autora. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 31078 Nov 10- v Nov 23

MARIA UUGENIA VERGARA DE PALADINO y GRACIELA MARIA INCIARTE PAIVA solicitan la inscripción de las obras tituladas "Aprendo Jugando - Tomos 1 y 2 (3 años)" y "Aprendo Jugando Tomos 1 y 2 (4 años)", de las cuales se declararon autoras. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 31673 Nov 15- v Nov 28

MARIO DAVID BERNIGER VIGNOLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Un pueblo llamado Mighlek" (con ilustraciones), de la cual se declara autor. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 30647 Nov 08- v Nov 21

ORFILA BARDESIO, solicita la inscripción de la obra titulada "La luz del ojo en el follaje", de la cual se declara autora. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 30114 Nov 06- v Nov 17

ROBERTO EIMER FARKAS, solicita la inscripción del programa de ordenador de la obra titulad a: "HLCON Y HLCOM residente", versiones originales y derivadas, HLCLE para Clearing de Informes; de la cual se declara autor y editor. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. _ Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 30384 Nov 07- v Nov 20

RONI LIEBERMAN KLUGHAUPT solicita la inscripción del programa de ordenador "Sistema de Contabilidad Central", del cual se declaró autor. - Montevideo, 31 de octubre 1989. Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 4.500,00 10/pub 30202 Nov 06- v Nov 17

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARK WILLIAM TIFT DI RUSSO, , solicita la inscripción de la obra titulada: " The Wehrmacht Twilight" CCap. 1, 2 y 3), de la cual se declara autor. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 6.750,00 10/pub 31322 Nov 13- v Nov 24

QUIEBRAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Truno, dictada en autos: HUGO A. DAVISON S.A. "Quiebra de S.A.", (Ficha C/491/79), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de la mencionada sociedad, para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso ?, el día 14 de diciembre de 1989 a la hora 15.00.
Se hace saber que todos los documentos presentados están a disposición de los acreedores, en el local del Juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar sean cual sean el Nº de acreedores que asistan. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.
18) N$ 15.400,00 10/pub 30743 Nov 09- v Nov 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: ZUBILLAGA MARTINA, "Rectificación de Partida", (Ficha 304/89); se solicitó la rectificación del acta de partida de nacimiento de Martina Zubillaga Goñi, en el sentido que donde dice MARTINA GOÑI ZUBILLAGA debe decir MARTINA ZUBILLAGA GOÑI, como corresponde. _ Esc. Nélson Richard, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.900,00 15/pub 29694 Oct 31- v Nov 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: REINA FREITAS LAURA GLADYS, "Rectificación de Partida", (Ficha B/157/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Reina Freitas Laura Gladys. En dicha partida se padeció error en el apellido materno, es decir que donde figura: "Fleitas", debe decir: "Freitas" y donde dice: "Olga Raquel Fleitas y Decena Fleitas", debe decir: "Olga Raquel Freitas y Decena Freitas". Se halla auxiliado de pobreza. _ Montevideo, 30 de octubre de 1989. _ Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 45068 Nov 09- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DEL PINO, PEDRO MARIA SANTIAGO - Rectificación de Partida de Defunción" (ficha B. 257/89), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción del Sr. Pedro María Santiago Del Pino Zunino. En el sentido que donde dice: "Pedro Pino", debe decir: PEDRO MARIA SANTIAGO DEL PINO ZUNINO. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
19) N$ 16.500,00 15/pub 31637 Nov 15- v Dic 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo turno, se hace saber que en autos: "CARLOS ALBERTO NOCETTI - Rectificación de

Partida" (Ficha D. 829/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Actas: Acta de Matrimonio Nº 17 del 22 de enero de 1920 de la Octava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "comparece don Carlos Alberto Noceto", debe decir: CARLOS ALBERTO NOCETTI; y donde dice: "hijo de Juan B. Noceto", debe decir: "por línea paterna de JUAN B. NOCETTI"; Acta de Nacimiento Nº 438 del 29 de diciembre de 1922 de la 20& Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "comparece don Carlos Alberto Noceto", debe decir: "comparece don CARLOS ALBERTO NOCETTI, donde dice: "por línea paterna de Juan B. Noceto", debe decir: "por línea paterna de JUAN B. NOCETTI"; Acta de Matrimonio Nº 6 del 8 de enero de 1949 de la Primera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Doña Myrta María Noceto", debe decir: "Doña MYRTA MARIA NOCETTI"; y donde dice: "hija de Carlos Alberto Noceto", debe decir: "hija de CARLOS ALBERTO NOCETTI"; Acta Nº 229 de Nacimiento e de 1953 del Registro de Nacimientos de la Novena Seción del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: "y de su esposa Myrtha María Nocetto", debe decir "y de su esposa Myrtha María Nocetti" y donde dice: "por línea materna de "Carlos A. Noceto"; debe decir: "y por línea materna de CARLOS ALBERTO NOCETTI"; Acta de Defunción de Carlos Alberto Noceto Nº 17 del Libro de Defunciones del J. de Paz de la Octava Sección de Montevideo de fecha 7 de enero de 1968 en el sentido de que donde dice: "Falleció Carlos Alberto Noceto", debe decir: "falleció CARLOS ALBERTO NOCETTI"; Acta de Mattrimonio Nº 499 del 26 de abril de 1982 de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Myrtha María Noceto", debe decir: "MYRTA MARIA NOCETTI; y donde dice: "hija de Carlos Alberto Noceto", debe decir: "hija de CARLOS ALBERTO NOCETTI"; por así corresponder. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 59.400,00 15/pub 31692 Nov 15- v Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos "ELMEDORINA LEITES de MACHADO -Rectificación de Partida", Ficha D/699/89 se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 15 del 21 de enero de 1956 de la 22 Sección de la Capital en el sentido que donde en el nombre de pila de la inscripta figura "ELME DORINDA" debe decir "ELMEDORINDA" por así corresponder. Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 31888 Nov 16- v Dic 06

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ASPE CASTILLO, LUIS y RIVAS DUTRENIT, MARIA ANGELICA, "Rectificación de Partida", (Ficha F/835/89), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de matrimonio de Luis Aspe Castillo y María Angélica Rivas Dutrenit, en el sentido que donde el apellido de la madre del cónyuge dice: "Campillo", diga: "CASTILLO" como corresponde. _ Montevideo, 2 de octubre de 1989. _ Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 29738 Oct 31- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: TEXEIRA FERNANDO" Rectificación de Partida" (Ficha 319/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor, en el sentido que donde dice: "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" por así corresponder. Montevideo, 7 de junio de 1989.- Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.- Montevideo, 9 de junio de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 30513 Nov 07- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados AÑON, MARIA SARA. "Rectificación de Partida". (Ficha F 669/89) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida del matrimonio celebrado entre Ramón José Sánchez y María Sara Añón, el 3 de febrero de 1949, en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 51, en el sentido de que se puso como primer apellido del esposo el de Añón, siendo el correcto: SANCHEZ, y aunque esté tachado por el Oficial del Registro Civil, no fue salvado. Los apellidos correctos del esposo son SANCHEZ PORTEIRO. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 31350 Nov 14- v Dic 04

DE QUINTO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: SELVA MACIEL MARIA LUISA y otros, "Rectificación de Partida", (Ficha S/543/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de María Luisa Selva Maciel, extendida el 21/5/1946, acta Nº 1533, Adj. "A"; De matrimonio de María Luisa Selva Maciel con Ricardo Moreira, extendida el 19/9/1983, acta Nº 723, Oficina Nº 6 de Montevideo; c) De nacimiento de Yonnathan Christopher Moreira Silva, extendida el 22 de diciembre de 1986, acta Nº 2070, Oficina Nº 6 de Montevideo,; d) De Analesky Siboney, acta Nº 7123, extendida el 9 de mayo de 1984, Oficina 6, en el sentido de establecer en todas ellas, donde dice: "SILVA" debe decir: "SELVA", por así corresponder. _ Montevideo, 4 de octubre de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 29741 Oct 31- v Nov 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "Rivero Bonn Roberto. Rectificación de partida. E/95/89", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Rivero Bonn en el sentido de que donde dice "Elvira" debe decir: "Lila" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 29418 Oct 30- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "WASHINGTON JOSE ZUM Y OTRA. Rectificación de partida.(Ficha E 249/1987)", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) partida del matrimonio de Ruth Mabel Pusterla y Washington José Zum en el sentido de que, en su anotación marginal, donde dice "Ureta, Obdulia" debe decir "Pusterla, Ruth Mabel", y de la (II) partida de nacimiento de Diego Fernando Zum Pusterla en el sentido de que donde dice "Zoum" debe decir "Zum" por ser todo ello como corresponde. Y a lo efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, abril 11 de 1988.- Susana Musto de Carradori, Actuaria adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 29894 Nov 01- v Nov 22

DE OCTAVO TURNO

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NAIMAN ZILBERSTEIN, HILDA "Rectificación de partida" (Ficha B. 122/989) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: "Berta Zulbertein" debe decir: BERTA ZILBERSTEIN. - Montevideo, 24 de octubre de 1989 - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15/pub 30785 Nov 09- v Nov 29

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "PABLO ERNESTO FERREYRA- Rectificación de Partida" (Ficha D 260/89), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento No. 2353 del 19 de octubre de 1972 de la 24a. Sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el apellido paterno del inscripto figura "FERREIRA", debe decir "FERREYRA", por así corresponder. Montevideo, 8 de junio de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.'

19) N$ 16.500,00 15/pub 30495 Nov 07- v Nov 27

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: GLIAUBICIUS DE SINAVSZKI, ELENA y SINAVSZKI GLIAUBICIUS, ADAN. "Rectificación de partida" (Ficha 768/989) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) de matrimonio celebrado entre Francisco Sinavszki y Elena Marcinkevic el 29 de octubre de 1931, acta Nº 79, en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, estableciéndose que donde dice: "Francisco" debe decir: PRANAS SINAVSZKI y donde dice: "Marcinkevic" debe decir: GLIAUBICIUS; B) de nacimiento de ADAN SINAVSZKI, inscripción realizada ante la Cuarta Sección Judicial, acta Nº 9, el 3 de febrero de 1933, estableciéndose que donde su apellido materno figura como "Marcinkevic" debe decir: GLIAUBICIUS; y c) de defunción de PRANAS o FRANCISCO SINAVSZKI GINEVICH,inscripta ante la Oficina Nº 9, acta 319 el 21 de abril de 1989, donde aparece como "Siniavskis" debe decir: SINAVSZKI, por así corresponder. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 73.000,00 15/pub 27097 Nov 07- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: ANIDO, ANNABEL, "Rectificación de Partida", (Ficha F/770/89), se libra el presente a fin de comunicar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Annabel Anido (inscripción realizada el 1º de noviembre de 1965 ante el Oficial de Estado Civil de la Cuarta Sección de Montevideo, Acta Nº 284), en el sentido de que cuando se refiere a la madre de la gestionante como Zulema Da Silva debe decir ZULMA DA SILVA, por así corresponder. _ Montevideo, 13 de octubre de 1989. _ Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 30539 Nov 07- v Nov 27

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: ORFELINA MARTINEZ de SEQUEIRA "Rectificación de Partida" (F. 762/89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Orfelina Martínez de Sequeira, Acta 921, Oficina 13 de Montevideo, en el sentido de que dónde dice: "casada", debe decir: "Viuda de Bartolo Sequeira" por ser lo correcto.- Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 10/pub 31216 Nov 13- v Nov 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Undécimo Turno, en autos: "Balbela Riquel, Máximo. Rectificación de partida. (Ficha A 336/89). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Máximo Balbela Riquel, Acta No. 1500 del 11/11/77, de la Oficina No. 2 del Registro de Estado Civil, en el sentido que donde dice: "Balbeia" debe decir "Balbela" por así corresponder. Se actúa con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 26 de octubre de 1989.-Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 44938 Nov 03- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BAZ GONZALEZ, HORTENCIA VIVIAN. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha A/836/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hortencia Vivian Baz González, Acta Nº 59 del 19/5/59, de la 9a. Secc. Jud. de Canelones, en el sentido de que, en margen donde dice:"Hernandez González Hortencia Vivian", debe decir: BAZ GONZALEZ HORTENCIA VIVIAN, por así corresponder. - Se actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 23/10/89. - Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 45113 Nov 13- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Undecimo Turno, en autos: "ESTEFANI ALEJANDRA, VIÑA CURBELO. Rect. de Partida. (Ficha A 618/89)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estefani Alejandra Viña Curbelo, Acta No. 5568, del 6/10/88, Of. No. 11 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "es hija de Sandra Curbelo" debe decir: " es hija legítima de Alejandro Viña y de Sandra Elizabeth Curbelo" y donde dice" "Fabiana" debe decir: "Estefani Alejandra"

por así corresponder. Montevideo, 8/9/89.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 30071 Nov 16- v Dic 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "ALZAGA ORTIZ, MARIA FERNANDA Y CARLOS ALBERTO- Rectificación de Partida" (Ficha S 1004/86), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de Carlos Alberto Alzaga Ortiz, extendida el día primero de abril de 1975, Acta No. 678 en la Oficina de la 1era. Sección del Departamento de Montevideo, 2) de María Fernanda Alzaga Ortiz, extendida el día 1º de abril de 1975, Acta No. 679 en la Oficina de la 1era. Sección del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "María" como primer nombre propio de su madre, debe decir "Marta", por así corresponder. Las presentes publicaciones se realizan bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de octubre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 44940 Nov 03- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BOYARO, VALENTIN, "Rectificación de Partida", (Ficha S/604/89), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Valentín Boyado, extendida el día 4 de diciembre de 1922, Acta Nº 82, en la Oficina del Estado Civil de la Decimotercera Sección del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer donde dice "Valentina", debe decir "Valentín", por así corresponder. _ Montevideo, 13 de setiembre de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 30875 Nov 09- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JUAN CARLOS ROSSELL PEREIRA, (Ficha S/866/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Juan Carlos Rossell Pereira con Hortensia Stela Bernardi, extendida el treinta de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, Acta Nº 102, en el sentido de establecer donde dice: "y de Virginia Méndez" debe decir, "y de VIRGINIA PEREIRA", por así corresponder. _ Montevideo, 23 de octubre de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 30903 Nov 09- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: KLANIAN PHILIPPOSIAN, DANIEL, "Rectificación de Partida", (Ficha S/378/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Daniel Klanian Philipposian, extendida el día 23 de mayo de 1977, (Nº de Acta ilegible), de la Oficina de la Vigésimatercera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Plilipposian" debe decir "Philipposian", por así corresponder. _ Montevideo, 9 de junio de 1989. _ Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 31603 Nov 14- v Dic 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PINTOS MIERES, JOSE ALEJANDRO - Rectificación de partidas" (Ficha E/498/989), se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes actas del compareciente: Nacimiento Nº 221 del 6/6/963, Decimoprimera Sección de Montevideo, donde dice: "Ramona Mieres" y de Matrimonio Nº 383 del 12/6/985, Séptima Sección de Montevideo, donde dice: "Ramonita Pérez", deben decir ambas: RAMONITA MIERES por así corresponder. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 30744 Nov 09- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: PEDRO ROMERO Y OTROS. "Rectificación de Partida". (Ficha E Nº 418/89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 3391, de fecha 6 de junio de 1977, de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de donde dice: "legítima de Pedro Romero y Miriam Gladys Silva, orientales, casados, treinta y siete y veintitres años", debe decir: NATURAL DE MIRIAM GLADYS SILVA, ORIENTAL, CASADA, VEINTITRES AÑOS", todo por así corresponder. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 45133 Nov 14- v Dic 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: URIOSTE SHAW, JIMENA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha E 122 Nº 122 del año 1989) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jimena Urioste Shaw, donde dice: "Jimena" debió decir JIMENA MARIA, por ser ello como corresponde, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 30788 Nov 09- v Nov 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JUAN VICENTE, MARIA JOAQUINA, ROQUE ARIEL y JOSE IGNACIO DA SILVA DE LOS SANTOS. "Rectificación de Partidas". (Ficha/B 212/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice Juan Vicente, María Joaquina, Roque Ariel y José Ignacio Silva de los Santos, debe decir: JUAN VICENTE, MARIA JOAQUINA, ROQUE ARIEL y JOSE IGNACIO DA SILVA DE LOS SANTOS, por así corresponder. - Artigas, a 19 de octubre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 31448 Nov 14- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos ANDRADA LARROSA, CARLOS ALBERTO y CRISTINA LOURDES CAVELLINI PELUFFO "Rectificación de Partida", (Ficha C/111/88), se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento de la menor María Fernanda Andrada Cavellini en el sentido que donde dice: "la madre María Cristina", debe decir: CRISTINA LOURDES. - Pando, 22 de noviembre de 1988. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 10/pub 13897 Nov 09- v Nov 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: OLIVERA NILDA ESTHER. "Rectificación de Partida". (Fa. B 40/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Nilda Esther Olivera, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento acaecido el 31/12/924 en Laureles Quinta Sección del departamento de Tacuarembó e inscripta el 19/2/971 en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Progreso, en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir: HIJA LEGITIMA DE HILDEBRANDO OLIVERA Y ANTONIA GRANADA, por así corresponder. - Las Piedras, 17 de julio de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 19.800,00 15/pub 31297 Nov 13- v Dic 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: FRACCHIA BLANCA ESTHER -Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" Ficha B 136/89, se hace saber que en esta Sede se presentó Blanca Esther Fracchia solicitando la rectificación de partida de su hija Mercedes Andrea Rodríguez Fracchia nacida el 10 de abril de 1970 e inscripta el 11 de abril de 1970 en la Adjunta D del Estado Civil Acta 1763 en el sentido que donde dice como apellido materno "Fracchi" debe decir "Fracchia" por así corresponder.- Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras 5/9/89.- Esc. Horacio H. Granero, Acturio Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45104 Nov 13- v Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que ante esta Sede y en los autos caratulados: "HERNANDEZ, VICTOR OMAR - Rectificación de Partidas" (F/C/233/1989); se presentó el Sr. Víctor Omar Hernández, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de su hija, en el sentido que donde dice: "Hija legítima de Fernández", debe decir: HIJA LEGITIMA DE HERNANDEZ. - Pando, 17 de julio de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 31741 Nov 15- v Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELISA GISELLE SILVA BARRIOS (Fa. 456/89), pues en la misma donde dice Nair Bamos o Nair Ramos, debe decir: NAIR BARRIOS por ser todo ello como corresponde. - Melo, 26 de octubre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.200,00 15/pub 31509 Nov 14- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de GLADYS RODRIGUEZ GONÇALVEZ y MAIR RODRIGUEZ GONÇALVEZ (Fa. 418/89), pues en dichas partidas de nacimiento existen dos errores, donde dice que Cleobulia Gonçalvez es de nacionalidad oriental, debe decir de nacionalidad BRASILERA y donde dice como apellido de la madre González, debe decir: GONÇALVEZ, por ser lo que corresponde. - Melo, 29 de setiembre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.500,00 15/pub 31511 Nov 14- v Dic 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVEIRA, MONICA WENDY y ALMITRAN, MARCO POLO. "Rectificación de Partidas". (Fa. 172/89), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas de matrimonio de Mónica Wendy Silveira y Marco Polo Almitran y el de nacimiento de sus hijos Francisco y Nazira. En las partidas de matrimonio y de nacimiento de los menores consta su apellido materno Ferrer y es interés de ambos se rectifiquen donde dice: "Ferrer", debe decir: SILVEIRA. - Melo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.500,00 15/pub 31510 Nov 14- v Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "LUCARELLI LOMBARDI PIARINO J. y otras - Rectificación de Partidas" (Fa. 208/89/B.), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Piarino José Lucareli Lombardi en la cual debe decir: PIERINO JOSE LUCARELLI LOMBARDI y donde se establece el apellido paterno como "Lucareli", debe decir LUCARELLI; 2) De Matrimonio de Pierino José Lucarelli, donde dice: "Piarino", debe decir: PIERINO; 3) De Nacimiento de María del Carmen y Cecilia Isabel Lucarelli Perini en la siguiente forma: a) Donde figura como apellido paterno: "Lucareli", debe decir: LUCARELLI; 2) el nombre- Piarino José Lucareli", y debe decir: PIERINO JOSE LUCARELLI. - Carmelo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) N$ 26.400,00 15/pub 30769 Nov 09- v Nov 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en los autos: "CORTS, NORMA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha B. 276/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Nº 785 de la Primera Sección, en el sentido que donde dice: "que es hija de Julio Cor", debe decir: CORTS; y en el margen de la misma, donde dice: "Cor", debe decir: CORTS; por ser lo correcto y así corresponder. - Durazno, octubre 5 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria. - Publicación gratuita, ley 13.209. -

19) (R. 20/04/55) 15/pub 45186 Nov 15- v Dic 05

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, en los autos: CORTS ALEJANDRO DANIEL, "Rectificación de Partida", (Ficha B/274/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento, Acta Nº 538, en el sentido que donde dice que es hijo de Julio César Corts, debe decir: JULIO OSCAR CORTS, por ser lo correcto y así corresponder. - Publicación Gratuíta Ley 13.209. - Durazno, 5 de octubre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 45187 Nov 15- v Dic 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: OLMEDO GONZALEZ, WILSON ARTIGAS, "Rectificación de Partida", (Ficha 241/89), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Wilson Artigas, Olmedo González en el sentido donde dice era casado con Daniel Nuñez debe decir era casado con MARISEL del VERDUN NUÑEZ MASSA. _ Minas, octubre de 1989. _ Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 29690 Oct 31- v Nov 21

Por disposición de la Srta. juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados "Ascorreta, Eusebia". Rectificación de Partida. Ficha 271/89 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eusebia Ascorreta en el sentido que donde dice que nació el 19 de mayo de 1939 debe decir 19 de mayo de 1933 por así corresponder.- Minas, octubre 9 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 16.500,00 10/pub 31268 Nov 13- v Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: FERNANDEZ FERNANDEZ, JUANA ANTONIA- Rectificación de partida, (Ficha 441/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunsión de la señora María Antonia Juana Fernández Fernández, en el sentido que donde dice: Fernández Fernández Juana Antonia debe decir: Fernández Fernández María Antonia Juana; donde dice: Juana Antonia Fernández Fernández debe decir María Antonia Juana Fernández Fernández, y donde dice: era casada con Rogelio Fernández y deja tres hijos: Gilberto, Antonio y Julio, debe decir era viuda de Rogelio Fernández.- Maldonado, 6 de octubre de 1989.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

19) N$ 19.800,00 15/pub 30464 Nov 07- v Nov 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados" MELENE, ROSA MARIA, Rectificación de Partida", (Ficha 296/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta No. 127, perteneciente a Rosa María Melene: donde figura como apellido de su madre y de su abuelo materno "Chofe" debe decir "Cioffi".- Maldonado, 4 de octubre de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 30462 Nov 07- v Nov 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: FERREIRA DA SILVA, AIDA ENILDA "Rectificación de partida" (F. B. 22/989) se hace saber que se ha presentado la señora Aída Enilda Ferreira Da Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural reconocido: Guillermo Raúl Ferreira Da silva, en el sentido de que figura al margen el apellido del menor: "Vera", apellido del padre que no reconoció al niño, y si fue reconocido por su madre señora Aída Enilda Ferreira Da Silva, dado lo que surge al margen de la misma con fecha 8 de diciembre de 1987 en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, por lo que debería decir al margen "Ferreira Da Silva, Guillermo Raúl" por ser lo correcto y lo que corresponde. - Young, 29 de mayo de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 23.100,00 15/pub 30028 Nov 03- v Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PERUCHENA, Joaquín José.- Rectificación de partida.- B/387/1989", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Valentina Peruchena solicitando la rectificación de la siguiente partida de defunción Acta Nº 514 de fecha 11 de octubre de 1988 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en la que por error surge que el Sr. Joaquín José Peruchena era de estado civil casado con Bonifacia Oroña. A los efectos legales de hacen estas publicaciones en Salto a 22 de setiembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario<PIEC>

19) N$ 23.100,00 15/pub 29329 Oct 26- v Nov 17

EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: RODRIGUEZ PEREZ, Juan Ramón.- Rectificación de partida.- B/311/1989" se hace saber que se presentó ante esta Sede Héctor Miguel Rodríguez y Olga Esther Pérez, solicitando la rectificación de la partida de Juan Ramón Rodríguez Pérez, Acta Nº 23 de fecha 4 de enero de 1984, tanto en el margen como en el texto donde figura como nombre "IVAN RAMON" debe decir "JUAN RAMON".- Litiga Auxiliado de Pobreza. Resolución 20/4/55.- Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a quince de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Angel Malvasio Laxaguer, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 44832 Oct 26- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Liscano. María Isabel. Rectificación de partida. B/283/1989", se hace saber que se presento ante este Juzgado Ayde Liscano Alvarez solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 1583 de fecha 17 de octubre de 1977 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que al margen donde dice "Lescano" debe decir "Ayda Liscano". Litiga Auxiliada de Pobreza resolución 20/4/55 ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 29 de setiembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 44833 Oct 26- v Nov 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ERRAMUSPE, JOSE AURELIO - Rectificación de Partida" (B./335/1989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Aurelio Erramuspe, solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de José Aurelio Erranuspe, Acta Nº 1129 de fecha 3/9/82, de la Primera Seción Judicial de Salto, en el sentido que en el texto, donde dice: "...hijo legítimo de Aurelio Erramuspe", debe decir: "... hijo legítimo de AURELIO ERRAMUSPE". - Litiga auxiliado de pobreza (Resolución 20/4/55, Ley 13.209). - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 45174 Nov 15- v Dic 05

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DIAZ GRISOLIA, CARLOS RODOLFO - Rectificación de Partida" (Fa. B/350/989), se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Carlos Mario Díaz, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo legítimo Carlos Rodolfo Díaz Grisolia, Acta Nº 1382 de fecha 16 de noviembre de 1970, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Carlos María Díaz", debe decir: "hijo legítimo de CARLOS MARIO DIAZ, por así corresponder. - Salto, 16 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 19.800,00 15/pub 31708 Nov 15- v Dic 05

EDICTO. -Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "MILESI ALCAIN, ANTONIO DOMINGO - Rectificación de Partida" (Fa. B/338/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Antonio Domingo Milesi Alcain, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Domingo Federico Milesi Bacque, acta Nº 347 de fecha 12 de marzo de 1984 registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta, "Domingo Antonio" debe decir: ANTONIO DOMINGO, por así corresponder. - Salto, 10 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) N$ 9.800,00 15/pub 31709 Nov 15- v Dic 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "JUBETTE FONTOURA, VALERIA - Rectificación de Partida" (Fa. B/374/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Adolfo Jubette, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija legítima Valeria Jubette Fontoura, Acta Nº 488 de fecha 26 de abril de 1982, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, al margen: "Subette Fontoura, Valeria", debe decir: JUBETTE FONTOURA, VALERIA; y donde dice en el cuerpo del acta: "Adolfo Román Subette", debe decir: ADOLFO ROMAN JUBETTE, por así corresponder. - Salto, 31 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 23.100,00 15/pub 31710 Nov 15- v Dic 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: ALDECOA ANDREA ELINA -Rectificación de Partida de Registro de Estado Civil Ficha 643/1988, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Defunción de JOSE DEL CORAZON DE MARIA ALDECOA, en el sentido de que donde dice: José Isidoro, debe decir José del Corazón de María Aldecoa.- San José, 4 de octubre de 1988.- Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.500,00 10/pub 31252 Nov 13- v Nov 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: LARGHERO, Juan Isabelino y otros -Rectificaciones de Partidas Ficha 624/1989, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Estado Civil que se dirán, en el sentido de que donde dice: Larguero, debe decir: Larghero, Nacimiento de: Juan Isabelino Larguero; de Marli; Héctor Pablo Fuentes Larguero; nacimiento de Juan Andrés Fuentes Larguero; y María Mercedes Fuentes Larguero. De matrimonio de: Juan Isabelino Larguero y Estela Zanelli; de Martha Beatriz Larguero y León Héctor Fuentes. De defunción de: Juan isabelino Larguero Reboulaz.- San José, 27 de

setiembre de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 31256 Nov 13- v Dic 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos que se tramitan en esta Sede: "JOSE RAMON MOTT REY. Rectificación de partidas, (Ficha 1048/83), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado José Ramón Mott Rey solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su matrimonio con Luz Marina Pintos, en el sentido que donde dice " comparecen: don José Ramón Rey "debe decir "comparecen: don José Ramón Mott Rey "y donde dice" hijo de "debe decir" Hijo de Justino Guinés Mott" y B) de nacimiento de Frán Esther y Merike Rosalies Rey Pintos, en el sentido de donde dice " comparecen José Ramón Rey, debe decir comparecen José Ramón Mott Rey y " donde dice" nieto a por linea paterna de Cristina Rey "debe decir" nieto a por linea paterna de Justino Gűnés Mott y de Cristina Rey" por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que José Ramón Mott Rey goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 17 de julio de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 45005 Nov 07- v Nov 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MOLINA, LOS SANTOS y CELESTE ALFARO "Rectificación de partida" (Ficha 1088 bis año 1988) se hace saber que se presentó don Los Santos Molina y doña Celeste Alfaro solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Lis Santos" debe decir: LOS SANTOS por ser lo verdadero (acta Nº 783 año 1979, T. y Tres). - Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 29998 Nov 03- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Treinta y Tres en autos CORREA, EVA DE LOURDES "Rectificación de Partida" (Ficha 1165 año 1988), se hace saber que se presentó doña Eva de Lourdes Correa solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Eva de Lourdes Correa oriental"; debe decir: BRASILEÑA por ser lo verdadero. (Acta Ne 14. año 1979 T. y Tres). - Treinta ...

19) N$ 16.500,00 15/pub 29999 Nov 03- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GOMEZ MARIA GENOVEVA".- "Rectificación de Partida", (Ficha 31/1989), se hace saber que se presentó doña María Genoveva Gómez solicitando la Rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por ser verdadero.- (Acta No. 522, año 1975).- Treinta y tres 20 de julio de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti.- Escribana Actuaria.- Haciendo constar que se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

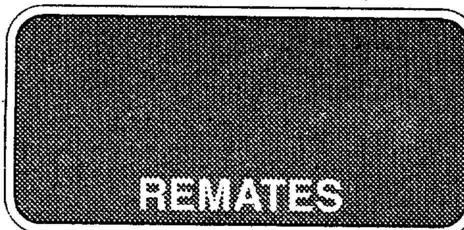
19) (Cta. Cte.) 15/pub 44943 Nov 03- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y tres, en autos: "SILVA RODRIGUEZ, OLGA "Rectificación de partida" (Ficha 973/86), se solicitó la Rectificación de la partida de Nacimiento de Nelson Rodolfo Silva en el sentido de que donde dice 30 del actual "debe decir" 30 de abril del actual por ser lo correcto.- Treinta y tres 28 de setiembre de 1989.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 44944 Nov 03- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LAXALTE GOMEZ, FLOR ANGEL, Rectificación de Partida", (Ficha 599 año 1989), se hace saber que se presentó Flor Angel Laxalte Gómez solicitando la Rectificación de la *Partida de Nacimiento en el sentido* de que donde dice: "Laxalte" debe decir: LAXALTE por se lo verdadero. (Acta Nº 63 año 1923, Primera Sección de Lavalleja). - Treinta y Tres, 18 de agosto de 1989. - Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 23880 Nov 13- v Dic 01



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDADSOCIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno, en autos AQUINO LUIS y Otros C/ METARLURGICA WISE S.A. (Ficha 41/84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Yaguarí 1825, el rematador Luis Alberto Cal (Mat. 181 R.U.C. 211601920013) sacará a la venta en remate públicos sobre las dos terceras partes de su base los siguientes bienes: Un escritorio de madera con cajonera. Una estantería de madera; Dos escritorios metálicos con cajonera; Dos mesas de madera con 6 sillas. Una mesa de dibujo. Dos escritorios metálicos con cajoneras. Una heladera Westpoin. Una estufa quematutti. Un banco de trabajo con 2 morzas. Una caja con 4 mandriles 1 llave 6 mechas. Un juego de letras para marcar. 5 cajas de madera con micrometros Mitutoyo. Una esmeriladora Boch. Una pulidora grande. Una pulidora chica. una bomba de agua. Un lote de correas de goma. Un lote herramientas varias para tornería. Una centrífugadora de caño. 2 centrífugadoras de caño con motores 10 H/P. Un guinche. Se previene: Que será de parte del demandado la comisión vendedora 1.21% I.V.A. incluargo del comprador 12.3% I.V.A. incluido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

20) N$ 8.580,00 3/pub 31895 Nov 16- v Nov 20

INTENDENCIA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º-29/11/89- Hora 13:30. Base: 11.806,45 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 55:756.200. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis García Barrios (Mat. 1308- R.U.C. 100013470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: 014, padrón No. 2613/014; 019 padrón No. 2613/019, 053, padrón No. 2613/053, 054 padrón No. 2613/026, 031, padrón No. 2613/031; 032 padrón No. 2613/032 con un área de 49 mts. 46 dmts. cada una. Dichas unidades forman parte del barrio jardín edificado en régimen de propiedad horizontal previsto por la ley 10.751 y Cap. III Ley 14.261, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz No. 2613, compuesto de una superficie de 3 hectáreas 9959 mts. 65 dmts.- Paraje "Ejido de Maldonado"- con frente al Sur Oeste a calle Vecinal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 No. 10.917 a nombre de Quilce Sociedad Anónima.

2º) Las unidades 014, 026, 031 y 032 se venden en el actual estado de construcción y conservacón y ocupación, no habiéndose iniciado las construcción de las unidades 019, 053, 054 y según información recabada en los registros públicos, resulta que no existen contratos de arrendamientos registrados al 31/10/89 y se encuentran prometidas en venta al 26/10/89 y 31/10/89 las unidades siguientes: 014 a Ema Nuñez; 019 a Barrigton S.A.; 026 a Salvador Roca 031 a Freddy Miraballes; 032 a Walter Aldabalde y Esther de Paula Moreira; 053 a Cabisur S.A.; 054 a Carlos María Millot c.c. Celia Sarti. Se desconoce si los prominentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 Ley 14.261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de sus oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escritura y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad reajustables en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45212 Nov 16- v Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º-29/11/89 Hora 16-. Base:-6.075,99-Unidades Reajustables Equiv. a N$ 28:694.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Giovaninni (Mat. 4444- R.U.C. 21209946013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 501, padrón individual No. 93.198/501, con una superficie de 80 mts. 24 dms. perteneciente al edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Avda. Bvar. Artigas 2702 entre Caraguatá y Colorado

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 No. 24904 a nombre de Irazú Jacinto Manancero Pagalday y María Rosa Goncalvez Villareal.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.911,03. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.007,98, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45213 Nov 16- v Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Canelones - 33 Orientales Nº 650
30/11/89 - Hora 16
Base: 751,51 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 3:549.000
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Percovich (Mat. 388, R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado

en la Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 42.136 (antes 145 m/á.), tiene una superficie de 3 hás. 1.983 metros 10 decímetros y con frente al Oeste a Senda de paso existente a Ruta 64 km. 49, Paraje Echevarría.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº14.877 a nombre de Luis Alberto Núñez García y Petrona Gilardoni Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 675,42. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 389,48, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. - Montevideo, 10 de noviembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45214 Nov 16- v Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - MONSEñOR VERA 1091 - 30/11/89 - Hora 15. Base: 940,18 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:440.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Posada (Mat. 712 - R.U.C. 140005460013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, padrón individula Nº 3517/006, superficie 54 mt. 82 dm., que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Rivera, con frente a calle Presidente Viera y Dr. Armand Ugon.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 6746 a nombre de Armelindo Cardozo y Clelia Nurimar Otero López.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.31 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. - El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 802,15. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 462,58, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 Suc. Rivera. Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45215 Nov 16- v Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES Nº 650 - 30/11/89 - Hora 15.00. Base: 991,00 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:680.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Glorindo Merlo Alvarez (M at. 1082 - 020016560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, padrón Nº 4748, área 194 mts. 25 dms. con frente a calle Colombia entre Sarandí y Tajes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 200 Nº 28.198 a nombre de Agustín Leonel Besso Berrutti y Juana Elida Pérez Rolando.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 6 de noviembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45216 Nov 16- v Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES Nº 3199 - 30/11/89. - Hora 15.30. Base: 876,65 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:140.000.00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar Gimenez (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 3.134, con un área de 232 mts. 163.250 mm., con frente a calle Blanes entre Oribe y Hughes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 3.902 a nombre de Adilio Waldemar Motta de Sosa Cruz y Gloria Iris Casales Cheffle.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. - El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 770,87. - Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 432,17, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45217 Nov 16- v Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º 30/11/89 - Hora 15.30. Base: 4:424,12.-Unidades Reajustables Equiv. a N$ 20:893.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Wolf (Mat. 1454 - R.U.C. 210368380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 805 Torre B, padrón Nº 88.053/805-B, área 50 mts., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al N.O. a la calle Joanicó y al S.E. a la Avda. Ocho de Octubre Nº 3329, sin ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 41.816 a nombre de Héctor Brazeiro Y Orialis Acuña Vega.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo:ar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722.52. - El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.369,22. - Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.719,27, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45218 Nov 16- v Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/11/89 - Hora 16.45. Base: 29.877,06 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 141:095.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco Pereira García (Mat. 3704 - R.U.C. 030055830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos.: 14.544/001, área 18 metros 75 decímetros; 14.544/002, área 98 metros 44 decímetros; 14.544/101, 14.544/201, 14.544/301, 14.544/401, 14.544/501 y 14.544/601, cada una de ellas con un área de 56 metros 50 decímetros; 14.544/102, 14.544/202, 14.544/302, 14.544/402, 14.544/502 y 14.544/602, cada una de ellas con un área de 37 metros 50 decímetros. Estas unidades forman parte

del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 14.544, construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con un área de 171 metros 37 decímetros, con frente a la calle Gaboto entre Colonia y Mercedes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 23.756 a nombre de Juan Bautista Castel Acosta.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) De la información recabada en los Registros Públicos resulta que no existen contratos de arrendamiento registrados y que en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, se encuentran prometidas en venta al día 30/10/89, las siguientes unidades: 002 a Elena Maglione (1/3); 002 y 601 a Alba Rosa Balleta, Raúl Cavalheiro, Noemí Buenafama y María Pelufo; 201 a Ignacio Rocca; 301 a Irma Garrido Giménez y Oscar Barrios; 401 a Jorge Rubini Alvarez; 402 a Susana Maglione y la unidad 501 a Mario Okon Sokolovska; desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45219 Nov 16- v Nov 22

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
28/11/89 - Hora 12:30
Base: 5.093,68 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 24:055.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Heinz Binnes (Mat. 182 - R.U.C. 210341180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 106, ubicada en el primer piso, Bloque B, del edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 52.920/106, padrón matriz Nº 52.920, con una superficie de 56,95 mts., y con frente al Noreste a Avda. Millán Nº 4535.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 145, Nº 25.167 a nombre de Aldo Martínez Giribaldi y Elba Mirtelena o Mirtelina Elba Oliva Ferreira.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deb erá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) el comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.964,03. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.409,51, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45122 Nov 13- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/11/89 - Hora 14:30
Base: 10.729,65 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 50:671.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Danubio Sosa (mat. 687 - R.U.C. 030004560010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Padrones Nos.: 61.197/001 (Subestación U.T.E.), con una superficie de 19,22 mts.; 61.197/002 (Garage 1/8 parte); 61.197/403 con una superficie de 73,15 mts.; padrones Nos.: 61.197/501 y 61.197/1001, ambos con una superficie de 58 mts. 42 dms. Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.197, compuesto de una área de 451,91 mts., con frente a Rambla O'Higgins entre Río de la Plata y Mal Abrigo, formando esquina, Nº de puerta 4863/65.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 120, Nº 7.193 a nombre de J. M. De Feo y Cía. Ltda.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El remate se efectuará en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les corresponden.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos al 1º/11/89, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas al 1º/11/89, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: Unidad 002 (garage) lugar Nº 1 a Walter Rodríguez; Unidad 403 a Hilda Silva Rodríguez; Unidad 501 a María o Mary Kenrglian y la Unidad 1001 a Gerardo Sansberro. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45123 Nov 13- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando - 25 de Mayo 950
30/11/89 - Hora 15:00
Base: 198,41 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 937.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández Lasalvia (Mat. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 147, superficie 756 mts. 70 dms., ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, con frente al Este 16 m. 15 cm. a la calle Nº 2 entre Rambla Costanera y calle Nº 4.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 06, Series **OEF-1EF Nº 1667 a nombre de Jacinto Saturnino Peláez Rodríguez y Amabelia Vanzuli Bentancur.**
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, con un mínimo de N$ 300000,00im
puestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45124 Nov 13- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/11/89 - Hora 14:30
Base: 2.754,46 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 13;008.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Gastambide Plada (Mat. 44400 - R.U.C. 212100900018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 301, padrón individual Nº 166.491/301, con una superficie de mts. 39,64, que forma parte del edificio sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 166.491, con frente al Br. José Batlle y Ordóñez, puerta de calle señalada con el Nº 3206 y frente a la calle Emilio Graña por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 10.139 a nombre de Carlos Miguel Tacain Arce y su esposa Sylvia Raquel Pons Calventos.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.592,32. Condiciones del préstamo: Comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 420,73, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - La Gerencia General.
20) (Cta Cte.) 5/pub 45125 Nov 13- v Nov 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º 28/11/89- Hora 16. Base: 3.482,25 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 16:445.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amaro Flores (Mat. 141- R.U.C. 211376320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 901, padrón No. 128.593/901, área 69 mts. 44 dms., que forma parte del edificio sito en la Decimaoctava Seccion Judicial de Montevideo, con frente a la Calle Luis P. Ponce No. 1468/72 entre las calles Palmar y Dr. Enrique Pouey.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 No. 23.114 a nombre de Roberto Casal Doglioti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/11/689, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.357,47. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.149,94, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989. _ La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45158 Nov 14- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 29/11/89- Hora 16. base: 774,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. a N$ 3:657.100. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Irureta Goyena (Mat. 402- R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 002, padrón individual No. 190.382/002, área 34 mts. 62 dms., sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avenida La Tablada No. 4895 y también de frente a calle No. 2 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 No. 17.528 a nombre de Ramón María Gimenez y Zully Mabel Vargas Fagundez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 706, 98. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 266,81, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989 - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45159 Nov 14- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 30/11/89- Hora 14. Base: 5.160,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. a N$ 24:370.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández (Mat. 2872- R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones- "Balneario Solymar", padrón No. 23.564, tiene una superficie de 639 mts. 37 dms. y con frente al Sur a calle de 20 metros esquina calle de 20 metros y No. 77 (solar 14- Manzana 5).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 100 No. 28.522 a nombre de Nelson Walter Campos Borche y Ana María Jukich Liberman.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.024,06. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 7 de noviembre de 1989. La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45160 Nov 14- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de mayo- Gral. Artigas 648- 30/11/89- Hora 13:30. base: 687, 13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. a N$ 3:245.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas Pérez (Mat. 123?- R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarto Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón No. 6.092, anteriormente empadronado con el No. 5123 en mayor área, tiene una superficie de 456 mts. 27 dmts. y con frente al Suroeste a la calle de 17 mts. esquina calle de 17 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 No. 3300 a nombre de Rosalina Padron Sosa y Rubens Bernardo Mesa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 586,71. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda própia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 288,71, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45161 Nov 14- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Fernández Crespo 1508- piso 3º- 29/11/89- Hora 15:30. Base: 5.492,77 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 25:939.700. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Stefanoli Pescetto (Mat. 4219- R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 902, padrón individual No. 117.138/902, área 60 mt. 44 dm. que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Muñoz No. 3283 entre las calles Buxareo y José L. Osorio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 No. 27165 a nombre de Rafael Pérez Veiga y Ana María Vila Consentino.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más IVA en efectivo en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, ceritficados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.438,25. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por

U.R. 4.413,42, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989-.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45162 Nov 14- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando- 25 de Mayo 950- 29/11/89- Hora 15.
Base: 1007,30 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 4:757.000. Con faciliadades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Zammerelli Baranzini (Mat. 4327 R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones- zona urbana "Toledo:-, padrón No. 221, área 665 mts. 30 dms., con frente a la Avenida la Estación s/nº entre calles Minas y Br. Montevideo.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 No. 1177 a nombre de Urail Hermes Batalla Feijo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unida reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722.52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 903,34. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.425,24, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate. 7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando -. Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45163 Nov 14- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947 - 27/11/89 - Hora 15
Base: 538,27 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2:542.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walberto Mannise (Mat. 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Pueblo Porvenir, manzana 15, padrón Nº 70 en m/á, superficie 2.330 mts. 65 dms., con frente a calle 33 Orientales Nº 269 y frente a la calle 25 de Mayo Nº 120 por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 13.306 a nombre de Calixto Silva Rocha y Santa Martínez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30/10/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos municipales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmuebie.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 370,16.Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 275,84 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45164 Nov 14- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/11/89 - Hora 15
Base: 14:423,66 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 68:116.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Paulo Riani (Mat. 4471 - R.U.C. 010046280021), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 22.683, con un área de 676 mts. 75 dms., con 12 mts. 27 cms. de frente al Este a la calle Juan Paullier Nº 1185 entre Charrúa y Canelones.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75 Serie 200 Nº 124 a nombre de LASER S. A.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, éxistentes en el bien.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 14.179. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo.

7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.523,58, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45165 Nov 14- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Dolores - Carlos P. Puig 1700 - 27/11/89 - Hora 15
Base: 991,00 Unidades Reajustable Equiv. a N$ 4:680.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arturo Bartessaghi (Mat. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4.186, antes 3422 en m/á. y 249, de la Tercera Sección Judicial de Soriano ubicado en la manzana 58 de la Planta Urbana de la ciudad de Dolores, superficie 276 mts. 37 dms., con 10 mts. 41 cms. al N. O. de frente a la calle Treinta y Tres, entre Soriano y Carnelli.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 9.582 a nombre de Elbio Orestes Seixa Acosta y Alba América Espíndola.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 869,32. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.486,46, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Dolores. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45166 Nov 14- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/11/89 - Hora 15:30
Base: 5.489,65 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 25:925.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rodo Figueredo (Mat. 2879 - R.U.C. 211085360013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones [illegible] dad horizontal Nº [illegible] ciente al edificio sito e[illegible] Judicial del Departamento de [illegible] superficie de 57 mts. 09 dmts. [illegible] Nº 4535 Block C.
1º) Esta ejecución se dis[illegible]ón de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica [illegible] hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 25.172 a nombre de Vicente Martino Russo y Gladis Esmeralda Huelmo Arndt.
2º) El bien se vende en el actual estado de conser[illegible] y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el

Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.350,76. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.573,94, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) A los solos efectos de lo establecido en el artículo 87 Inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de SADEING.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45167 Nov 14- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/11/89 - Hora 13:00
Base: 4.395,96 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 20:760.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Abdala Souto (Mat. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 28.188/602, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, superficie 48 mts. 25 dmts., que integra el edificio "Metrópoli", padrón matriz Nº 28.188, con 19 mts. 50 cm. de frente al N. E. al Bvar. José Batlle y Ordóñez Nº 1733 entre Ramón Anador y José Leguizamón.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 39.839 a nombre de Miguel Ariel Nieto Fernández y Marinela Carril Pagola.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 9/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.310,26.Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.302,45, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45168 Nov 14- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 27/11/89 - Hora 13
Base: 7.366,68 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 34:789.302,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio E. Martínez (Mat. 1563 R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 99.468/001, con un área de 224 m. 11 dm., la cual se ubica en planta baja del edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 99.468, con frente a la Avenida General San Martín Nº 2533 A entre Guadalupe y Domingo Aramburú.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75 Serie 100 Nº 98 a nombre de CARI LIMITADA.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/10/89, no existe contra to de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el bien.
4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 10% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4:722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 7.248,39. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6 %, cuota N$ 8.44 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo.
7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, el destino del bien depederá de explotación comercial o industrial y serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.253,05, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45169 Nov 14- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º 30/11/89 Hora 12.30. Base: 1.992,58 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 9:410.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 39.978, con un área de 600 mts. 92 dmts., sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje "Barra de Carrasco", con frente al Norte a la calle Alta Gracia Nº 7988 entre calles Nº 6 y Montreal.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 400 Nº 47482 a nombre de María del Socorro Sapelli Aguiar.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 9/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.599,12. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 923,15, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45194 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/11/89 - Hora 14.00. Base: 5.107,02 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 24:118.000.- Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Olmedo (Mat. 616 - R.U.C. 210140340011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 904, padrón individual Nº 31.463/904, con un área de 65 metros 50 decímetros, que forma parte del Edificio "Tiffany", padrón matriz Nº 31.463, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Sarmiento Nº 2404, y con frente también por ser esquina a la calle Prudencio Vázquez y Vega.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 21.518 a nombre de Hugo Raúl Podestá Parisi y Ana María Carvallido Peluffo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del remaás I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.971,67. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.483,92, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 10 de noviembre de 1989.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45195 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 30/11/89- Hora 16-. Base: N$ 2.948,64 -Unidades Reajustables Equiv. a N$ 13:925.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Paredes (Mat. 1191- R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje "Prado", empadronado con el Nº 188.057, con una superficie de 235 mts. 49 dmts. con frente al NO a la calle Adolfo Berro Nº 1124 entre las calles Gral. Lorenzo Batlle y Juan Carlos Blanco.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 100 Nº 49.825 a nombre de Pedro Alcides Chiappara Toccetto y Alicia Raquel Mussetti Roca.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.890.10. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.414,34, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.-Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45208 Nov 16- v Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS- 33 ORIENTALES No. 3199- 30/11/89 Hora 15. Base: 218,10-Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:030.000 .
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar Giménez (Mat. 2565- R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro- Fray Bentos- empadronado con el No. 4818, área 870 mts., con frente a calle Vecinal s/nº entre Olimar y Bohanes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº 2.257 a nombre de Julio Antivero Lisman.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, con un mínimo de 290.000., impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52.- El saldo de precio se abonará con el valor de la un idad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 13 de noviembre de 1989. La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45209 Nov 16- v Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC- COLONIA- GRAL. FLORES 302- 30/11/89- Hora 15-. Base: N$ 1.417,04 -Unidades Reajustables Equiv. a N$ N$ 6:692.000.- Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lorenzo Pages Mañay (Mat. 828- R.U.C. 040016220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la localidad de Agraciada, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el no. 86, área 602 mts. 79 dmts., con frente a la calle Treinta y Tres, distando su punto medio 49 mts. 70 cmts. de la esquina formada en la Calle No. 16 de 17 mts. de ancho.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 100 No. 43.302 a nombre de Rodolfo Gilberto Coccaro o Cocaro Parra y Margot Gricelda Barrios Martorell.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.327.- Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 690,53, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia.Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45210 Nov 16- v Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 30/11/89 Hora 15-. Base: 94.914,73 -Unidades Reajustables Equiv. a N$ 448:236.697,00.-
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wilber Centurión (Mat. 4478 R.U.C. 100144120018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones individuales Nos. 88.053/108; 88.053/201; 88.053/204; 88.053/404; 88.053/408; 88.053/504; 88.053/605; 88.053/701; 88.053/1105; 88053/1301; 88.053/1304; 88.053/1305; 88.053/1504; con un área cada uno de ellos de 50 mts. 14 dms.; 88.053/102; 88.053/603; 88.053/806; 88.053/807; 88.053/1702; 88.053/1703; con un área cada uno de ellos de 50 mts. 15 dms..; 88.053/203; 88.053/207; 88.053/507; 88.053/1207; 88.053/1603; 88.053/1607; constando cada uno de ellos con ún área de 36mts. 49 dms. y 88.053/206; 88.053/302; 88.053/702; 88.053/1206; 88.053/1602; 88.053/1206; constando de una superficie cada uno de ellos de 61 mts. 90 dms.- Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal empadronado con el Nº 88.053, sito en la 19& Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de octubre Nº 3329 y a la calle Joanicó, sin ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 41.755 a nombre de Amilar S.A.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación, y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituraciòn por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en los Registros Públicos, al 8/11/89, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información registral y la que obra en poder del Banco, surge que se encontrarían prometidas en venta las siguientes unidades: 102 a María Pommerrench; 108 a Miriam Silveira; 201 a Tomás Angel Perera Vespa; 203 a Carmen Puglia Morales; 204 a Jorge Silveira; 206 a Hugo Gerardo Dunghey Rodríguez; 207 a Rosa Muzetti y Elida Acosta; 302 a Amalia Vega; 404 a Marcelo D' Argenio; 408 a Pedro López y Nélida Rodríguez; 504 a Brummel Pommernech y Susana Suoto; 507 a Walter Samarello; 603 a Luis Díaz Cabot; 605 a Agustín Raúl Scarone; 701 a Adriana Forte; 702 a Benjamina Amira Rodríguez; 806 a José Arean; 807 a Irma Marrero; 1105 a Alicia Ramos; 1206 a Carlos Rama; 1207 a Jorge López; 1301 a Gualberto Méndez y Cristina Palavez; 1304 a Carmen Olivera; 1305 a Miguel Petillo; 1504 a Elsa Lorenzo; 1602 a Carmen Mabel Pereira Oviedo; 1603 a Roberto Pollero; 1606 a Horacio Corvo y Alicia Mautone; 1607 a Nelly Rodríguez Albernaz; 1702 a María Gómez y 1703 a Ana Cuello. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 Ley 14.261).
7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la Titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien en favor de Juan Jinchuk Jotimilianski.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 10 de noviembre de 1989.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45220 Nov 16- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, dictada en autos caratulados: "Comarca Inc. c./TOCCHETTO, RODOLFO RUBEN y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 3.566/84), el próximo 6 de diciembre de 1989 a las 14:30 horas, el martillero Miguel H. Wolf, en el salón de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, delsiguiente bien inmueble: Solar con las mejoras que le acceden ubicado en la 21& Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 161.184 (antes en m/á. Nº 50.972), está señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José A. Podestá de agosto de 1954, aprobado con fecha 14/8/1956 por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia de Montevideo e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24/8/956, con el Nº 32.745, el que según título y plano relacionado tiene una superficie de 1.216 m. 15 dm., y se deslinda así: Al Oeste 15 m. de frente a la Avda. Eugenio Garzón, limitando al Norte en 54 m. 50 cm., y al Noroeste en 7 m. 33 cm. con el solar Nº 6; 24 m. 86 cm. al Noreste confinando con fracción Nº 14; 12 m. 36 cm. al Sureste limitando con parte de los padrones Nos. 165.545 y 187.267 y; 75 m. 2 cm. al Sur limitando con el solar Nº 4, del mismo plano.
Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 1er. Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle

aceptada su oferta el 20% de la misma, al contado y en efecivo; C) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; D) Que será de cargo de la parte compradora la comisión de remate (3,63% incluido IVA), y que deberá abonar en el acto y en efectivo; y de cargo del expediente el (1,21% en concepto de comisión e IVA). - A los efectos legales se efectúa la publicación del presente. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Sara Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 24.200,00 5/pub 31397 Nov 14- v Nov 20

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS UMPIERREZ BELVEDERE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Méndez Veiga, Mario contra PEREZ FALERO, RUBEN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1186/981) se hace saber que el día 30 de noviembre de 1989, a las 15 horas en el local del señor Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belvedere de esta ciudad, por intermedio del rematador Carlos Umipiérrez Cjorbo, se sacará a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 3:000.000) el siguiente bien mueble:

Una camioneta marca Ford, modelo F250, año 1978, motor Nº PA 6235198, padrn 51.956, matrícula de Rocha C51-956.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar el 20 % en el momento de aceptársele su oferta, más la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo, en efectivo y en el acto; II) Que el saldo deber'abonarse a los treinta días de realizado el remate; III) Que será de cargo del expediente o parte demandada al 3 % de comisión del rematador; IV) Que el vehículo posee título a nombre del demandado; V) Que serán de cargo del comprador los impuestos por patentes de rodados que se encuentran atrasados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 8 de noviembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.

20) N$ 7.920,00 3/pub 31643 Nov 15- v Nov 17

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/ ROBERTO YAÑEZ RECALDE - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C/ 10/83), se hace saber que el próximo día 6 de diciembre, a las 16 horas, en el local de calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Un solar de terreno con los edificios en el construidos y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado en el Nº 73.816, que es la fracción Nº 1 en el plano levantado por el agrimensor Luis M. de Merla, en marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de abril del mismo año y según el cual tiene una superficie de 605 metros con 25 dms., con 10 metros con 27 centímetros en la línea curva, de frente al Sur, sobre la Rambla República de México, con puerta de acceso Nº 6.021, entre las calles San Nicolás y Utacumbú, distando su punto medio según Título, 45 metros 18 centímetros de la esquina formada con calle San Nicolás.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto en carácter de seña; 2º Que serán de su cuena los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más Iva o sea el 3.63 % del precio de remate; 3º Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º Que existe arrendamiento inscripto, por un plazo de 4 años, a partir del día 20 de julio de 1989, precio inicial N$ 100.000,00 mensuales; 5º Que los certificados de los registros están incompletos; 6º Que existe un permiso de construcción sin constancia de habilitación final; y habrían obras en zona de retiro; 7º Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 8 de 1989. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 22.000,00 5/pub 31688 Nov 15- v Nov 21

JULIO MARIA SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c/JUAN CARLOS RAFFO Y CIA. S. A. Y OTROS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 80/88) se hace saber que el 6 de diciembre de 1989 a la hora 16 y 30' en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Julio María Sosa (matrícula 3738 Ruc. 210932800017) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$5:334.418.00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, los bienes inmuebles que se describen: Unidad 004 y Unidad 201 del edificio Propiedad Horizontal, emplazado en terreno padrón Nº 5.220, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que según plano del Ag. Carlos Hughes de Julio de 1978 aprobado por El Municipio de Tacuarembó el 25/X/78 e inscripto en la Oficina Departamental de Tacuarembó con Nº 5.452 el 7/XI/78, con un área de 792 m2 con 48 dm. con 28 mts. 63 de frente al n. Oeste a calle 18 de Julio y mts. 27,97 al NE. a la calle Joaquín Suárez por ser esquina. La unidad 004 se individualiza en el plano citado con el padrón Nº 5.220/004 y se ubica en Planta Baja a cota más 1,50 mts. ytiene una superficie de 9 m2 46 dm. le corresponde el uso de servicio higiénico "O". La unidad 201 se identifica en el referido plano con el padrón Nº 5.220/201 y tiene una superficie de 162 m2 96 dm. y se ubica en segundo piso a cota más 10 mts. 46, le corresponde el uso exclusivo de la terraza cubierta "B2" del lugar señalado con el Nº 4 para guardar un auto en garage "AS-uno-" y del Box "P 7" en planta azotea.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en caracter de seña, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA 3,63 %; 3º) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta o sea 1 % más IVA del precio del remate, así como los gastos del mismo; 4º) De autos no resulta el estado de ocupación del bien, no habiendo contrato de arrendamiento registrado; 5º) Qué del título de propiedad surge la existencia de una acción reivindicatoria iniciando sobre el bien, y que de los certificados obtenidos no surge la inscripción de acción reinvindicatoria alguna. 6º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse están a la vista de los interesados en la Actuaría de este Juzgado y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 26.400,00 5/pub 31963 Nov 16- v Nov 22

DE TERCER TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azucar c/ MEDEROS PORTELLA, RAFAEL y Otra "Ejec. de Hipoteca", (Ficha: C/2516/83), se hace saber que el próximo 4 de diciembre, a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: fracción del campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje "Barros Blancos", zona rural, empadronada con el Nº 14.189, la que según títulos y plano del Agrim. Juan Pedro Jaureche trazado en agosto de 1952, inscripto con el Nº 7.246 en la Dirección General de Catastro el 7/8/52, consta de una superficie de 11 Hás. 3.453 metros y se deslinda así 400 metros 10 centímetros al Noroeste de frente a la Ruta Nº 101 - Carretera de acceso al Aeropuerto Nacional de Co; 283 metros 25 centímetros al Noreste lindando con el padrón Nº 14.191; 400 metros 50 centímetros al Sureste a Camino Vecinal de 17 Metros de ancho y 283 metros 60 centímetros al Suroeste confinando con el Padrón Nº 6.855.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del Ramatador e IVA, o sea el 3% y 3,63%, respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA, o sea 1,21% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 24.200,00 5/pub 31863 Nov 15- v Nov 21

DE QUINTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE CREDITO C/ RAUL SIGIFREDO CASTRO FIERRO Y OTRA Ejecución de Hipoteca", (Ficha A 726/83), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716, repectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Manzana No. 41 de la planta urbana de Sarandí del Yi, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No. 2.248 (anteriormente con el No. 274 en m/á), formado por los solares Nos. 4 y 5 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, de junio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/8/60 con el No. 1.895, según el cual tiene una superficie total de 700 mts., que se deslinda así: 20 mts. de frente al NE a la calle Rincón, 20 mts. al SO con solar No. 7, 35 mts. al SE con solar No. 6, y 35 mts. al NO con solar No. 3, todos del mismo plano; II) Inmueble con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Manzana No. 77 de la planta urbana de Sarndí del Yi, Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No. 2.611 (anteriormente con el No. 1.502 en m/á) señalado con la letra A en el plano de fraccionamiento del agrimensor Ariel Cabrera (h), inscripto en la Dirección General de Catastro el 8/7/1968, con el No. 2.698, según el cual tiene una superficie de 600 mts., que se deslinda así: 40 mts. de frente al NE a la calle Garibaldi, 40 mts. al SO lindando con Suc. de Gabriel Barcelona, 15 mts. al NO que por formar esquina dá también frente a la calle Sosa Bernadet, y 15 mts. al SE lindando con solar B del mismo plano; III) Fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, empadronada con el No. 6.703 (antes m/á con el No. 196), señalada con el No. 1 en el plano del Agrim. Ney Ferreira Varela de julio de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el No. 5.108 el 19/9/1979, según el cual consta de una superficie de 102 hás 7.898 mts. que se deslinda así: al E, quebrada de 3 rectas que miden 142 mts., 191 mts. 30 cmts., y 595 mts. 90 cmts. de frente a Camino Departamental, al SE y S, rectas de 1.328 mts. 50 cmts. y 140 mts., lindando con el inmueble Padrón No. 243; al O el Rio Olimar Grande y rectas de 120 mts., 196 mts. y 599 mts. 30 cmts., limítrofe con la Fracción No. 2 del mismo plano; y por el N, en 821 mts. 40 cmts., lindando también con la Fracción No. 2; IV) Fracción de cmpo sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, empadronada con el No. 6.704 (antes en m/á con el No. 243, señalada con el No. 1 en otro plano del mismo Agrim. Ney Ferreira Varela, de julio de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el No. 5.109 el 19/9/1979, según el cual consta de una superficie de 322 Hás 825 mts. que se deslinda así: al O, rectas de 484 mts. 10 cmts., 521 mts. 80 cmts. y 833 mts. 90 cmts. de frente a Camino Departamental; al N, rectas de 137 mts. 50 cmts., 390 mts. 50 cmts., 175 mts., 485 mts. y 135 mts. 60 cmts. con la Fracción No. 2 del mismo plano y Padrón No. 243 parte, luego Arroyo Lagarto hasta su desembocadura en el Arroyo Avestruz

Grande; al E, y SE, el Arroyo Avestruz Grande, y al S rectas de 75 mts. y 825 mts. 50 cmts. con el inmueble Padrón 242; V) Fracción de campo sita en Paraje Paso de la Cruz del Yi, Decima Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronada con el No. 3.577, antes en m/á con el mismo No., señalada con el No. 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Ariel Cabrera (h), de setiembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3.932 el 24/9/75, según el cual consta de una superficie de 369 Hás. 1.576 mts. 58 dmts. que se deslinda así: al N, 1.999 mts. 40 cmts. con Suc. Manuel Artagaveytia; al E, 1.666 mts. 10 cmts. con la misma Suc. y el Rio Yi; al S-SO, 5 segmentos de recta que miden 240 mts., 283 mts. 34 mts., 277 mts. y 697 mts. 30 cmts., en los dos primeros con inmueble de Ernesto Guridi, y en los restantes y además, laguna divisoria, con la Fracción No. 2 del mismo plano; y al O-SO, en 3 segmentos de rectas que miden 392 mts. 40 cmts., 405 mts. 20 cmts. y 1.450 mts. 50 cmts. de frente a Camino de 27 mts. al Paso de La Cruz; VI) Inmueble rural con las poblaciones y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de florida, paraje "Paso de", empadronado con el No. 10.635 (antes con el No. 2.231 en m/á), señalado con el No. 3 en el plano de división del Agrim. Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1.332 el 29/3/1950, según el cual consta de una superficie de 991 Hás 9.050 mts., libre de caminos, que se deslinda así: al E, 1.422 mts. 80 cmts. de frente a Camino que separa de parte de la Fracción No. 2 del plano citado; 2 rectas de 282 mts. 40 cmts. 369 mts. 30 cmts. corriendo la primera de SE a NO, y la segunda de SO a NE, separando ambas de F. Castro; al NE, 3.348 mts. lindando también con la Fracción No. 2, al N el Rio Yi y al SO, 6 rectas de 779 mts., 1.844 mts. 50 cmts. 1.038 mts. 40 cmts., 2.230 mts. 50 cmts., 393 mts., 782 mts. 80 cmts., corriendo la primera de NO a SE, la segunda, cuarta y sexta también de NO a SE, y la tercera y quinta de NE a SO, separando las tres primeras de Amabilia Guridi de Rodríguez, la cuarta y quinta de Aquilino Guridi, y la última de los padrones Nos. 5.297 y 7.964, camino por medio; VII) El inmueble rural con las poblaciones y demás mejoras que le acceden sito en la Decima Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje "Colonia Rossell y Rius", empadronado con el No. 1.923, compuesto por las chacras números 168, 169, 170, 174, 175, 176 del plano del Agrim. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 17/12/1909, con una superficie total de 211 Hás. 8.224 mts., que en conjunto se deslindan así: al N, camino departamental por medio con las chacras Nos. 171, 172, 173, 179 y 178; al E, con la chacra No. 177, al S con campos que fueron de Dolores Pereira de Rossell y Rius, y al O camino vecinal por medio con las chacras No. 167,166 y 163, todas del mismo plano; VIII) El inmueble rural sito en la Decima Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Rossel y Rius, empadronado con el No. 1.914, integrado por las chacras Nos. 149, 150, 151, 152, 172 y 173 del citado plano del Agrim. Juambeltz, con una superficie total de 355 Hás 4.958 mts., que en conjunto se deslindan así: al N, camino vecinal por medio con las chacras Nos. 95, 94 y 91; al O, Camino vecinal por medio en las tres primeras con las chacras Nos. 153, 158, 159 y 171, al S con las chacras Nos. 171 y camino vecinal por medio con las chacras No. 170 y 174; al E, con las chacras Nos. 179, 180 y 181 y camino vecinal por medio con la chacra No. 148. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de compra del rematador e IVA, o sea 3,63 % y los Impuestos Municipales que son de 3%, 3.09% y 3.15% para los departamentos de Durazno, Florida y Treinta y Tres, respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que de los certificados agregados en autos, respecto de los padrones Nos. 2.611, 6.703, 10.635 y 1.923 referidos, surgen arrendamientos inscriptos con posterioridad a la Hipoteca de autos con cláusula de prohibición de arrendar. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en *la Oficina* Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen publicaciones, Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.900,00 5/pub 29037 Nov 13- v Nov 17

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SZWARCFITER, DAVID - Concurso" (Ficha: C. 902/80), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 10:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - RUC 210316940011), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre las bases que se indicarán en cada caso, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Solar de terreno con sus edificios y mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 6236, con un área de 675.41 mts. con 11.51 mts. de frente a la calle Soriano 926/30 entre Convención y Río Branco, sale sin base;

II) Dos unidades en Propiedad Horizontal por separado que forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 35.032, con frente a la calle Saldanha Da Gama 3822 a saber: Unidad 001 con un área de 50 m.c. y unidad 003 cuyo número de puerta es 3828 de la misma calle, con un área de 36 m.c.; Base: N$ 397.600,00 y N$ 344.000,00 respectivamente;

III) Solar de terreno con sus edificios y mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrones 82.383 y 82.384, con frente a la calle Marcelino Sosa 3248 - 3248 bis y por ser esquina José Pugnalini, puerta Nº 1822, con un área total de 1.081 m.c. 64 dm. según títulos; Base: N$ 11.241.000,00;

IV) Solar de terreno con sus edificios y mejoras sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 7465 con 10.80 mts. de frente a la calle Yaguarón, puerta Nº 1571 al 79, con un área de 452 mts. según catastro; Base: N$ 6.466.000,00;

V) Unidad 702 de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 31.272 con frente a la calle Br. España, puerta Nº 2972, con un área de 85 m. 3.117 cm; Base: N$ 12:033.000;

VI) Solar de terreno con sus edificios y mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón 81.579 con frente a la calle San Martín 3275/77 con una superficie de 685 mts.; Base: N$ 52.176.000,00;

VII) solar de terreno con sus edificios y mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón 82.408 de frente a la calle San Martín 3092/94 con una superficie de 1.018 m.c.; Base: N$ 9.271.880,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gasos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,63% incluido IVA) y de cargo del Concurso la comisión de parte vendedora (1,21% incluido IVA).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 6 de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 31.900,00 5/pub 31399 Nov 14- v Ncv 20

DE SEPTIMO TURNO

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/SANTANDREU SUAREZ, WASHINGTON y OTRO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B/102/82), se hace saber que el próximo día 30 de noviembre de 1989, a las 15 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Un solar, edificio y demás mejoras, empadronado con el Nº 29.731 ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Pocitos, que según plano del agrimensor Hugo Telles Almenar de 4 de julio de 1972, inscripto en Catastro con el Nº 69.216 el 6 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 394 metros 23 decímetros (y según títulos de 395 metros 14 decímetros) con 9 metros 1 cms. de frente al Norte a la Avenida Brasil, puerta Nº 2476, entre Obligado y Simón Bolívar, distando el punto medio 29 metros 48 cms. de la alineación con la última nombrada.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña; 2º Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más Iva o sea el 3.63 % del precio de remate; 3º Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de Venta del rematador más Iva o sea el 1,21 % del precio de remate; 4º Que las ofertas a efectuarse en este remate, así como la consignación de la seña y pago de comisiones e impuesto deberán ser realizados en dólares estadounidenses billetes; 5º Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre de 1989. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.800,00 5/pub 31174 Nov 13- v Nov 17

DE DECIMO TURNO

VICENTE STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ TILCOX S. A. y OTROS - J. Ejecutivo" y otro (Ficha 2227/82), se hace que el próximo 20 de diciembre a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en remate público, sin base al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Unidad de propiedad horizontal 602 del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.483 (antes 97061 y 32483) que según plano del Agr. Francisco Vila de agosto de 1961 inscripto en Catastro con el Nº 49.792, tiene una superficie de 480 mts. con 24 mts. de frente al Norte a calle Juan María Pérez y 20 mts. de frente al Este a calle Juan Benito Blanco por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 32.483/602, se ubica en el sexto piso a corta vertical más 17 mts. 50 cms. y tiene una superficie de 93 mts. 53 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de de los balcones 6 y H 6 y el derecho de uso exclusivo de 1 lugar para estacionamiento de 1 vehículo en el garage A S uno; II) Solar de terreno con construcciones, padrón Nº 29.111 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Rafael E. Passanante de mayo de 1979, inscripto en Catastro con el Nº 61.544, tiene una superficie de 323 mts. con 8 mts. 50 de frente al Oeste a calle 14 de Julio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,63 % y del expediente el 1,21 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1º a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 6 de 1989. - Ana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 20.900,00 5/pub 31175 Nov 13- v Nov 17

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco de la República O. Del Uruguay C/CONOSUR S. A. y OTROS - Medidas Preparatorias" (C 1001/87), se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1989, a las 14 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor p ostor en un solo lote de los bienes muebles incluidos en la Hipoteca Industrial embargados en autos y los siguientes bienes inmuebles, padrones números 88.229, 88.239 y 88.240 y 97.241, los que se describen: I) Fracción de terreno con construcciones ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 88:229, parte señalado con la letra C en el plano del Agr. Walter De León de agosto de 1955, incripto en la Dirección de Catastro el 18 de noviembre de 1955 con el número 31.470 con una superficie de 3.840 mc. 51 dm. con 28 mts. 83 cms. al

Sureste de frente a Cno. Maldonado; II) Fracción de terreno con construcciones ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 88.239 que según plano del Agr. Enrique R. Monteagudo de abril de 1980 inscripto en la Dirección de Catastro el 28 de los mismos con el Nº 91.738 con una superficie de 3.850 mc. 60 dmc. con 36 mts. 5 cm. al Norte de frente a la calle Barros Arana y 35 mts. 82cms de frente a la calle Osvaldo Cruz; III) Sólar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 88.240, que según plano del Agr. Enrique R. Monteagudo de diciembre de 1969, inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de los mismos con el Nº 62.966, con una superficie de 703 mc. 20 dmc. con 17 mts. 60 cms. al Noroeste a la calle Barros Arana; IV) Fracción de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 97.241 que según plano del Agr. Enrique R. Monteagudo de setiembre de 1974, inscripto en la Dirección De Catastro el 3 de octubre del mismo año con el Nº 75.932 con una superficie de 1 Hectárea 1.208 mts. 6 dm. con 128 mts. 34 cm. al Noroeste de frente a la calle Osvaldo Cruz.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más Iva; lo que se adeudase por concepto de medianería, otras cargas análogas y los gastos que su cobro originara, salvo el caso que el adquirente fuera la Institución Acreedora en cuyo caso los honorarios y demás gastos serán del ejecutado y que el saldo de precio se actualizará en su caso a partir de la fecha de remate; 3) Que será de xcargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más Iva; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Ana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 66.000,00 10/pub 31303 Nov 13- v Nov 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
GOMENSORO Y CASTELLS Y VANOLI - BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MATEO BRUNET S.A.I. y Co. - Liquidación Judicial" (Ficha 83/83), el día 18 de diciembre de 1989, desde las 14:00 horas en Sarandí 518/20, se rematará por los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Gomensoro y Castells y Vanoli - Brun, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Marca "El Armiño", clase 6, Nº 154.474; marca "Monteviejo", clase 2, Nº 160.022; marca "Etiqueta EMEBE", clase 9, Nº 163.792; marca "EMEBE", clase 13, Nº 163.780; marca "Etiqueta EMEBE", clase 9 Nº 163.993, marca "Etiqueta EMEBE", clase 9 Nº 163.994; marca "Etiqueta EMEBE", clase 9 Nº 163.995; marca "Etiqueta EMEBE, clase 9; 163.996; marca "El Armiño", clase 1, Nº 165.105; marca "EL ARMIÑO", clase 2, Nº 165.104; marca "LA TROPICAL", clase 1, Nº 172.484; marca "PEPITA", clases 1 y 2, Nº 173.841; marca "CORNETA", clases 1 y 2 Nº 173.842; marca "CRUZ DE ORO", clases 1 y 2, Nº 154.377, marca "GOOD NEWS", clase 10, Nº 160.081; marca "EL ARMIñO", parcial, clases 1-4-6-7-9-11-12-17-19-22, Nº 228.023. Registrada en Canadá, marca: "ARMIÑO" Nº 200.134; yerba mate Registrada en Brasil, marca: "EL ARMIÑO", Nº 241.531; clase 30. Nomenclatura brasileña. Registrada en Paraguay. Marca "ARMIÑO", Nº 65.175, clase 30 de la Nomenclatura Paraguaya. Registrada en Australia. marca "ARMIñO". Nº A271.860, clase 30 de la Nomenclatura Australiana. Registrada en Estados Unidos. Marca "EL ARMIÑO", Nº 1:043.066 yerba mate.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (10.99%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.800,00 5/pub 31563 Nov 14- v Nov 20

DANTE Y GUSTAVO IOCCO, GOMENSORO Y CASTELLS Y VANOLI - BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MATEO BRUNET S. A. I. Y CO. Liquidación Judicial". (83/83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1989, a las 14 horas en Galicia 960, se procederá por los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Gomensoro y Castells y Vanoli - Brun, asistidos del Sr. Alguacul al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.261, con una superficie según título 1.844 mc. 7025 cmc. y según plano del Agr. José Luis González Fonticelli, de marzo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 del mismo mes y año, con el Nº 53.648, tiene una superficie de 1.852 mc. 95 dmc. con 21 mts. 45 cms. al Sur de frente a la calle Cerro Largo y 21 mts. 45 cms. al Norte también de frente a la calle Galicia; II) Unidad 001, Padrón Nº 5.173/001 se integra con dep en subsuelo a cota menos 3 mts. 65 cms. con una superficie de 1.250 mc. 60 dmc.. En Planta Baja a cota más cero mts. 16 cms. con una superficie de 1.149 mc. 95 dmc., Entrepiso a cota más 5 mts. 40 cms. con una superficie de 826 mc. 80 dmc. y Primer Piso a cota más 9 mts. 10 cms., con una superficie de 8 mc. 60 dms.; Superficie total 3.235 mc. 95 dmc., correspondiédole el uso del Patio E. P. R. (bien común). Dicha unidad integra el edificio emplazado en el terreno Padrón Nº 5.173 ubicado en la primera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.352 mc. 42 dmc. con 21 mts. 38 cms. de frente al Sur sobre la Avda. Uruguay y 20 mts. 15 cms. al Oeste de frente a la calle Convención; III) Padrones Nº 5.158, Nº 5.159 y Nº 5.180, los que se describen: a) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.158 que según plano del Agr. Horacio Rebuffel de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 del mismo mes y año, con el Nº 31.389, consta de una superficie de 225 mc. 2.266 cms. con 10 mts. 80 cms. de frente al Norte sobre la calle Paysandú; b) Una fracción de terreno de forma irregular con los edificios y demás mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.159 con una superficie según título de 691 mc. 76 dmc. 34 cms. 37 mm. y según plano del Agr. Alberto de Arteaga (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de junio de 1949 con el Nº 21.050, tiene una superficie de 701 mc. 46 dmc. con 10 mts. 89 cms. de frente al Norte sobre calle Paysandú; c) Un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5.180, Fracción Nº 1 en el plano del Agr. Orestes Crocce de fecha 6 de setiembre de 1919, se compone de una superficie de 249 mc. 57 dmc. 7 cm. con 11 mts. 59 cms. de frente al Oeste a la calle Convención.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más Iva; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más Iva; 4) Que respecto del padrón números 5.261 y 5.173/001 los certificados de los Registros son incompletos; 5) Que respecto al padrón Nº 5.173/001 no se agregaron la totalidad de los antecedentes dominiales; 6) Que respecto a todos los inmuebles no se presentaron permisos de construcción y que de autos no surge el actual estado de ocupación de los mismos; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 64.680,00 7/pub 31564 Nov 14- v Nov 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "LUNCAR S.A..- Moratoria (Ficha483/880, se convoca para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sede del Juzgado el día 30 de noviembre a la hora 14 y 30, a efectos de dar lectura al informe de los Acreedores Informantes y proceder a la votación sobre la concesión de la Moratoria solicitada. Y a los efectos legales (art. 1767 y 1769 del C. de C.) se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 11.000,00 10/pub 31600 Nov 14- v Nov 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados U.B.U.R. c/ OSCAR NELSON CARZOGLIO y Otra "Ejecucion Hipotecaria" (Ficha: 4C/3007/82), se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble; terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en zona suburbana, Decimasexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Paraje "Piedras Blancas", empadronado con el Nº 90.597, que según plano del Agrim. Santiago Michelini de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 70.538 el 30/11/72, se señala con el nº "1", tiene una superficie de 1.336 metros 70 decímetros y se deslinda así: 21 metros 15 centímetros de frente al Sureste, al Camino del Andaluz, entre las calles Previsión y Punta del Este, distando su punto medio 148 metros 5 centímetros de la esquina formada por la intersección del Camino del Andaluz con la calle Previsión; 63 metros 46 centímetros al Suroeste, con la fracción "2" del plano; 20 metros al Noroeste con el padrón Nº 90.606 y 70 metros 21 centímetros al Noreste, lindando con el padrón nº 90.596.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que como surge de autos el Sr. Oscar Nelson Carzoglio ha fallecido, no contando en autos la tramitación de su sucesión. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del biarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 23.100,00 5/pub 31446 Nov 14- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: FOUSSATS, RUBEN NELSON y Otro y FOUSSATS, AMERICO HECTOR y Otros "Partición" (Ficha: F. 293/86), se hace saber que el próximo 11 de diciembre, a las 15 horas, en las puertas del inmueble sito en Av. Artigas entre Buenos Aires y Zabala, Piriápolis, se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes (Matrícula 223, R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- N$ 8.666.666, del siguiente bien inmueble: Tres fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronadas en conjunto con el Nº 1695, ubicado en la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, señalados con los Nos. dos A, dos B y dos C, de la manzana "G" del plano del Agr. Benito Bonasso de abril 20 de 1912 según el cual consta: solar Nº dos A de un área de 500 metros con 10 metros de frente al S.E. a Br. Gral. Artigas; solar Nº dos B, consta de un área de 500 metros con 10 metros de frente al S.E. a Br. Gral. Artigas y solar dos C, tiene un área de 870 metros con 20 metros de frente al N.O. a la calle Gabriel Pereira.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate (3.63% incluido I.V.A.), impuesto departamental (3%) y de cargo de la partición la comisión de parte vendedora (1,21% incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 7 de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.900,00 5/pub 31396 Nov 14- v Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

Juicio ejecutivo

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: ANTEL c/ SALOMON PINCOS MINOR FREIDSOH, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/369/89), se cita, llama y emplaza a Salomón Pincos Minor Freidsoh, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 6 de setiembre de 1989. _ Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44640 Oct 18- v Nov 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Antel c/ RAWSON S.C. JOSE GOMEZ y RICARDO GOMEZ VILLAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1678/87), se cita y emplaza a Rawson S.C. y a José Gómez y Ricardo Gómez Villar, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, diciembre 2 de 1987. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) (R. 20/04/55) 30/pub 44641 Oct 18- v Nov 30

DE SEPTIMO TURNO

MARIA LIA TERRA
en Representación de
Administración Nacional de Telecomunicaciones
ANTEL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: María Lía Terra en representación de Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) c/ ELDA FERNANDEZ ARCE "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 447/89), se cita, llama y emplaza a Elda Fernández Arce para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44637 Oct 18- v Nov 30

DE NOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimonoveno Turno, en autos: ANTEL c/ RAPSODIA S. A. y fiadores Solidarios SANTIAGO FLORES y LUIS HENDERSON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1527/89) se cita, llama y emplaza a Rapsodia S. A. y a sus fiadores solidarios Santiago Flores y Luis Henderson para que comparezan a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. _ Montevideo, 6 de setiembre de 1989. _ Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44639 Oct 18- v Nov 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: "Palugyai Heber Tomás c/ PEDRO PABLO ARDANZ PEIRANO y JORGE ROGELIO ARDANZ IRIGOYEN; Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamiento" (F& 2.184/87), el 27 de noviembre a las 14 hs. en la A.N.R.C. (Zabala 1328) asistido del Señor Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 1:068.000,00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio construído en terreno sito en la Tercerá Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 4529 que según plano del Agr. Ismael Foladori inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13/5/71, consta de una superficie de 290 ms. 75 dcms. con 14 ms. 10 cms. de frente a calle Piedras (Nº 630) entre Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre. La Unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 4.529/602, y según el plano citado se ubica en 6º Piso, a cota +20 ms. 50cms. y tiene una superficie de 47 ms. 84 dcms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en efectivo y en moneda nacional por concepto de seña; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra del Rematador e IVA (3,63 %) y demás que la ley pone a su cargo; 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA (1,21 %); 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Zabala 1367 Piso 3.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouró, Actuaria.

20) N$ 17.600,00 5/pub 31978 Nov 16- v Nov 22

DE DECIMOTERCER TURNO

MANDATO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, en autos caractulados: ANTEL c/ AROVIN S. A. y otro, (Ficha 2037/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arovín S. A. y a su fiador solidario: Sr. Juan N. C. Chillemi a que comparezan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. _ Montevideo, 29 de setiembre de 1989. _ En fé de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de setiembre de 1989. _ Esc. Alondra G. Boade, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44638 Oct 18- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: OFICINAS BRUSCO c/ JOSE MARIA SUAREZ - JUICIO EJECUTIVO- Fa. 1438/82, el 8 de diciembre a las 14 hs. en la A.N.R.C. (Zabala 1328), el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351; RUC 210354410016) con la asistencia del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 8.667.00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene sito en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón 168.071, que según plano del Agr. Félix Logaldo inscripto en la Dirección de Topografía el 14.2.1989, consta de una superficie de 330 ms. 48 dms. con 12 ms. al N.O. de frente a la calle Fray Ascarza (puerta Nº540) entre Julián Laguna y J. Llupes distando su punto medio 34 ms. de la esquina con ésta última. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,63%), y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,21%). 4) Según resulta de constancia suscrita por la Esc. Reneé Bonnafon (glosada al título) con fecha 24.7.81 se enajenó por compraventa tradición, al Estado Ministerio de Transporte y Obras Públicas (carpeta 606 AM/C) una superficie de 0,11 ms. fracción 21 en el plano del Agr. Walter Mineli Pérez, plano 24E, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº88031. 5) Que el inmueble es de naturaleza ganancial. 6) Que del certificado del Registro Gral. de Arrendamientos surge contrato de arrendamiento con plazo dos años desde el 19.10.74 (Nº151 Fo. 44 Lo. 305). 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se ecuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Zabala 1367 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, nueve de noviembre de mil novecientos ocheta ~~nueve.- Esc.~~ Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 22.000,00 5/pub 32028 Nov 16- v Nov 22

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: ANTEL c/ MARIO JASO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1925/88), se dispuso citar de excepciones al Sr. Mario Tomás Jaso Iriberri Anchorena, por lo cual se emplaza al mismo por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto en el Art. 307 C.P.C. y Art. 53 ley 13.355 y concordantes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de febrero de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44636 Oct 18- v Nov 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

SILVIO MUSSINI
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rosario en autos caratulados: "Fiorelli Raúl C/CABRAL REYNALDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 48/86), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1989 a la hora 15.00 se rematará en el local Don antonio de Rosario, por el martillero Silvio Mussini, matrícula 3487 RUC 040083900011, ciclomotor HONDA 50 cc. matrícula L51.412.

Se previene:
1) Base N$ 66.666,00;
2) La venta será al contado y al mejor postor;
3) Que se adquiere el bien en el estado quese encuentra, siendo de su parte los gastos que demande, transferencias y pagos de patentes, etc. - Dra. Azucena Oxoby de Mora, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 3.960,00 3/pub 31719 Nov 15- v Nov 17

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

SILVIO R. MUSSINI
Juzgado de Paz Cuarta Sección

EDICTO. - Por disposición Juzgado de Paz Cuarta Sección Colonia, (Colonia Valdense), en autos: "Armand Hugón Willy c/TORRES RODAS MARIO, Juicio Ejecutivo", (Ficha 48/84), se hace saber que el día 18 noviembre 1989, hora 15.00 en local Don Antonio de Rosario, se rematará moto HOREX matrícula L5 305 padrón 5.1112, por el martillero Silvio R. Mussini, matrícula 3487 RUC 040083900011. Tasación N$ 30.000,00.

Se previene:
1) Se subastará en las 2/3 partes de la tasación;
2) La venta será al contado y al mejor postor;
3) Que se adquiere el bien en el estado en que se encuentra, siendo de su parte los gastos que demande, transferencia pago de patentes, etc. - Enzo A. Negrin, Juez de Paz.

20) N$ 3.960,00 3/pub 31720 Nov 15- v Nov 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS A. FERRIZO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: MARCELA TORRES de LATEULADE; AMANDA BEATRIZ LATEULADE TORRES; ESTELA MARY ANZOLABEHERE, por sí y su menor hija MARIA MARCELA LATEULADE ANZOLABEHERE "Partición Judicial" (Ficha B. 222/988), el martillero público Sr. Luis A. Ferrizo venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones que se indicarán, el día 30 de noviembre próximo a la hora quince y treinta, en el salón de la calle Alfredo J. Puig Nº 447, sobre la base de N$ 1.648.250, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 1184, comprendida en la manzana 170 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 332 el día 23/11/53 es la fracción Nº 1 con área de 327 metros 17 decímetros cuadrados, lindando: al Norte calle Manuel Oribe; al Noreste ochava; al Este calle Carlos María Ramírez por ser esquina; al Sur, fracción Nº 2 del mismo plano y al Oeste con parte de la fracción Nº 3 del mismo plano.

Se previene: que al serle aceptada la oferta se deberá depositar en el acto el 20% de la misma, más el importe de los impuestos y comisión del Sr. Rematador, e IVA correspondiente. - Trinidad, 8 de noviembre de 1989. - Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 13.200,00 5/pub 31420 Nov 14- v Nov 20

FLORIDA
INTENDENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Gómez Martínez, Juan Carlos y otro contra JAIME SALUSTIANO BOSCH SOCA - Daños y Perjuicios" (Fa. A/372/984); se hace saber que el día 12 de diciembre a las 10:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Independencia Nº 800, el martillero don Antonio U. Hernández - R.U.C. 210117010014, matrícula 1046, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo, ubicada en Mansavillagra, Sexta Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 1548 y compuesta de una superficie de 36 Hás. 2741 m}., base: N$ 1:330.050,00;

b) Fracción de campo, ubicada en Mansavillagra, Sexta Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 1549 y compuesta de una superficie de 31 Hás. 0283 m}., según Cédula Castral y 12 Hás. 5302 m}. 24 dm}. según título, Base: N$ 459.441,54. c) Fracción de campo, ubicada en Masavillagra, Sexta Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 13273 y compuesta de una superficie de 31 Hás. 5857 m}., base: N$ 3:053.284,00.

Se previene; I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de efectuado el remate;

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 3.63% del precio del remate;

III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio del remate;

IV) Que los títulos de propiedad correspondientes al inmueble padrón Nº 1549, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

V) Que de la documentación obrante agregada en autos surge la titularidad del ejecutado Jaime Salustiano Bosh Soca sobre los inmuebles padrones Nos. 1548 y 15273 (fojas 150 a 153 y 154 y siguientes y Certificado Notarial agregado);

VI) Que existen certificados del Registro de Arrendamientos donde surge que los tres inmuebles están arrendados hasta el 1º de abril de 1990. - Florida, 7 de noviembre de 1989. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 22.000,00 5/pub 31879 Nov 16- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SERVANDO R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Caula Enciso, Antonio Gilberto contra ZULEMA HORTENCIA GIMENEZ - Cesación de Condominio - (F/A - 362/983); se hace saber que el día 19 de diciembre a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado -calle Independencia Nº 800- el martillero don Servando R. Echeverría Olalquiaga, Matrícula 1.062 - R.U.C. 070019240016 - en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en Subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, empadronada con el Nº 2.713, la que consta de una superficie de 552 mts} 38 dm}, con 68 mts} edificados, Base: N$ 682.252,66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de sele aceptada y el saldo a los 60 días de efectuado el remate; II) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada yel saldo a los sesenta días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del compradoos gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 3,63 % del precio de remate; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21 % del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Florida, noviembre 7 de 1989. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto,

20) N$ 15.400,00 5/pub 31771 Nov 15- v Nov 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Fisco con Muniz Nelly y Otros.- Infracción Aduanera, (Ficha E 45/89), se hace saber que el día 2 de diciembre a la hora 17 en el local de "Remates Sánchez", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Julio C. Melgar, sin base, por el precio al mejor postor, de la mercadería perecedera mencionada en autos.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Minas, 7 de noviembre de 1989.- Y para que conste siedo el presente que signo y firmo en Minas a siete de noviembre de 1989.- Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.280,00 3/pub 31921 Nov 16- v Nov 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
DANTE IOCCO

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en cumplimiento del auto Nº 1.147 del 21/3/88, dictado en el expediente caratulado "Banco de la Nación Argentina c./ CARLOS VARELA Y CIA. LTDA. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A/611/84), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 10:00 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo Esq. 18 de Julio, por intermedio del Martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido de las Sras. Actuarias y Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 15.252 y que según plano del Agrim. José Gambini de junio de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 8/6/50 con el Nº 22.587, se compone de una superficie de 214 m} 50 dmts. y se deslinda así: 10 mts. 65 cmts. al Sur, de frente a la calle Chaná Nº 2089, 20.01 mts. al noreste lindando con los padrones Nos. 15.253 y 15.25410.75 al Noroeste con padrón Nº 15.255 y 20.09 al suroeste con padrón Nº 15.251.

Se previene; 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 727. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 30 de octubre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.800;00 5/pub 31581 Nov 14- v Nov 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
MIGUEL ANGEL PORZELLA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos BECEIRO, RAUL, "Solicita Regularización de Honorarios", (Ficha N/15/989), Pieza separada de los autos "Fisco; Ruben Ford y otros c/ TACUARY S.R.L., Imputación Infracción Aduanera, (Ficha A/190/84), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1989, a las 15 horas, en el local de calle Bolívar Nº 1012 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791- RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil a la venta en pública subasta, y con la base de N$ 20.000.000.00, equivalentes a las 2/3 partes de su tasación, un Omnibus de transporte carretero marca Mercedes Benz (Marcopolo), Modelo OM355, año 1981 de 220 HP de 6 cilindros, Matrícula del Paraguay Nº 76.595. Motor Nº 345.936-10-054838, Chassis Nº 364.173-11-044311, con 40 asientos, aire acondicionado, heladera, pasa cassette y baño, contando además con una auxiliar, 1 parabrisa y lote de correas etc., en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se Previene: a) El comprador deberá abonar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de seña, más comisión e impuestos al rematador del 14.10%, al contado y en dinero efectivo; b) el 70% del saldo, deberá abonarlos dentro de los 30 días de aprobado el remate, contra entrega del bien subastado. c) Serán de cargo exclusivo del adquirente, los gastos que se originen por transferencia y títulos de propiedad, como así también los tributos que lo graven. - Paysandú, 8 de noviembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 7.920,00 3/pub 31845 Nov 15- v Nov 17

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL
CARLOS UMPIERREZ CORBO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rocha, en autos: CARDOSO, ISIDRO C. CUPESCA S. A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 40/83), se hace saber que el 30 de noviembre de 1989 a las 15.30 hs. se procederá por intermedio del rematador Carlos Umpiérrez Corbo, matrícula 2 097, RUC 150046533317 en el local del Sr. Euclides Pérez Machado, asistido por Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de autos, y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 Máquina de escribir marca Olivetti, línea 98, de 145 espacios Nº 1627101, 1 mesa metálica para máquina de escribir, 1 máquina de calcular eléctrica marca Olivetti, característica Logos 4 1PD, serie 8260480, 1 calculadora elécrica marca Casio FR 1210, Serie 6319671, 20 focos grandes de luz marca Peterco con sus soportes de caño galvanizado, 15 reflectores esmaltados marca Peterco sin sus tubos, 4 tubos de gas Nos. 3290, 3291, 3293 y 3294 con carga de 80 kilos, 31 rejillas, 1 cilindro de madera con cable eléctrico, 1 rollo de cable, 40 tubos de plástico conteniendo material sellador marca Silka, 2 cajas de chapa de 40 x 30 cm. con bobinas, 3 cajas conteniendo desconectadores, 1 caja con circuitos de Diace, 4 tubos luz Philips.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta, la que será la última y mayor, así como la comisión del rematador y demás impuestos. - La Paloma, 26 de octubre de 1989. - Dr. Alberto Reyes Oehninger, Juez de Paz.

20) N$ 8.580,00 3/pub 31644 Nov 15- v Nov 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Jantov Bernardo contra WILSON ALZUGARAY NUÑEZ Y OTRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 58/986) se hace saber que el día 20 de diciembre de 1989 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Juan A. Lavalleja 1300, por el martillero Pedro Oxley Pellejero, en diligencia que presidirá la señora Alguacil Ad Hoc, asistida de la Oficina Actuaria, se sacará a la venta en pública subasta, una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres en la manzana Nº 72, padrón 9618, antes en mayor área 794, señalado con la letra B, en el plano del agrimensor Alberto E. Amestoy Monteavaro, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 932, el 13 de marzo de 1975, compuesto de una superficie de 200 metros 50 decímetros, que da frente al Este a la calle Manuel Freire; al Sur separa en tres tramos rectos de la fracción A del plano, al Oeste también fraccion A y al Norte linda con padrón 5655, se sacará a la venta por las dos terceras partes de su tasación N$ 758.395.

Se previene: a) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) serán de su cargo la comisión del rematador, la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes y c) que se encuentran en la Oficina Actuaria, los títulos, plano y demás antecedentes, donde

podrán ser consultados. - Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 16.500,00 5/pub 31908 Nov 16- v Nov 22



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA PALLADINI, en el expediente: Carzoglio o Carzoglio Torrente, Alberto Adolfo "Sucesión" (Ficha F/63/88), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Cesación de Condominio autorizada el 20 de setiembre de 1973 por el Escribano Gastón Labadie Abadie, por la cual se adjudicó a Alberto Adolfo Carzoglio (casado con María Cristina Palladini) la unidad "107" que forma parte del padrón matriz 21.681 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi de setiembre de 1972 inscripto en la Dirección de Catastro el 1º/XI/72 con el Nº 70.221 tiene un área de 498 metros 73 decímetros con frente a la calle Coronel Brandzen entre Juan Paullier y Acevedo Díaz, puertas de acceso al edificio señaladas con los Nos. 2172, 2174 y 2174 bis. La unidad 107 tiene una superficie de 43 metros 3 decímetros. La primera copia de la escritura referida se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2565 al folio 498 del libro 669. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

21) N$ 26.400,00 10/pub 31416 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departemental de la Capital de Primer Turno en autos MEDICI FONTANA, OMAR "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/160/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada en esta ciudad el 30 de diciembre de 1975 por el Esc. Humberto J Arias referente al inmueble unidad de Propiedad Horizontal Nº 1103 empadronada individualmente con el Nº 6922/1103. Dicha unidad integra el edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo construido sobre el terreno empadronado con el Nº 6922, que según plano del Agrimensor Eduardo W. Copetti del 2 de julio de 1971 inscripto en la D. G. de Catastro con el Nº 66.405 posee una superficie de 449 metros 3 decímetros que se deslindan: 22 metros 36 centímetros al Suroeste de frente a la calle Río Negro; 20 metros 8 centímetros al Noroeste de frente a la calle Colonia; por ser esquina; 22 metros 35 centímetros al Noreste, lindando con padrón 6924 y 22 metros 16 centímetros al Sureste lindando con padrón 6945, superficie de la unidad 82 metros 70 decímetros, se ubica en decimoprimer piso a cota de metros, cuyos demás datos surgen claramente de la fotocopia de escritura que luce agregada en autos, por la cual el Sr. Omar Medici Fontana adquirió por compraventa y tradición de sus padres; Adelio Medici Masetti y Nilda Fontana Ferrandi. La primera copia de dicha escritura se incribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el 12 de enero de 1976 con el Nº 91 al Folio 108 del Libro 709. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 41.800,00 10/pub 30330 Nov 06- v Nov 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA MEDICA URUGUAYA. "Expedición de Segunda Copia". (Ficha A-82/89) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 21 de marzo de 1972 por el escribano Aníbal Ulises Malvar, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 451 al Fº 109 del Lº 667, por la cual María Elvira Varela Sánchez, divorciada de sus primeras nupcias con Juan Antonio Roig, enajenó por compraventa y tradición a la Asociación del Personal de la Médica Uruguaya el siguiente bien: solar de terreno y edificio ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 87.440, que según plano del agrimensor Alfredo Lerena, de julio de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el día 26 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 101ms.50dcs., con 9ms.86cms. de frente al N.E. a la avenida Garibaldi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Subrogante.

21) N$ 35.200,00 10/pub 31168 Nov 13- v Nov 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: HAROLDO o AROLDO WALTER RUMI NATIEL y RAQUEL MARIA RUMI IRIGOYEN, "Segundas Copias", (Ficha V/137/89), se hace saber que se presentaron los mencionados señores solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ruben H. Castro el 29 de marzo de 1963, inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 362, folio 181, libro 37, por la que los señores Uberfil Echevarría y Sara Vaz Ferreira, vendieron a Haroldo o Aroldo y Violeta Rumi Natiel: inmueble ubicado en la Decimaoctava Sección Judicial de Canelones, balneario Barrio Jardín, padrón 4225 antes 23122 en m/á señalado con Nº 10, manzana 39 en plano Agrimensor Carlos A. Baccino de diciembre de 1948, inscripto en Dirección Catastro con Nº 4858 el 20 del mismo mes y año, con superficie 856m12dm y deslinda: 15m15cm al Suroeste frente a calle Nicaragua; 54m63cm al Noroeste linda con solares 1 y 2; 17m33cm al Noreste con solar 6 y 59m39c al Sureste con solar 9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. _ Montevideo, 26 de octubre de 1989. _ Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 10/pub 30300 Nov 06- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: MORLINO FERNANDEZ, HECTOR ESTANISLAO "Segundas Copias" (Ficha V. 132/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Arturo Heriberto Kelly el 20 de diciembre de 1962, por la cual Héctor Estanislao Morlino Fernández adquirió el siguiente bien inmueble: Unidad 302, padrón individual 213. 641 (actualmente 5279/302) que pertenece al Edificio "Villa Vuil", ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 5279, con frente al Norte a la calle Cerro Largo, puerta Nº 984, entre Río Branco y Julio Herrera y Obes. Dicha unidad, según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en la Dirección de Catastro el 18/1/61 con el Nº 40.406, consta de un área de 53 metros 22 decímetros y le corresponde la utilización de terraza B3. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 31351 Nov 14- v Nov 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Pablo Pérez Padé en el expediente: " PABLO PEREZ PADE.- Exp. de Segunda Copia de Testimonio. (Ficha V/80/89), solicitando la segunda copia del Testimonio de la embarcación denominada "Kraal" matrícula de Cabotaje No. 6514, Actividad Deportes, clase Velero a Motor, consta de un tonelaje total de 7,513 y Neto de 7,138, mide 9 mts. 11 cms. de eslora; 3 m. 06 de manga y 1 m. 38 de puntal con motor "Volvo" serie 55138, expedido por la Escribanía de Marina de la Prefectura Nacional Naval. Dicha embarcación fue adquirida por el solicitante a " Astillero Boat Show SRL" con sede en la calle No. 10 No. 786 de Punta del Este _ Maldonado, y fue inscripto con el No. 10 al Fo. 13 del Lo. 73 del Registro de Naves. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se echo a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención; haciéndose la presente publicación a los efectos legales correspondientes.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 24.200,00 10/pub 30878 Nov 09- v Nov 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto turno, dictada en autos: "DONAGARAY MACIEL DE GARCIA OXACELAY, MARTA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 32/89), se hace saber que se presentó la mencionada señora solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Oscar Walter Jover el 18 de abril de 1978, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 875 al folio 977 del Libro 730, por la que los esposos Rosendo López Vigo y Sara María de las Nieves Valdés Méndez vendieron a la compareciente: Un solar de terreno y demás accesiones dominiales, ubicado en la Décimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 127.803, señalado con el Nº 55 de la manzana letra "D" en el plano trazado por el Ing. Jaime A. Botet en febrero de 1927, aprobado por el Municipio según resolución dictada el 4 de abril siguiente en el expediente Nº 21.666, habiéndose archivado su duplicado el 7 de los mes y año ultimamente citados, en la Dirección de Topografía, según el cual se compone de una superficie de 263 mts. 57 dms., que se deslindan así: 10 mts. 63 cms. al Noreste, de frente a la calle Marco Bruto, distando su punto medio de su frente 23 mts. 45 mms. de la esquina formada por las calles Marco Bruto y 26 de Marzo; 24 mts. 60 cms. al Noroeste, lindando con la Sucesión de Herman Ferber, padrón Nº 124.729 y el solar Nº 54, padrón Nº 127.802; 10 mts. 64 cms. al Suroes-

te, con parte del solar Nº 53, padrón Nº 127.801 y 24 mts. 99 cms al Sureste, con el solar Nº 56, padrón Nº 127.804.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
21) N$ 37.400,00 10/pub 26490 Nov 10- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARTHA ROSA, MABEL LUCIA y ENRIQUE FERNANDO BELTRAME VALLARINO, (Ficha C. 89/989) solicitando expedición de segundas copias de la escritura que el 4 de octubre de 1973 en esta ciudad, el escribano Carlos Enrique Schickendantz, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1817 al folio 785 del libro 67, los comparecientes Martha Rosa, Mabel Lucía y Enrique Fernando Beltrame Vallarino, solteros adquirieron por sucesión de Enrique Nelson Beltrame Demestre el siguiente bien inmueble:
Fracción de campo ubicada en la Séptima Judicial del departamento de Canelones, zona rural, empadronado con el Nº 53891 (antes en mayor área Nº 15354) y que según plano del agrimensor Carlos Hughes, de febrero de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de mayo de 1973 con el Nº 16436, consta de una superficie de 5 hectáreas 9911 metros que se deslinda así: 261 metros 23 centímetros de frente al N.E. a camino Vecinal 219 metros 97 centímetros al S.E. de frente a Ruta 101; al S.O. con padrón 15354 y al O. con fración "X".
En consecuencia se cita, llaman y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Dra. Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 28.600,00 10/pub 30990 Nov 10- v Nov 23

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno en autos: SERGIO LIONEL GOMEZ MARQUEZ y OLGA PISANO "Obtención de Segunda Copia Notarial" (Ficha V/180/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que el 24 de abril de 1972 autorizó la escribana Marcelle Castaibert Rossi por la cual los cónyuges Isolino Otero Guimarey y Carmen Touseda Pereira vendieron a Sergio Lionel Gómez Marquez, casado con Olga Pisano, el terreno y construcciones ubicado en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones paraje Lagos Pesqueros de Shangrilá, empadronado con el Nº 20039, antes en mayor área con los Nros. 16.154 (parte) y 16.156, el que tiene una superficie de 615 mts. 45 dms. con 15 mts. al SE de frente a zona de ensanche de Avda. Italia. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestíon bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. - Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry Actuaria.
21) N$ 24.200,00 10/pub 27279 Nov 06- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos RAVEGLIA MELLO, ANA LAURA "Segunda Copia" (Ficha V/219/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Raveglia, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano José Santos Bueno, el 1º de setiembre de 1988, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1290, Folio 1518, Libro 892, referente al inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 102, del edificio construído en terreno sito en Segunda Sección Judicial de Montev, superficie 355 metros 19 decímetros, con 12 metros 35 decímetros frente al Sur a Soriano puerta Nº 1539 entre las calles Salto y Martínez Trueba. La unidad 102, padrón individual 1322/102 se ubica en primer piso, le corresponde uso exclusivo del balcón K uno, terraza J uno (bienes comunes). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
21) N$ 17.600,00 10/pub 30604 Nov 08- v Nov 21

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos HALADJIAN ANTRANIK y Otra "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 31/89), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 27 de noviembre de 1974 ante el escribano Vicente Trucillo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2225, Folio 579 del Libro 681, por la cual Fábrica Nacional de Fresas Juan Haladjian Sociedad Anónima vendió a los cónyuges Antranik Haladjian y Susana Taviqchian, el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 18.297, el que, según plano del agrimensor Eduardo Goyret, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.064, se compone de una superficie de 395 metros 29 decímetros, con 10 metros 26 centímetros de frente al Este a la calle Democracia Nº 1907 y 1909.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 26.400,00 10/pub 30791 Nov 09- v Nov 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: BOTTA ANGULO, MARGARITA Y OTRA."Segunda Copia" (F. 242/989) se hace saber que ante esta sede se han presentado Margarita Blanca y ADela Aurora Botta Angulo, en sus calidades de herederas de Gris Romeo Botta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que, en esta ciudad, autorizara el escribano Manuel J. Chaves el 25 de junio de 1921 - cuya primera copia se inscribiera en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 773 al Fº 368 del libro 99, por la cual Gris Romeo Botta compró a Pedro Taramasco la propiedad empadronada con el Nº 85.544, compuesta por el solar de terreno y mejoras, sita en esta ciudad, entre los barrios Figurita, Kruger y Villa Muñoz, que forma parte del solar 2 de la manzana 1010, según plano de los agrimensores Alfredo Lerena y Guilermo P. Rodríguez, de mayo de 1921 y está señalado con el Nº 2 en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor Pedro Riva Buchello en julio de 1913, con un área cuadrada de 147 metros 57 decimetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Vilardebó, números de puerta de entrada 2054 y 2056. El bien está ubicado en la hoy Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
21) N$ 33.000,00 10/pub 27503 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, en autos caratulados: ORTEGA GADEA, OLGA B. y Otro "Segunda Copia" (Ficha V. 252/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Beatriz Nápoli el 14 de febrero de 1985, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 551, Folio 620, Libro 821 y por la cual los cónyuges Pedro Antonio Fellitti Grosso y Nelda Suárez Colman, enajenaron a los señores Olga Blanca Ortega Gadea y Gerardo Lorenzo Parga, unidad 101, padrón individual Nº 90.602/101, compuesta de una superficie de 92 metros 85 centímetros, desarrollada en dos plantas: baja con una superficie de 3 metros 10 decímetros y primer piso con una superficie de 89 metros 65 decímetros, que integra el Edificio empadronado con el Nº 90.602 -matriz- que se ubica en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo y según plano del Agr. José Rodríguez Gabard, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 14/12/973, con el Nº 73.412, se compone de una superficie de 256 metros 20 decímetros con 17 metros 29 centímetros de frente al Sur-Suroeste a Av. Garibaldi 2039. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
21) N$ 28.600,00 10/pub 31354 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos CORDIAL S.A. "Segunda Copia" (Ficha V Nº 240/89), se hace saber que se solicitó que la Escribanía de Marina expida testimonio de la inscripción del título del yate Muriel, matrícula de cabotaje, Navegación, Cabotaje, Actividad, Tráfico de Puerto de Montevideo Nº 5670, extendido en documento privado con firmas certificadas por el escribano Luis Lorduguin el 22 de junio de 1983 por haberse extraviado dicho título. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 15.400,00 10/pub 31844 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos INMEDIATTO VIOLA de JIMENEZ, LUCIA "Segundas Copias" (Ficha V. 100/89), se hace saber que ante esta sede se presentó el Dr. Ruben Pittner por poder de Lucía Inmediatto Viola de Jiménez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizara la Esc. Stella Pose Bove el 29 de junio de 1983 y por la cual la Sra. Lucía Inmediatto Viola adquirió de Américo Mihalsky el siguiente bien: terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 107.674 y que según plano del Agr. Luis María de Mula consta de una superficie de 375 metros con 10 metros de frente a la calle Bell Nº 893. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1726, Folio Nº 1999 del libro Nº 802. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo

apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 30593 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos SUEIRO SOSA, JOSEFA AYDEE "Segundas Copias" (Ficha V. 241/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Josefa Aydee Sueiro Sosa solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa por la que la compareciente adquirió de Manuel González y Herminia Iglesias, por escritura que autorizara el Esc. Edison Giannantonio el 27 de mayo de 1978, el inmueble padrón 83.906/006 ubicado en planta baja a cota más cero metro ochenta centímetros y que según plano del Agr. Mario Tabaj de mayo de 1975, se compone de una superficie de 37 metros 67 decímetros y forma parte del edificio de propiedad horizontal ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 83.906, con frente a la calle Concepción Arenal Nº 1537 y 1541. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1260 al folio 1413 del libro 731. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días y bajo apercibimiento. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 30749 Nov 09- v Nov 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 20/89), se presentó AIDA JOSEFA CARO BETELU, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Leopoldo Oscar Fernández el 23 de diciembre de 1960, por la cual la compareciente, adquirió de "Balneario Salinas S.A." el siguiente bien: Solar sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, "Balneario Salinas", zona suburbana, Padrón Nº 124 en mayor área, señalado con la letra "A" en el plano de mensura y subdivisión del solar Nº 18,, manzana Nº 6, trazado por el Agr. Walter Postiglione de julio de 1957, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 1º de marzo de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de abril siguiente con el Nº 9864, según el cual tiene una superficie de 500 mts. y se deslinda así: 13 mts. 93 cm. de frente al S.E. a la calle Nutria; 10 mts. al S. en en ochava recta; 17 mts. 93 cms. al S.O. que por ser esquina dan frente a la calle Arazá; 21 mts. al N.O. confinando con parte del Padrón Nº 125 y 25 mts. al N.E. lindando con solar "B" del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1918 al folio 1125 del Libro 30.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10/pub 30133 Nov 06- v Nov 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Decimonoveno Turno en autos caratulados SAN PEDRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "Segunda Copia" (Ficha 87/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de Partición y Adjudicación de los bienes de "Chapultepec Sociedad Anónima, Industrial, Financiera y Comercial", autorizada por el Esc. Manuel J. Acosta y Lara el 17 de julio de 1969, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 402 al folio 256 vto., del Libro 23, adjudicándose a "San Pedro Sociedad en Comandita por Acciones", los siguientes bienes: A) Inmuebles. Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 1204, que según el plano del 13 de noviembre de 1963 del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamenal de Catastro de Río Negro el 27 del mismo mes con el Nº 1474, se designa con la letra "C", consta de una superficie de 322 Hás. 6362 metros y se deslinda al Noroeste el Arroyo Las Flores, por medio con padrón 2187; al Suroeste con padrón 1213; al Sureste a Camino Departamental a la Cuchilla Navarro, por medio con el padrón 1200; al Noreste y Este con la fracción letra "D" del mismo plano. B) Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro empadronada con el Nº 3644 y que según el citado plano del Agr. Carballo, está integrado por las fracciones letras "A" y "B" y que por estar unidas tienen una superficie de 48 hás. 8462 metros y se deslindan al Oeste con las nacientes del Arroyo Ramírez Chico por medio con el padrón 1200 al Norte de frente a Camino Departamental de la Cuchilla Navarro, por medio con la fracción letra "D" del mismo plano; al Sur con los padrones 970 y 1200. C) Una fracción de campo con todas las construcciones y demás mejoras, sita en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 970 y que según plano del Agr. Darío Frugone de enero de 1927 y copia del mismo efectuada por el Agr. Ruben González Mazzini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de agosto de 1949 con el Nº 287 consta de una superficie de 389 Hás. 9428 metros y se deslinda al Noreste con propiedad de Alejo Elizondo; al Suroeste con campo de la sucesión de José Reyes; al Noroeste con campo de Felipe María Vidal Pérez; y al Sureste con campo de Juan Bassini. D) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene situada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón Nº 1043, que según plano del Agr. Darío Frugone de octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 340 el 23 de marzo siguiente, consta de una superficie de 110 Hás. 6820 metros y se deslinda al Norte con campo de Felipe María Vidal Pérez y de Alejandro Elizondo; al Este el Arroyo Ramírez, al Sur con Pedro Lalinde y al Oeste con campo de Felipe M& Vidal Pérez. Muebles. El dinero en efectivo existente en Caja que ascendía a la cantidad de sesenta y ocho mil quinientos pesos equivalente hoy a N$ 6.85. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 68.200,00 10/pub 25986 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: ALFREDO NEBEL FARINI y SARA MICHELENA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 38/989), se hace saber que se presentaron los mencionados solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 29 de diciembre de 1971 por el Escribano Oscar Walter Jover, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 205 al Fo. 49 del Lo. 659, por la que los señores Alberto Jorge Zunino Delfino y María Isabel Zunino Delfino de Scarlato, vendieron al Arquitecto Alfredo Juan Angel Nebel Farini y Sara Helena Michelena Albin el inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maontevideo, empadronado con el Nº 15.688, que según títulos se compone de una superficie de 187ms. 20dms. y según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 62.683, el 10 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 188ms. 6880cms., que se deslindan así: 6ms. 77cms. de frente al Oeste a la calle Juan M. Blanes, entre las de Charrúa y Canelones, distando el punto medio de dicho frente 48ms. 685mm., de la esquina con la calle Charrúa; 24ms. 28cms. al Norte, con padrón Nº 53.581, 11ms. 17cms., al Este, con padrón Nº 16.504 y al Sur, Quebrada de 3 tramos que miden respectivamente 4ms. 75cms.; 4ms. 29cs. y 17ms. 57cms., lindando todos con padrón Nº 15.687. _ En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. _ En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 14 de setiembre de 1989. _ Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 37.400,00 10/pub 27675 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Montevideo de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó NESTOR SIMON BELLA GALEMIRE, en autos Solicitud de Segunda Copia, (Ficha 100/89), solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano José González Puig en Montevideo, el 16 de julio de 1968, cuya primera copia fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 775, folio 209, libro 626, por el cual el señor Manuel José Louro Lamela, casado con María Lores, adquirió el inmueble padrn 18461, de la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de abril de 1968 con el Nº 59266, tiene un área de 107mts. 08dms. con frente a la calle Democracia Nº 2384.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. _ Montevideo, 6 de octubre de 1989. _ Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 28512 Nov 13- v Nov 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia, Rosario Otal., en autos caratulados " YACOBUCCI, OLGA ELBA Y OTROS. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 147/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el día 2 de diciembre de 1946 entre "Ferrocarril Central del Uruguay de Montevideo Limitada" y José Dionisio Yacobucci casado en primeras nupcias con Olimpia Boccagni o Bocagni, que fuera autorizada por el Escribano Dionisio Trujillo (hijo), cuya pra fue inscripta en el Registro de Ventas de Rosario con el No. 534 al folio 116, según certificado registral, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, Juan Lacaze, empadronado con el No. 1320, señalado con el No. 16 de la manzana E en el plano del agrimensor Andrés C. Martinelli, de agosto de 1942, inscripto en la Dirección General del Catastro con el No. 229, el 23 de enero de 1943, con una superficie de 325 ,metros, 60 decímetros y se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste con el solar 15, 21 metros 02 centímetros al Sureste y 13 metros al Suroeste con terrenos propiedad del Ferrocarril.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el término de treinta días y bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, octubre 10 de 1989.- Dra. Azucena Oxoby de Mora, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 30.800,00 10/pub 30882 Nov 09- v Nov 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: SILVERA SAN MARTIN, JUAN - "Segunda copia" (Ficha 844/989) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó la Esc.

María del Carmen Sauchenco el 24 de agosto de 1989, del siguiente inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 160/306 del edificio "Torre Maldonado", sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº 160, manzana 26, que según plano del agrimensor Ariel Barceló, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado Nº 18 el 5.5.982 consta de una superficie de 1012 metros 15 decímetros con frente a las calles Sarandí y Ventura Alegre, por ser esquina.
La unidad 306 se ubica en tercer piso, con un área de 44 metros 93 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo de la Terraza "T tres".
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Dra. Ana Lima, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 19.800,00 10/pub 30505 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: REYES DONATE, CELIA "Segunda copia" (Ficha 846/989) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó la escribana Alicia Sena el 24 de agosto de 1989, del siguiente inmueble:
Unidad 501 (apartamento) que forma parte del edificio Torre Maldonado, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, manzana Nº 26, padrón matriz Nº 160, que según plano del agrimensor Ariel N. Barceló inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 5.5.982 Nº 18 consta de una superficie de 1012 metros 15 decímetros, con frente a las calles Sarandí y Ventura Alegre por ser esquina.
La unidad 501 está empadronada individualmente con el Nº 160/501 y según el plano citado se ubica en quinto piso a cota vertical más 13,20 metros, tiene una superficie de 44 metros 93 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza P cinco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Dra, Ana Lima, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 22.000,00 10/pub 30506 Nov 07- v Nov 20

**EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 686/89), se presentó el Dr. Francisco Montoro Elzaurdia en representación de BANCO EXTERIOR - URUGUAY solicitando expedición de segundas copias de la Escritura de Compra - Venta, autorizada en la ciudad de Montevideo por el escribano Jorge Marta el 23 de abril de 1969, cuya primera copia está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el No. 504 fo. 123 del Lo. 1, por la cual el señor Kjell Gordon Firing Andersen por sí y en representación de sus hermanos Kunt, Finn y Gerd Gordon Firing Adersen vendió en favor del señor César Clemente Salazar Screollini, quien en tal concepto compró la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles:
I) Una fracción de terreno de la zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que es parte del padrón No. 2483 del Paraje Rincón de San Rafael, antes padrón ·:01 en mayor área, que según plano de mensura y amojonamiento trazado por el Agrimensor Juan A. González Uslenghi de octubre de 1958, aprobado por el Municipio de Maldonado el 23 de los mismos e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 7 de noviembre siguiente con el No. 1712, se compone de una superficie de 9 Hás. 8893 mts. 45 dms., que se deslindan así: Una línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden respectivamente 410 mts. 25 cmts. y 44 mts. 75 cmts. al NO de frente a Camino Vecinal; otra línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden respectivamente 67 ·:, 52 cmts. y 125 mts. 45 cmts. al SE de frente a Camino Vecinal por medio que lo separa del padrón 2572, propiedad del Municipio de Maldonado (Aeródromo Civil); 472 mts. al SO donde limita con el padrón 2485 y 222 mts. 06 cmts. al NO con resto del padrón 2483; II) Otra fracción de terreno ubicada en la misma Sección Judicial y paraje, que constituye una senda de paso y salida de la fracción antes descripta que también forma parte del padrón 2483 y que según plano de mensura trazado por el mismo Agr. Juan A. González Uslenghi de enero de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de enero del mismo año con el No. 2072, se señalao la fracción letra "B" y tiene una superficie de 3855 mts. 50 dmts. que se deslindan así: 5 mts. 01 cmts. al SO de frente al camino que va de la ciudad de maldonado a La Barra; 771 mts. 01 cmts. en la línea del NO, limitando con parte de la fracción "A" de dicho plano; 5 mts. 03 cmts. al NE, limitando con parte de la fracción "A" antes citada y al SE, una línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden: 5 mts. 03 cmts. y 766 mts. 25 cmts., lindando con la fracción descripta en el apartado anterior la primera y con el padrón 2485.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 18 de octubre de 1989. - Dra. Ana Rosa Lima, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.**

21) N$ 57.200,00 10/pub 30820 Nov 09- v Nov 22

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado ORFILIA MARCELINA LARROSA DE PEREIRA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compra venta que autorizó el Esc. Raúl López Puig en la ciudad de Rocha el día 14/2/62, en la que Luis Ambrosio Pereira Fernández, adquirió, por el modo de compra venta a Francisco Onandi y E. Sosa, una fracción de terreno solar Padrón 3002 de la Primera Sección Judicial de Rocha, de la manzana Catastral Nº 222, compuesta de una superficie total de 300 mts}., así como las construcciones y mejoras existentes en la misma, delindando al NE frente a calle Miguel Dinegri Costa, al E. frente a Rca. Española, al SE, con fracción C y al NO con Martiniano Brañas.
En consecuencia se cita llama y emplaza a quien se considere con derecho sobre el bien antes descripto, para que se presenten ante este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Rocha, octubre 4 de 1989.
Para constancia, se labra la presente en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dr. Alberto Reyes Oehninger, Juez de Paz.

21) N$ 22.000,00 10/pub 30348 Nov 07- v Nov 20

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: ante esta Oficina se presentaron PEDRO OMAR PLACERES LAGARDE, BRENILDA TOMASA FAJARDO MORALES, ISABEL FRANCISCA VIERA FAJARDO, y ELBA BLANCA FAJARDO GARCIA, solicitando "Segundas Copias" del Título del Nicho Nº 66 del Cementerio de la ciudad de Libertad y que figura a nombre de Marcos Fajardo. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 18.000,00 10/pub 31254 Nov 13- v Nov 24

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los señores RAUL, MARIA J. y LIDIA FERRARO solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 109 del Cementerio de Libertad que figura a nombre de Juan Ferraro. Atento a lo dispuesto en el decreto Nº 2.222 (Ordenanza de Cementerios) Capítulo III Art. 14, se publica el presente por término de diez días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 18.000,00 10/pub 31255 Nov 13- v Nov 24

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en expediente caratulado: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito contra HEDY GRASIDE, "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 581 año 1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Waldemar García Montero el 6 de setiembre de 1978, por la cual Juan Fernando Graside _casado en únicas nupcias con Zulma Victoria Fernández- adquirió a Josefina Cecilia Bilat Stemphelet -viuda de José Tourn-, Marcelina Magdalena Bilat Stemphelet -viuda de Eduardo Lemaire-, Juan Marcelino Bilat Stemphelet -casado con Marcela Risso-, Nélida Esther Bilat Parada -casada con Leandro Israel Luzardo-, Nuri Bilat Parada -soltera- y Nelly Mari Bilat Parada -casada con José Alberto Sosa-, el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 1207 -anteriormente padrón Nº 3063- de la manzana Nº 103 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, con frente al Este a calle Tomás Gomensoro entre calles Eusebio Giménez y Manuel De Castro y Careaga, con una superficie de metros cuadrados 227,28, lindando al Sur con los padrones 1208 y 1209, al Oeste con el padrón 7557 y al Norte con el padrón 1206, escritura cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano el 11 de setiembre de 1978 con el Nº 95 al folio 109 del libro 21.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Mercedes, 5 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 33.000,00 10/pub 31943 Nov 16- v Nov 29

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos "Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Segunda Copia, (Ficha 359/89), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públics solicitando que se le expidiera Segunda copia de la siguiente escritura: "No. 154- Compra Venta. Los esposos Antonio Alejandro y María Francia a don Víctor Amaranto Villanueva y otros", autorizada elbre de 1948, por el Esc. Raúl Ferreira, por la que los esposos Antonio Alejandro y María Francia vendieron a doña Iria Leites de Raufuviniche el siguiente inmueble: el solar No. 1 del plano del agrimensor Néstor Silveira Anduiza, inscripto en la Oficina de Catastro con el No. 241, ubicado en la manzana No. 31 de la planta urbana de esta ciudad, 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 989 metros con 20 decímetros, Padrón No. 4084, antes No. 373, lindando al Norte, con Antonio Alejandro y la Usina Eléctrica del Estado; al Este frente a la Avda. Independencia; al Sur, con el Solar 2; al Oeste, con Calixto González. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a este gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.- Tacuarembó, 19 de setiembre de 1989.- Dr. José Santa Rosa, Juez de Paz.

21) (Cta. Cte.) 30/pub 44722 Oct 23- v Dic 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FEMA S. R. L.

Contrato: 20/7/88.
Inscripción: Nº 1.096 folio 4137 v. Lo. 1.
Socios: LUIS ERNESTO FERRE ETCHEGARAY y GRACIELA TERESITA DEL NIÑO JESUS MAGARIÑOS BERTA.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, arrendamiento de servicios y obras, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: 300.000,00 nuevos pesos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23058 Nov 06- v Nov 17

FORD SALTO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 9 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 48, folio 194-195, V. Lº I.
Modifica cláusula primera: Nuevo nombre: AUTOMOTORA AMARIN S.R.L.
22) N$ 9.000,00 10/pub 23502 Nov 08- v Nov 21

VALMI S.R.L.

Contrato: 28/10/88
Insripción: Nº 1413, folio 5214 vto. libro nº 2.
Socios: José Valverde Pérez y Elena Miguez Cannellas.
Capital: N$ 1.000.000
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Distribución y comercialización de productos cárnicos.
Administración: Elena Miguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 24322 Nov 13- v Nov 24

FORMAR LTDA.

Contrato: Agosto 1º de 1989 Reg. Nº 1165 Fo. 4392 Lo. 2 de contratos.
Socios: WALTER HUGO FORTEZA GRANDI, ANA MARIA MARTINEZ CASAL y CARLOS PEDRO FERNANDEZ ANTUNEZ.
Capital: N$ 504.000.

Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Walter Hugo Forteza.
Objeto: Gastronomía en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25757 Nov 06- v Nov 17

TENNIS SHOP S.R.L.

Contrato: 28.8.89.
Inscripción: Nº 1094 Fo. 4113v. lo. 2 Contratos.Socios: MARIA CELIA LOPEZ NAVARRO, SILVIA RAQUEL LOPEZ NAVARRO, RAMONA ORQUIDEA BURGOS BRAVO.
Administración: Silvia Raquel López Navarro o Ramona Orquídea Burgos Bravo indistintamente.
Objeto: artículos deportivos y anexos, revistas, cassettes, imp. representaciones.Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26427 Nov 10- v Nov 23

BECAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10/8/89
Inscripción: Nº 1078 Fo. 4049 Lo. 2 Contratos.
Cedente/s: Bolívar Castro - Beatriz Gallicchio
Cesionario/s: Héctor y Roberto COCCO.
Administración: Héctor Cocco.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26842 Nov 09- v Nov 22

ASSIST LTDA.

Contrato: 19/9/89.
Inscripción: 21/9/89: Nº 1250, Fº 4716 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: NELSON GONZALO MOLINE CARDOSO, JULIO ANDRES CANTERA SENCION, ENRIQUE ANTONIO TOPOLANSKY NESE y HECTOR GABRIEL COR ARANA.
Administración: Nelson Gonzalo Moline Cardozo.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Cursos, asesoramiento y servicios informáticos en general; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26985 Nov 09- v Nov 22

SANTO TOMAS DE AQUINO LTDA.

Cesión de cuotas sociales y modificación Contrato social.
Contrato: 7/4/89.
Inscripción: Nº 1195 Fo. 4636 Lo. 1.
Cedente/s: SONIA MORA Y WALTER ALVAREZ; MARY MARQUEZ Y WALTER PEREZ; MYRIAM LAGUNA Y HORACIO MIQUEIRO; MARIA HERNANDEZ Y HEBER PEÑA; ANNA DELITTI Y JOSE MIGUEL PEREIRA.
Cesionario/s: Haydée Beatriz Navarro Castro; Gloria Nelly Ocampo; Emma Noemí Alza Etchegoyene; Diego Adhemar González Recurt y Nancy María Berretta Acosta.- (cada una de ellas 24 cuotas).
Vigencia: 1/3/89.
Administración: Cualquiera de los 5 cesionarios, pero actuando 2 de ellos en forma conjunta (a partir del 7/4/89).
22) N$ 27.000,00 10/pub 27135 Nov 08- v Nov 21

GRILLITO LTDA.

Contrato: 19 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1242, Fº 4684, Libro 2 de Contratos.
Socios: MABEL ESTHER VERNAZZA BUSSOLINI y ANA MARIA VERNAZZA BUSSOLINI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y de mercaderías en general, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Mabel Esther Vernazza Bussolini.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27259 Nov 07- v Nov 20

S.I.A.F.V. LIMITADA

Contrato: 1 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 785, Folio 2957 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO GOICOECHEA GROBA, DELIA NOVELLE BARREIRO, HUGO GOICOECHEA NOVELLES y ADRIANA DANIELA MORETTO PEREZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos agropecuarios y afines; importación y exportación.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, renovable.
Administración: Hugo Goicoechea Groba, Delia Novelle Barreiro, Hugo Goicoechea Novelles, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27281 Nov 06- v Nov 17

SBC INTERCONSULT S.R.L.

Modificación de Contrato

Contrato anterior: 29/7/89. Inscripto el 1/8/88, con el Nº 976 al Fo. 3576 vto. del libro Nº 2 de Contratos.
Modificación de Contrato: 28/8/89. Inscripta el 22/8/89 con el Nº 1311 al Fo. 5099 del L. Nº 1 de Contratos.
Capital Anterior: N$ 300.000.
Capital Actual: N$ 20:000.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27467 Nov 07- v Nov 20

EXPOVINOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 19/4/88.
Registro: Nº 560, folio 2022, libro 2.
Contrato Cedente: Jorge Luis Rodríguez García y Elizabeth Edith Mato García.
Cesionarios: José Bernardo Rodríguez Suárez y Carmen Reyes Mendez.
22) N$. 13.500,00 10/pub 27479 Nov 08- v Nov 21

IRIS S.A.

Contrato: 25/9/89
Inscripción: Nº 1.003, folio 3 769 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: GERARDO DAVID STUCZYNSKI e IRIS NADIN HAKAS.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Gerardo Stuczynski
Capital: N$ 600.000,00, aportado por mitades.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27676 Nov 08- v Nov 21

YEPARA LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Nº 21, folios 142/144, Libro 1984.
Socios: HECTOR BURUTARAN GARCIA DA ROSA y EDUARDO VICENTE DE LISA NIZ.
Objeto: Supermercado, carnicería, parrillada, estación de servicio. Distribución de supergás. Matarife y sus respectivos afines.
Administración: Eduardo Vicente De Lisa Níz.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Termas del Arapey.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27679 Nov 15- v Nov 28

CERRAM S. R. L
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 junio 1989.
Inscripción: 10 agosto 1989, Nº 1.026 folio 3862 vta. Libro Nº 2.
Cedente: LUIS PIÑEIRO, WILMA VIEIRA, ARACELI PEREZ.
Cesionario: Roberto García Rey, Ana María Calvo, Alejandro García Calvo, totalidad de cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27680 Nov 08- v Nov 21

SUPERGAS ARIEL S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: 27 de setiembre de 1989, con el número 1272 al folio 4801 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA BEATRIZ ALBERTI REYES y Maria Ema Reyes LibonAti.
Plazo: 5 años.
Administración: María Beatriz Alberti Reyes.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Venta de supergas, distribución y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27683 Nov 08- v Nov 21

ALIMUND URUGUAY LTD. S.R.L.

Contrato: 15/9/989.
Inscripción: Nº 1280, folio 4828v., libro 2.
Socios: WIFREDO MELOGNIO SOTTO, MARIA LUCILA ANOLLES.

Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Wifredo Melognio.
Plazo: 2 años prorrogables aut.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27795 Nov 08- v Nov 21

LEWARG S.R.L.

Contrato: 2/5/86.
Registro: 12/5/86, Nº 425, folio 1612v., libro 2.
Socios: ROBERTO SANCHEZ DA LUZ, MARIA del CARMEN SCOLA CARVAJAL.
Objeto: Mueblería y Carpintería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27823 Nov 08- v Nov 21

THE MUSCLE LTDA.

CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 6 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1303, folio 4914, libro 1 de Contratos.
Cedentes: José Aquiles De Césare Gutiérrez, Enrique Lucio Mallo Zoani y Nancy Alonso.
Cesionarios: Jorge Zás Fernández y Alfiero Vivaldi Bresciani.

Modificación: a) Se amplía el objeto: producción, importación, exportación, distribución, y venta de Video Cassettes, películas, cintas y afines y b) la administración la tendrán dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27824 Nov 08- v Nov 21

SISTEMAS INFORMATICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1127, folio 4246, libro 2.
Nueva denominación: M & V, Sistemas Informáticos S.R.L.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27831 Nov 08- v Nov 21

SISTEMAS INFORMATICOS S.R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 581, folio 2164, libro 2.
Socios: RAUL VAZQUEZ LORENZO y JULIA DIVER PATIÑO ALBERRO.
Objeto: Servicio integral en computación, análisis de sistemas, programación y puesta en marcha de los mismos. Compra, venta de bienes muebles.Importación, exportación, distribución, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000, por mitades.
Administración: Ambos socios en conjunto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27832 Nov 08- v Nov 21

NOVONYL LIMITADA (GEISINGER y GEISINGER LIMITADA)

Contrato: 01/setiembre/1989.
Registro: Nº 1015 Fo. 3812 Lo. Nº 3 de Contratos, el 26/setiembre/1989.
Cedente/s: CURT MARCELO GEISINGER SCHNAP- (cedió 45 cuotas).
Cesionario/s: Leonardo Fabian Geisinger Wschebor.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27867 Nov 10- v Nov 23

VIOLETA LIMITADA

Contrato: 22/9/89 inscripción con el Nº 998 - Fo. 3749 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: MARIA CRISTINA RODRIGUEZ SALABERRY y JOSE LUIS GUNTIN TAJES.
Capital: N$ 700.000 = 100 cuotas (Ma. C. Rodríguez:__ N$ 560.000: 80 cuotas y J.L. Guntín: N$ 140.000 : 20 cuotas).
Administración: María Cristina Rodríguez.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: todas las operaciones comerciales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27870 Nov 10- v Nov 23

CITY MAP CORP LIMITED S.R.L.

Contrato: 11/8/89.
Inscripción: Nº 907 pa. 3401, Libro 3.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Impresiones y servicios en general.
Socios: MARIA DEL CARMEN SALVIA Buono y MARIA ELENA DANTAS.
Capital: N$ 504.000. por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28046 Nov 13- v Nov 24

SONINO PRODUCCIONES LIMITADA (S.P. LTDA.)

Contrato: 21 set. 1989.
Registro: Nº 1306 Fo. 5081 vto. Lo. 1.
Socios: JORGE LUIS SONINO MORINI, NOEMI IVONNE GRIMALDI TRAVERSO, JULIO GUILLERMO, FERNANDO LUIS Y KARINA LOURDES SONINO GRIMALDI.

Objeto: Promoción organización y realización de espectáculos de toda índole; prestación de servicios y comercialización e industrialización de bienes a ello relacionados; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 700.000 - aportado en efectivo.
Administración y representacin: Noemí Grimaldi.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.

22) N$ 22.500,00 10/pub 28052 Nov 10- v Nov 23

ORIENTUR VIAJES S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de Contrato

Contrato: 7/9/89.
Inscripción: Nº 1328, folio 5015 vto., libro 2.
Cedente: Eduardo Bernabé Aquino de León.
Cesionario: Carlos Hugo Jaurena Icetti.
Administración: Carlos Hugo Jaurena Icetti Sergio Marcelo Jaurena Domenech indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28204 Nov 10- v Nov 23

TALLER DE ESMALTADOS AL HORNO LTDA.

Contrato: 20 de enero de 1976.
Registro: No. 100, folio 354, libro 1.
Capital: N$ 5.000.
Socios: GUALBERTO MACIAS DENIS y NIBIA OLIVERI ARBELO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de Esmaltados al Horno, Importación y Exportación pintura en general.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28205 Nov 10- v Nov 23

HERNIC LTDA.

Contrato: 1/8/989.
Socios: PATRICIA HERRERA KIEFER, (45%), SERGIO PARDO OMEOZZOLI, (10%), ANGEL NICOLAS NICOLOW INTHAMOUSSU, (45%).
Objeto: Reparaciones navales, industriales, eléctricas, explotación de líneas de transporte marítimo, fluvial y/o terrestres.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistinta.
Capital: N$ 700.000, dividido en cuotas de N$ 7.000.
Registro: 5/9/989, No. 1161, folio 4379 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28213 Nov 10- v Nov 23

DON TOMAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17/7/89
Inscripción: Nº 973 Fº 3648 v. Libro 3.
Cedentes: NELLY ALARIO BIANCHI, MIGUEL ANGEL PAPALEO ALARIO, MARIA ELENA PAPALEO ALARIO.
Cesionario: Ovidio Martínez Morgadanes.
Administración: Ovidio Martínez Morgadanes, Nelly Alario Bianchi en forma conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28247 Nov 10- v Nov 23

PUNTA BALLENA JARDINES S. R. L.
Contrato: 1º/10/88.
Inscripción: Nº 70 del folio 282 al folio 285 Libro Nº 28.
Socios: MARTIN PLACIDO AÑON ELCARTE, SILVIA ALVIGINI BREGA, MARTHA ELCARTE SAMBATYOU.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Ruta 93 Km. 126,500 Maldonado.
Objeto: vivero forestal, ornamental, perforaciones, riego, decoración de jardines.
22) N$ 18.000,00 10/pub 28249 Nov 10- v Nov 23

CINCO ESTRELLAS S. R. L.
Contrato: 1º octubre 1989.
Inscripción: Nº 1300 Fº 4897 Lº 2.
Socios: MARIA JULIA FERNANDEZ, ALEJANDRA NUÑEZ FERNANDEZ y RICARDO IBARRA.
Objeto: Transporte y distribución de productos envasados y bebidas nacionales y extranjeras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Alejandra Núñez y Ricardo Ibarra en forma indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28310 Nov 10- v Nov 23

FE MAR LTDA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO.
Fecha: 1º/10/89.
Inscripción: Nº 1065; Fo. 4050; Lo. II.
Cedentes: GRACIELA BLUM WOJNICZ y JULIO MARTINEZ SAN MARTIN.
Cesionarios: Ariel Ravera Capote y Delia Cabrera Batista.
Capital: N$ 700.000.oo.
Administradora: Delia Cabrera Batista.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28676 Nov 13- v Nov 24

INTER- SOFT S.R.L.
Cesión de cuotas- modificación.
Fecha: 28/8/89.
Inscripción: Nº 1134, Fo. 4269 Lo. 2.
Cedente: WILLIAN ROBERT GONZALEZ ALVES.
Cesionaria: Mariana Vilanova Cardeillac.
Modificación: Administración: Miguel Jorge Azuri Carrano y Mariana, Vilanova Cardeillac indistintamente, salvo oblig. superiores a U$S 15.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 28703 Nov 10- v Nov 23

DEL PARQUE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 947 Fo. 3549v. Lo. 3.
Cedente/s: RAUL SERGIO CAFFERA MIRAVALLES, WALTER UMPIERREZ HERNANDEZ Y NESTOR OMAR UMPIERREZ PORCAL.
Cesionarios: Roberto Cean Pérez y Nilda Rama (total de cuotas).
Administración: Roberto Cean Pérez y Nilda Rama, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29004 Nov 07- v Nov 20

MARMIGRAN S.R.L.
DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 26 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1076 Fo. 4054 Lo. No. 3 de Contratos.
Disolución parcial por fallecimiento del socio Federico Heine Torra y la no incorporación de sus herederos.
Partes sociales: JOSE LUIS FOLGUERAS ALVAREZ (250), HEBER FELIX LONGONI REYNA (83.33), MARIO CARLOS GUIDI TESTORI (83.33), NESTOR ORSI PIZZARRO (83.33).
Administración: José Luis Folgueras Alvarez y Néstor Orsi Pizzarro conjunta e indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29005 Nov 07- v Nov 20

SKYRGRAFFT S.R.L.
2-8-89.
Contrato: 2-8-89.
Inscripción: Nº 1080 Fo. 4058 vta. libro 2.
Socios: Carlos Alberto Gómez Martinelli y Silvia Liliam Gómez Martinelli.
Objeto: Compra y vta. de vehículos automotores, imp. exp.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29018 Nov 13- v Nov 24

CISEF LTDA.
Contrato: 1º/9/89.
Inscripción: Nº 1319 al folio 4979 del Libro Nº 2.
Socios: GLADYS MABEL PERLAS LEZCANO, ELVIRA MARTHA LOPEZ FUENTES, EGLANTINA NOGUERA.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Por dos cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1953 Apto. 101.
Objeto: Clínica Médica y toda actividad relacionada con la salud y estética corporal humana.

22) N$ 18.000,00 10/pub 29056 Nov 15- v Nov 28

INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente/s: RUPERTO MENDEZ D'ARGENIO.
Cesionaria/s: Sylvia Sabella Collado.

Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Administración: Oscar Mario Alonso Groisman.
Registro: Nº 974, Folio 3650 vto., Libro 3 Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29166 Nov 13- v Nov 24

PANIFICADORA LARRAVIDE LTDA.

Contrato: 27/9/89.
Inscripción: Nº 1337, Fo. 5187 vto. Lo. 1.
Socios: RAUL WALTER GARCIA BERRUTTI y PRIMO FELICIANO LUCAS.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industria y Comercio de Panadería, confituras y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29261 Nov 13- v Nov 24

CERAMICAS LIMITADA

Contrato: 20.9.89.
Inscripto: el 26.9.89 Nº 1.008 Fo. 3.788, Lo. 3 de Contratos.
Socios: MARCOS FARBER AGUNIN Y GRACIELA AMALIA ARAUJO GUIMARAES.
Objeto: Compra venta y fabricación de ladrillos, cerámicas, tejas, tejuelas, ticholos, bloques, etc. y materiales de barraca. Fletes, importación y exportación de bienes y toda otra actividad comercial o industrial.
Capital: N$ 660.000.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Marcos Farber Aguñin, exclusivamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año Prorrogable automáticamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29264 Nov 13- v Nov 24

ELLERA S.R.L.

Contrato: 2 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1036, folio 3894, libro 3.
Socios: DARIO PIERINO PRIBAZ PRIBAZ, INGRID PRIBAZ PRIBAZ, VILMA PRIBAZ COSCHIZZA.
Objeto: Boutique.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Darío Pribaz, Ingrid Pribaz conjunta o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29367 Nov 07- v Nov 20

HAND FREE S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1201, folio 4659, libro 1.
Socios: LUIS MARIA HENDERSON COLLAZO, GONZALO AGUSTIN FERNANDEZ THODE.
Objeto: Importaciones.
Capital: N$ 1:400.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29368 Nov 07- v Nov 20

ITALUR LIMITADA

Contrato: 2 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1339 Fº 5054 v. Lº 2.
Capital: N$ 504.000.
Socios: RAMON BERNA ZARAGOZA, NERY PEDRO REY COLOMBO y SEBASTIAN OSVALDO GRADIN VELAZQUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración, fabricación, comercialización, distribución de toda clase de bienes y/o servicios. Exportaciones e importaciones. Mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29435 Nov 06- v Nov 17

FERSA LIMITADA

Contrato: 16/10/89.
Inscripción: Nº 1128 Fº 4253 vto. Libro 3.
Socios: FERNANDO SAPRIZA GOYRET y GABRIEL HUGO MORLAN BARRERA.
Objeto: Publicidad en todas sus formas, comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, prestación de servicios varios, ooperaciones con todo tipo de bienes, importaciones, importaciones, comisiones y representaciones.
Plazo: Tres años prorrogables. Administración: Fernando Sapriza.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29444 Nov 06- v Nov 17

TIEMPO'S S.R.L.

Socios: WALTER AURELIO, SERGIO RODOLFO Y LILIAN ESTHER BOUYSSOUNADE MOREIRA.
Objeto: Compra y venta de antigüedades, objetos de arte, metales y piedras preciosas, artículos mobiliarios, y/o suntuarios, fabricación y restauración de los mismos, diseño, decoración, importación, exportación, remates.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente año a año.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 5 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1068 Fo. 4019 v. Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 29537 Nov 08- v Nov 21

CONSTRUCTORA S.R.L.

Contrato: 15/8/88 Registro No. 1243 Fo. 4689 Lo. 1.
Socios: BLAS EUGENIO LEONE FIGUEREDO y MARIA CRISTINA ABENIA NORANDO.
Objeto: Construcción.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Blas Eugenio Leone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29571 Nov 09- v Nov 22

ALFER LTDA

Cesión de cuotas y modificación.
Contrato: 25 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 28/9/89 No. 1326 Fo. 5150 vto. Lo.' No. 1.
Cedentes: MARIO DANIEL FERREIRA OLIVERA, ALICIA GRACIELA QUEIRO MARTIRENA, JULIAN ALVAREZ RUGGIERO Y MARIA MAGDALENA GOMEZ.
Cesionarios: Angel Alcides Olivera Techera y Graciela Rita González López.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29589 Nov 06- v Nov 17

PAMAHI S.R.L.

Contrato: 1º/7/89.
Inscripción registro público y General de Comercio No. 1184, Fo. 4588 vto. Lo. 1.
Socios: FRANCISCO LOPEZ GARCIA, GLADYS DUARTE FERNANDEZ Y AGUSTIN GUSTAVO LOPEZ DUARTE.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase y prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000. por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorogables automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 18.000,00 20/pub 29616 Oct 30- v Nov 27

ADRIMAR LTDA.

Contrato: 17.10.89.
Inscripción: Nº 1138, Fº 4289 v., Libro 3.
Socios: DANIEL FERNANDO CAMORS PEREZ y JOSE LUIS ASADURIAN SEROPIAN.
Capital: 600.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fca. de Alimentos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 29767 Nov 10- v Nov 23

FERPI S.R.L.

Contrato: 13/1/89.
Inscripción: Nº 134, Folio 483, Libro 1 Contratos.
Socios: ADHEMAR LEWIS PIGNI DI PALMA, RUBEN MANUEL FERNANDEZ TUR.
Capital: N$ 900.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Adhemar Lewis Pigni Di Palma.
Objeto: Explotación, venta y/o distribución de mercaderías en todas sus formas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29782 Nov 13- v Nov 24

S.I.U.R. LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 13/10/89.
Inscripción: Reg. Com. Nº 1110, F. 4178 v., Libro 3 Contratos.
Cedente/s: ANA SILVIA LOPEZ MUSLERA, ESTEBAN VALENTI PITINO, JORGE ARMANDO VALENTI PITINO, SUSANA MONICA GRASSI MARTINEZ.
Cesionario/s: Benjamín Liberoff Nemirovski.
Administración: Ana López Muslera, Jorge Armando Valenti Pitino y Benjamín Liberoff Nemirovski, indistintamente.
Cuotas cedidas: Ana López Muslera: 9 cuotas; Jorge Armando Valenti Pitino: 8 cuotas.
22) N$ 18.000,00 20/pub 29914 Nov 01- v Nov 29

EL ANZUELO S.R.L.

Contrato: 27/9/989.
Inscripción Nº 1382, folio 5352 libro 1.
Socios: JORGE ELISEO MACHIÑENA FASSI, DIEGO ALBERTO MORATORIO FERNANDEZ y DIEGO PRESNO MARTINEZ.
Objeto: Plazo: Fabricación, elaboración, y venta de productos alimenticios, ramo gastronómico en general y amplio.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 525.000,-- por partes iguales.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30050 Nov 15- v Nov 28

PASSANNANTE - ANDRES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7/2/86.
Inscripción: 17/10/89, Nº 1105 Fo. 4160, Libro 3.
Cedente/s: LILYAN IVONNE VELAZQUEZ GAMARRA, 10 cuotas. ROBERTO FRANCISCO ROMANO, 10 cuotas.
Cesionario/s: Juan Carlos Velázquez Gamarra. Graciela Stella Passannante Andres.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30089 Nov 13- v Nov 24

UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS DE SALTO LIMITADA (U.C.I.S. LTDA.)

Contrato: Salto, 18 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 48, Folio 191/195, Libro 1 de Contratos el 30/10/85.
Socios: Sres. NESTOR CESAR CAMPOS PIERRI, CARLOS HUGO GABRIELLI MALVASIO, GUSTAVO ENRIQUE GALVALISI PEREZ, HUGO LUIS OLAIZOLA DOTTA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ IRIBARNE.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Prestación de servicios médicos y toda operación civil comercial que se relacione en forma directa o indirecta con el objeto establecido.
Plazo: 20 años a contar del 18/10/1985.
Domicilio: Brasil Nº 663, Salto.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 27.000,00 10/pub 30136 Nov 06- v Nov 17

ROSEDAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato de fecha 26.05.89.
Inscripción: Nº 80 folio 308 al folio 310, Libro Nº LX del 14.08.89.
Cedente/s: JUAN JOSE BONICA VILLANES.
Cesionaria/s: Rosana María Bonica Nudelman.
El Sr. Juan José Bonica cede a doña Rosana M& Bonica todos los derechos y obligaciones que le corresponden en la sociedad.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30145 Nov 06- v Nov 17

ALEGO LIMITADA

Contrato privado de 15.9.89.
Inscripción: Nº 120, Folio 447 a 449 el 9.10.89.
Socios: MARIA ALEJANDRA ZUNINO PERDOMO y

HUGO EJIDIO ZUNINO PERDOMO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 520.000, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Ganancias y Pérdidas: A prorrata de aportes de capital.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30153 Nov 06- v Nov 17

PLAPER S.R.L.

Contrato: 9 de agosto de 1989.
Denominación: "Plaper S.R.L.".
Socios: CARLOS ALBERTO PERALTA ESCOBAR, BEATRIZ PLANCHON BELBEY, HILDA TERESA PLANCHON, IRIS JOSEFINA BRITO SCALETTI.
Sede y domicilio: Fray Bentos, calle Lavalleja Nº 1158.
Objeto: Despachos de Aduana; Proveeduría Marítima, Agencia Marítima, Agencia de Aeronavegación, importación y exportación, representaciones y comisiones en general, etc.
Capital: N$ 1.000.000. moneda nacional.
Administración: A cargo de Carlos Alberto Peralta Escobar con las más amplias facultades salvo para enajenar o gravar inmuebles que se requiere consentimiento de todos los socios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Río Negro, con el Nº 20 del Folio 62 al 65 vto., Libro de Contratos.
22) N$ 27.000,00 10/pub 30204 Nov 06- v Nov 17

MARA LTDA.

Contrato: 24/10/1989.
Inscripción: Nº 1431, Folio 5547 vto., Libro 1.
Socios: LEONEL NELSON YOZZI NUÑEZ, MARIEL IVONNE VIERA MONTES DE OCA, JORGE ANDRES PALMA MOREIRA y CLARA RAQUEL LORENZO ACOSTA.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Representaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones en general, etc.
Administración: Leonel Nelson Yozzi Núñez y Jorge Andrés Palma Moreira, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30266 Nov 06- v Nov 17

COLECCION LTDA.

Contrato: 23/8/89.
Inscripción: Nº 1100, Folio 4138 v., Libro 2.
Socios: RAUL EDUARDO PEREIRA y EMA ELDA AQUINO ROCHA.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Raúl Eduardo Pereira.
Objeto: Cv., distribución, industrialización y comerc. de todo tipo de artículo, sin limitación alguna. Import., Export.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30284 Nov 06- v Nov 17

BALCAR S.R.L.

Contrato: 5 de octubre de 1989
Inscripción: Nº 260, Folio 982/985 del Libro de Contrato "Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Socios: TERESITA ANGELICA BALDI MONACO, HECTOR ADAN GOICOECHEA CRUZ.
Objeto: Estudio Contable y Administración de Empresas
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 600.000. Teresita Angélica Baldi Mónaco, aporta N$ 570.000. Héctor Adan Goicoechea Cruz, aporta N$ 30.000.
Administración: Teresita Angélica Baldi Mónaco.
Domicilio: Pando.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30287 Nov 06- v Nov 17

FUEGO COLOR S.R.L.

Contrato: 16 octubre 1989.
Inscripción: Nº 1421, Folio 5512 vto., Libro 1.
Socios: HECTOR MARIO DIEZ SILVEIRA, BER GRYNBAUM ORBACH y ALDO GHERSCFELD KRYSTAL.
Objeto: Compraventa de artículos varios, importaciones.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Héctor Mario Diez Silveira y Ber Grynbaum Orbach, conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30297 Nov 06- v Nov 17

REFLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o REFLEX S.R.L. CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Cedente/s: MARTA ALAMBARRI SIENRA y GONZALO VILLALBA ALAMBARRI.
Cesionaria/s: María Beatriz Picasso Macri y María Mercedes Algorta Berro.
Modifica administración: Gonzalo María Montero Algorta y Gabriel Saldias Olivera, indistintamente.
Fecha cesión: 20/9/89.
Registro: Nº 1112, Folio 4186 vto., Libro 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30320 Nov 06- v Nov 17

LIMPOL S.R.L.

Contrato: 30 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1360, Folio 5132, Libro 2.
Objeto: Venta, compra, distribución, importación y exportación de productos de limpieza.
Capital: N$ 504.000 aportados por partes iguales.
Socios: SERGIO DANIEL SIRI PEROCHENA y OSCAR JOSE ALBERTI BARAL.
Administración: Sergio Daniel Siri Perochena.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30321 Nov 06- v Nov 17

PRIMERA LIMITADA

Contrato: 1 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 256, Folio 970/73, Canelones.
Socios: WASHINGTON CARDENAS SIERRA, WASHINGTON CARDENAS EDORNA.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Farmacia, Perfumería, Fotografía, Billutería, Juguetería, Cosméticos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Luis Giannatasio Km. 20,700, Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30322 Nov 06- v Nov 17

SEGUNDA LIMITADA

Contrato: 1 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 257, Folio 974/77, Canelones.
Socios: ELSA SIERRA SCHOEPF y STELLA MARIS BONSIGNORE MERTENS.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Farmacia, Perfumería, Fotografía, Billutería, Juguetería, Cosméticos.
Administración: Indistinta
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Luis Giannatasio Km. 19,100, Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30323 Nov 06- v Nov 17

DOS ARROYOS S.R.L. CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de setiembre de 1989.
CELESTE ANA CHIAZZARO CASAÑAS cede a Ana María Ferrando Chiazzaro, quien adquiere, la participación social que le correspondía. ATILIO JOSE FERRANDO CHIAZZARO cede a Gustavo Emilio Ferrando Chiazzaro, quien adquiere, la participación social.
La sociedad queda integrado por los cesionarios.
Inscripción: Nº 1365, Folio 5275, Libro 1, el 11 de octubre de 1989.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30325 Nov 06- v Nov 17

Cesión de Cuotas M & L LTDA.

Contrato: 13/10/1989.
Inscripción: Nº 1423, Fo. 5517 vto. Lo. 1.
Cedente/s: WILSON CONO LEDESMA LEDESMA.
Cesionaria/s: Patricia Camacho Borghi.
22) N$ 9.000,00 10/pub 30345 Nov 07- v Nov 20

ALARICO S.R.L.

Contrato: 18/9/89.
Registro: Nº 34 Fo. 125 y ss. Lo. Libro de Contratos Reg. Pco. de Com. de Durazno.
Objeto: Fabricación de alhajas, explotación en cualquier forma de bienes.
Socios: ALCIDES MARIA RODRIGUEZ BAPTISTA y GERARDO NESTOR BENITEZ ATENSIO.
Administración: Alcídes María Rodríguez Baptista.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Sarandí del Yí.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30346 Nov 07- v Nov 20

ALQ - VENT S.R.L.

Contrato: 21/6/1989.
Inscripción: Nº 1366 Fo. 5278 v. Lo. 1.
Socios: ROGELIO R. LOMBARDINI JORGE EDUARDO BURGOS MARIN.
Objeto: Operaciones Inmobiliarias Agencia de Viajes Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Rogelio R. Lombardini.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30354 Nov 07- v Nov 20

MOLEJU S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO Cambio de administración y representación

Otorgado: Montevideo, 1/3/1989.
Inscripto: 11/10/1989 Nº 1369 Fo. 5288 Lo. 1.
Unico administrador: Juan Pedro Dominguez Elhordoy.
22) N$ 9.000,00 10/pub 30361 Nov 07- v Nov 20

CLASSY S.R.L.

Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1369 Fo. 5165 vto. Lo. 2.
Socios: ARACELI PILAR MARTINEZ VERDES MONTENEGRO y DOLORES VERDES MONTENEGRO MORSO.
Domicilio: Arrieta 3024.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Confección y comercialización de ropa. Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios. Importación y exportación.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30364 Nov 07- v Nov 20

FERRETERIA MACRI S.R.L.

Contrato: 12/7/1989.
Registro: Nº 113, fo. 442 Lo. 28.
Socios: WILSON IROLDI GIMENEZ, HECTOR EDGARDO ESTECHE CANCELA.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías en general.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30463 Nov 07- v Nov 20

GELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1989.
Socios: GERARDO GENTILE GENTILE Y MARIA del CARMEN VIGNAROLO CHESSIO.
Objeto: Alquiler y Venta de Películas en Cassette, Equipos de Videos y Accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 560.000, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 1370, Fo. 5170 Lo. Nº 2 de contratos, el 20 de octubre de 1989.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30515 Nov 07- v Nov 20

IMPRESOS MF LTDA.

Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1379 Fo. 5200 v. Lo. 2.
Socios: LUIS ROBERTO FEBRERO ERRAMUSPE, JUAN CARLOS MOKOSCE PEREZ Y ANA LUISA BEDROSIAN PEREYRA.
Objeto: Industria gráfica y afines, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30528 Nov 07- v Nov 20

FCA. PARAGUAS Y SOMBRILLAS GALICIA S.R.L.
CESIONES CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO.
Otorgamiento: Montevideo, 14 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº No. 1392 Fo. 5389 Lo. 1.
Cedentes: SECUNDINO RODRIGUEZ PEREZ, TERESA Y ELISA SAMPIL FERNANDEZ, JOSE MUÑOZ SAMPIL.
Cesionarios: Elizabeth Nancy Rodríguez Sampil, Filomena González García.
Modificación: El capital: 100 cuotas de N$ 1000.
Administración: Elizabeth Rodríguez Sampil y José Muñoz Sampil, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30538 Nov 07- v Nov 20

SANTA TERESITA S.R.L.
Contrato: 31/8/89.
Inscripción: Nº 1257, folio 4742 vto., Libro 2.
Socios: MANUEL TOMAS CARDONA, TERESITA ROSALIA CABALLERO DE CARDONA.
Capital: N$ 560.000,00.
Objeto: Intermediación en negocios de todas clases, especialmente agropecuarios; exportación, importación e industrialización.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Manuel T. Cardona.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30546 Nov 07- v Nov 20

ELECTRICIDAD EJIDO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20/7/83.
Inscripción: Nº 875, folio 3232, Libro 3 Contratos.
LAURA LEIRO cedió a Fernando Meana y a Abel Leiro un 90% y un 10% de su cuota, respectivamente.
Distribución cuotas: Ramón Meana 50 cuotas de N$ 1.00; Fernando Meana 45 cuotas de N$ 1.00 y Abel Leiro 5 cuotas de N$ 1.00.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30547 Nov 15- v Nov 28

ELECTROTEL S.R.L.
Contrato: 03/10/1989.
Inscripción: Nº 1324, folio 5000, Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO EMILIO PAPOLA SALIMBENI - HEBERT FRANKLIN LARROSA KERCHER.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, producción, comercialización, servicio e instalación de componentes y productos telefónicos, electrónicos, eléctricos y afines y materiales plásticos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30550 Nov 07- v Nov 20

OFICOLOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 5 de setiembre de 1989.
Cedente: IRENE REYNOSA AVILA (78 cuotas sociales).
Cesionarios: María Beroiz Escriba (34 cuotas sociales); Teresa Gelezauskas Zebraitis (22 cuotas sociales); María Heuguerot Fachola (22 cuotas sociales).
Administración: Indistinta.
Capital: Monto Total: 100 cuotas equivalentes a N$ 100.000,00.
María Beroiz: 34%.
Teresa Gelezauskas 22%.
María Heuguerot 22%.
Irene Reynosa 17%.
Flavio Caldeiro 5%.
Inscripción: 3/10/89 - Registro 1317, folio 4970 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 22.500,00 10/pub 30552 Nov 07- v Nov 20

TRONCOS LTDA.
Contrato: 12/10/1989.
Inscripción: Registro Público Gral. Comercio 26/10/89 Nº 1424, folio 5374 V., Libro Nº 2 Contratos.
Socios: GERARDO ANTONIO NOTTE MACELLARO, HUGO JOSE DIAZ CARABALLO, RAUL HUGO y CARLOS EDUARDO MARRERO DIAZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años y prórrogas anuales.
Objeto: Actividades agropecuarias, forestación, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30561 Nov 07- v Nov 20

DRIVER S.R.L.
Contrato: 10 de octubre de 1989.
Socios: CARLOS OLIVA y ALVARO PAYOVICH.
Objeto: Importación, comercialización y prestación de servicios de Carritos de Golf.
Domicilio: Avda. Boulevard José Artigas Nº 258.
Plazo: 3 años prorrogables por 2 a partir del vencimiento.
Capital: N$ 1:000.000,00 dividido en 10 cuotas de N$ 100.000,00, Carlos Oliva N$ 700.000,00 (7 cuotas), Alvaro Payovich N$ 300.000,00 (3 cuotas).
Administración: Carlos Oliva y Alvaro Payovich.
Inscripción: Nº 1395, folio 5255 V., Libro 2.
22) N$ 30.562,00 10/pub 30562 Nov 07- v Nov 20

IMAGENES S.R.L.

Contrato: 6 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1168 Fo. 4289 vto. Lo. 2.
Socios: RAFAEL HORACIO SCAGLIA FEO.
Objeto: Venta y distribución de revistas, libros, diarios, y semanarios nacionales y extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: conjunta o indistinatamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30603 Nov 08- v Nov 21

MONZA LTDA.
Contrato: 24/10/89.
Registro: 1.415 Folio 5.483 vto. Libro 1.
Socios: NORA GONZALEZ VAZQUEZ y JULIO GERMAN MANNOCCI CASSEL.
Capital: 504.000.
Objeto: Confección de prendas de vestir.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: conjunta e indistinta por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30623 Nov 08- v Nov 21

EXIMPRES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º/10/89.
Cedente/s: MARIO MOREIRA.
Cesionario/s: José Carlos Molinari.
Inscripción: Nº 1362, Fo. 5138 v., Lo. II.
22) N$ 9.000,00 10/pub 30666 Nov 08- v Nov 21

COSMETICA 18 S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 11/8/89.
Registro: No. 1071, al Fo. 4030, del Lo. No. 3.
Cedente/s: GABRIEL GANDELMAN y ADRIANA IBARRA.
Cesionario/s: Ernesto Stawsky.
22) N$ 9.000,00 10/pub 30667 Nov 08- v Nov 21

DUMARCI PATINATI LTDA.
Contrato: 23/10/89.
Inscripción: Nº 1403, Fo. 5285 v., Lo. 2.
Socios: FRANCISCO DULIO PARCERO y MARISA LEON ALMEIDA.
Objeto: Compra y venta de inmuebles en general.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Dulio Parcero Masinik.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30669 Nov 08- v Nov 21

JUAN MIR MAS S.R.L.
RESOLUCION CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20/10/89.
Inscripción: Nº 1429, Fo. 5539, Lo. 1.
Cesión cuota y modificación contrato: 23/6/86, inscripto No. 1039, F. 3908 v., Lo. 2 el 10/8/89.
Cedente/s: WASHINGTON RICON.
Cesionaria: Clotilde Rodríguez.
Administración y Uso Firma Social: Clotilde Rodríguez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30671 Nov 08- v Nov 21

L'ACTUEL S.R.L.
Documento: Primero setiembre de 1989.
Socios: GABRIEL JAIME ROJAS BASSA, MARY ISABEL SOTO ELIZALDE, PAULINA BASSA ONCINA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de confecciones. Venta de telas y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 900.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: No. 1316, Fo. 5115 vto., Lo. No. 1 de Contratos, el 28 de setiembre de 1989.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30715 Nov 08- v Nov 21

DIMA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º/9/89.
Registro: No. 1126, Fo. 4243, Lo. 3.
Cedente/s: HEBER LOPEZ y MARGARITA LORENZO.
Cesionario/s: José Zubillaga y Gabriela Alvarez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 30729 Nov 08- v Nov 21

LA AGUJA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Registro: Nº 12, folios 59 al 61, Libro Contratos.
Cesionaria: María Inés Rojas Quintana.
Cedentes: ISOLINA SASTRE BENITEZ y CELES BRUM ARTAGAVEYTIA.
Fecha: 4/7/1988.
22) N$ 9.000,00 10/pub 30734 Nov 09- v Nov 22

TRANSPORTES CANAIMA LTDA.
Contrato: 14/8/89.
Reg. de Comercio Nº 1103, folio 4153, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios y aportes: WASHINGTON DARWIN LOITEY GERIBON y WALTER BARTOLOME GALIN ALBERRO; N$ 450.000,00 cada uno.
Objeto: Explotación del transporte a flete o alquiler.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30736 Nov 09- v Nov 22

WAL CAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 27 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1364, folio 5147, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: WALTER DANUBIO DELGADO FACELLI y CARLOS JESUS NUÑEZ MORAES.
Cesionarios; Noel Ademar Núñez Batalla y Mirtha Iris Perdomo Fierro.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30737 Nov 09- v Nov 22

ASLO LTDA.

Contrato: 2/10/89.
Registro Nº 1136, folio 4283, Libro 3.
Socios: FERNANDO MENDOZA BATIGNANI; MARGARITA JACQUELINE ZUBILLAGA LORENZO; DIEGO MARTINEZ DEMARCO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 540.000,00.
Administración: Fernando Batignani y Margarita Zubillaga indistintamente.
Objeto: Asesoramientos empresariales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30738 Nov 09- v Nov 22

ETCHART HNOS.
Contrato: 28/6/89.
Registro: Nº 1102, folio 4146, Libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO ETCHART RODRIGUEZ, GILBERTO ETCHART RODRIGUEZ, JUAN CARLOS ETCHART RODRIGUEZ.
Objeto: Panadería y anexos.
Duración: 50 años a contar del 6 setiembre de 1969.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30739 Nov 09- v Nov 22

BIDASSOA LIMITADA
Contrato: 6 octubre 1989.
Inscripción: Nº 1145, folio 4317 V., Libro 3.
Socios: ANABELLA PEREIRA COUTO y SUSANA PEREDA ALVAREZ.
Capital: N$ 700.000,00. Dividido en 70 cuotas (partes Ig.).
Objeto: Negocios inmobiliarios. Intermediación.
Administración: Ambas socias conjuntamente.

Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30742 Nov 09- v Nov 22

BALPI LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 4 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 389, folio 5378 Vto., Libro 1.
Cedentes: HAYDEE PIOLI CORE, CRISTINA BALDOVINOS PIOLI, y GRACIELA BALDOVINOS PIOLI.
Cesionarios: Wesley López Alonzo, (60 %); Gladys Teresita Hernández De Los Santos, (30 %) y Wilfredo Toni Hernández De Los Santos (10 %).
Modificación: Adm. Wesley López Alonzo, solo o Gladys Teresita Hernández y Wilfredo Toni Hernández en forma conjunta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30746 Nov 09- v Nov 22

AD MARKET S.R.L.
Contrato: 18/9/1989.
Inscripción: Nº 1232, folio 4640 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALMA MARIA LUZ LABELLA, ERNESTO RAUL CASTELLARO CIBILS y MICHAELA FRIDMAN GORGI.
Objeto: Servicios integrales de comunicación, promoción y publicidad en general, comercialización e intermediación de medios publicitarios, impresión y producción publicitaria, merchandising, asesoramiento de marketing, importaciones, exportaciones, distribuciones, consignaciones y representaciones.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30747 Nov 09- v Nov 22

SIERRA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16/8/1983.
Inscripción: Nº 17/11/1983, con el Nº 1063, folio 3896, Libro 1.
Cedentes: EMILIO y MANUEL TURNES TURNES.
Cesionarios: Mary Martínez Martínez y Ruben Néstor Gallo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 30752 Nov 09- v Nov 22

BARRACA CENTRAL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 29/9/1989.
Inscripción: Nº 1109, folio 4175 Vto., Libro 3.
Cedentes: VICENTE PUIME OLITA.
Cesionarios: Miguel Ferreiro Mier y Julio César Besozzi Rava.
Administración: Vicente Puime Olita y Luis Alberto Ghemi, Miguel Ferreiro o por Vicente Puime, Luis Albero Ghemi y Julio César Besozzi, actuando cada grupo conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30786 Nov 09- v Nov 22

VAZ Y YAMADA LIMITADA
Contrato: 13 de octubre de 1989.
Registro: Nº 1121, folio 4227 Vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS FERNANDO VAZ SILVEIRA y MARGARITA YAMADA IMAMURA.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Dibujos y estampados, industrializar, comercializar, importar, exportar.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30787 Nov 09- v Nov 22

DELTA S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 1 de setiembre 1988.
Inscripción: Nº 1146 Fo. 4320 v. Lo. 3.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: conjunta, regulándose obligaciones entre socios.
22) N$ 9.000,00 10/pub 30862 Nov 09- v Nov 22

PANADERIA LA CRIOLLA S.R.L.
REGULARIZACION DE SOCIEDAD
Contrato: 1 de agosto 1989.
Inscripción: Nº 1053 Fo. 3960 v. Lo. 3.
Socios: JOAQUIN PONTES, ROSA COUTO, LEONARDO y HECTOR MANUEL DOMINGUEZ.
Capital: N$ 2:000.000.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: Joaquín Pontes y Rosa Couto indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30863 Nov 09- v Nov 22

GO-BUS S.R.L.
Contrato: 11 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1286 Fo. 4997 v. Lo. 1.
Socios: CLAUDIO NELSON GONZALEZ y MARY CRISTINA BETTOLINI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Turismo y transportes.
Administración: los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30864 Nov 09- v Nov 22

POC LIMITADA
Contrato: 25 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1294 Fo. 4879v. Lo. 2.
Socios: OMAR R. FERRUA, OMAR J. FERRUA y CECILIA BERIAU.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Exportaciones e importaciones.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30865 Nov 09- v Nov 22

HERRERIA IND. TEC. MET. S.R.L.
Contrato: 13/9/89.
Inscripción: Nº 1219 Fo. 4593 vto. Lo. 2.
Socios: CESAR CIMA ROMERO CHIAZZARO y RAUL ANDRES BIONDI GIL.
Objeto: Herrería de obra y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30870 Nov 09- v Nov 22

ZUASNABAR Y ESQUIBEL S.R.L.
Contrato: 4 de octubre de 1989.
Registro: Comercio Maldonado Nº 176 Fo. 701/703 To. 28 de contratos.
Socios: FERNANDO ZUASNABAR ALVARIZA y PABLO ENRIQUE ESQUIBEL MESSANO.
Capital: N$ 518.000, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: arrendamiento de automviles sin chofer, remises, y similares. Exportar e importar, etc.
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30871 Nov 09- v Nov 22

NOGA S.R.L.
Contrato: 24/10/89.
Inscripción: Nº 1402 Fo. 5281 vto. Lo. 2.
Socios: JORGE SAUL ZAMISCH ERGAS e IRITH NOGA ROZENBLUM MUCHINIK.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: tienda, mercería, juguetería, papelería, kiosko.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30873 Nov 09- v Nov 22

SIENRA y ALBANO LTDA.
Contrato: 25.9.89.
Inscripción: Nº 1077, folio 4057 v, Libro 3.
Socios: JOSE ENRIQUE SIENRA FATTORUSO y GUSTAVO NELSON ALBANO GONZALEZ.
Objeto: Agentes de comercio exterior, representaciones, importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30874 Nov 09- v Nov 22

MARTINEZ y AGUSTONI S.R.L.
Contrato privado de fecha 6 de octubre 1989 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1149 al Fo. 4328 v. del libro Nº 3.
Socios: WASHINGTON VEGA, JUAN PEDRO ARAUJO y VICTOR RAUL GUILLERMO.
Administración: indistinta cualquiera de los socios.
Capital: N$ 840.000.
Objeto: Importaciones, exportaciones, compra y venta de bienes.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30876 Nov 09- v Nov 22

INELEC LTDA.
Contrato: 2 de agosto de 1989.
Inscripción registro comercio: Nº 902 Fo. 3386 Lo. 3.
Socios: JORGE COSTA SORIN, ALVARO CARLOS BRANDINO FIORITO.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de 1 año.
Objeto: Comercialización, industrialización en todas sus formas de mercaderías y servicios, principalmente en los ramos de electrónica, transmisiones, comunicaciones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 30877 Nov 09- v Nov 22

FERROCARGO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 30/9/88.
Inscripción: Nº 1575, Fo. 6126 vto., Lo. 3 de Contratos.
Cedente/s: JOSE LUIS DAMONTE PELLAROLO.
Cesionario/s: Antonio Julio Lacarte O'Hara.
Modificación: Plazo de 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 30920 Nov 10- v Nov 23

ENTUR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 25/9/1985.
Inscripción: Nº 1040, Fo. 3908 vto., Lo. 3.
Cedente/s: JUAN PEDRO SOROA LADO.
Cesionario/s: Gabriel Enrique Bonasorte Fontenla.
22) N$ 9.000,00 10/pub 30974 Nov 10- v Nov 23

TRECE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 4/8/1989.
Inscripción: Nº 1403, Fo. 5429 vto., Lo. 1.
Cedente/s: WASHINGTON NAZAR FERREIRA y BITERBA GRACIELA PIRIZ ROMERO.
Cesionario/s: Juan Tomás Rodríguez Mallarini y Susana Gloria León García.
Modificaciones: Administración: Juan Tomás Rodríguez Mallarini.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30975 Nov 10- v Nov 23

DERR S.R.L.
Contrato: 28/9/89.
Inscripción: Nº 1381, Fo. 5347, Lo. 1.
Socios: ROBERTO KOSAK SATORAKI - DEBORAH SAUL CHAYO - GABRIEL RAUL FERNANDEZ GARCIA.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportaciones, venta de ropa y afines.
Administración: Roberto Kosak y Deborah Saúl conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30984 Nov 10- v Nov 23

ROCHA TOUR S.R.L.
Contrato: 25 mayo 1989.
Socios: NERY ROBERTO BIEITO RAMOS - MANUEL ALCINDOR GONZALEZ MENDEZ.
Giro: Servicio de turismo.
Inscripción: Rocha; No. 10, Fo. 2, 24/7/89.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31016 Nov 10- v Nov 23

F. G. H. SISTEMAS LTDA.
Contrato: 18/10/89.
Inscripción: Nº 265, Fo. 1003/1007, Libro de Contratos del Registro de Comercio de Canelones. 20 de octubre de 1989.
Socios: FERNANDO LABORDE ALTAMIRANO; HECTOR GUSTAVO PRATO GORESIO.
Objeto: Análisis de sistemas. Desarrollo, elaboración y venta de Software. Asesoramiento y servicios. Distribución y venta accesorios de computadoras; importación y

exportación. Cursos de capacitación.
Plazo: 2 años; prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31030 Nov 10- v Nov 23

TOKI BERRI LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 17 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 171, Fo. 639 v., Lo. 1.
Cedente/s: ALFREDO TEDESCHI HIERRO y MARIA DEL ROSARIO URRESTARAZU LUSIARDO.
Cesionario/s: Alberto Maisonaves y Silvia Redin.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31089 Nov 10- v Nov 23

MARANSIL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16/X/1989.
Registro: No. 1.388, folio 5.231 vto., Lo. No. 2 de Contratos.
Cedente/s: ESTRELLA QUINTAS SANTOS.
Cesionario/s: Marcelo Raúl Cayssials Percopo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31090 Nov 10- v Nov 23

RYGUASU LTDA.
Contrato: 6 octubre 1989.
Inscripción: Nº 1392, Fo. 5246 v., Lo. 2.
Socios: NANCY SARA VIGO CASERZA y GUALBERTO ROMEO GUISADO CASERZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Depósito de aves faenadas, distribución y transporte.
Administración: Ricardo Ramón Pérez Cioli.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31091 Nov 10- v Nov 23

LIDER LTDA.
Contrato: 17 octubre 1989.
Inscripción: Nº 1458, Fo. 5503 v., Lo. 2.
Socios: ROBERTO HORACIO VIDART CAULA y HORACIO CARLOS PERAZA BARTORA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, compraventa y alquiler de vehículos.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31092 Nov 10- v Nov 23

AMBAR LTDA.
Contrato: 8 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1186, Fo. 4470 vto., Lo. 2.
Socios: CARLOS ENRIQUE SUAREZ COITIÑO y MARGARITA DECENA GUISADO.
Objeto: Compra - venta de artículos varios.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31093 Nov 10- v Nov 23

GOURNES S.R.L.
Contrato: 30 octubre 1989.
Inscripción: Nº 1460, Fo. 5665, Lo. 1.
Socios: GONZALO VILIZZIO DO CANTO, NESTOR BARCIA PENA y URIEL ADIER LEVOVICH.
Objeto: Venta de servicios de computación, equipos y accesorios de computadoras importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 900.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gonzalo Vilizzio.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31096 Nov 10- v Nov 23

AGENCIA VILA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 23/9/989.
Inscripción: Nº 24/10/989, Nº 62, folios 278 a 281, Libro de Contratos.
Cedente: JOSE DARIO MEYER POSTIGLIONE.
Cesionarios: Florencia María Rondán Pino y Loreley Teresita White Gómez.
Cede 100 cuotas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31106 Nov 10- v Nov 23

VILEY LTDA.
Cesión: Montevideo, 13 de junio 1989.
Inscripción: 609.
GABRIELA PICERNO cede participación a Marbel Ltda.
22) N$ 4.500,00 10/pub 31111 Nov 13- v Nov 24

POALFI S. R. L.
Contrato: 1º/10/89.
Registro: Nº 1337; Fo. 5046; Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE ALVARES SUAREZ, GABRIEL FIGUEROA VARELA y CARLOS EDUARDO PORLEY SILVA.
Administración: Gabriel Figueroa y José Alvarez, indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrializar, comercializar y distribuir mercaderías y materias primas en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 714.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31121 Nov 13- v Nov 24

ROCA S. R. L.
Contrato: 26/9/89.
Registro: Nº 1301 Fº 4900 v. Lº 2.
Objeto: Amplio.
Socios: ROBERTO HEREBERT BARRIOS MARIEZCURRENA y MARIA ELENA GALAIN FABBIANI.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31123 Nov 13- v Nov 24

FLOOR LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1989.
Inscripción: Nº 767 folio 2999 Libro 1
Socios: ADELINA SAPORITI FOGLIA y CANDIDA FOGLIA SAPORITI.
Objeto: Fabricación y comercialización pisos y mederas.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 1 año con prórrogas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31124 Nov 13- v Nov 24

VISCARDI PIREZ Y DINARDI S. R. L.
Contrato: 15 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 54, folios 222 a 225 del Registro de Comercio de Tacuarembó.
Socios: HUGO TONY VISCARDI CAMBRAIA, ENRIQUE HUGO PIREZ PEREIRA y RUBEN DINARDI ALAMENDY.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Exhibición, alquiler y compraventa de videocassettes, videos y televisores.
Administración: Indistinta.
Domicilio: San Gregorio de Polanco.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31126 Nov 13- v Nov 24

REBAGLIATTI S.R.L.
Contrato: 17 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1361 Fo. 5136 Lo. 2 de contratos.
Socios: ANTONIA LUISA REBAGLIATTI HERNANDEZ, CARLO RONAL FILIPELI REBAGLIATTI y MARCELLO A NTONIO FILIPELI REBAGLIATTI.
Capital: N$ 700.000.
Objeto: Explotación de artículos de pesca, camping, compra venta de hilos, cabos y similares.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Antonia Luisa Rebagliatti Hernandez y Carlo Ronal Filipeli Rebagliatti indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31164 Nov 13- v Nov 24

IT (URUGUAY) S.R.L.
Contrato: 2.10.89.
Registro: Nº 1326 Fo. 5008 Lo. 2.
Socios: PABLO DAVID MATA MERLO y ALICIA SILVANA NUñEZ DOLCIOTTI.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles, intermediación de negocios mobiliarios e inmobiliarios, en general, presentación de servicios de intermediación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31173 Nov 13- v Nov 24

APPENNINO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20.4.83.
Inscripción: Nº 1025 Fo. 3859 Lo. 2.
Cedente/s: EVANGELINA GONTAD CAMBON.
Cesionario/s: Antonio Adrian Selibet Menzzerotolo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31178 Nov 13- v Nov 24

LA BURBUJA S.R.L.
Contrato: 20.10.89.
Inscripción: Nº 1375 Fo. 5186 v. Lo. 2.
Socios: LUIS GRIECO MELLAGRANA y DEOBALDO GRIECO MARTINEZ.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización artículos escolares, bazar, golosinas, cigarrillos, quiniela y afines.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31179 Nov 13- v Nov 24

EILAR S.R.L.
Contrato: 20.9.89.
Inscripción: Nº 1436 Folio 5567 vto. Libro 1.
Socios: GABRIELA PIÑEYRO BASCOU, WALTER HUMBERTO DEBIA MAFFEI, GERARDO ALMEIDA BERDIÑAS, MARTHA AMABILIA BRANDON BUSTOS.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: inmobiliaria.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31184 Nov 13- v Nov 24

FARMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1.7.1989.
Inscripción: Nº 2.10.1989.
Registro: 1289, Fo. 4860, Lo. Nº 2 de Montevideo.
Cedente/s: SALOMON FARBOWICZ (5 cuotas).
Cesionaria/s: Ester Pitetta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31185 Nov 13- v Nov 24

PANADERIA BELGRANO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 14/10/1989.
Registro: Nº 1371 Fo. 5174 vto. Lo. 2.
Cedente/s: ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ y SEGUNDA FERNANDEZ DIAZ.
Cesionario/s: Luís González Bouzoño.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31207 Nov 13- v Nov 24

AERODINAMICA GOMEZ S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Taller metalurgico y af. Imp. Exp.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Luis Gómez.
Contrato: 22.08.88.
Inscripción: Nº 1052 Fo. 3967 Libro Nº 1.
Socios: LUIS GOMEZ, BEATRIZ GOMEZ.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31208 Nov 13- v Nov 24

LISARO S.R.L.
Contrato: 5/10/1989.
Inscripción: Nº 1354 Fo. 5107 vto. Lo. 2.
Capital, socios y aportes: N$ 630.000, ALVARO GONZALEZ N$ 420.000, JULIO MILESI N$ 210.000.
Administración: en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, (Paysandú 1710).
Objeto: Multiple.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31214 Nov 13- v Nov 24

LOGICA S.R.L.
Contrato: 27/6/88.
Inscripción: Nº 907 al Folio 3403 v. libro No. 1.
Socios: MARCIAL BORDE BEBEACUA y ANTONIO PEDEMONTE FALLER.
Objeto: Asesoramiento, análisis desarrollo y programación de sistemas de computación y de información.
Plazo: 2 años renovable.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.

Administración: Marcial Borde Bebeacua.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31215 Nov 13- v Nov 24

SEVEN LTDA.

Denominación: SEVEN VIDEO CLUB LTDA.
Razón Social: SEVEN LTDA.
Contrato: octubre 10 de 1989.
Inscripción: Nº 1095 Fo. 4116 v. Lo. 3.
Socios: CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN GLADYS MENDEZ LOJO, JORGE ANGEL MERIDA FERNANDEZ Y LILIAN ARAMBURU BERNAT.
Administración: Carlos Manuel Erpi Guillen.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Objeto: Comercialización, alquiler de videos, videocasetes, películas, video tapes, cintas gravadas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31217 Nov 13- v Nov 24

HARBO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1405 Fo. 5294 Lo. 2 de contratos.
Cedente/s: MARIA ELENA ONGAY y LUIS ONGAY TARTAGLIA.
Cesionario/s: Carlos Alfredo Costa Sosa y Gustavo Ray Pescadere Brantuas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Alfredo Costa Sosa y Gustavo Ray Pescadere Brantuas, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31218 Nov 13- v Nov 24

PORVENIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de setiembre de 1989, inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado el 27/9/1989, con el Nº 172, a los folios 677/684, tomo 28.
Socios: CARLOS FERNANDO BARBACHAN GOICOECHEA.
Capital: N$ 600.000,00. Aportados por ambos socios por partes iguales.
Administración: María Graciela Barbachán Goicoechea.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos sucesivos de un año cada uno.
Domicilio: Leonardo Olivera 638 - Pan de Azúcar.
Objeto: Explotar el ramo de Carnicería, comercialización y venta de productos cárnicos, aves, chacinados y todo otro producto alimenticio, en estado natural, elaborado o semi-elaborado. Explotar el abasto de carne vacuna, etc.
22) N$ 27.000,00 10/pub 31238 Nov 13- v Nov 24

TURISMO PIRIAPOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de setiembre de 1989, inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado el 27/9/1989, con el Nº 171, a los folios 667/676, Tomo 28.
Socios: I) NESTOR HUGO DIAZ SEMPERENA; II) ELDA LUZ INCHAUSTI GARCIA.
Capital: N$ 600.000,00. Aportes ambos socios por partes iguales.
Administración: Indistinta, conjunta o separadamente.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 5 años c/u.
Domicilio: Avda. Piria y Salta - Piriápolis.
Objeto: Transporte de pasajeros y encomiendas, líneas de Transporte Turístico, Agencia de Viajes y transporte de pasajeros en líneas regulares, etc.
22) N$ 27.000,00 10/pub 31239 Nov 13- v Nov 24

BAHIA S. R. L.

Contrato: 10/7/89.
Inscripción: 11/10/89 Nº 177 folios 704 al 707 Libro 28 Registro Comercio Maldonado.
Socios: ELBIO RAMON ZEBALLOS VILCHES: DIRNEY VILMAR VEA BORGEAUD; JUAN CARLOS CARDOZO BALDOVINO y RUBEN DARIO VIERA GONZALEZ.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Bar Confitería y Afines.
Capital: N$ 1:200.000,00 aportado: Zeballos 32 cuotas; Vega 10 cuotas; Cardozo 10 cuotas y Viera 8 cuotas.
Administración: Elbio Zeballos conjuntamente con uno cualesquiera de los socios.
22) N$ 22.500,00 10/pub 31242 Nov 13- v Nov 24

DESMAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 6 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 50 Fo. 204 tomo XIX.
Modificación: Administración a cargo de Angel María Trujillo Hernández.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31250 Nov 13- v Nov 24

COVI S.R.L.

Fecha: 24.8.89.
Inscripción: Nº 52 Fo. 211 Tomo XIX.
Socios: VITTORIO VALENTINI DI DOMENICANTONIO Y SILVANA LUJAN VALENTINI PUGLIESE.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Transporte de Pasajeros en vehiculos automotores.
Domicilio: San José.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Vittorio Valentini Di Domenicantonio.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31251 Nov 13- v Nov 24

RILE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 25 folios 111 a 114 Libro de Contratos Registro de Comercio de Tacuerembó.
Cedente/s: MARCOS ALBERTO LEGELEN HEGUABURU.
Cesionario/s: Vicente Ricardo Rivero Mezquita, María del Rosario Chiappara Pereyra, Edward Andres Rivero Chiappara.
Administración: Ricardo Vicente Rivero Mezquita.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31263 Nov 13- v Nov 24

CARLOS KOCI LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1989.
Certificación: Esc. Dardo A. Sellanes.
Inscripción: Registro Público Comercio de Soriano Nº 55, Fo. 251 a 255 del Libro de Contratos, el 18 de setiembre de 1989.
Socios: CARLOS KOCI JIRECEK y OLGA AIDA CORREA SOSA de KOCI.
Capital: N$ 600.000 50% cada uno.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Carlos Koci Correa.
Objeto: Fabricación, reparación, comercialización de implementos agrícolas y vehículos en general, Importaciones y exportaciones. Representaciones.
Domicilio: Ciudad de Dolores.
22) N$ 22.500,00 10/pub 31274 Nov 13- v Nov 24

CAR'S S.R.L.

Contrato: 31.5.88.
Registro: 198 Fo. 822 al 825, 10.08.88.
Socios: REGIO JUNCAL, FRANCISCA GUALCO Y RAMON FERRADAZ.
Capital: N$ 450.000.
Objeto: comercialización de automotores.
Administración: Regio Juncal y Ramón Ferradaz Conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31295 Nov 13- v Nov 24

WALJOR S.R.L.

Contrato: 2.02.89.
Registro: Nº 379 Fo. 1438 del Lo. 3.
Socios: JORGE CARLOS y WALTER FIGUEREDO BURGUEZ.
Capital: N$ 560.000.
Objeto: Fletes Distribución y Comercialización de productos alimenticios.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años porrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31296 Nov 13- v Nov 24

ATELIER LTDA.
CESION DE UNA CUOTA

Contrato: 10 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1140 Fo. 4295 v. Lo. 3 de contratos.
Cedente/s: NELSON ADOLFO GATTI MARIGLIANI.
Cesionario/s: Alberto José Paperan Casalia.
Administración: Nelson A. Gatti y/o Ana María Perillo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31302 Nov 13- v Nov 24

EL JABALI S.R.L.

Contrato: 30 de setiembre de 1989.
Socios: RAFAEL HORACIO RUVIRA, MAGELA H. SITJAR ROUSSERIE, ALFONSO VIVO CHANETON.
Domicilio: Santa Mónica 2238, Montevideo.
Objeto: prestación de servicios en los ramos de confitería, bar, restaurante, cafetería y en general con el ramo de importación, exportación, etc.
Plazo: 4 años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Dos socios conjuntamente, debiendo uno de ellos ser Rafael Horacio Ruvira.
Capital: N$ 1.500.000,00.
Inscripción: R. P. G. C. el 10 de octubre de 1989, Nº 1058, folio 3980 v., Libro 3.
22) N$ 22.500,00 10/pub 31333 Nov 13- v Nov 24

CIPANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º/8/89.
Inscripción: Nº 1458, Fº 3831 v. Lº 2.
Socios: EDUARDO NIEVES, CONSTANTINO ISI.
Objeto: Artículos en Acero Inox.
Capital: 550.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31341 Nov 14- v Nov 27

KATY S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28/1/86.
Inscripción: Nº 1263 Fo. 4771 L. 2 Contratos.
Cedente: ELSA JACKELINE BARRALES FERREIRA.
Cesionaria: Adelaida Escoz Moreno.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31347 Nov 14- v Nov 27

JOMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18/8/89.
Inscripción: Nº 1340, folio 5198, Libro 1.
Cedentes: JORGE MAURICIO GARBINO BONOMI y JENNY PRONCZUC MAZUROK.
Cesionarios: María Casaña Delgado, Graciela Rodríguez Sánchez y Oscar Gualberto Busto Martínez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31348 Nov 14- v Nov 27

OASIS S.R.L.

Contrato: 27/9/1989.
Inscripción: Nº 1024, folio 3847 Vto., Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 504.000,00
Socios: NELY SILVEYRA VIERA y HANS FRIEDERICH KOSER SCHINNER.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación y venta, incluida la exportación e importación de todo tipo de productos, prestación de servicios, compraventa de bienes muebles e inmuebles, pudiendo gravarlos y arrendarlos, así como también venta de artículos para el hogar, bazar y juguetería, pudiendo además intervenir en todo tipo de comercio lícito.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 31349 Nov 14- v Nov 27

ALYPE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7/7/987.
Cedente/s: Esposos PEDRO POMBO MINETTI y MORELIA HERMENEGILDA PARDO PLADA y DANIEL CLAUDIO POMBO PARDO.
Cesionario/s: Corsen S.A.
Inscripción: Nº 997, folio 3770, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31394 Nov 13- v Nov 24

NOVI LIMITADA

Contrato: 24 de octubre de 1989.
Socios: JORGE CARLOS FACHOLA BUGNA y ANGEL BUGNA CASTERA.
Domicilio: Palmar 2584 Apto. 404, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Jorge Fachola.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1413, Folio 5323 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31395 Nov 13- v Nov 24

MAZPER LTDA.
Contrato: Del 10/10/89.
Integrantes: MARGARITA J. MAZZETTI HERRERA e ISIDRO PEREZ MENDEZ.
Giro: Almacén, bar y af.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1437, Fº 5418 v. Lº 2 de contrato.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31410 Nov 14- v Nov 27

J. Y L. LTDA.
Contrato: 29/9/89.
Registro: Nº 1321; Fo. 4986 vto. Lo. 2.
Socios: JOSE LUIS CANAVESSI o CANAVESI ALVAREZ y LUIS ALBERTO CANAVESSI ALVAREZ.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol, importación, exportación, compraventa.
Capital: N$ 560.000,00
Administración: José Luis Canavesi Alvarez.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31411 Nov 14- v Nov 27

CUYA LTDA.
Contrato: 25 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1439 Fº 5580 vto. Lº 1.
Socios: FAUSTINO QUADROS PARAVIS y LUIS FRANCISCO PEREZ SEVERO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones, Compra Venta de insumos y productos agropecuarios, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31412 Nov 14- v Nov 27

IMAGEN LTDA
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 16/9/87.
Registro: Nº 1166 Fº 4395 V. Lº 2.
Cedentes: MARIO LUIS FILGUEIRA LLAMAZARES y DOLORES GONZALEZ ABADIA.
Cesionario: Juan José Gutiérrez Pereira.
Contrato: 14/6/88.
Registro: Nº 1299 Fº 4893 Lº 2.
Cedentes: JORGE MODESTO LENCINA BELOQUI y GLORIA DA SILVA.
Cesionaria: María Cristina Bayarres Rabinovich.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31413 Nov 14- v Nov 27

PANADERIA LION D'OR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22/9/89.
Registro: Nº 1404 Fº 5290 v. Lº 2.
Cedentes: RAIMUNDO GREGORIO PALLARES ARIÑO y MARIA ANGELICA COLLAZZO CRESPI.
Cesionarios: Noel Correa Mármol y Shirley Fanny Plata Gabarrin.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31414 Nov 14- v Nov 27

GESTIONES S. R. L.
Contrato: 18 octubre 1989.
Inscripción: Nº 1442 Folio 5439 vto. Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ALVAREZ PEÑA y ALEXANDRA PANAGHIOTOPULOS TSAKIRI.
Objeto: Indutrialización, comercalización, compra venta, arrendamiento, administración, importación, exportación, representación, comisiones, intermediaciones en cualquier clase de bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31415 Nov 14- v Nov 27

CASA ARTIGAS "DE BALBIANI LTDA.
Contrato: 26 de octubre de 1989.
Registro: Nº 285, folios 1086/1090/89.
Socios: Esposos LUIS ALBERTO BALBIANI CUNEO y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ DUARTE.
Objeto: fabricación y comercialización de artículos de plástico, nilon, cuero en ramos, tienda mercería, ropería, tapizado, cotillón, zapatería, mueblería, bazar, electrodomésticos, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, inversiones, heladería, confitería, provisión restorán, frutas, verduras, juegos electrónicos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10:530.000,00, por mitades.
Domicilio: Sauce - Canelones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 22.500,00 10/pub 31433 Nov 14- v Nov 27

PANADERIA SAN PEDRO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22 de junio de 1989. Nº 795 Folio 2966 Libro 2.
Cedente: ANTONIO OLLERO GONZALEZ.
Cesionario: Gladys González Dornelles.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31441 Nov 14- v Nov 27

VIRAZON INMOBILIARIA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 16/8/1989.
Inscripción: Nº 170 Fo. 663 Lo. 28.
Cedente: ANSELMO JUAN CARLOS RAMOS.
Cesionarios: Juan Alberto Toranza Alvarez, Hector Enrique Sica Schimansky.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31459 Nov 14- v Nov 27

THE ATHLETE'S CLUB URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12/5/1989.
Inscripción: Nº 119 Fo. 469 Lo. 28.
Cedente: PEDRO ELEUTERIO FURTADO.
Cesionario: Héctor Eduardo Bonilla.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31460 Nov 14- v Nov 27

EL CACIQUE S. R. L.
Contrato: 1º/7/89.
Inscripción: Nº 120, Fº 471 al Fº 473, To. 28, 24/7/89.
Socios: GLORIA DEL CARMEN LONG [illegible] ZONI, EDUARDO DUARTE MARTINS y MARCELO EDUARDO DUARTE LONGUEIRA.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Objeto: Inmobiliaria y Provisión.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31462 Nov 14- v Nov 27

LAVADERO MALDONADO LIMITADA
Contrato: 5 DE OCTUBRE DE 1989.
Inscripción: Nº 182 Folios 724 al 726 del T 28.
Socios: NELSON PEDRO SABAGNO SILVA y WALTER FLORENTINO MARIN SOSA.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31463 Nov 14- v Nov 27

RONALU S. R. L.
Contrato: 7/9/89.
Inscripción: Nº 160 folios 624 al 627 Tomo 28 de Contratos.
Socios: LUZ MARIA HERRERA DIAZ y ROBERTO OMAR ACOSTA GONZALEZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Luz María Herrera Díaz y/o Roberto Omar Acosta González, indistintamente.
Plazo: 2 años prórroga automática de un año cada uno.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de productos hortifrutícolas y mercadería en general.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31464 Nov 14- v Nov 27

RAVEM S.R.L.
Razón Social: RAVEM S.R.L.
Contrato: 9 octubre 1989.
Inscripción: 10/10/89 - Nº 37, folios 138/141, Libro 5 de Contratos.
Socios: RICHARD HUMBERTO RODRIGUEZ VALLEJO, MARIA ELENA VERDIER MONTES DE OCA, OSCAR DARDO ACOSTA CASTAÑARES y RODRIGO MENDEZ LABARTHE.
Administración: Todos los socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Objeto: Análisis y programación de sistemas mecanizados de procesamiento de datos, desarrollo de programación, venta de equipos de computación.
Capital: N$ 520.000,00.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 22.500,00 10/pub 31476 Nov 14- v Nov 27

LIBERTAD LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 18/7/89.
Inscripción: Nº 51 Fº 207, Lº 19.
Cesiones: CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ MEDON cede a Ana María Graña Harreguy 100 cuotas sociales, JUAN ARTURO DOMINGUEZ MEDON cede a Carlos Alberto Domínguez Medón 1 cuota social.
Modificación: Administración exclusivamente de Ana María Graña Harreguy.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31531 Nov 14- v Nov 27

ELADIO S. R. L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 13/8/89.
Inscripción: Nº 145, Fº 566, Lº 28 en Maldonado.
Cedente: ISAAC ARNOLDO STOLOWICZ MOSCOVICH.
Cesionario: Claudio Stolowicz Deutscher.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31536 Nov 14- v Nov 27

BUXAREO S.R.L.
Contrato: 6 octubre 1989.
Inscripción: Nº 1.443 folio 5593 v. Lo. 1.
Socios: ALEJANDRA MARIA PIA VERRONE COSTA y PABLO SONDEREGGER VERRONE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restorán, venta de comidas preparadas, salón de té, bar y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Pablo Sonderegger Verrone.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31539 Nov 14- v Nov 27

RIAL Y COPPOLA LTDA.
Contrato de fecha 21/2/89 inscripción en R. Público de Comercio de Canelones Nº 298 a los folios 1212 1213 Año 1988.
Cesión de cuotas sociales de JUAN COPPOLA CASTRO a Nelly Cóppola Castro.
Precio: N$ 5.000,00.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31554 Nov 14- v Nov 27

MAFFEI LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato de fecha 13 de marzo de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 101 folios 395/397 del Libro de Contrato "Cesión de cuotas sociales" Año 1989.
Cedente: ANGEL (único) MAFFEI MENDIZABAL.
Cesionaria: María Esther Maffei Ucar, veintiséis cuotas sociales.
Precio: N$ 200.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31555 Nov 14- v Nov 27

MACSIL LIMITADA
Contrato: 25/10/89.
Inscripción: Nº 1.470, folio 5556 v., Libro 2.
Socios: OSCAR ANGEL MACCIO LAZZERINI SELVI ALEJANDRO SILVA TAVARES.
Objeto: Automotora.
Capital: 600.000,00
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31572 Nov 14- v Nov 27

PERFON LTDA.
Contrato: 11 mayo 1989 inscripto Registro General Comercio 30 agosto 1989 Nº 912, folio 3421, Lº 3 Contratos.
Socios: ALFONSO FRANCISCO PEREZ FIGUEIRO y CARMEN PEREZ GONZALEZ.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31575 Nov 14- v Nov 27

PROMOTORA DEL ESTE S. R. L.
Contrato: 29 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1.691, folio 6406 vto., Lº 1.
Socios: MARIO HUMBERTO CANAVERO RICHIERI Y WERTHER DANIEL CARRIL ANCHIERI.
Objeto: Comercialización de bienes, administración de propiedades, construcciones, turismo y remises.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31576 Nov 14- v Nov 27

CAVAIOTTI PORTAS S. R. L.
Contrato: 24/9/1986.
Inscripción: 1001 Folio 3616 Libro 1 de Contrato.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Socios: MARIA LUISA CAVAIOTTI PERROTTA, ALEJANDRO JUAN PORTAS CAVAIOTTI.
Objeto: Compra venta productos varios Importación Exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31577 Nov 14- v Nov 27

FACIMAQ LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Otorgamiento: 19 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1.476 folio 5581 Libro 2 de Contratos.
Cedente: JOSE LAMAS BERMUDEZ.
Cesionario: Héctor Edgardo Barrere Vispo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31598 Nov 14- v Nov 27

FERRETERIA DEL CENTRO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24/10/1989.
Inscripción: Nº 1.472 folio 5566 Lº Nº 2.
Cedentes: GUSTAVO GARY VALIENTE CAZENAVE y SONIA ESTELA NIGRO ROSSO.
Cesionario: Araceli Gabriela Nigro Rosso.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31599 Nov 14- v Nov 27

TORRES Y TORRES LTDA.
Contrato: 20 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 995 folio 3736 libro 3 Contratos.
Socios: MARIO CESAR TORRES FERNANDEZ y MARIA LOURDES DA SILVA PEREYRA.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Elaboración, prestación de servicios en alimentación, bebidas en general, venta de bienes y servicios, importación, exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31601 Nov 14- v Nov 27

FARMACIA TANCO LTDA.
Contrato: 1º OCTUBRE 1989.
Registro Público Comercio Canelones: Nº 251, Folio 945, 17/10/1989.
Socios: RAMUTIS ANTANAS MACANSKAS DIDZBALYTE, AUDRA BIRUTE MACANSKAS ZUKAS y JOSE PEDRO PONCE DE LEON PIRIZ.
Objeto: Farmacia, droguería, perfumería, importación, exportación, industrialización.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Canelones, Canelones.
Administración: Ramutis Antanas Macanskas actuando conjuntamente con Audra Birute Macanskas o José Pedro Ponce de León.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31604 Nov 14- v Nov 27

GARAGE RIVERA S.R.L.
Por documento privado del 24 de agosto de 1989, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.
Razón Social: "Garage Rivera S.R.L.".
Socios: MARIA ROSA MONDINO AREAN y JUAN JOSE NAGUILA SCHNEIDER.
Objeto: Garage de estacionamiento, pensión de vehículos, lavados, engrases, venta de cubiertas, repuestos y accesorios. Representaciones y venta de todo producto.
Capital: N$ 2:100.000,00.
Administración: Juan José Naguila Schneider.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Inscripción: RegistroComercio Durazno, Nº 37, folio 140, 1º noviembre 1989.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31621 Nov 15- v Nov 28

ALEDAR S.R.L.
Por documento privado del 6 de octubre 1989, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.
Razón Social: "Aledar S.R.L." (Denominación).
Socios: EUGENIO DARWIN MONCE CABULA y NELSON ALEJANDRO FLEITAS CLAVIJO.
Objeto: Transportes de cargas con camiones. Representaciones y negocios de importación y exportación.
Capital: N$ 2:100.000,00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: Nº 36, folios 135 y Sgtes., 30 de octubre 1989.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31622 Nov 15- v Nov 28

J.D.C.LTDA.
Contrato: 8/6/1989.
Inscripción: Nº 151, folio 576/579.
Socios: JULIO CESAR CUITIÑO FIGUEREDO, CESAR DARWIN CUITIÑO FERREIRA, DANTE DI GIANVITTORIO BRACALE.
Capital: N$ 4:200.000,00.
Objeto: TRansporte y distribución productos, mercaderías, materias propias.
Administración: César Darwin Cuitiño Ferreira.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones, Avda. Rivera Esq. Ruta 5.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31635 Nov 15- v Nov 28

GRÜNING Y CIA. LTDA.
Contrato: 20 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1413, folio 547 vuelto, Libro 1.
Socios: GUILLERMO ADOLFO GRÜNING GATTO y PATRICIA CANEPA CARRAU.
Plazo: 30 años.
Objeto: Representación, importación, exportación.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31636 Nov 15- v Nov 28

DI PAOLA LIMITADA
Contrato: 25 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 715, folio 2649 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MANUELDI PAOLA HERKENy MARIA ORDILIA VANZINI CAEIRO.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Compraventa de productos alimenticios en general, golosinas, cigarrillos, souvenirs, importaciones y exportaciones. Bienes muebles, inmuebles y servicios en general.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Administración: Indistintas.
Domicilio: Ingeniero Víctor Sudriers Nº 7268 Apto. 1.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31640 Nov 15- v Nov 28

NEOTEC S.R.L.

Cesión de cuota de 19-8-89.
Inscripción: Nº 1135 Fo. 4279 v., Lo. 3.
Cedente: Harrison Wilman Cossio Cuña.
Cesionario: Francisco Oscar Lanzari Blanco.
Cesión de cuota de 1/9/89.
Inscripción: Nº 1457 Fo. 5500 vto. Lo. 2.
Cedente: FRANCISCO OSCAR LANZARI BLANCO.
Cesionario: Ana María Lanzari Blanco.
Administración: Ana María Lanzari Blanco.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31664 Nov 15- v Nov 28

CAM-CAM S.R.L.

Contrato: 3/10/89.
Registro: Nº 1350, folio 5092 vuelto, Libro 2.
Socios: CARLOS ALONSO MENDEZ y CARLOS MENDEZ MARTINEZ.
Objeto: Principal: Café, Bar, Restaurante y afines. Asimismo, importación, exportación, compra, venta, producción de toda clase de productos y bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: CArlos Alonso Méndez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31665 Nov 15- v Nov 28

DORAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 14/7/89.
Inscripción: Nº 1078, folio 4174 V., L. 1 de Contratos.
Cedente:DORA FOCACCIO GOLDARACENA.
Cesionarios: Oscar López Muniz y Juan Alfredo Trianón Aguirre.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31674 Nov 15- v Nov 28

LA CASA DE LA RUEDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
La Casa de la Rueda S.R.L.
Contrato: 13/9/989.
Registro: Nº 1441, folio 5436, Libro 2.
Socios: EDUARDO JORGE PACHE BOTTARI, JOSE ALBERTO SANZ AGUILERA, EDUARDO JOAQUIN FILIPPINI PORTAS y MIRTA MABEL ROSA SANZ AGUILERA.
Objeto: En especial, fabricación, importación y comercialización de ruedas, rodamientos o similares. En general, negocios civiles, comerciales o industriales e inmobiliarios de cualquier naturaleza.
Plazo: 3años, prorrogables.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Eduardo Jorge Pache Bottari y José Alberto Sanz Aguilera, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 31689 Nov 15- v Nov 28

SELSE - SISTEMA DE SEGURIDAD S.R.L.
Contrato: 15/9/1989.
Inscripción: Nº 59, folios 255/259, Libro I.
Socios: PEDRO DANIEL CARVALLO AMARILLO, DANIELLA MARIA LAVIANO CABRERA.
Objeto: Venta, instalación y service de sistemas electrónicos de seguridad, entendiéndose como tales lo relativo a Alarmas, Radio, Telefonía.
Capital: N$ 504.000,00.
Aportes:Por partes iguales por los socios.
Domicilio: Salto.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31707 Nov 15- v Nov 28

SUPER FRUTAS PARADA UNO PANDO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º julio, 1986.
Inscripción: Nº 282, folios 1069/1070, Libro 89, 31de octubre de 1989, Canelones.
Cedente:VICTOR HUGO NICASSIO DIEZ.
Cesionario: Celia Rodríguez Da Cunha.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31738 Nov 15- v Nov 28

DENYIM S.R.L.
Contrato: 16/10/1989.
Inscripción: Nº 280, folio 1061/1064, 1989 (Canelones).
Capital: N$ 8:000.000,00.
Socios: CANDIDO YIMMY LEGUIZAMO o LEGUISAMO MOZO, DENNIS ISIDRO LEGUIZAMO HERNANDEZ y NORMA MARY MOZO.
Objeto: Transporte de mercaderías, etc.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Dennis isidro Leguizamo Hernández.
Domicilio: Pinares de Atlántida, 18& Sección Judicial del departamento de Canelones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31742 Nov 15- v Nov 28

TOTTOSERVICE S.R.L.
MODIFICACION DE CAPITAL SOCIAL Y CUOTA
Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Registro: Nº 96, folio 379, Libro LX.
Rectificación y Ratificación: 13 setiembre1989.
Registro: Nº 100, folio 397, Libro LX.
Capital: N$ 10.000,00 c/u.
Socios: HECTOR HORACIO MARGALEF e ISIDRO RAMOS.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31753 Nov 15- v Nov 28

SOSA S.R.L.
Fecha del Contrato: 23/8/989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 92, folio 357 al 360, Libro LX, 5/9/89.
Socios: AMADORALMIDIO SOSA CURBELO y DARDO NESTOR SOSA SELLANES.
Capital: N$ 1:000.000,00 por partes iguales. Dividido en 100 cuotas de N$ 10.000,00 c/u.

Objeto: Comercio en el ramo de Bar Restaurant. Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, transporte, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, compraventas, etc.
Domicilio: Montevideo 855, Paysandú.
Plazo: 100 años desde el 23/8/989.
Administración: Indistinta.
22) N$ 22.500,00 10/pub 31755 Nov 15- v Nov 28

PLAZA DEL ESTE LTDA.

Contrato: 24/6/88.
Inscripción: Nº 114, folios 452 - 454, T. 27 del Contrato.
Socios: RICARDO MARCELINO GARZON GONZALEZy BEATRIZ RIVAROLA MARTINICORENA.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta e indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías en general, importación y exportación; prestación de servicios.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31759 Nov 15- v Nov 28

MAFA S.R.L.

Contrato: 5/10/89.
Inscripción: Nº 181, folios 721 - 723, T. 28 del Contrato.
Socios: WALTER FLORENTINO MARIN SOSA, JORGE FERNANDO FERNANDEZ REINERI.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta e indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y mercaderías en general, importación y exportación; prestación de sevicios.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31760 Nov 15- v Nov 28

SAO PAULO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7/10/89.
Inscripción: Nº 185, folios 735 - 737, T. 28 del Contrato.
Cedente: SALVATORE IUCULANO DISPENSA.
Cesionaria: Verónica Elizabeth Guiloff Olivera.
Administración: Yaclin Sofía Olivera.
Cuota cedida: 36.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31761 Nov 15- v Nov 28

CALVETTE S.R.L.

Contrato: 1º/10/88.
Inscripción: Registro P. de Comercio Maldonado Nº 205, folios 835 a 839 del Libro 27 de Contratos, fecha: 8/11/88.
Socios: MIRTHA DENIS LENU y NESTOR JOSE CALVETTE VEIGA.
Objeto: Bar y restorán. Actos de comercio en general.
Capital: N$ 300.000,00 (270.000,00 Mirtha Denis y N$ 30.000,00 Néstor Calvette).
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Mirtha Denis Lenú.
Domicilio: Playa Verde, 5& Sección Judicial Maldonado.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31763 Nov 15- v Nov 28

VENECIA S.R.L.

Contrato: 5/10/89.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado, Nº 183, folio 727 al 731, Libro 28,el 13/10/89.
Socios: ADRIANA ISABEL ARCHIPRETE RODRIGUEZ (58 cuotas); JULIO CESAR MIRABALLES STRATA (7 cuotas) y RAFAEL HORACIO GARCIA PLA (7 cuotas).
Capital: N$ 504.000 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000,00 c/u.
Objeto: Fabricación de productos porcinos, compra y venta de productos chacinados y anexos, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Adriana Isabel Archiprete Rodríguez. - M& del Carmen Sauchenco Alonso, Escribana.
22) N$ 22.500,00 10/pub 31764 Nov 15- v Nov 28

SERVI-CARR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Inscripción: de 9/10/989, Nº 237, folio 889/894 del libro de Contratos.
Cedentes: ANIBAL ALBERTO RAPETTI NUÑEZ y LUZ MARINA CLAVIJO GUILLEN.
Cesionario: Alicia Isabel Cabrera Rodríguez.
Integración actual: Aníbal Rapetti y Alicia Cabrera, 50 % c/u.
Administración: indistinta.

22) N$ 13.500,00 10/pub 31790 Nov 15- v Nov 28

SCABINO S.R.L.

Contrato: 25 de mayo 1989, inscripto el 30 Registro General Comercio No. 573. Fo. 2158. Lo. 3 de Contratos.
Socios: JUAN ESTEBAN SCABINO SILVA y MARTHA RAQUEL RODRIGUEZ GOMEZ.
Objeto: Carpintería, fábrica muebles, instalaciones comerciales, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 31843 Nov 15- v Nov 28

SUJOR LTDA

Contrato: 26.10.1989.
Registro: No. 1455; Fo. 5640; Lo. 1.
Socios: JORGE FRANCISCO TECHERA PICUN y SUSANA ELENA COLETTO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 700.000.00
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Jorge Francisco Techera Picun.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de vinos y de todo tipo de productos de granja.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31862 Nov 15- v Nov 28

PROLOGICA S.R.L.

Contrato: 18 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1123, Fo. 4235 v., Lo. 3.
Socios: ALEJANDRO JOSE ERRO DMITRIEW, ROGELIO JOSE ERRO SAVIO, LUIS EDUARDO LEMES SILVA, RAUL FERNANDO SOLA ECHEMENDY, MIGUEL STEINER FARBER y JULIO CESAR RODRIGUEZ BRAZEIRO.
Capital: N$ 1.200.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta actuando tres socios cualesquiera en forma conjunta.
Objeto: Comercialización de softwar y equipos de computación, Import, Export. representaciones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31876 Nov 15- v Nov 28

MEGER LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 14/8/89.
Inscripción: Nº 1.359 Fº 5256 Lº 1.
Cedentes: PABLO DIOS GUISANDE y MARIA JULIA de OLIVERA.
Cesionarios: Gerardo I. Melián y Mirta L. Bernadet Ortiz.
22) N$ 9.000,00 10/pub 31886 Nov 16- v Nov 29

PROSUR S. R. L.

Contrato: 1º/11/1989.
Inscripción: Nº 1183; Fº 4466 vto.: Lº 3.
Socios: VICTOR LARREGUI GRANDICH y YAHRO RUDY SOSA MENDOZA.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Victor Larregui Grandich.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proveeduría de materiales, productos y equipos de laboratorio, y mercadería en general.
22) N$ 13.500,00 10/pub 31887 Nov 16- v Nov 29

GIANNECCHINI HNOS. S. R. L.

Contrato: 9 de octubre de 1989.
Registro: Nº 22 folios 68 a 71 v. Lº Contratos - Río Negro.
Socios: ALDO LUIS GIANNECCHINI BOFFANO y DINO UBALDO GIANNECCHINI BOFFANO.
Objeto: Almacén, distribución y comercialización de Mercaderías, ramos generales, bebidas, productos de granja y bazar; comercialización de bienes y servicios; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31930 Nov 16- v Nov 29

CASA CARDENAS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Rosario, 23 agosto 1989.
Inscripción: Nº 114 folios 427 al 429, Registro de Comercio de Colonia.
HUGO ARIEL CARDENAS PITA y ELDA BEULAH BRUZZESE ARTUS cedieron: a Olga Esther Cárdenas Pita, una cuota y a Silvia Elsa y María Beatriz Carrancio Cárdenas, 12 cuotas a cada una.
Administración: Olga Esther Cárdenas Pita.
22) N$ 18.000,00 10/pub 31932 Nov 16- v Nov 29

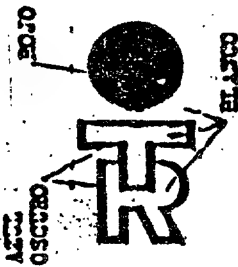
LUCKY LIMITADA

Contrato: 27/10/1989.
Inscripción: Nº 1448, Folio 5462, Libro 2.
Socios: ELIZABETH DAY MARINO FERNANDEZ y MYRIAM ELENA UBAL BARRETO.
Objeto: Distribución y comercialización de comestibles.
Capital: N$ 550.000.
Administración: Socias, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32013 Nov 16- v Nov 29



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 232.619. _ Montevideo, setiembre, 11 de 1989. _ Norman Fox por ACCOR SOCIETE ANONYME, (Francia), marca:



clases Int. 35, 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 24677 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 232.912. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Norman Fox, por Asics Corporation (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 26993 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 232975. Montevideo, 2 de octubre de 1989. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por NALOR S.A. (ARGENTINA) solicita marca: ORLAN ROBER. clase/s Int. 9a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27163 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 232976.-Montevideo, 2 de octubre de 1989. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por C.I.M.P.A. S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA) solicita marca:



clase/s Int. 9.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 27168 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.058. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Norman Fox por Cambridge Animal & Public Health Limited (Inglaterra) solicita marca: CAMCO clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27688 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.059. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Norman Fox por Monytel - Electronica e Telecomunicaçoes Ltda. (Brasil) mara: MONYTEL clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27689 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.012. - Montevideo, octubre 4, 1989. - José L. Guihón, por Best Western International Inc., de U.S.A., solicitó marca



clase/s Int. 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 27692 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.179. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. _ Alvaro Crocco, por SOMFY SOCIETE ANONYME, (Francia), solicita marca:



clases Int. 7 y 9 (s/d.). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 28439 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.178. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. _ Alvaro Crocco, por: SOMFY, SOCIETE ANONYME (Francia), solicita marca: "SOMFY", clases Int. 7 y 9 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28440 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.175. _ Montevideo, octubre 11 de 1989. - Claudio Morgade por: ALLERGAN, INC. (USA), solicita marca: "OCULINUM", clase Int. 5 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28443 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.117. _ Montevideo, octubre 10 de 1989. _ José L. Guichón, por: L'OREAL S. A., de Francia, solicita marca:

"L'OREAL
NOURIANCE",

clase Int. 3 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28456 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.116. _ Montevideo, octubre 10 de 1989. _ José L. Guihón, por: L'OREAL, de Francia, solicita marca: "MAJIROUGE", clase int. 3 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28457 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.635. - Montevideo, 31 de octubre de 1989, con esta fecha Lope Ciarlantini, Mabel Alicia solicitó registro la marca: J. S. BACH, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30130 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.254. - Montevideo, octubre 17, 1989. - J. A. Pittaluga por Quality Inns International, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 30277 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.255. - Montevideo, octubre 17 de 1989. - Juan A. Pittaluga por Quality Inns International, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 30278 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.256. - Montevideo, octubre 17 de 1989. - Juan A. Pittaluga por Quality Inns International, Inc. (USA). solicita marca:



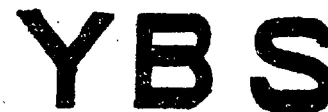
clase Int. 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 30279 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.257. - Montevideo, octubre 17 de 1989. - Juan A. Pittaluga por Quality Inns International, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 30280 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.493. - Montevideo, octubre, 24 de 1989. - Juan A. Pittaluga por Korea Zipper Co. Ltd. (COREA), solicita marca:



clase/s Int. 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 30281 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.099. - Montevideo, octubre 6, 1989. - Juan A. Pittaluga por Nissin Ajinomoto Alimentos Ltda. (Brasil), solicita marca: MIOJO, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30282 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.018. - Montevideo, octubre 4, 1989. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica Gmbh (Alemania), solicita marca: PREVIN, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30283 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.508.- Montevideo, 23 de octubre de 1989.
TORRES MURO RAMON GERARDO, solicita registro marca:



clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 30306 Nov 06- v Nov 17

ACTA Nº 233.652. - Montevideo, 1º noviembre de 1989. - Con esta fecha Raquel Magri Díaz solicitó registro de la marca SEMSHIELD-MEDICOR CHARTREY de la clase Int. 10. - PUblíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30358 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.439.- Montevideo, 23 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por FRANZ KITZBERGER, ALBA LUZ FERNANDEZ IFRAN Y ANDREA DE PAULA FERNANDEZ (URUGUAY), solicita marca: " COSTADEORO", clase/s Int. 42a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30368 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.440.- Montevideo, 23 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por SIEMENS AKT. (ALEMANIA), solicita marca: "HIVICON", clase/s Int. 10a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30369 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.441.- Montevideo, 23 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por SIEMENS AKT. (ALEMANIA), solicita marca: "POLYMAT", clase/s Int. 10a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30370 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.442.- Montevideo, 23 de octubre de 1989.GUZMAN GONZALEZ RUIZ por SIEMENS AKT. (ALEMANIA), solicita marca: "SONOSTAT", clase/s Int. 10a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30371 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.443.- Montevideo, 23 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por SIEMENS AKT (ALEMANIA), solicita marca: "MULTIX", clase/s Int. 10a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30372 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.498.- Montevideo, 24 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por IN. SA. CO. LTDA.

(URUGUAY), solicita marca: "SIEKMANN", clase/s Int. 10a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30374 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.499.- Montevideo, 24 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por IN. SA. CO. LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "TRANSPLASTICS", clase/s Int. 10a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30375 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.528.- Montevideo, 24 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LUIS OMAR SCARONE (URUGUAY), solicita marca: "PLAZA", clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30376 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.500.- Montevideo, 24 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por SUCESION JUAN FCO. ABATE E HIJOS S.R.L. (URUGUAY), solicita marca: "EL CESAR", clase/s Int. 30a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30377 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.559.- Montevideo, 26 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por IN.SA.CO. LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "BRASMEDICA", clase/s Int. 10.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30378 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.560.- Montevideo, 26 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. (URUGUAY), solicita marca: "FELSGOLD", clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30379 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.561.- Montevideo, 26 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por FABRIZZIO AGUILAR LATORRACA (URUGUAY), solicita marca: "ARCOIRIS", clase/s Int. 13.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30380 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.562. - Montevideo, 26 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por IN. SA. CO. Ltda. (uruguay), solicita marca:

Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 30381 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.593.- Montevideo, 27 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BIOGAL GYOGYSZERGYAR (HUNGRIA), solicita marca: "LACTOPEN- BIOGAL", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30382 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.551. - Montevideo, octubre 26 1989. - Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S. A. (Argentina), solicita marca: COSECHA Clases Int. 5, 29, 30, 31, 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30392 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.583.- Montevideo, octubre 27 de 1989. MANFREDO CIKATO por CAFES LA VIRGINIA S.A. (ARGENTINA), solicita marca: ALICANTE, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30400 Nov 07- v Nov 20

ACTA 223.425. - Mayo 20 1988. - Rodolfo Pilas representando a Compañía QWuímica Industrial Brasileira (Brasil), solicita marca: DINASET Clase Int. 2.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30415 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.552. - Montevideo, octubre 26 1989. - Manfredo Cikato por Técnica Industrial Tiph Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.000,00 10/pub 30393 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.553. - Montevideo, octubre 26 1989. - Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S. A. (Argentina), solicita marca: MAIPU Clases INt. 5, 29, 30, 31, 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30394 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.554. - Montevideo, Octubre 26, 1989. - Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S. A. (Argentina) solicita marca: CHAMIGO SUAVE Y ENTERA clase/s Int. 5, 29, 30, 31, 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30395 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.555. - Montevideo, octubre 26, 1989. - Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S. A. (Argentina) solicita marca: CHAMIGO clase/s Int. 5, 29, 30, 31, 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30396 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.556.- Montevideo, octubre 26 de 1989. MANFREDO CIKATO por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (ARGENTINA) solicita marca: COSECHA MISIONERA, clase/s Int. 5, 29, 30, 31, 32, 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30397 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.558. - Montevideo, octubre 26 1989. - Manfredo Cikato por Ronlay S. A. (Montevideo), solicita marca:



Clases Int. 9, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 30399 Nov 07- v Nov 20

ACTA 233.620. - Montevideo, octubre 31 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Dardanelli Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 30488 Nov 07- v Nov 20

ACTA 233.619. - Montevideo, octubre 31 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: FLODIGRIP clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivción.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30489 Nov 07- v Nov 20

ACTA 233.640. - Montevideo, octubre 31 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, Lobaro S. A. (montevideo), solicita marca:

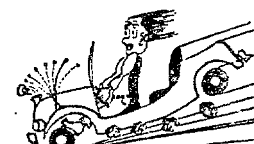


clases Int. 1, 5, 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 30490 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233.667. - Montevideo, noviembre 1º de 1989. - Con esta fecha Laboratorios Young Ltda. solicitó Registro la marca: CLYNOMIN de la clase 3 (tres). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30491 Nov 07- v Nov 20

ACTA 233.608. - Montevideo, octubre 30 de 1989. - Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DAUBEX clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30497 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 232.631. - Montevideo, 11 setiembre 1989. - Con esta fecha, Brenda Inés Ruiz Raspino, solicitó registro la marca:

CENTRO-FRENO 

de la clase 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 26171 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 230673.- Montevideo, 12 de junio de 1989. ALBERTO ARIS MESROBIAN MARKASSIAN, solicita registro la marca: MENTALVA, clase/s. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30601 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 233437.- Montevideo, 23 de octubre de 1989. LABORATORIOS ARMSTRONG S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: "NEFOBEN ARMSTRONG", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 30605 Nov 08- v Nov 21

ACTA U - 2739.- Montevideo, setiembre 20 de 1989. LORENZO SAAVEDRA por PABLO RICLEN MINETTI SALABERRY (URUGUAY), solicita modelo utilidad "ELEMENTO DE FIJACION PARA CAJAS ELECTRICAS DE EMBUTIR".- Publíquese conforme ley 14.549. La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30609 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 233.557.- Montevideo, octubre 26 de 1989. MANFREDO CIKATO por SUDINAM S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: HONG DU, clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30398 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 233671.- Montevideo, noviembre 3 de 1989. LORENZO SAAVEDRA por JOSE REIS Y ALBERTO SHCOLNIK LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: HARWOOD", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30610 Nov 08- v Nov 21

A
CTA Nº 233.651. - Montevideo, noviembre 1º de 1989. - Norman Fox, por Hilton International Co. (USA), solicita marca:

HILTON

clase Int. 42, reivindicando prioridad Acta británica 1384342 del 12/5/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 30615 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 233636.- Montevideo, 31 de octubre de 1989. CLASSY S.R.L., solicita marca: CLASSY, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30618 Nov 08- v Nov 21

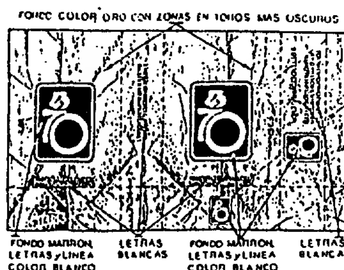
ACTA Nº 233.642. - Montevideo, noviembre 1º de 1989. - Alvaro Crocco, por "Guccio Gucci S.p.A." (Italia), solicita marca:

GUCCI

clases Ints. 2, 8, 12, 16, 19 a 24, 26 a 30, 32, 35, 36, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 30621 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 233643.- Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
ALVARO CROCCO por GLAXO GROUP LIMITED (INGLATERRA), solicita marca: IMIGRAN, clase/s Int. 5 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30622 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 233.614. - Montevideo, octubre 30 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Nobleza Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 30636 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 232.962. - Montevideo, octubre 2/1989. - Laja Ltda. (Montevideo), solicita marca: LAJA, clase/s Int. 9.
23) N$ 4.500,00 10/pub 28183 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 233.407. - Montevideo, 20 octubre 1989. - Con esta fecha Werther Daniel Carril Anchieri, Uruguay, solicito registtro la marca: "CABAÑA ANDINA", de la clase 37 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29120 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 233.598. - Montevideo, octubre 30, 1989. - José L. Guichón, por L'Oreal de Francia, solicitó marca L'OREAL TONIFIANCE, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30740 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 233.589. - Montevideo, octubre 27, 1989. - Servicios Integrales de Empresas S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PLASTIMASA, clase Int. 16, 28.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30758 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 233.590.- Montevideo, octubre 27, 1989. - Servicios Integrales de Empresas S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SUPER MASA, clase Int. 16, 28.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30759 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 233.591. - Octubre 27, 1989. - Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: COSMECEUTICAL, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 30760 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 233.592. - Octubre 27, 1989. - Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: COLL WATER, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 30761 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 233.606. - Montevideo, octubre 30 de 1989. - Abne S.A. (Montevideo), solicita marca:





clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 30762 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 233.607. - Octubre 30, 1989. - Redes Ltda. (Montevideo), solicita marca: CORDYLON, clase Int. 23.
23) N$ 4.500,00 10/pub 30763 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 233.654. - Montevideo, noviembre 1 de 1989. - Dubourg por Colorfilm S.A. (Montevideo) solicita marca:

clase/s Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 3

ACTA Nº 233.655. - Noviembre 1º, 1989. - Diario Rural S.A. (Montevideo), solicita marca: CAPITAL, clase Int. 35, 38.
23) N$ 4.500,00 10/pub 30765 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 233.656. - Montevideo, noviembre 1 de 1989. - Dubourg por Miriam Corbellini (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 30766 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 233.677. - Noviembre 3, 1989. - Baldo S.A. Comercio, Industria e Exportaçao (Brasil), solicita marca: ESMERALDA, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30767 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 233.564. - Montevideo, octubre 26, 1989. - Juan Miguel Freira por Jorge Abin, José María Vázquez, Gerardo Taube y Manuel Gayoso solicitan marca:



clase/s Int. 9, 16, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 30774 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 233.660. - Montevideo, octubre de 1989. - Con esta fecha Quedul S.R.L. solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 30819 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 233.337. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Gustavo Martinoni, por Repercusión S.A. (Uruguay) solicita marca:

NEXUS

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 30827 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 233.338. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Gustavo Martinoni, por Cartex S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



Clase Int.16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 30828 Nov 09- v Nov 22

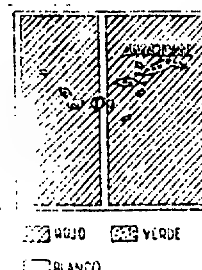
ACTA Nº 233.339. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Gustavo Martinoni, por Induskar S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 6 y 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 30829 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 233.241. - 16 octubre 1989. - Rodolfo Pilas (hijo) por Negocios & Servicios Limitada (Uruguay) solicita marca PROVENZAL, clase Int. 29.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29123 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.435. - Montevideo, octubre 23 de 1989. _ Alvaro Crocco, por COMPTOIR NOUVEAU DE LA PARFUMERIE Socit Anonyme, (Francia), solicita marca:



Clase Int. 3 (s/d). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 29635 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.565. - Montevideo, 26 octubre 1989. - Gustavo Martinoni, por Gabriel Luis Alcázar (Uruguay), solicita marca:



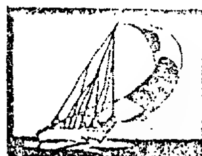
Clases Int. 29, 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 30976 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.566. - Montevideo, 26 octubre 1989. - Gustavo Martinoni, por Metalfrix Ltda. (Uruguay), solicita marca: METALFRIX, clase/s Int. 6, 9, 11,37, 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30977 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.567. - Montevideo, 26 octubre 1989. - Gustavo Martinoni, por Microsistemas S.R.L. (Uruguay), solicita marca: S.E.P., clase/s Int. 9. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30978 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.568. - Montevideo, 26 octubre 1989. - Gustavo Martinoni, por Microsistemas S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SISTEMA DE ENERGIA PERMANENTE, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30979 Nov 10- v Nov 23

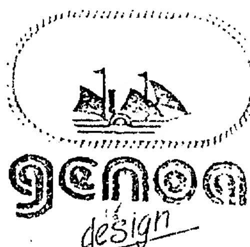
ACTA Nº 233.683. - Montevideo, noviembre 6, 1989. - José L. Guichón, por Carlos Ramos, Miguel Espinal y Luis Boldrini, de Argentina, solicitó marca:



genoa
design

clase int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 30980 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.684. - Montevideo, noviembre 6, 1989. - José L. Guichón, por Carlos Ramos, Miguel Espinal y Luis Boldrini de Argentina, solicitó marca:



clase int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 30981 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.685. - Montevideo, noviembre 6, 1989. - José L. Guichón, por Companhia Industrial e Mercantil de Artefatos de Ferro - CIMAF, de Brasil, solicita marca: YELLOW STRAND, clase/s Int. 6 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30982 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.714. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Con esta fecha Ma. Emilia Alfieri Da Rocha, solicita registro la marca: KERUBIN, de la clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31006 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.698. - Montevideo, noviembre 6 de 1989. - Erna Siegmund, por Sander Ltda. (Uruguay), solicita marca: SOFF, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31007 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.700. - Montevideo, noviembre 6 de 1989. - Alvaro Crocco, por Interifa S. A. (Uruguay), solicita marca: AFTOVAC-LD, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31009 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.699. - Montevideo, noviembre 6 de 1989. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: SEARLESS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31010 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.668. -Montevideo, noviembre 3 de 1989. - Norman Fox, por Gte. International Incorporated (USA), solicita marca: HRMIS, clase/s Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31013 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.669. - Montevideo, noviembre 3 de 1989. - Norman Fox, por Casa Anglo Brasileira S/A (Brasil), marca: MAPPIN, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31014 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.670. - Montevideo, noviembre 3 de 1989. - Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LASIRIDE, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31015 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.686. - Montevideo, noviembre 6 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Sundil S.A. (Uruguay), solicita marca: MALAMBO, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31105 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.661. - Montevideo, noviembre 1º, 1989. - Rodolfo Pilas, por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 18.000,00 10/pub 31107 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 211.616. - Montevideo, mayo 8, 1986. - Rodolfo Pilas, por Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 13.500,00 10/pub 31108 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.662. - Montevideo, noviembre 1º, 1989. - Rodolfo Pilas, por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 13.500,00 10/pub 31109 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 233.663. - Montevideo, noviembre 1º, 1989. - Rodolfo Pilas, por Luis Modesto soler (Uruguay), solicita marca: TOMMASELLI, clase Int. 12.
23) N$ 4.500,00 10/pub 31110 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 232.522. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989, con esta fecha Marcelo Luis Alamo Heytes, solicita registro marca: CANTERBURY clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23812 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº 233.638. _ Montevideo, 31 de octubre de 1989, Guzmán González por: MOTOCICLO S. A. (Uruguay), solicita marca: "KENDA", Clase Int. 12. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31191 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº 233.657. _ Montevideo, 1º de noviembre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por: "IN.SA.CO. LTDA. (Uruguay), solicita marca: "MINITRAUM", Clase Int. 10&. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31192 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº 233.658. _ Montevideo, 1º de noviembre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por: VERONICA GABRIELA BASIN (Argentina), solicita marca: "WIKI - TUR", clases int. 39 y 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31193 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº 233.679. _ Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por: LUIS ERNESTO GONZALEZ (Uruguay), solicita marca: "peter", clase int. 29&. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31194 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº 233.690. _ Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por: ALCON PHARMACEUTICALS, Ltda. (Suiza), solicita marca: "NAPHTEARS", clase int. 5. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31195 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº 233.691.- Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por FERNANDEZ MUÑOZ Y ASOCIADOS LTDA (URUGUAY) solicita marca:



clase/s Int. 9 y 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 31196 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº 233.373. _ Montevideo, octubre 19 de 1989. _ Gonzalo Fernández Secco por: CEDI S. A. (Uruguay), solicita marca: CREDITO MEISS, clase int. 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31210 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº 233.664. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. _ Gonzalo Fernández Secco por: FARQUIN S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TARTUFO", clase int. 3. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31211 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº 233.665. _ Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - Gonzalo Fernández Secco por: FARQUIM S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "PLEINE DE LUNE", clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31212 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº 233.666. _ Montevideo, 1º de noviebre de 1989. _ Gonzalo Fernández Secco por: FARQUIM S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "R DE SAXE", clase int. 3. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31213 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº 233.526. _ Montevideo, 24 de octubre de 1989, con esta fecha WELLA AG (Alemania), solicitó la

marca: "NONALIN", de la clase int. 3. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31229 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº 232.841. - 25 de setiembre de 1989. - Con esta fecha BAHIA LTDA., solicitó registro de la marca: "CHANDON", de la clase 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 31240 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº 233.735. _ Montevideo, 8 de noviembre de 1989. _ Con esta fecha CARLOS ETCHEVERRY AMARO, solicitó registro de la marca: "MAD - BALLS", de la clase 16. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31307 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº 233.734. _ Montevideo, 8 de noviembre de 1989, con esta fecha DETIRA S. A. (Uruguay), solicito registro derca: "ALQUIAUTO", de la clase 39 int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31309 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº 233729.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989. BESBA LTDA. solicita marca:

Henri Dupré

clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 31369 Nov 13- v Nov 24

ACTA: 233.582. - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Gonzalo Fernández Secco por César Alvarez (Uruguay) solicita renovar marca: MUPER clase/s Int. 1 a 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31435 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 233.702. - Montevideo, noviembre 7 de 1989. - Norman Fox por, CIBA-GEIGY S. A. (Suiza), solicita marca: "ACUTRIM", clase int. 5 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31543 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 233.703. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Norman Fox por, THE MENNEN COMPANY, (USA), solicita marca: "stretch mark", clase int. 3. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31544 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 233.723. _ Montevideo, 8 de noviembre de 1989. _ Norman Fox por, AB TETRA PAK (Suecia). _ solicita marca: "TETRA CLASSIC", clases int. 7, 16 29, 32.. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31545 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 233.724. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por TECELAGEM PARAHYBA S. A., solicita la renovación de la marca: "PARAHYBA", clases: Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26. (s/d.). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 31548 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 233.708. - Montevideo, 7 de noviebre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por ALVARO DANIEL QUARTINO MANCEBO, (Uruguay), solicita marca:

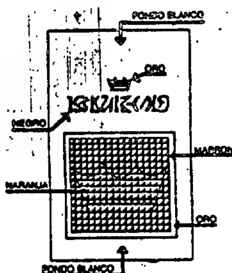
amnesia
Ibiza-Dance

clase: Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 31549 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 233.707. _ Montevideo, 7 de noviembre de 1989. _ Oscar Bacot Silveira por, ALVARO DANIEL QUARTINO MANCEBO (Uruguay), solicita marca: "KEEPER", clase int. 41. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31550 Nov 14- v Nov 27

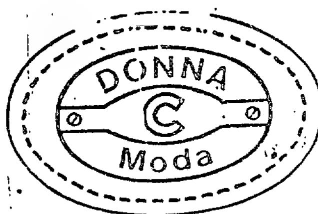
ACTA Nº 233.708. _ Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, ANDRES MARIA MANNISE MENEGAZZI, (Uruguay), solicita marca: "BOLITA", clase int. 32. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31551 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 233.709. _ Montevideo, 7 de noviembre de 1989. _ Oscar Bacot Silveira, por: COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ, (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 34. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 31552 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 233.286. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Oscar Figueredo por: CUERART LTDA. (Uruguay), solicita marca:



clases int. 18. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 31566 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 233.287. _ Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Oscar Figueredo por: CUERART LTDA. (Uruguay), solicita marca: "FRESH LINE", clase int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31567 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 233.678. _ Montevideo, 30 de octubre de 1989. _ Con esta fecha Alfredo Bértola solicitó registro de la marca: "VINOS DOBLE A", de la clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31586 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 232.086. - Montevideo, agosto 14, 1989. - Manfredo Cikato por Adolf Wurth GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca: BLH (Prioridad de Brasil Nº 814 632 del 13.2.1989) clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 21899 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 233.759. - 10 noviembre 1989. - Laboratorios Armstrong S.A. (Montevideo), solicita marca: VIRAX ARMSTRONG, clase/s Int. 5.
23) N$ 4.500,00 10/pub 31918 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 233.761. - Montevideo, 10 noviembre de 1989. - Nuchwich Ltda. (Montevideo), solicitó renovar: CAMPERO (ET), clase 25 (Det.).
23) N$ 4.500,00 10/pub 31919 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 233.681. - Montevideo, 3 noviembre 1989. - Isidoro Gaione (Montevideo), solicita marca: DIA INTERNACIONAL DE LA BELLEZA, clase/s Int. 3 . - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31920 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 233.753. - Montevideo, noviembre 8 de 1989. - Con esta fecha Luz María Blanca Becerra, Uruguay, solicitó registro de la marca



de la clase/s 3, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 31632 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 233.000. - Montevideo, octubre 4, 1989. - Manfredo Cikato por Milton Amaturo Ricci (Montevideo) solicita marca: SERTRONIC clase/s Int. 35, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31667 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 233.704. - Montevideo, noviembre 7, 1989. - Manfredo Cikato por Raúl Alberto Barreira (Argentina) solicita marca: PICBORG clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31668 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 233.705. - Montevideo, noviembre 7, 1989. - Manfredo Cikato por Sudinam S. A. (Montevideo) solicita marca: TIANJIN NJD 131 clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31669 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 233.757. - Montevideo, noviembre 10 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por LaboratorioS Recalcine S. A. (Chile), solicita marca: WESTPHARM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31900 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 233.739. - Montevideo, noviembre 9 de 1989. - Norman Fox por, E. R. Squibb & Sons Inc. (USA), marca: CONVAKLEAR, clase Int. 3 y 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31946 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 233.740. - Montevideo, noviembre 9 de 1989. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA), marca: CYTOSHIELD, clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31947 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 233.785. - Montevideo, noviembre 10 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Ninel S.A. (Montevideo), solicita marca: AURORA, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31901 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 233.786. - Montevideo, noviembre 10 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos M. Casarotti (Uruguay), Fernando R. Manzone y Estela R. o (Argentina), solicita marca: LOFTY, clase/s Int. 6, 19, 36, 37, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 31902 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 233.787. - Montevideo, noviembre 10 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Compañia Industrial de Tabacos Monte Paz (Uruguay), solicita marca: TIR, clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31903 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 233.788. - Montevideo, noviembre 10 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos M. Casarotti

(Uruguay), Fernando Raúl Manzone y Estela Reinoso (Argentina), solicita marca: LOFT, clase/s Int. 6, 19, 36, 37, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 31904 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 233.789. - Montevideo, noviembre 10 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, Soumar Limitada (Uruguay), solicita marca:

<<<TRAFFIC>>>

clase/s Int. 18 (S/D). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 31905 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 233.790. - Montevideo, noviembre 10 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: FERGIE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31906 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 233.741. - Montevideo, noviembre 9 de 1989. - Norman Fox por, The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: BRUSHMATE, clase/s Int. 3, 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 31948 Nov 16- v Nov 29



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.995. - Montevideo, octubre 24 de 1989. - Juan A. Pittaluga por Carlos Herrera Sanguinetti (Uruguay), solicita patente de invención, para :" Baranda Flexible para una Embarcación a Vela". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 30276 Nov 06- v Nov 17

ACTA U 2702. - Montevideo, junio 5 de 1989. - Norman Fox por Virginia García Piñeyrúa (Montevideo) solicita patente de utilidad para: DISPOSITIVO PARA CISTERNA QUE PERMITE DOS DESCARGAS OPCIONALES de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 30496 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 22.934.- Montevideo, mayo 26 de 1989. OSCAR BACOT SILVEIRA, por NIKA HEALTH PRODUCTS LTD. (LIECHTENSTEIN), solicita patente de invención para: "UN PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR UNA COMPOSICION ANTIVIRAL O ANTIBACTERIANA".
Reinvindicando prioridad solicitud de patente internacional No. CT/ US 88/01785, presentada el 26 de mayo de 1988.- De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) N$ 18.800,00 10/pub 30635 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 23.005. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Con esta fecha, Alvaro Vergara Piccaluga de Uruguay solicita patente de invención, para :" Procedimiento para detectar frecuencia de radiación electromagnética celular, por coincidencia de fases y electrodos". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 30781 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 23.006. - Montevideo, noviembre 6 de 1989. - Héctor Lusich, por Boyauderie Des Alpes, de Francia, solicita patente de invención, para: "Procedimiento para la elaboración, medición de longitud y envasado de porciones de intestino usados en chacinería y aparato para ponerlo en práctica", reivindicando prioridad en Francia el 8/11/88, No. 88 15783. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 30983 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 22.999. - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Claudio Morgade, por Cool Carriers Svenska AB (Suecia), solicita patente de invención, para: "Una unidad de embarque de reses carneadas, método para el manipuleo de reses que utiliza dicha unidad y una guindola para contener a esta última", denunciando prioridad solicitud Australia No. PJ 1191, de fecha 27/10/88. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 31008 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº 23.007. - Montevideo, noviembre 6 de 1989. - Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "Composiciones biocidas y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud de United Kingdom No. 8827899.9 de fecha 30/11/88. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 31011 Nov 10- v Nov 23

ACTA Nº U. 2.748 .- Montevideo, noviembre 1º de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por Giordano Magnoni (Italia) solicita patente modelo de utilidad: " Continente del Tipo que comprende un fondo plano y una pared lateral de cuerpo sustancialmente cilíndrica" (denunciando prioridad alemana 8813832.1 del 4/11/88).- Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 31197 Nov 13- v Nov 24

ACTA Nº U- 2707.- Montevideo, Junio, 6 de 1989. OSCAR FIGUEREDO por CARLOS FERNANDEZ (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Nuevo procedimiento ensamblador de cintas embabetadoras con Módulos intercambiables". Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 31565 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 2536.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - Con esta fecha MATILDE OXACELHAY SAN MARTIN de Montevideo, Uruguay, solicita patente de :" DISEÑO INDUSTRIAL para: "FLORERO MODULAR", y de acuerdo con la Ley No. 14.549. se ordena esta publicación.
24) N$ 13.500,00 10/pub 31585 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 22.933. - Montevideo, mayo 23 1989. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención: "Proceso para la Fabricación de Naftotiazepinonas Opticamente Activas". - (Prioridad de patente presentada el 24/5/1988 bajo Nº 197.934 en U.S.A.). - Publíquese conforme Ley 10.089.
24) N$ 13.500,00 10/pub 31666 Nov 15- v Nov 28

ACTA 23.008. - Montevideo, noviembre 9 de 1989. - Oscar Bacot Silveira por Cía. de Envases S. A. (Uruguay), solicita patente de invención, para :"Mejora en Envases Metálicos". - Reivindicando prioridad solicitud uruguaya Acta Nº 2.277 de fecha 18/9/85. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 31670 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 2529.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989. JUAN MIGUEL FREIRA, por ATACAMA S.A. (Uruguay) solicita modelo Industrial "Stand Transportable Desarmable". _ Publíquese de acuerdo a la Ley Nº 14.549. _ La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 32018 Nov 16- v Nov 29



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Angela Viacava, salón Veracierto 2726. - Acreedores allí. - MARIA REBOLLO.
25) N$ 9.000,00 20/pub 29001 Oct 24- v Nov 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Juan José Martínez Platas y a Alba Marta Puriza Canonnet el comercio ubicado en Pablo de María 1474. Acreedores al mismo. - GLADYS CROSSA RODRIGUEZ de GEIDO.
25) N$ 18.000,00 20/pub 29051 Oct 25- v Nov 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Orosvil Britos la Carnicería sita en calle Luis Alberto de Herrera No. 1154. Rivera.- Acreedores en la misma: TALITA RUIZ.
25) N$ 18.000,00 20/pub 29301 Oct 26- v Nov 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DE LOS ANGELES FERREIRA COSTA Y HELIOS GARCIA BARREIRO prometieron vender a "Artemanos S.R.L." comercio, ramo artesanías: "Tutto Regalos" sito 18 de Julio 985 local 42, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 29436 Oct 30- v Nov 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- IDA ACOSTA LARROSA prometió vender quiosco, Ejido 1002 a Walter Brun Russo. - Acreedores; al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 29508 Oct 30- v Nov 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Alberto Domínguez, Rosa Fernández, prometimos vender Ramón Abelenda, Bar la Caja, Mercedes 1849.- Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 29558 Oct 30- v Nov 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Eduardo Irineo Koegler Pintos el Lavadero automático sito en 21 de Setiembre 2264 bis. Acreedores presentarse en L.P. Ponce 1296. Conrado Armand Ugon.
25) N$ 18.000,00 20/pub 29574 Oct 30- v Nov 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Mireya Funes, Carnicería sita Río San Luis Nº 144, Chuy. - Acreedores al mismo. - CLAUDIO MARCELO, SANDRA ROSARIO y MARCELA JACQUELINE LARROSA FUNES.
25) N$ 18.000,00 20/pub 29642 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALCIDES RAMON GOMEZ y AMAVELIA SEVERO, prometieron vender a Juan Antonio Díaz Camacho taller de Gomería, Avda. Millán 4654/4656. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 28893 Nov 01- v Nov 29

VENTA DE COMERCIO

MARCOS SILVA y ADELA RAQUEL GONZALEZ y PEDRO GONZALEZ y YOLANDA URUZULA prometimos vender "Pilchería Yolanda" ubicado en 18 de Julio 826 de Paysandú a Mirta J. Piriz de Carrea y Vilma Beatriz Carrea. - Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 13.500,00 20/pub. 30144 Nov 06- v Dic 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Almacén, sito en Juan Paullier 1030. _ Acreedores a 18 de Julio 1474, (Esc. 401, Marcelo Salvador Rocha Fernández y Sonia María Spaolonzi.
25) N$ 18.000,00 20/pub 30365 Nov 07- v Dic 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALCIDES ETCHEVERRY PORCAL, promete vender a LORENZO ALVARIÑO MARICHAL, cuota parte social de "Nuevos Rumbos Ltda.", giro "Bar y Restaurante", sito en Burgues 3096. _ Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 30494 Nov 07- v Dic 04

FARMACIA TANCO

Ley 26 de setiembre de 1904. Farmacia sita en José Batlle y Ordoñez 551 de ciudad de Canelones. Angélica López Bessonart y Carlos Tanco Guerra prometieron vender a Alfredo Casao Paretti. Alfredo Casao Paretti y Laura Fregni cedieron los derechos en la promesa a "Prato y Rivas" S.C. Alberto José Prato Bertora, Milta Gladys Santos Pintado y María Asunción Rivas Caserío cedieron todas las cuotas a "Svirsky y Peric" S.C. y ésta prometió vender a "Farmacia Tanco Ltda". Acreedores al mismo.
25) N$ 45.000,00 20/pub 27850 Nov 08- v Dic 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cesión a REMIL S.A. del compromiso de compra-venta del Supermercado King sito en Complejo Habit. Millán, celebrado entre García Ranea S.R.L. (Pte. Ven.) con AMI S.R.L. (Pte. Comp.). - Acreedores presentarse en Av. Carlos Ma. Ramírez 1659 (Montevido).
25) N$ 27.000,00 20/pub 30814 Nov 09- v Dic 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos a Winston S. A. estación de servicio sito en San Martín 3904. - JORGE DE LEON JUNCAL, LILIAN BESTARD. - Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 31094 Nov 10- v Dic 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Dora Hortensia Martínez y María Francisca Martínez comercio sito en Orinoco 4874. - MIRTA AMURIO. - HECTOR OLIVERA. - Acreedores al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 31095 Nov 10- v Dic 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- prometí vender a Nicolás E. Tort, Bar "Aiguá", sito en 25 de Mayo y S. Carlos. Maldonado. Ciudad. Acreedores al mismo. Domingo B. Fernández.- Chaves Méndez.

25) N$ 1.800,00 20/pub 31235 Nov 13- v Dic 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Manuel Serantes Lede, carnicería, ubicada en calle Carmen y Buenos Aires. - Acreedores: presentarse allí. - HUGO DARDO CABRAL. - LILI CASALA MENGEN.

25) N$ 18.000,00 20/pub 31481 Nov 14- v Dic 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Walter Veiga, "Kiosko Dorado", de Yaguarón 1388. Acreedores al mismo.

25) N$ 9.000,00 20/pub 31597 Nov 14- v Dic 11

Ley 26/setiembre/1904. - Cedimos a "Bozart S. A. promesa de compraventa de Farmacia Sena, calle Sarandí Nº 501, San José. - Acreedores a la misma. - MILKA BEATRIZ CHIRUCHI, MARIO RODRIGUEZ, ELSA HORNES, FERNANDO CORREA.

25) N$ 18.000,00 10/pub 31638 Nov 15- v Nov 28

Ley 26/IX/1904. - DON EDUARDO S. R. L. prometió vender a "Ormex S. A." Panadería "Don Eduardo" ubicada en calle Dr. Manuel Ferreria y 19 de Abril de la ciudad de Mercedes. - Acreedores presentarse en la misma.

25) N$ 18.000,00 20/pub 31686 Nov 15- v Dic 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Beatriz Teresita Corales. Almacén sito en General Flores Nº 3742. Acreedores al mismo. - WASHINGTON HEBERT PAZ CATALANO y EDILTA MARTINA MARIN NUÑEZ.

25) N$ 18.000,00 20/pub 32027 Nov 16- v Dic 13

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Alberto Domingo, Heber Lorenzo y Ana María Amexis contra OLGA GENUARIA MARTINEZ. Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales" (Ficha A. 152/985) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Artigas, 22 de agosto de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 29716 Oct 31- v Dic 12

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARMAMENTO DE LA ARMADA S.C.R.A.

Se notifica al Sr, Wáshington José Lómez, Cédula de Identidad No. 1.686.894-7, de la Resolución Nº 21.610 de fecha 17/8/89 del Sr. Ministro de Defensa Nacional, inserta en expediente M.D.N. Nº 89-077400, que en su Art. 1º dice: "Acéptase con fecha 18 de abril de 1989 la rescisión unilateral de contrato que por motivos particulares, solicita el señor Wáshington José Lómez al cargo de Oficio XIII, Escalafón E, Grado 2, que desempeña en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada.

27) N$ 8.100,00 3/pub 31949 Nov 16- v Nov 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se intima al Sr. Daniel Ademar Capra Pastorino funcionario de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. Zona VII- Distrito VII/C- Mercedes, a que se reintegre al desempeño de sus funciones en un plazo de 72 horas, dado que, de no hacerlo, será dado de Baja por incurrir en "Renuncia Tácita" por abandono del cargo, conforme a lo estipulado por Decreto Nº 241/69 del 20 de mayo de 1969 y el decreto -ley Nº 14.416- capítulo IV- Art. 24 de fecha 28 de agosto de 1975.

27) N$ 8.100,00 3/pub 31934 Nov 16- v Nov 20

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 946508 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28/12/964, con la reducción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8/4/986, fíjase en la cantidad de N$ 265.876,00 (nuevos pesos: Doscientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y seis m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar ANTONIO REY - RODOLFO REY, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco y Alejandro F. otero y otros c./ RODOLFO REY y otro - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45175 Nov 15- v Nov 17

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Expediente Nº 945.254 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28/12/964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8/4/986, fíjase en la cantidad de N$ 73.940,00 (nuevos pesos: Setenta y tres mil novecientos cuarenta m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar FRANCISCO VIERA DELGADO, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "Fisco, Américo Alvez y otro c./ VIERA DELGADO, FRANCISCO - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45176 Nov 15- v Nov 17

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Oficina de Administración y Servicios

Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 7 de noviembre de 1989.

COMPRA DIRECTA Nº 803.903

Objeto: "Arrendamiento de un local en Fray Marcos - florida, para las Oficinas del Bannco de Previsión Social".

Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Dante 1950, Planta Baja, Sección compras en Montevideo, en la localidad de Fray Marcos, en la Agencia, ubicada en calle Syro Giambruno s/n., y en Florida en el local sito en calle Gallinal y Rivera s/n. en horas de oficina.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45184 Nov 15- v Nov 17

INTENDENCIA

PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Convócase a posibles herederos del Sr. Luis Alberto Roldan Piedrabuena, beneficiario Nro. 24 del Programa Habitacional de Emergencia Dr. Aquiles Lanza. (Barrio San Isidro).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45201 Nov 16- v Nov 20

Asentamiento Precario Barrio Lavalleja Sur, Beneficiarios Nº 112 Resolución Nro. 4437/89 del Departamento de Planeamiento Urbano: 1º Excluír del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incurso en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia a la persona integrante del núcleo familiar del Asentamiento Precario Lavalleja Sur, que a continuación se detalla: Nro. de Censo: 112.

Nombre: Virginia Díaz. - Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia.

27) (Cta. Cte.) 6/pub 45202 Nov 16- v Nov 23

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EXEQUATUR

Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Freire, Washington Eduardo c/ STELLA MARY RODRIGUEZ. "Divorcio. Exequatur". (Ficha Nº 429 bis / 89), se cita y emplaza a doña Stella Mary Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Washington Eduardo Freire solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, República de Venezuela, el 10 de febrero de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 46.200,00 30/pub 27897 Oct 16- v Nov 28

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por resolución de la suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña BLANCA IRIS TECHERA PEREIRA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.800,00 10/pub 31964 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CASA SAPELLI S.A. Concordato Preventivo Judicial (Ficha 8/85), se hace saber que por auto No. 11.482 de fecha 4/10/989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 8 de diciembre de 1989 a la hora 15 haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 13.200,00 10/pub 30592 Nov 08- v Nov 21

EJECUCION HIPOTECARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JOHN CALVO SILVOSO y a los herederos de María Paulina Calvo Silvoso, por el término de noventa días para que comparezcan en los autos caratulados "Edificio Panamericano c/ Propietarios

Unidad 110 Edificio Panamericano (Sucesores de Elena Silcoso de Calvo), "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C1/ 226/86), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 33.000,00 30/pub 28403 Nov 10- v Dic 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

MEDIDAS PREPARATORIAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados Carluccio, Daniel c/ FARIAS, MARTA BEATRIZ "Medidas Preparatorias" (F& C. 719/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90 días) a la señora Marta Beatriz Farías para que comparezca en esta Sede a efectos de reconocimiento de firma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecencia. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 26743 Oct 10- v Nov 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra LA EUROPEA S. A. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 77/989) se cita, llama y emplaza a la empresa La Europea S. A. a fin de que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44685 Oct 20- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

PARTICION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos Puglia de Díaz, Filomena c/ PUGLIA, FRANCISCO, LUIS, MARIA e HILDA "Partición" (Ficha F. 1313/88), se emplaza por el término de noventa días a Ema Puglia de Angelillo a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, - Montevideo, 20 de junio de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 27796 Oct 13- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "Barrios Sonia Beatriz- Posesión notoria de hija natural" (Ficha 1383/88) se cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos los presuntos eventuales herederos de Felipe Antonini Manzanares y a cualquier otro interesado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45157 Nov 14- v Dic 26

DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a ALBERTO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Barboza, Norma c/ Vázquez, Alberto "P.P.P." (Ficha B/301/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45013 Nov 07- v Dic 18

DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández Broglia, Enrique y González Rodríguez, Yalta c/ CARPELLINO SORIA, ROSSANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC/139/89), se cita, llama y emplaza a: Rossana Maricarmen Carpellino Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44400 Oct 04- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "PEÑALVA EDUARDO y otros; cesación de condominio, ficha "S" 875/88", se emplaza al Sr. Gustavo Muñoz Durán, para que comparezca dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 29487 Oct 30- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Dra. María E. Ugolini dictada en los autos caratulados: Silvera Eulogio y Marcoff Teresa C/ PEREZ MARIA SUSANA P.P.P. (Ficha TC 185/89), se cita llama y emplaza a: María Susana Pérez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 20 de octubre de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44927 Nov 01- v Dic 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: AGUIRRE CARMELO Y FARIAS ESTELA CON MARTINEZ EVA. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha TC 151/ 89), se cita, llama y emplaza a : Eva Martínez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

(Ley 13209)- 30Pub- 45027- Oct 8- v Dic 19.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45027 Nov 08- v Dic 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: " Rial Costas Dolores Basilia c/ FRANCISCO RIAL, JORGE RIAL, ANDREW RIAL en representación de Antonio Rial. Partición, (Ficha S 649/89), se hace saber que se emplaza a José Antonio Rial Costas, para que comparezca dentro del término de noventa días, a deducir sus derchos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de setiembre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 31608 Nov 14- v Dic 26

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez doctora María E. Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Silveira Zulma contra PERDOMO RAUL ENRIQUE. P.P.P." (Ficha TC 231/989) se cita, llama y emplaza a Raúl Enrique Perdomo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45137 Nov 14- v Dic 26

DE SEXTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Santi, María Cristina y José Nogueira Garrido c/ ROBERTO WASHINGTON MARTINEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B/179/89), se cita, llama y emplaza a Roberto Washington Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de junio de 1989. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45086 Nov 10- v Dic 21

DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos "González de los Santos, María Delia c/ Torre, Horacio Javier Bruno" -Pérdida de Patria Potestad, se cita, llama y emplaza al Sr. Horacio Javier Bruno Torre a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44531 Oct 16- v Nov 28

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Hernández, Teresita c/CHARQUERO AGUIRRE, JUAN GUALBERTO "Pérdida de Patria Potestad" (C./177 bis/87), se cita, llama y emplaza a Juan Gualberto Charquero a fin de que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer, a estar a derecho y contestar la demanda. - La actora está auxiliada de pobreza. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44555 Oct 16- v Nov 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "STELLA MARIS RODRIGUEZ C/ LUIS MANGINI. Pérdidas de Patria Potestad. (Ficha C 119/88), se cita, llama y emplaza al demandado Luis Mangini para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. - Estos edictos están auxiliados de pobreza. - Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria.

******************** (Ley 13209)- 30Pub- 45026- Oct 11- Dic 19.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45026 Nov 08- v Dic 19

DE OCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caractulados: HERNANDEZ NEDER, WILSON y BEATRIZ ANTUNEZ c/MARY BELARMINA SILVA GUERRA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ulterior Leg. Adoptiva), (Ficha B/338/87), se cita, llama y emplaza a: Mary Belarmina Silva Guerra, para comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). _ montevideo, 7 de agosto de 1989. _ Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43864 Oct 18- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "FAGET FIGARI, ELENA C/ IVONNE HARDOY DE LUSSICH, ELIA CASTRO DE FERBER, BLANCA AURORA FAGUNDEZ PEREIRA, MUNICIPIO DE MONTEVIDEO, ANA LAURA FAGET DE YOUNG, FERNANDO SAAVEDRA FAGET, ESTHER FERBER CASTRO DE VIANA, Y SUCESORES DE EMA FIGARI DE CASTRO, Nulidad de testamento, (Ficha F. 1004/ 88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Ema Figari de Castro, por demanda de nulidad de testamento, petición de herencia y reclamación de los bienes, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 30 de octubre de 1989.- Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

27) N$ 46.200,00 30/pub 30674 Nov 08- v Dic 19

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a RENEE PEREIRA GASAGOITE, para que comparezca a estar a derecho en los autos: PEREIRA GASAGOITE RENEE" declaración de Ausencia, (Ficha B 124/88); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Art. 59 C.C. Montevideo, 26 de abril de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640,00 30/pub 19613 Nov 08- v Dic 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Noveno Turno, en autos "Eduardo y Rosa Stratta Nicolini- Partición", (Ficha D 244/88), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Juan Angel y Orestes Strata Nicolini y a quienes se consideran con derecho en estos autos para que comparezcan, bajo apercibimiento de designársele defensor de

oficio con quien se seguirán los procedimientos; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de mayo de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 31579 Nov 14- v Dic 26

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Pensión Alimenticia Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de Decimo Turno, en autos: "Rodríguez J. Ma. Marlene C/ KAPRASZEWSKI MALCZYK ANTONIO. P. Alimenticia (Ficha PA 428/88), se cita llama y emplaza por el témino de 90 días a estar a derechos en estos autos a Kapraszewski Malczyk Antonio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de octubre de 1989. Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 28411 Oct 19- v Dic 01

DE DECIMOPRIMER TURNO

CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GANZ, LUIS MANUEL "Cambio de nombre" (Ficha A 474/989) se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de Luis Manuel Ganzo, acta Nº 669 de fecha 17 de noviembre de 1955, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde dice: "Ganzo" debe decir: GANZ, por así solicitarse, emplazándose a los interesados por el término de noventa días. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Marta Pérez, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 27147 Oct 06- v Nov 22

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a: RUBEN FERREIRA y MARIA CRISTINA PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caraactulados: ITCE; LINO y MORA; NELIDA C/ FERREIRA; RUBEN y PEREZ MARIA CRISTINA: "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B/222/89), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. _ Publicación gratuita en el Diario Oficial. - Ley 13.209. _ Montevideo, 10 de octubre de 1989. _ Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44868 Oct 30- v Dic 11

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita y emplaza a Lucía Salaverry para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GARCIA; NELSON y ZUNINO; MARIA c/ SALAVERRY; LUCIA, "P.P.P.", (Ficha B/240/89), por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. _ Publicación gratuita en el Diario Oficial, Ley 13.209. _ Montevideo, 23 de octubre de 1989. _ Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44976 Nov 06- v Dic 15

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caractulados: RAMOS LERENA WILMAN con MORENO ZABALETA LILIAN, "Pérdida de Pátria Potestad", (Ficha TC/98/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). _ Montevideo, 12 de setiembre de 1989. _ Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44490 Oct 10- v Nov 24

"GUARDA".

EDICTO.- por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: BOCES VIRGINIA C/BARONI ALEJANDRO (Ficha 58 bis/89), GUARDA, se cita, llama y emplaza a: Alejandro Baroni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, veinticuatro de agosto de 1989. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 28312 Oct 18- v Nov 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "García, Esther C/ TECHERA, EDUARDO MARIO, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C 50/89). Emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. - Montevideo, seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44937 Nov 03- v Dic 14

POSESION NOTORIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Letrada de Familia de Decimocuarto turno, en autos: "Santos Rojas y LAURA GADEA - Posesión Notoria" (C/100/89), por Auto Nº 8.274 del 31 de agosto de 1989, se cita, llama y emplaza a los interesados a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 24737 Nov 13- v Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados ANTEL c/ SILVA GORDILLO, WALTER AMBROSIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1881/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Ambrosio Silva Gordillo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apecibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44903 Oct 31- v Dic 12

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados ANTEL c/ HAURAT WIDEMAN, EDUARDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1882/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Haurat Wideman a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44904 Oct 31- v Dic 12

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados ANTEL c/ MARIA del HUERTO NORIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1879/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Huerto Noria Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44905 Oct 31- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: " COSTA, PRIMITIVO C/ MARIA CUROTTO Y OTROS- Esc. Judicial" (Ficha V/106/89), se cita y emplaza por 90 días para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio, a los herederos de: Carlos Ottaso, Teresa Maine, Juan Curotto, Ana Calcagno, Angel Peluffo, Felicia Vaicada, Catalina y Clotilde Peluffo: a los prominentes vendedores: María y Angel Curotto Calcagno; Elizabeth, Hugo Armando, Amanda Susana, Juan Antonio y Oscar Curotto Casanello; Teresa Adelaide, Amelia María y María Martina Ottaso Maine; Margarita Isolina, Canzani Vaccani; Catalina Dominga y Juana Amanda Vera Canzani; Blanca Lía, Natividad Alba, Severa Aurora Elsa, María Violeta, Isabel Reina, Juan Bautista, Miguel Angel, Francisco Isaías y Jorge Carlos Canzani Cabrera; Bautista Benito Tessa Canzani; Lorenzo Carlos, Marcos Luis Catalina y Francisco Leonardi Canzani; Blanca Luz y Luis Eduardo Leonardi Scaroni; María Angélica, Haydée Beatriz y Estelvina Evarista Canzani Canzani; Lorenzo Angel, Angélica, Laura, Susana y Martha Peluffo Giorello; Tomás Daniel y Gonzalo Dominguez Peluffo; Renée y Mario Denis Peluffo y Gualberto Rodríguez Toma; a los herederos de éstos y en general a todo otro que se considere con derecho en el padrón 92.302 de Montevideo, cuya escritura judicial se solicita en autos.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 79.200,00 30/pub 30880 Nov 09- v Dic 20

ESCRITURA JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: D'ANGELO, FELIPE y otros, "Esc. Judicial", (Ficha V/252/88), se cita y emplaza por 90 días para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, a los herederos de Carlos Ottaso, Teresa Maine, Juan Curotto, Ana Calcagno, Angel Peluffo, Felicia Valcada, Catalina y Clotilde Peluffo; a los promitentes vendedores: María y Angel Curotto Calcagno; Elizabeth, Hugo Armando, Amanda Susana, Juan Antonio y Oscar Curotto Casanello; Teresa Adelaida, Amelia María y María Martina Ottaso Maine; Margarita Isolina Canzani Vaccani; Cetalina Dominga y Juana Amanda Vera Canzani; Blanca Lía, Natividad Alba, Severa Aurora Elsa, María Violeta, Isabel Reina, Juan Bautista, Miguel Angel, Francisco Isaías y Jorge Carlos Canzani Cabrera; Bautista Benito Tassa Canzani; Loranzo Carlos, Marcos Luis, Catalina y Francisca Leonardi Canzani; Blanca Luz y Luis Eduardo Leonardi Scaroni; María Angélica, Haydée Beatriz y Etelvina Canzani Canzani; Lorenzo Angel, Angélica, Laura, Susana y Martha Peluffo Giorello; Tomás Daniel, Gonzalo Domínguez Peluffo; Renée y Mario Denis Peluffo y Gualberto Rodríguez Toma; a los herederos de éstos y en general a todo otro que se considere con derecho en los padrones 55.951 y 56.387 de Montevideo, cuya Escritura Judicial se solicita en autos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. _ Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 79.200,00 30/pub 31129 Nov 13- v Dic 22

DE CUARTO TURNO

CANCELACION DE TITULOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se ha dispuesto la publicación del auto que a continuación se transcribe, en los autos caratulados Gatti, Angela, Zulema, Nicolás y Arnoldo Dragone c/ COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S.A. "Cancelación de títulos" (Ficha 1783/89).

Montevideo, 15 de agosto de 1989.

Vistos y por las Resultancias de Autos- (Ficha 1783/89).

Atento: a que se ha solicitado la cancelación de títulos representativos de acciones.

Considerando: que de acuerdo a lo dispuesto por los Art. 109 a 115 del D. Ley 14.701 y conforme Anuario de Derecho Comercial tomo 2 pág. 146 a 152; L.J.U. tomo XCVIII caso 11.115 R.U.D.P. No. 3 de 1988 caso 118 y Art. 72 de la ley 15.750, corresponde acceder a lo solicitado por lo que Resuelvo: Téngase por constituída y extendida la fianza ofrecida.

Procédase a la cancelación de los títulos representativos de las acciones identificadas con el título No. 12.022 de 50 acciones valor nominal N$ 0.50; título No. 12.024 de 50 acciones valor nominal N$ 0.50; título No. 12.023 de 50 acciones valor nominal N$ 0.50; título No. 10.688 de 10 acciones valor nominal N$ 0.10 y título No. 10.689 de 10 acciones valor nominal N$ 0.10 y que pertenecientes a la Compañia Nacional de Hoteles S.A. (en liquidación) conceden el derecho a uso y goce de la unidad No. 521 del Edificio ubicado en Rambla del Perú No.81 al nuevo plano de mensura le corresponde el No. 517, transcurridos que sean sesenta días a partir de la última publicación del presente decreto, sin que se formulara oposición. Publíquese por tres días hábiles en la forma indicada por el inciso final del Art. 109 del D. Ley 14.701, expidiéndose edictos a sus efectos.- En su oportunidad expídase testimonio de lo actuado.- Vicésima N$ 1.000.

Notifíquese personalmente al gestionante a la Compañia Nacional de Hoteles S.A. y a la Bolsa de Valores de Montevideo.- Dr. Rubén Eguiluz, Juez.- Dra. Ivonne

Perelli, Actuaria.

27) N$ 14.520,00 3/pub 27806 Nov 15- v Nov 17

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: ANTEL C/JUAN HECTOR LUCAS VINOTTO CASANOVA. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 812/89), se cita, llama y emplaza a Juan Héctor Lucas Vinotto Casanova, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, setiembre 6 de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44786 Oct 26- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto turno, en autos: ANTEL c/ CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S.A..Juicio Ejecutivo. (Ficha C 815/89), se cita llama y emplaza a Corporacion Agropecuaria Uruguaya S.A., para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, setiembre 6 de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44787 Oct 26- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Quinto Turno en autos: ANTEL C/ ELBERT S.A. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 384/89), se cita, llama y emplaza a Elbert S.A., para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, setiembre 6 de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44788 Oct 26- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos ANTEL C/ ELENA AZIO ABLACINSKAITE DE KAVECKIS. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 758/89), se cita llama y emplaza a Elena Azio Ablacinskaite de kaveckis, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, setiembre 6 de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44789 Oct 26- v Dic 08

EDICTO.- Pos disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: ANTEL C/ MARIA NILKA LEIVAS OPERTTI DE BULLESSICH, Juicio Ejecutivo, (Ficha C 759/89), se cita, llama y emplaza a María Nilka Leivas Opertti de Bullessich para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, setiembre seis de mil novecientos ochenta y nueve.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44790 Oct 26- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, en autos caratulados: ANTEL C/ GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ROBERTO. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 1043/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Roberto González Fernández , para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44888 Oct 31- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de PAz Departamental de la Cpital de Quinto Turno, en autos: ANTEL C/ ALVARO IGNACIO LUNA FONTENLA. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 760/89), se cita, llama y emplaza a Alvaro Ignacio Luna Fontenla, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, octubre 10 de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44889 Oct 31- v Dic 12

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/ JORGE E. ALVEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/1079/ 89), *se cita, llama y emplaza* por el término de noventa días a Jorge Eduardo Alvez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Páz Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45021 Nov 07- v Dic 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: ANTEL C/ABASTO ARO S.R.L. Juicio Ejecutivo. (Ficha B 580/ 89), se cita, llama y emplaza a ABASTO ARO S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, setiembre 6 de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44895 Oct 31- v Dic 12

DE SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos: ANTEL c/ TERESITA NELIS RIVERO REVUELTAS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/560/89), se cita, llama y emplaza a Teresita Nelis Rivero Revueltas para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. _ Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44791 Oct 26- v Dic 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: ANTEL c/ KENICHI SUZUKI SUZUKI, "Juicio Ejecutivo", se cita, llama y emplaza a Kenichi Suzuki Suzuki, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Alba Echeverri, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44792 Oct 26- v Dic 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: ANTEL c/ BIALYSTOCKI y Cía. S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/490/89), se cita, llama y emplaza a Bialystocki y Cía. S. A., para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44794 Oct 26- v Dic 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: "ANTEL c/ SANTIAGO KOLDOBSKY ZOHOT, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/483/89), se cita, llama y emplaza a Santiago Koldobsky Zohot para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 21 de agosto de 1989. _ Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44795 Oct 26- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: ANTEL c/ PATRICIO JAVIER RODRIGUEZ BAZZURO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/491/89), se cita, llama y emplaza a Patricio Javier Rodríguez Bazzuro, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. _ Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44973 Oct 26- v Dic 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos: ANTEL c/ VICTOR HERIBERTO IBARRA FREIWALD "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 702/89), se cita, llama y emplaza a Víctor Heriberto Ibarra Freiwald para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44902 Oct 31- v Dic 12

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: ANTEL c/ WASHINGTON RICHARD OLIVERA LLADO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/481/89), se cita, llama y emplaza a Washigton Richard Olivera Llado para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 21 de agosto de 1989. _ Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44796 Nov 13- v Dic 22

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de PAz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos ANTEL C/ ELSA MARIA MARTINO DE BELBUSSI. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1151/89), se cita, llama y emplaza a Elsa María MArtino de Belbussi, para que comparezca a restar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, octubre 10 de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44896 Oct 31- v Dic 12

DE NOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos caratulados; ANTEL c/MARIA BRANDON DE ANTONIELLO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 1014/89 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Brandon de Antoniello a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de setiembre de 1989. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44777 Oct 26- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos caratulados ANTEL C/ EMILIO LOPEZ Juicio Ejecutivo, (Ficha 1514/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio José López Penela para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45015 Nov 07- v Dic 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno de la Capital, dictada en autos " FERNANDEZ CARMEN R. Hallazgo o invención" (Ficha 1479/89), se cita, llama y emplaza a quienes se consideran con derecho sobre el atomóvil marca " Karman Chía" (v.w.) 2 puertas, matrícula de Tacuarembó R. 10.05912, motor No. 2939268, para que comparezca en autos dentro del plazo de un año, a fin de deducirlos, bajo apercibimiento.A esos efectos se habilitan los próximos feriados judiciales mayor y menor. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 1º de noviembre 1989.- Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) N$ 13.200,00 10/pub 30668 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: ANTEL C/ THE LORD S.A. y DANIEL DYMENSTEIN, Juicio Ejecutivo. (Ficha A 771/89), se cita llama y emplaza a THE LORD S.A. y a su fiador solidario DANIEL DYMENSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo,octubre 10 de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44891 Oct 31- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo turno, en autos: ANTEL C/ HERMILINDA LODEIRO SOBRAL. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 770/89), se cita, llama y emplaza a Hermilinda Lodeiro Sobral, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días,

bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, octubre 10 de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44892 Oct 31- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Pazz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: ANTEL C/DANIEL ENRIQUE MACEDO FANLORD. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 784/89), se cita, llama y emplaza a DAniel Enrique Macedo Fanlord, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo,octubre 10 de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44893 Oct 31- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamentalde la Capital de Décimo t7urno, en autos ANTEL C/ ADRIANA CIOSEK GARCIA, Juicio Ejecutivo, (Ficha A 773/89), se cita, llama y emplaza a Adriana Ciosek García, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, setiembre 6 de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44894 Oct 31- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la CApital de Déimo Turno, en autos ANTEL C/ RAUL RODRIGUEZ Y GUSTAVO RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 911/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Rodríguez y Gustavo Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en este juivcio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, octubre 10 de 1989. Mila Burgueño, actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44897 Oct 31- v Dic 12

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno, en autos, ANTEL c/ ALICIA NION, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A-783/89), se cita, llama y emplaza a Alicia Nion, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 10 de octubre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44898 Oct 31- v Dic 12

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ MAX CHOLCMAN KERSZENBAUM "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 358/89), se cita, llama y emplaza a Max Cholcman Kerszenbaum, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44900 Oct 31- v Dic 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/ MARIA MERCEDES VALLE Juicio Ejecutivo, (Ficha A 1092/89), se cita, llama y emplaza a María Mercedes Valle Sosa para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de octube de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 4517 Nov 07- v Dic 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, en autos caratulados ANTEL C/ PEDRO BERGAMASCO Juicio Ejecutivo, (Ficha A 1050/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Aníbal Bergamasco Cardozo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de octubre de 1989.- Mila Burgueño Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 4518 Nov 07- v Dic 18

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, en autos caratulados ANTEL c/ JORGE QUINTANA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 1042/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Washington Quintana Novak a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45014 Nov 07- v Dic 18

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Turno, en autos caratulados ANTEL c/ANTONIA CORES AIRES DE FERRONATO "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1043/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Cores Aires de Ferronato a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimieto de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, trece de octubre de 1989. - Mila Burgueño Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45020 Nov 07- v Dic 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: ANTEL c/ MIRTHA ESTHER SOSA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 909/89), se cita, llama y emplaza a Mirtha Esther Sosa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defendor de Oficio. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria,

<PIEC>

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44901 Oct 31- v Dic 12

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados ANTEL c/ HECTOR PIÑEIRO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1178/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Piñeiro Sibe a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989.- Olga Condenanza Haedo.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45022 Nov 07- v Dic 18

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados ANTEL c/ JOSE GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1208/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Garca Beiro a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 13 de octubre de 1989. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45023 Nov 07- v Dic 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ANTEL c/JORGE LAGARMILLA PEREZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 1845/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Lagarmilla Pérez a que comparezca a estar en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 30 de setiembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44776 Oct 26- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno caratulados ANTEL C/ CLAUDIA GOMEZ Juicio Ejecutivo, (Ficha C 1797/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudia Gómez Rivero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de octubre de 1989.- Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45016 Nov 07- v Dic 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos: ANTEL C/ ALICIA CARMEN GIRIBALDI CORREA DE SCHWARZ. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1654/88), se hace saber que por auto No. 5030 de fecha 17 de octubre de 1988 se dispuso: Por constituido el domicilio y por acreditada la personería invocada. Trábase el embargo solicitado y comuníquese. Cítese de excepciones expídiendose edictos al efecto. A lo demás: Ténganse presentes. Dra. Ana María Maggi- Juez Subrogante. Alondra G. Boada Actuaria.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44887 Oct 31- v Dic 12

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: ANTEL c/ HEDDA CASARES BUTTAFUOCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1373/89), se cita, llama y emplaza a Hedda Cáseres Buttafuoco de Serrato para que comparezca a estar a derecho en ese juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44899 Oct 31- v Dic 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo", (Fa. 1.615/88), se hace saber que por auto Nº 3401 de fecha 25 de julio de 1989 se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Oct 18- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: ANTEL C/ OSMAR OJEDA. J.E. (Ficha 1314/89), se hace saber que por auto No. 3735 de fecha 9 de agosto de 1989, se dispuso citar de excepciones a Osmar Magdaleno Ojeda Méndez por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de 90 días bajo apercibimiento. Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Sylvia Garmendía de Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44890 Oct 31- v Dic 12

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ MARIA BREUER PAUNC de DIAMANT "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1216/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Breuer Paunc de Diamant a que comparezca a estar a derecho en estos autos, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44906 Oct 31- v Dic 12

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decomosexto Turno, en autos caratulados: ANTEL C/ IGESIAS SUSANA Juicio Ejecutivo, (Ficha 1912/89), se ita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Iglesias para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de octubre de 1989.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45019 Nov 07- v Dic 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Antel c/MARCELINO VIANA, Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.420/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Marcelino Viana a que compa-

rezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ventinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44778 Oct 26- v Dic 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ANTEL c/ MARGARITA D. CHAGA ACOSTA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/1406/88), se cita de excepciones y se emplaza a estar a derecho, por el término de 90 días, a Margarita Domitilla Chaga Acosta, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio de no comparecer. - Montevideo, 22 de noviembre de 1988. _ Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44779 Oct 26- v Dic 08

DE DECIMONOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: ANTEL c/ BLANCA VALIENTE MENENDEZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2605/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Valiente Menéndez a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 de octubre de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44780 Oct 26- v Dic 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: ANTEL c/MARCELO SILVERA BADALA. (Ficha 1656/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Marcelo Silvera Badala a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 de octubre de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44781 Oct 26- v Dic 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: ANTEL c/ROSA TRENCHI TORAZZA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 1654/88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Trenchi Torazza a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 de octubre de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44782 Oct 26- v Dic 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno. en los autos caratulados: ANTEL c/ADHEMAR RODRIGUEZ RISSO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 1652/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Adhemar Rodríguez Risso a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 de octubre de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44783 Oct 26- v Dic 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: "ANTEL c/HIGINIO POMI, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.651/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a el Sr. Higinio Pomi a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44784 Oct 26- v Dic 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: "ANTEL c/ELIDA PEREIRA ADRIANI, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.655/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elida Pereira Adriani a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44785 Oct 26- v Dic 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: ANTEL c/ ELENA HERNANDEZ DE ERERTES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1657/88 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Elena Hernández de Erertes a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Gladys Paiva Pacheco, actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44797 Oct 26- v Dic 08

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, convoca a todos sus socios, para la Asamblea General Ordinaria y elecciones que se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1989, en su sede social, ubicada en 21 de setiembre 2268, a las 15:30 horas en primera citación y a las 16:00 horas en segunda citación, a fin de considerar el siguiente Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3) Lectura de la Memoria y Balance Anual.
4) Aumento de la Cuota Social.
5) Designación de tres socios para formar la comisión receptora y escrutadora de votos.
6) Realización del acto eleccionario.
7) Proclamación de los nuevos miembros de C.D.
8) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Se transcriben a continuación los artículos 19 y 21 de los estatutos:
"Art. 19. - Las Asambleas, al constituirse designarán un Presidente y Secretario de Asamblea, debiendo recaer este último, en un miembro de Comisión Directiva.
Art. 21. - las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias regularmente constituidas, sólo podrán tratar y resolver los asuntos fijados en la convocatoria siendo nula toda deliberación o resolución ajena a los mismos. como acto previo, la Asamblea podrá fijar el tiempo que cada orador usará de la palabra y las veces que se le permitirá insistir en el mismo asunto.".Alejandro Martínez, Presidente.- Delia Portes, Secretaria.
27) N$ 16.200,00 3/pub 27898 Nov 15- v Nov 17

VARIOS

ACCION DE NULIDAD

EDICTO.-_ Por disposición del señor Presidente del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caractulados: PRADO MUELA, WALTER MANUEL c/ BARTHABURU, PEDRO y otros, "Acción de Nulidad", (Ficha 371/81), se cita, llama y emplaza a Olga Susana Pratto o Juana María Ximeno y a los heredeđos de Pedro Barthaburu, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. _ Montevideo, 13 de octubre de 1989. _ Dra. Alba Derrégibus de Silva. Secretaria Letrada.
27) N$ 33.000,00 30/pub 29561 Oct 30- v Dic 11

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, en julio de 1989, entre Por Una Parte: GLADYS REBECA ISRAEL MACHIN, constituyendo domicilio en Florida 1408 esc. 205 (Estudio Dr. Mauricio Brikman), Y Por la Otra Parte: la mayoría legal de sus acreedores que suscriben el presente, quienes constituyen domicilio en los expresan junto a sus respectivas firmas, conviene en celebrar el siguiente concordato privado, que se regirá por lo dispuesto en la Ley 8.045 del 26 de noviembre de 1926, y demás normas concordantes y complementarias y por las siguientes: Primero: Antecedentes.- GLADYS REBECA ISRAEL MACHIN, es titular de una empresa unipersonal, que gira en el ramo de confecciones al Por Mayor fundamentalmente destinado su producción hacia el interior de nuestro País, y al Por Menor, en el local comercial ubicado en la galería del Virrey, sito en Dieciocho de Julio 1268 local 68, bajo el nombre de fantasía "Les Amis".- Esta actividad en dicho ramo, es y a sido desarrollada, contando con la colaboración de su familia más próxima, así como empleados rentados y mediante los servicios de varios talleres domiciliarios, desde el año 1981, siendo el 28/6/88 el comienzo de sus actividades formalmente a nivel de la Empresa Unipersonal referida. La misma se fue desarrollando dentro de niveles aceptables, no teniendo problemas económicos o financieros, y desenvolviendo su giro dentro de los parámetros coyunturales, que le permitieron obtener y mantener en plaza un buen crédito y un igualmente buen nombre, y poner a la venta buenos productos, bien modelados y a un nivel de precios aceptado tanto por el comercio minorista, como por el público consumidor.- Al finalizar la temporada invierno 1988, se encaró la iniciación de la temporada verano 1989, que las expectativas del comercio prevefan como muy buena, y como lo exige la especialidad del ramo, afines de 1988 se efectuaron las compras necesarias para la temporada de invierno de 1989. Y fue entonces que comenzaron los imprevistos, o sea, que se le impusieron a la Empresa, circunstancias que la ubican dentro de la actual difícil situación por la que atraviesa.- Deudores que se concursaron, la necesidad de recurrir al crédito financiero parabancario pagando tasas de intereses efectivos superiores al 200% anual, y la potenciación de tales males debida a la notoria situación derivada de la crisis de la República Argentina y del Brasil, que han provocado que nuestra población se vuelque masivamente a realizar sus compras a dichas fronteras, lo que tardíamente provocó que nuestras autoridades impusieran un " cierre de fronteras" o "cero quilo" etc. y que en forma acumulada, significó la nula existencia de turismo receptivo hacia nuestro País, desde febrero de este año, y de hecho practicamente anuló el comercio dentro del Uruguay.- Segundo: La concordada, pagará a sus acreedores, el 100% (cien por ciento) del capital que les adeuda, como expresa quita y remisión de los intereses, reajustes y cualquier otro ilíquido que pudiere corresponder, inclusive el que provenga de gestiones judiciales o extrajudiciales de carácter civil y/ o penal, lo que hará efectivo en el estudio del Sr. Contador José E. Melmerstein, dentro de los veinticuatro meses de la obligatoriedad del presente concordato homologado.- Para el pago de su deuda, la concordada aplicará los fondos provenientes de su giro corriente, y aún mediante la venta de bienes que constituyen su activo fijo, de manera tal de optimizar su patrimonio en su relación activo-pasivo, en la intención de dar cabal cumplimiento a este acuerdo; asimismo pagará dos cuotas extras del 5% de su pasivo, cada una, como única compensación por intereses y/o líquidos los meses 25o. y 26o. de este acuerdo. Tercero: Una vez cumplidos con los términos y obligaciones que reciprocamente se asumen en este concordato privado, se tendrán por absolutamente remitidos todos los saldos que por cualquier concepto resultaren impagos, siendo el presente documento, prueba suficiente y justificativo eficaz de tales extremos. Cuarto: Los Sres. acreedores, se obligan a no iniciar, ni proseguir trámite judicial y/o extrajudicial de clase alguna, tendiente al cobro de sus créditos o relacionados con el no pago de cheques u otras obligaciones de la concordada, mientras estén pendientes de cumplimiento y la vigencia de este concordato, obligándose a cancelar, desistir o desertar de los accionamientos ya iniciados, así como disponer de lo necesario para dejar sin efecto y proceder al archivo de las denuncias penales que se hubieren presentado, etc., obteniendo a entero costo y cargo de los Sres. Acreedores, el levantamiento de los embargos que se hubieren trabado, con devolución a la concordada de los bienes que se hubieren

secuestrado , y asumiendo los Sres. Acreedores a su cargo las costas, costos, tributos, y cualquier otro ilíquido correspondiente a los trámites judiciales y/o extrajudiciales generados.- El presente acuerdo concordatorio se otorga en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin, siendo en tal virtud válida la firma puesta en cualquiera de ellos a todos sus efectos.

27) N$ 234.000,00 10/pub 30343 Nov 06- v Nov 17

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de noviembre de 1989 a la hora 18.15, en la sede social Piedras 421 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1988/1989.
3) Reforma de los estatutos sociales (se dará cuenta que existe un estudio que promueve la modificación del estatuto en lo que se refiere a la cantidad de miembros integrantes de la Comisión de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal).
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 del estatuto (treinta por ciento de socios hábiles) se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (19.15), la que sesionará con el número de socios honorarios, vitalicios, activos y protectores que concurran.
Esta convocatoria se realiza de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación de la ley 12.179. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - Mario Cerecetto, Presidente. - Serafín Pérez, Secretario.

27) N$ 24.750,00 5/pub 31176 Nov 13- v Nov 17

COOPERATIVA DE OBREROS y EMPLEADOS DE CIA. BAO
ASAMBLEA GENERAL

El Consejo Directivo de C.O.E.B., convoca a sus afiliados para la Asamblea General que se realizará el día 23/11/89 a las 17 horas, en primera convocatoria, y el 24 de noviembre de 1989 en segunda convocatoria a las 17 horas, en el local de U.T.B., Carlos M. Ramírez y P. C. Bauzá.
Orden del día:
Balance del período 1975/76 al 1985/86, Art. 19 al 21 del Estatuto Social.

27) N$ 9.000,00 5/pub 31313 Nov 13- v Nov 17

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 3 de noviembre de 1989, autorizo el Esc. Daoiz Librán Bonino, Eduardo Antonio Fernández Semperena y María Myriam Baserga de Fernández, constituyeron Bien de Familia (ley 15.597) sobre el padrón Nº 11.602, sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, frente a calle Colón 588.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45103 Nov 13- v Nov 24

La "Sociedad de Fomento Rural de Colonia 18 de Julio" llama a Asamblea ordinaria para el día 17 de noviembre, hora 20 y 30 y un segundo llamado, hora 21:00.

27) N$ 2.700,00 3/pub 31693 Nov 15- v Nov 17

CO.PER.PAY
Cooperativas de Consumos
LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo al artículo Nº 31 del Estatuto, se convoca a los señores socios para la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1989, en el local del Centro Desarrollo Cooperativo, sito en Libertad 965 a las 20 y 15 horas la primera convocatoria y a las 20 y 45 horas la segunda y última convocatoria.

Orden del día

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Memoria, informe del balance cerrado al 30 de junio de 1989, e informe de la Comisión Fiscal.
3º) Ventas a Crédito.
4º) Integración de Partes Sociales.
5º) Cuota Social.
6º) Designación de la Comisión Escrutadora y fijación de la fecha de Elecciones.
7º) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta.

27) N$ 15.750,00 5/pub 31754 Nov 15- v Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos Coria Palacios, Fernando y Otra c/ MARIA FERNANDA CORIA PALACIOS "Pérdida de la Patria Postestad", (Ficha C/375/89), se cita, llama y emplaza a María Fernanda Coria Palacios por el término de noventa días para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Pando, 3 de octubre de 1989. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44572 Oct 16- v Nov 28

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo turno, en autos caratulados: "Fernández Humberto C/LARROSA ALICIA LUCIA. Reconocimiento de nulidad absoluta de las capitulaciones matrimoniales". (Ficha A 544/1989), se cita, llama y emplaza a terceros eventualmente interesados por término de treinta días a comparecer ante esta Sede.- Pando, 30 de octubre de 1989.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 31831 Nov 15- v Nov 28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del sepulcro señalado con el No. 18, sector D, del cementerio de la ciudad de San Ramón, lápida a nombre de "Suc. Manuel Fernández", bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos. Presentarse en la Junta Local de San Ramón (exp. L 10.630) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (art. 12 y 13 Ordenanza de Necrópolis 2763/80).- Teresa R. de Cabrera, Directora División. _ Registro Municipales.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45200 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de Canelones

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: GONZALEZ DIAZ WALTER "Escrituración de oficio" (Ficha 36/989) se hace saber que se solicitó la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, individualizado con el padrón Nº 3773, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 1849 el 6 de julio de 1956, con una superficie de 421 metros 90 decímetros; y b) solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, individualizado con el padrón Nº 3772, señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 1849 el 6 de julio de 1956, con una superficie de 427 metros 53 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Ciriaca Lores Michelena, conocida como Manuela Lores, y a su representante Cacilsa Banco de Ahorro y Crédito, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. - Canelones, 3 de octubre de 1989. - Dra. Beatriz Vila Blanco, Juez de Paz Departamental de Canelones.

27) N$ 29.200,00 30/pub 29480 Oct 30- v Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PERDOMO MARIA T. C/A RAVEGLIA JULIO C. Y NELLY JUDITH NUÑEZ.- pérdida de la Patria Potestad, (Ficha 220/89), se cita llama y emplaza Julio J. Raveglia y Nelly Judith Nuñez, por el plazo de 90 días para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Melo, 18 de setiembre de 1989.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44720 Oct 23- v Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "Gonlli, Mabel Cristina c/MIRANDA RICARDO WILLIAMS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 181/88), se hace saber que se cita y emplaza al demandado Sr. Ricardo Williams Miranda, a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Dr. Turell, Juez Letrado. - Esc. Fernández, Actuaria. - Colonia, febrero 1º de 1989. - Esc. ricardo Raymond Herguiz, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44382 Oct 04- v Nov 20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MUSSINI PEÑA, NIBIA BEATRIZ c/ ABAL, CARLOS MANUEL, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha Civil Nº 210/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Manuel Abal a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _Rosario, 19 de julio de 1989. _ Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44823 Oct 26- v Dic 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo marca "Ford" tipo Pick-up, padrón: 951, matrícula L50-256 a nombre de Domingo A. Martínez, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo aapercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por: John Federico Rodríguez al amparo de lo dispuesto por el artículo 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal, año 1986 y Modificacción Presupuestal año 1987.

27) N$ 5.400,00 3/pub 31721 Nov 15- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. - Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANDALIO PAIERO o PEIERO "Herencia Yacente" (Ficha 93/989) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezanen los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. - Rosario, 27 de junio de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 22.000,00 10/pub 27573 Nov 09- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "Tourn Alfonso, Jorge E. y Costabel Cioli, Gladys María. Emancipación. (Ficha Civil B/24/1989)", se hace saber al público, que por resolución Nro. 1.460 de fecha 6 de junio de 1989, se concedió la emancipación para ejercer el comercio a Alvaro Gabriel Tourn Costabel, habiéndola solicitado sus padres don Jorge Emanuel Tourn Alfonso y Gladys María Costabel Cioli.- Rosario, 22 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 2.200,00 2/pub 31933 Nov 16- v Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Edicto.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: U.T.E. C/ SECCO GARCIA DIEGO. Expropiación (Ficha 603/89), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días a los propietarios del padrón No. 7314 "A" de la Sexta Sección de Maldonado, a los propietarios del mismo.- Maldonado, 7 de agosto de 1989.- Esc. Lilian Corbo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44923 Nov 01- v Dic 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos: "Belino, Hebert c./PEREIRA CABRERA, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. C./126/82), se hace saber que se ha presentado Victoria Abad Núñez solicitando el emplazamiento de Hebert Eduardo Pereira Cabrera, condómino del solar ubicado en esta ciudad, empadronado con el Nº 6103, señalado con el Nº 5 de la manzana D en el plano del agrimensor José Pedro Piada, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1110, el 10 de noviembre de 1956; con una superficie de 301 mts. 47 dms., lindando por su frente norte a calle 17 Metros.

en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Hebert Eduardo Pereira Cabrera, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Carlos, 7 de junio de 1988. - Dr. Silvestre Barreda, Juez de Paz de la Segunda Sección.

27) N$ 52.800,00 30/pub 24712 Oct 06- v Nov 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION FORZADA

EDICTO. - Por disposiión de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú, Dra. Lilián Bendahan, dictada en autos: Biglieri de Fagúndez, Betina c/SUCESORES DE FRANCISCO JUSTO POMI BORGES. "Escrituración forzada". (Ficha 307/89), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a estar a derecho y bajo apercibimiento, a los Sucesores de Francisco Justo Pomi Borges, de designársele Defensor de Oficio para la continuación de los procedimientos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. - Paysandú, 19 de setiembre de 1989. - Dra. Sonia Piaggio, Juez de Paz Departamental Subrogante.

27) N$ 33.000,00 30/pub 27759 Oct 11- v Nov 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: María Luisa Trinidad c/ JOSE ESTANISLAO DE MORAES. "Pensión Alimenticia". (Ficha C/48/83), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1989 a las 16 horas, se procederá por intermedio del rematador Tideo Pinto Vaz, matrícula Nº 3344, con R.U.C. Nº 140033500016, procedido por el Sr. Alguacil y asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera de dos fracciones de campo ubicados en la Tercera Sección Judicial de Rivera, Padrones Nº 7851 y 2103, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 2:581.256) y (N$ 1:349.968) respectivamente y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente, que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. D) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. - Rivera, 23 de octubre de 1989. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 10/pub 30442 Nov 07- v Nov 20

DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ANTONIO VARELA y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de MANUELA VARELA y Petición de Herencia" (Ficha A. 143/989(se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Manuela Varela Rodríguez, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 27218 Oct 06- v Nov 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Campos Sequeira, Eralia Soledad c/Pereira Sena, José Dubi - Pérdida de la Patria Potestad. Ficha 340/88" se cita, llama y emplaza a José Dubi Pereira Sena para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Rocha, 9 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43363 Oct 05- v Nov 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: LOPEZ PERDOMO FELICIANO. Concurso Voluntario. (Ficha A 133 bis /1989), se hace saber que el 25 de julio de 1989 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 621), el Sr. Feliciano López Perdomo, solicitando se le declare en estado de Concurso voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto No. 5491 del 27 de julio de 1989, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 20 de noviembre a las 14 de horas, en esta Sede, ordenandose el presente por el cual se convoca a los acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C. San José, octubre 23 de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 13.860,00 9/pub 30700 Nov 08- v Nov 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Juan Rubén Franco C/ SUC. DE ROSA FRANCO DE VARSI Y RAUL DANTE FRANCO.- Posesión Notoria de Estado Civil y petición de herencia, (Ficha 480/1989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Rubén Franco iniciando posesión notoria de estado civil de hijo natural de Rosa Franco y de hermano natural de Raúl Dante Franco.- En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de los causante Sosa Franco de Varsi y Raúl Dante Franco y a todos aquellos que se consideren con derecho en este Juicio a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 24 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 52.800,00 30/pub 31944 Nov 16- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "'CAIRUS, BLANCA AURORA, Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A/122/1989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Aurora Cairus, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Beatriz Cayrus.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos bajo apercibimiento de designárseles defdensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 11 de octubre de 1989. - Alcides Chialvo, Actuario Ad-Hoc.

27) N$ 39.600,00 30/pub 30454 Nov 07- v Dic 18

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "López Rodríguez, Alma Soviet contra ANTONIO GREGORIO RODRIGUEZ BRUNENGO Y OTROS. Escrituración Judicial" (Ficha A. 129/989) se cita, llama y emplaza a los señores Antonio Gregorio Y Alfonsina Ema Rodríguez Brunengo y los sucesores de Alfonso Manuel Rodríguez Maldonado, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del inmueble padrón 3985 de la manzana 66 de la ciudad de Dolores Tercera Sección Judicial de Soriano, a favor de la promitente compradora Alma Soviet López Rodríguez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 19 de octubre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 15.400,00 10/pub 31472 Nov 14- v Nov 27

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gonnet Kelland, Svelyn Licette contra GONNET PEREZ, RICHARD. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha A. 81/989) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Svelyn Licette Gonnet Kelland promoviendo juicio por posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra Richard Gonnet Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 27 de julio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 46.200,00 30/pub 31473 Nov 14- v Dic 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "Melo, Clelio César c./ MIRTA PAIVA y otros - Partición" (Ficha B. 160/1989), se emplaza a los herederos de los causahabientes Horacio, Eugenio y María Inés Paiva, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento legal. - Tacuarembó, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos suanes, Actuario.

27) N$ 26.400,00 30/pub 31727 Nov 15- v Dic 27

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA FELICITA COPPOLA COPPOLA, (Ficha F/953/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 32077 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ MONTES DE OCA ELBIO OSCAR, (Ficha F/1019/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 32219 Nov 17- v Nov 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ ERAUSQUIN DE MACHADO (Ficha 907/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 32046 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BONILLA CABRERA, (Ficha 815/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 32047 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MARQUEZ (Ficha D/913/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 32056 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA GARCIA DOMATO (Ficha 531/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 32187 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME PAZ FERREIRA o FERREYRA ABATE (Ficha D/381/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de julio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 32188 Nov 17- v Nov 30

CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELLY ROSA CIRIA o SIRIA CABRERA y AMALIA FELIPA CABRERA SILVA (Ficha A 761/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 10/pub 28079 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDWARD ROY ABBOTT PETSCH o EDUARD ROY ABOT o ABBOT o ABOTT. "Sucesión" (Ficha A/855/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 26.400,00 30/pub 32065 Nov 17- v Dic 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA BORGES LORENTE "Sucesión" (Ficha A/1043/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1 de noviembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 32190 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA HERNANDEZ GARCIA DE PEREZ "Sucesión" (Ficha A/917/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 32216 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTRANIK ARAKELIAN "Sucesión" (Ficha A/189/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 32218 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA PEREZ ROBERT "Sucesión" (Ficha A/1045/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 32228 Nov 17- v Nov 30

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENTOS IBARBURU, (Ficha S/899/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 32043 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SUAREZ MONTES DE OCA PEDRO MARIA y MONFORT DE SUAREZ NATALIA CARMEN, (Ficha S/815/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 32189 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA SENDOT ETCHEMENDY, (Ficha S/63/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1 de marzo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 32191 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTER CABRAL CABRERA, (Ficha S. 887/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 32211 Nov 17- v Nov 30

SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GUNTHER MEIER ó CLAUDIO o NICOLAS GUNTHER MEIER HEUMANN o HEUMAN, (Ficha E/911/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 32217 Nov 17- v Nov 30

OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERRINO CHIARLE GIORDANO, (Ficha F/624/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 32038 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VITELIO CANO, (Ficha F. 652/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 32213 Nov 17- v Nov 30

NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URQUIZA MIRABALLES ESTEFANA CEFERINA, (Ficha D/806/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 32214 Nov 17- v Nov 30

DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDER HOROWITZ, JOSE "Sucesión", PALINSKI PALINSKI CLARA "Herencia Yacente", (Ficha F. 228/989), se dispuso la apertura de la sucesión de Clara Palinski Palinski citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 22.000,00 10/pub 19635 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA MARIA RUIZ CALERO, (Ficha F. 910/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 32242 Nov 17- v Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR BERLANGERI, ANGELA DE FEO y LUIS ANTONIO LANZANI, "Sucesiones", (Ficha A/794/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 32048 Nov 17- v Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha S/420/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 32044 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VILORIA DEAREIS, (Ficha S/230/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32193 Nov 17- v Nov 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PIETRO BENIAMINO PASCUAL FERRANATTO, (Ficha S/840/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 32039 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA NUÑEZ FERREIRA, (Ficha S/776/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32192 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PEON GARRIDO, (Ficha S/842/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 32194 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA ARCE de PORTA y ANSELMO SOLANO DORTA ARCE, (Ficha S. 870/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 32215 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINA EGÜEZ DE CURBELO y ANDRES MARIA CURBELO, (Ficha S/1236/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 32243 Nov 17- v Nov 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA DA ROSA GARCIA DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 20 de octubre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 32117 Nov 17- v Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR RODRIGUEZ COTAN, según lo dispuesto por auto 9948 de fecha 11/10/89, (Ficha B. 286/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 26 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 32099 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR BRIGIDO TEODORO UBAL, (Ficha 317/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 5 de octubre de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 32122 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BENIGNO ó GREGORIO BENIGNO CARLOS BONIFACINO VARELA, (Ficha 387/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 31 de octubre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 32124 Nov 17- v Nov 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BENITO SANDRO FERRARI, (Ficha 376/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 11 de octubre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 32123 Nov 17- v Nov 30

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELMA FIGUEROA DE ALVAREZ, (Ficha 418/B/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 6 de noviembre de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 32125 Nov 17- v Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesiERA, (Ficha B. 311/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de octubre de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 32051 Nov 17- v Nov 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MESA MACHIN, (Ficha B/310/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 9 de noviembre de 1989. - Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32220 Nov 17- v Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA DORA CALVETTE DUTRA, (Ficha B/178/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 25 de mayo de 1989. - Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32127 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BAENA RIVERA de ALVAREZ "Sucesión", (Ficha 336/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 32128 Nov 17- v Nov 30

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA CARDOZO "Sucesión", (Ficha 345/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32040 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RODOLFO CEBALLOS, (Ficha B/449/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 32107 Nov 17- v Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO MENDIETA MENDARO, (Ficha B/290/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 32108 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BUSSORELLI CONTESA, MARGARITA FLORENTINA, (Ficha B/348/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 30 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 32109 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FEDRIGOTTI BOUDELLI JOSE, (Ficha B/426/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 20 de octubre de 1989. - ilegible, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 32110 Nov 17- v Nov 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EDILBERTO GARBARINO PRINO, (Ficha B. 81/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Fray Bentos, 30 de agosto de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32129 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TELLERIN, SEVERO VICTORIANO o VICTORINO "Sucesión", (Ficha B. 56/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 10 de octubre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32103 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PORRO URQUIJO, HUGO CONRADO "Sucesión", (Ficha B. 40/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 9 de octubre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32104 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTANA BRANCA WALTER "Sucesión", (Ficha B. 47/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 9 de octubre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 32105 Nov 17- v Nov 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO LAUNAS MONTERO, (Ficha B/296/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 6 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub. 32177 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO PEREIRA DOS SANTOS, (Ficha B/259/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 13 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32178 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor J. ez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO BARBOZA, (Ficha B/297/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 6 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32179 Nov 17- v Nov 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA MARGARITA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 297/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 26 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 32102 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA PILAR RODRIGUEZ ANCHOL de CABRERA, (Ficha 353/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 3 de noviembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 32224 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO FERNANDEZ ROCHA, (Ficha 323/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 16 de octubre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32241 Nov 17- v Nov 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de OLIVEIRA u OLIVEIRA DE D'ELIA o de D'ELIAS, (Ficha 298/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 27 de octubre de 1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 32225 Nov 17- v Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARLOS CARATTI ZAPATA, (Ficha B/478/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 10 de octubre de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 32115 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS ALVEZ, (Ficha B/528/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 1º de noviembre de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 32116 Nov 17- v Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL INOCENCIO RONDAN, (Ficha 81 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 30 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 32207 Nov 17- v Nov 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO MAUTONE CASTRO, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 11 de octubre de 1989. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32147 Nov 17- v Nov 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA DE CROMOGRAF S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Cromograf S.A. para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 1988/89 43º ejercicio), que se realizará en el local social (Avda. Uruguay 1529) el día 7 de diciembre de 1989 a las 15 horas, con el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, estado de pérdidas anancias, informe del síndico y memoria.
2) Elección de Titulares del Directorio y sindicatura para el ejercicio 1989/90 y sus respectivos suplentes.
3) Remuneración del Directorio y Sindicatura, distribución de utilidades por el ejercicio 1988/89.
Se advierte a los señores Accionistas que la Asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de concurrentes. Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos Sociales. Montevideo, 30 de octubre de 1989.
03) N$ 9.450,00 3/pub 30477 Nov 17- v Nov 21

LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA S.A.

Convócase a los señores accionistas de LIGU S.A., para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle Magallanes 920, el día 28 de noviembre de 1989 a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

a) Pronunciarse sobre la Memoria y Balance General Anual correspondiente al Ejercicio 1988.
B) Aprobar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio.
C) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscribir el Acta de Asamblea.
Art. 32. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito bancario que acredite su calidad de tales con tres días de anticipación.
03) N$ 8.100,00 3/pub 32041 Nov 17- v Nov 21

INTERLANERA S. A.
RUC: 210148600018
Treinta y Tres 1356 P. 1º Tel. 95.77.28

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Interlanera S. A." para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 1989, a las 19 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356 P. 1º, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
2) Distribución de Utilidades.
3) Autorizar al Directorio a distribuir dividendos provisorios.
4) Elección de un accionista para firmar el acta.
5) Elección del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá hasta tres días antes de la fecha de asamblea. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Marcelo Venturiello. C.I. 1.869.488-5.
03) N$ 3.600,00 1/pub 32055 Nov 17- v Nov 17

PHAROS S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 1989, a la hora 10.00 en el local de Juan Carlos Gómez 1348 piso 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 30.09.88 y 30.09.89.
2) Ratificación de Dividendos Provisorios y Distribución de Dividendos.
3) Elección de autoridades.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) N$ 1.800,00 1/pub 32100 Nov 17- v Nov 17

ARYN S.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 24 de noviembre de 1989 a las 16 horas, en 18 de Julio 1516 P. 9 Apto. 7, a efectos de considerarse el siguiente "Orden del Día":
1) Memoria, Balance Gral. de Situación y Resultados al 31 de julio de 1989.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. - El Directorio.
03) N$ 2.250,00 1/pub 32144 Nov 17- v Nov 17

PAYLANA
Paysandú Industrial Lanera S.A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en nuestras oficinas de la calle Rincón 487 Piso 9, Montevideo, el día 4 de diciembre de 1989 a las 17 y 30 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:
Orden del Día:

1) Reformas estatutarias inherentes a los aumentos del capital social.
2) Cambio de nombre de la sociedad.
En virtud del Art. 18 de los Estatutos, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Compañía o presentar un certificado de depósito bancario a satisfacción del Directorio. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - El Directorio.
03) N$ 3.600,00 1/pub 32181 Nov 17- v Nov 17

LOS TORTOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre a las 9:00' horas en el local de la Sociedad de la calle Magariños Cervantes 2052, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989. (Ejercicio Nº 45 de la Sociedad).
2) Elección de dos titulares y cinco suplentes del Directorio y Síndico titular y suplentes.
3) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores Accionistas que deseen tomar parte de la Asamblea, que deberán acreditar su calidad de tales, en forma auténtica, ante el Secretario de la Sociedad en horas de oficina, con una antelación de dos días a la celebración de la Asamblea (Art. 21 de los Estatutos). Montevideo, 10 de noviembre de 1989. - El Directorio.

03) N$ 4.050,00 1/pub 32223 Nov 17- v Nov 17

ROVEY S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de noviembre de 1989 a las 10:00' hrs. en el local de la calle Juncal 1327 Apt. 1801 donde tratará la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31/10/88 y 31/10/89.
2) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) N$ 2.250,00 1/pub 32227 Nov 17- v Nov 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Jaime José Massone Massolo y Nilda Carlota Russi Massolo, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 158 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era JUAN A. MASSOLO.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Laura Pereira de Figueiredo.
04) N$ 5.400,00 3/pub 32037 Nov 17- v Nov 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TORRES, JOSE LUIS y SOFER, DORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 754/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Torres Donetti y Dora Sofer Zakehim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 32197 Nov 17- v Dic 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERMIN FERNANDEZ DENIS y LEONIDES FERNANDEZ MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/647/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Fernández Denis y Leonides Fernández Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 32198 Nov 17- v Dic 14

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIAZ ABALDE, HECTOR MARIA y MARINA VIÑOLY APAOLAZA "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 381/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor María Díaz Abalde y Marina Viñoly Apaolaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 30672 Nov 17- v Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: SEHABIAGUE, PEDRO y HAHN, CORNELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 270/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sehabiague y Cornelia Hahn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 32195 Nov 17- v Dic 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: TRICARICO, ANTONIO y OLIVERA, ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ricardo Tricarico y Elsa Celene Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 32196 Nov 17- v Dic 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: CASTRO, PEDRO ENRIQUE c/ SCHWARZKOFF, JENNY KARINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 636/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Castro y Jenny Karina Schwarzkoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- tuaria Adjunta

05) N$ 26.400,00 20/pub 32251 Nov 17- v Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CAMBRE CORREA MARIO RUBEN y PERDOMO, ROSA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/508/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ruben Cambre Correa y Rosa Mabel Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 32237 Nov 17- v Dic 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MARANGEZ GABRIEL ALVARO JOSE c/ PAULA MABEL CORREA CABAZZOTTI (Ficha B/512/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro José Marangez Gabriel y Paula Mabel Correa Cabazzotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de octubre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 32236 Nov 17- v Dic 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR EDGARDO POUSO GROBA Y ANA MARIA LIMONGI BANCHERO (Ficha 358/B/1989) debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la ley Nº 10.783. - Pando, octubre 16, 1989.- Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 32126 Nov 17- v Dic 14

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ROBERTO BRAVO MORTEYRU Y MARTHA TERESA VILLARREAL ACKERMAN (Ficha: B 150/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto

Bravo Morteyru y Martha Teresa Villarreal Ackerman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Trinidad, 3 de octubre de 1989.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 28175 Nov 17- v Dic 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GUARIGLIA, MIGUEL ANGEL y GULARTE, FANY RAMONA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/303/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Guariglia y Fany Ramona Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 23 de junio de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 32113 Nov 17- v Dic 14

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: FALLER, ENSO ARIEL y PIRIZ de FALLER, GLADYS AGUSTINA (Ficha: A/264/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enso Ariel Faller y Gladys Agustina Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 28 de junio de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 32114 Nov 17- v Dic 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BELTRAMELLI, SHIRLEY EDITH c/ ELBIO ZACARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/754/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Zacarías y Shirley Edith Beltramelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 30 de octubre de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 32120 Nov 17- v Dic 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: KUCHARSKI, MARIO ALBERTO Y ZULIANI LOURDES. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha: A/1578/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Kucharski y Lourdes Zuliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 10 de octubre de 1988.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 32121 Nov 17- v Dic 14

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: RAMOS GALLOSO, ISABEL INES c/ TERRA, MARIO ABATE "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D/936/89), se cita, llama y emplaza a Mario Abate Terra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se otorgó auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 20 de octubre de 1989.- Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45041 Nov 17- v Dic 29

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.00.81 habilitado en 18 de Julio 878, Apto. 906. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario. Se emplaza a

08) N$ 2.700,00 3/pub 32130 Nov 17- v Nov 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.35.08 habilitado en Convención 1486 Apto. 503 (antes Apto. 19). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 32036 Nov 17- v Nov 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4770 habilitado en Avda. España 1625. Deberá presentarse en las oficinas de Regional ANTEL Paysandú. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 32106 Nov 17- v Nov 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25.22.36 habilitado en Corumbé 4118 bis Apto. 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 32131 Nov 17- v Nov 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78.90.45, habilitado en Luis P. Ponce 1537 Apto. 302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 32176 Nov 17- v Nov 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23-49-94, habilitado en San Martín 2809. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 32212 Nov 17- v Nov 21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Consejo de Educación Primaria

Emplazamiento

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. SERGIO DANIEL MORA GOMEZ, Auxiliar IV, contratado Anual, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45234 Nov 17- v Nov 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SOSA GASCO, IVONNE JACQUELINE, (Ficha C/525/88), "Incapacidad", se hace saber que por decreto Nº 4543 del 28 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Ivonne Jacqueline Sosa Gasco, designándose curadora definitiva a Blanca Rosa Gasco Pérez.- Se halla auxiliado de pobreza. _ Montevideo, 1º de noviembre de 1989.- Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45236 Nov 17- v Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANA IRENE TAFURA NIELL. "Incapacidad". (Ficha B/426/86), se hace saber que por auto Nº 3782 de fecha 31 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Ana Irene Tafura Niell, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Benjamina Niell quien aceptó el cargo conferido el día 13 de junio de 1989. - Paysandú, 21 de junio de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 11.000,00 10/pub 32111 Nov 17- v Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MENONI VOLPI, ANA. "Incapacidad". (B/237/1989), hace saber que por resolución Nº 6615 de fecha 29 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Ana Menoni Volpi, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan José Menoni Volpi. - Salto, 23 de octubre de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

10) N$ 11.000,00 10/pub 32118 Nov 17- v Nov 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELLA CIANCIARULO, en los autos caratulados Cianciarulo, Daniella. "Inf. de vida y costumbres". (Ficha A 1055/89), optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvana Llacer y Beatriz Zanotta sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 32045 Nov 17- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIANELA PEREZ FERNANDEZ (Ficha A/1089/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marianela Pérez Fernández, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Teresita Deambrosi y Lourdes Ydiartegaray sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de octubre de 1989. - Mila Burgueño Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 32252 Nov 17- v Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos (Ficha V. 290/89), Leonardo Gasquez, domiciliado en camino Carrasco 4754, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Carlos Pérez y Gabriel Fernández. Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 29742 Nov 17- v Nov 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos GIORDANO, GRACIELA. "Información vida y costumbres". (Ficha V/155/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Giordano, domiciliado/a en Arbolito 3045, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Marianela Firpo y María Ibañez sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 32133 Nov 17- v Nov 30

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Concurso Licitación
Proyecto Precio y Terreno
1er. y 2do. Llamado
5ta. Etapa

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a ConcursoLicitación para la construcción de Conjuntos de Viviendas incluidos en su "Calendario Anual" ya publicado de acuerdo al siguiente detalle:

Montevideo: Zona V : Cerro, La Teja, Capurro.

Límites de la misma: Cont. Br. Artigas, Avda. Agraciada, Carlos Mª Ramírez, Aª Pantanoso, Haití, Cno. de las Tropas, Cno. Cibils, La Bahía.

Interior: Flores, San José y Soriano.

Predios ubicados en áreas urbanas y suburbanas de todos los centros de los Departamentos.

1) Objetivo del Llamado: Deberán ofrecer terrenos con todos los servicios y proyectos de construcción de vivienda Categoría II en los mismos, estableciendo los precios de construcción y del terreno.

2) Valores de Construcción: A los efectos de recepción de ofertas, no se establece tope para el costo unitario de obra. La incidencia máxima del costo del terreno se establece en los recaudos.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en forma separada para cada uno de los llamados.

3) Cantidad de viviendas:

	Núm. Máximo a adjudicarse en esta licitación	Núm. Máximo por oferente	Núm. Mínimo por programa
Cerro, la Teja y Capurro.	sin tope	300	10
Flores	sin tope	300	5
San José	sin tope	300	5
Soriano	sin tope	300	5

4) **Retiro de los recaudos:** Los recaudos correspondientes podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 1er. piso; en las sucursales: Trinidad, Dr. Luis Alberto de Herrera 562; San José, 25 de Mayo 600; Mercedes, Franklin D. Roosevelt 721; previo pago de N$ 20.000 (Nuevos pesos veinte mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso o en las respectivas Sucursales.

5) **Apertura de Propuestas:**

LICITACION	FECHA	1er. LLAMADO	2do. LLAMADO
Cerro, La Teja y Capurro	19/2/90	14,00	15,00
Flores	19/2/90	10,00	11,00
San José	19/2/90	10,00	11,00
Soriano	19/2/90	10,00	11,00

Lugar:

Montevideo: Casa Central, Sala de Actos, 3er. Piso.

Interior: Sucursales: Trinidad, San José y Mercedes.

6) **Garantía de Mantenimiento de Propuestas:** Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Pliego de Condiciones Generales. - Montevideo, noviembre de 1989. - La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 45238 Nov 17- v Nov 20

ADMINISTRACION NAIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 2.038
Realización de Trabajos de Limpieza Integral en el Edificio Sede de la A.N.P.

Apertura: 11 de diciembre de 1989, hora 15:00.

Valor de los recaudos: N$ 3.000,00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección Licitaciones (3er. piso - Oficina 3-10) de 7:00 a 18:30 horas y para su adquisición se deberá abonar previamente la canttidad estipulada en el Departamento de Tesorería (Planta Baja) de 7:00 a 16:30.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45228 Nov 17- v Nov 21

S.O.D.R.E.

Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos
Licitación Pública Nº 006/89.

Objeto: Contratación de servicio de limpieza para locales del Instituto (1-1 al 31.12.90).

Apertura: 30 de noviembre de 1989 a las 15.00 horas (1er. llamado) y 16.00 horas (2do. llamado).

Pliegos: Podrán retirarse en Sarandí 450 PB (Departamento de Compras).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45233 Nov 17- v Nov 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 17 de noviembre de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANTONIO CARLOS ANTUNEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Jockeys 4797 bis/2 y MIRIAM BEATRIZ MEDINA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Jockeys 4797/bis/2.

JOSE LUIS ALVEZ 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Abrevadero 5777 y MARIA de los ANGELES BELGARA 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 15 7340.

JULIO OSCAR ACEVEDO 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Durán 1213 y VILMA SUSANA ROSAS 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Durán 1213.

JORGE DANIEL ACUñA 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Emilio Romero 124/7 y ANA MARIA DANTAZ 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 124/7.

GUSTAVO ARIEL DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edmundo Bianchi 2533 y MARIA del ROSARIO REY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 1444 Apto 1.

RICARDO FELIPE DE VARGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orestes Araújo 2087 y ZENIA CRISTINA MARQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2976 Apto. 5.

ELBIO EDUARDO DETOMASI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Río Branco 1359 Apto. 1102 y STELLA MARIS FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Río Branco 1359 Apto. 1102.

HEBER LUIS ACUÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5554 y SILVIA RAQUEL BAGNASCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 4724.

OFICINA N.o 2

PIERGIORGIO BOSCHIERO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2030 y CAROLINE MARI 24 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Quebracho 2708.

ENRIQUE EDUARDO BASTIDAS 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4167 y JACQUELINE SANDRA OLIVER 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Casavalle 5193.

LUIS DANIEL BARRIOS 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. 30 Mts. 4411 y VERONICA

PATRICIA NOBLE 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Instrucciones 3123.

SERGIO RICARDO BERAZATEGUI 38 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5012/2 y OLGA ESTHER BESSIO 41 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5012/2.

RAUL ESPAñOL 39 años, soltero, Mar. de pesca, oriental, domiciliado en Humbolt 4393 y SONIA RITA ESTEVEZ 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Humbolt 4393.

OFICINA N.o 3

ANGEL ALBERTO CLUZET 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3676 y GABRIELA DINORAH COELLO 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1468/2.

ADOLFO GUSTAVO CLAVIJO 21, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2130 - 8 y ADRIANA BARBOZA 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1886-404.

HUGO GABRIEL CUADRO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 2459 y MARTA ELENA SILVA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en S4 Block V2/105 (Complejo América).

RODOLFO CASTRO 29 años, soltero, profesor Educación Física, oriental, domiciliado en Washington 237 y ROSANNA REYES 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Washington 237.

OFICINA N.o 4

EDGARDO ENIC LIMA 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2545/2 y CLAUDIA MAYLEN PEREZ 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2545/2.

GUSTAVO RAUL LUBARA 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3613/4 y MARIA ESTELA DIAZ 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Calle 15 3768.

LIBER LEONARDO FIGUEROA 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2084 y MARIA AMORINA MACHUCA 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabildo 2043.

ALEX CLAUDIO LUMINI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2042 y MIRTA DOLLY AFFONSO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 2042.

CLUDIO ENRIQUE LUNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1329 Apto. 5 y CRISTINA NORMA BARREIRA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1329 Apto. 5.

OFICINA N.o 5

CARLOS MIGUEL HERNANDEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 5 Block Z 4/116 Durán y GRACIELA BRUZZESE 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Calleros 4630.

EDUARDO RAMON GIL 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 2103 y VILNA LILIAN JULIE ETCHART 38 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2103.

WALTER GERVASIO IGLESIAS 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edo. Ferreira 1881 y MARGARITA BEATRIZ BENITEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2365.

DIEGO WALDEMAR GUTIERREZ 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fomento 1704 y MIRTA NELIDA SANABRIA 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4311.

MIGUEL ROBERTO HARISPE 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4746 y SANDRA GILARDONI 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Llupes 4746.

JUAN ESTEBAN HERRERA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4410 y MARIA ISABEL TORENA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4063.

OFICINA N.o 6

BORIS ODOLFO MONDINO 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goes 2094 y ANA MARIA AGUILAR 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Patagonia 3843.

DIEGO FERNANDO MENDOZA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle al Paso de la Arena 2248 y SILVIA JOSELIN AQUINO 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1112.

JOSE WALTER MARTINEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique George 1581 y MARIA ISABEL GOROSTIDI 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos M. Ramírez 277 bis.

JORGE WILLIAM 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5933 A. B cl apt. 102 y ALICIA JANNET ZERPA 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Japón 1529.

OFICINA N.o 7

ALBERTO DANIEL PECOLLO 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 4076 y MABEL JANETH FERRIZO 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Polonia 4241/4.

RUBEN DANIEL PEREYRA 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 5438/7 y MARIA DEL ROSARIO CAULA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 5438/7.

LUIS EDUARDO QUIRICO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2831 Apto. 302 y RENEE KATHERINE CANEPA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colman 5563.

SERGIO OLAF PEREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1476 y MONICA MARIN, 34 años, divorciada, bioquímica, oriental, domiciliada en Gaboto 1476.

OFICINA N.o 8

EDUARDO YAÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Méndez Nuñez 2962 y YANET BRUNETTO, 27 años, soltera, estudiante, orliada en Pantanoso 4732 G.

WALTER HEBERT ROMERO 20 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Pasaje 11/3532 Bella Italia y PATRICIA EGUREN 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Nápoles 3529.

LUIS SANDRO ROMERO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3229 y GABRIELA MARI VIñARDELLI 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3412.

DANIEL SALOMON ROZANER 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3216/402 y SANDRA ESTHER JASSID 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 3345/602.

MICHEL LORENZO ROCUERO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1629/101 y MARIA DEL CARMEN ARTOLA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3071/9.

OFICINA N.o 9

JOSE ENRIQUE SUAREZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montecarlo 3430 y MARIA ADRIANA GONZALEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Castro 2396.

JUAN JOSE SEJUMIL 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 2910 y MARTHA ADRIANA KATOPULIS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq calle 5 Nº 819.

LUIS ALBERTO SILVA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalkivir 4917 y ROSARIO ROBERTO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalkivir 4917.

ANGEL LUIS SECONDO 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4490 y PURIFICACION ESTHER ESCOBAR 65 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4490.

JUAN MARIA SOUTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Simón 2192 y DANIELA CECILIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090, Block 5c Apto. 202.

LUIS NASRI SADER, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1531 Apto. 1002 y MARIANA SADER, 36 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Lázaro Gadea 971 Apto. 2.

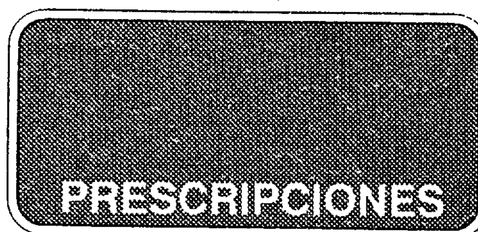
OFICINA N.o 10

JULIO CESAR ODDONE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3803 y MARIA VICTORIA GARCIA 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Instrucciones 4310.

ISMAEL SANTIAGO VITALIS 31 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2326 y SONIA IRIS RODRIGUEZ 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2326.

IRINEO HAGOP TAVITIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 3339 y STELLA MARIS MARTINEZ, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Los Cedros 2426.

14) N$ 1.000.00 - 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANADON RODRIGUEZ promoviendo juicio de "Prescripción Treintenaria" (Ficha 86/89), respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del Agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 metros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centímetrtos al N.E. con parte de Solar 21.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Nov 17- v Dic 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ MEDINA, INOCENCIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 325/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien que se dirá, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. - Inmueble: Terreno con edificaciones en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 191122, Solar Nº 14, manzana D, plano del Agr. Eduardo Larrieux, inscripto en Dirección de Catastro el 12 de noviembre de 1956, con Nº 33109, superficie: 503 mts. con 25, con 13 mts. 42 cmts. de frente a la calle Nº 3, hoy Ramón Otero Nº 5232 y 37 mts. 50 cmts. de largo, lindando el Este con el padrón 191123, al Norte con el padrón 191128y al Oeste con el padrón 191121. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 30/pub 32066 Nov 17- v Dic 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ALCAIDE LISSARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros - Prescripción" (F.A. 296/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en m/á. Nº 8384, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28/setiembre/1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 mts. que se deslindan así: Ao a la Carretera Montevideo-Colonia; al suroeste, con parte del solar 4; al Noreste, con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos, en especial a Julio Castro Feler, sus herederos y/o causahabientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, noviembre 6 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Nov 17- v Dic 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE DE ROSA THOMPSON, solicitan la inscripción de 15 modelos de cerámicas con adhesión magnética: Oso Teddy Chico A (M 04-A); Oso Teddy Chico B (m 04-B); Oso Teddy Chico C (M 04-C); Elefante Chico B (M 06-B); Tigre (M 22); Tigre Chico (M 22-A); Gato (M 44); Gato Chico c/cola a Izq. (M 44-A); Gato Chico c/ cola der. (M 44-B); Ratón con queso (M 48); Ratón con zueco (M 49); Cerdo rojo (M 64 R); Cerdito rojo (M 64 R); Cerdo Blanco (M 64 W) y Cerdito blanco (M 64 AW), de las cuales se declaran autores. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 13.500,00 10/pub 32180 Nov 17- v Nov 30

ROBERTO PEREZ DAVANT, solicita la inscripción de la obra titulada "Sobre la naturaleza de la luz", de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 32145 Nov 17- v Nov 30

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ISABEL OLIVERA MARTINEZ solicita la inscripción de las partituras musicales para guitarra tituladas: "Preludio", "Notas sueltas" y "Lamentos"; de las cuales se declara autora. - Montevideo, 10 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 32253 Nov 17- v Nov 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAÑAS ENRIQUEZ, LENIN FIDEL "Rectificación de Partida" (Ficha A/681/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Lenin Fidel Mañas Enriquez, acta Nº 1001, del 10/8/88, Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "soltero", debe decir: CASADO, por así corresponder. - Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 32244 Nov 17- v Dic 07

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ADRIANA JANNINE CABRERA PINTOS - Rectificación de Partida" (E/ 507/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Adriana Jannine Cabrera Pintos, acta Nº 224, de fecha 10/2/1978, de la Primera Sección del departamento de Salto, en el sentido de que donde dice: "Adriana Jannine Roldán Pintos", debe decir: ADRIANA JANNINE CABRERA PINTOS, por así corresponder. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 45230 Nov 17- v Dic 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OBERTI, LAURA - Solicita Rectificación de Partidas" (Fa. B/444/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Montserrat y Agustín Marr, en el cuerpo y al margen de las respectivas partidas, en el sentido que donde dice: "Monserrat Marr" en lo que respecta al nombre, debe decir: MONSERRAT MARIA, por ser lo correcto, y donde dice: "Agustín Marr". debe decir: AGUSTIN MARIA, por ser lo correcto. Siendo los nombres y apellidos definitivos de cada uno de ellos: MONSERRAT MARIA MARR OBERTI y AGUSTIN MARIA MARR OBERTI. - Paysandú. 7 de noviembre de 1989. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 32112 Nov 17- v Dic 07

EDICTO. -Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WUILLE, DOMINGO OMAR y FLEITAS, CARMEN LILIANA - Solicitan rectificación de partida" (Fa. B/398/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor Verónica Daniela Wuille Fleitas, en el sentido que donde dice: "Willie", debe decir: WUILLE, por ser lo correcto. - Paysandú, 26 de octubre de 1989. - Están auxiliados de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 45232 Nov 17- v Dic 07

REMATES

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Se pone en conocimiento a los señores adquirentes de vehículos en el remate público llevado a cabo el 31 de agosto próximo pasado por esta Secretaría de Estado, que el día 30 de noviembre próximo vence indefectiblemente el plazo para retrar la documentación respectiva, no habiendo con posterioridad a esa fecha derecho a reclamo de ninguna índole. Asesoría Técnica en Transporte.

20) (Cta. Cte.) 1/pub 45229 Nov 17- v Nov 17

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de mayo, Gral. Artigas 648-30/11/89, hora 15. Base: 2.321,43 Unidades Reajustables equiv. a N$ 10:963.000 (Con facilidades) Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Walter Bertolino (matrícula 4432, RUC 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condic iones indicadas, inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de Las Piedras, padrón Nº 1494, con un área de 295 metros 15 decímetros, con frente a la calle Dr. Francisco Soca, entre Danton y 18 de Julio.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 101 Nº 243 a nombre de Anair Crosa Sánchez y Diego Pereira Chalart.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/11/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no; existentes en el bien.
4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; B) escriturar dentro de diez días de aviso por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1989 es de N$ 4.722,52. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.740,34. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6 %, cuota N$ 8,44 aproximadamente por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, el destino del bien deberá ser el de explotación comercial o industrial.
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 10 de noviembre de 1989. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 45211 Nov 17- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace sabe que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer

Turno, dictada en autos caratulados: "Cedex S. A. contra PLASTIC S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha Nº 356/989) el próximo 27 de noviembre de 1989 a las 14.30 horas en el local de la calle Solís 1463 el martillero Miguel H. Wolf, matrícula 1454, procederá asistido del Alguacil de la sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Terreno con edificio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 127.614 antes en mayor área Nº 75.254; que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de octubre de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 22.10.928 tiene un área de 254 metros 6884 centímetros y linda 12 metros al NO de frente a la calle Hnos. Ruiz y Gaetán y Berro distando su punto medio 36 metros de la esquina formada con la calle Gaetán, número de puerta 3386; 20 metros 85 centímetros al NE lindando con Eduardo Piccardo; 12 metros 2 centímetros al Sureste con Julio Crespi; y 21 metros 60 centímetros al Suroeste con Eduardo Piccardo.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, primer piso, Montevideo; b) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3.63 % del precio martillado y que deberá abonar en el acto y en efectivo; d) que será de cargo de la parte demandada de autos el 1.21 % en concepto de comisión e IVA sobre la misma; e) Que los gastos de escrituración y cualquier otra tasa nacional o municipal, serán abonados por el adquirente quien no podrá detraerlo del precio.
A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por (5) días. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 20.900,00 5/pub 29941 Nov 17- v Nov 23

ALBERTO BRUN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ RINFEX S. A. y otros, "Ejec. Hipotecaria y otros", (Ficha C/746/82), se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1989 a las 14 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor en un sólo lote de los bienes muebles incluídos en la Hipoteca Industrial, embargados en autos y los siguientes bienes inmuebles. I) Fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Canelón Chico, Padrón Nº 11.632, que comprende dos fracciones. A) La señalada con el Nº 2, la que según plano del Agr. Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección General de Topografía el día 21 de abril de 1927, consta de una superficie de 20 Hás. con 6.922mtc. 91dmc., comprende los lotes A y B. El Lote A se deslinda con 97mts. 30cms. y 20mts. de frente al Este Camino Vecinal por medio con parte del lote B. El lote B se deslinda al norte 213mts. 40cms. con parte de la fracción 1, al Este 108mts. 40cms. con Camino Departamental. B) Fracción 3 del plano del Agr. Ricardo A. Abreu inscripto en la Dirección de topografía, el día 3 de diciembre de 1935, con una superficie de 3.840mc. con 110 mts., 20cms. al Este con nuevo trazado Camino Mendoza, (San Ramón). Superficie total en Nº 11.632, 21 Hás. 762mts. 91dmc. II) Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicada en el Dep. de Canelones (Canelón Chico), Cuarta Sección Judicial, Padrón Nº 11.835, que según plano del Agr. Sergio H. Rose del 20 de junio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 21 de junio de 1957, con el Nº 2.116, consta de una superficie de 3 Hás. 315mc., con 173mts. 75cms. al Sudeste de frente a la Ruta 69. III) Fracción de campo ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Dep. de Canelones (Canelón Chico), Padrón Nº 5.225, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Jorge Chaquis de abril de 1945, inscripto con el Nº 2.565 el 9 de abril de 1945 en la Dirección General de Catastro Nacional y consta de una superficie de 9 Hás. 9039mc. 58dmc. con 116mts. 50cms. al Oeste de frente a la prolongación calle Montevideo (a Progreso).
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianería, otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare salvo el caso de que el adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargos serán de la ejecutada. 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador 3% más IVA. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. 5) Que existe contrato de arrendamiento a favor de Manuel Enrique Martínez, Hipólito Souto y Wellington Melogno con destino Agropecuario por N$ 6.000._ anuales reajustables por índice precios y consumo con plazo de 10 años desde el 26/11/979, inscripto el 11/9/980. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 1989._ Susana Puga de Sílva, Actuaria.

20) N$ 34.100,00 5/pub 32222 Nov 17- v Nov 23

DE TERCER TURNO
MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Mirbe T.V. C/ESPINEL PEGAZZANO, RAFAEL ANTONIO- Juicio Ejecutivo. (Ficha 652/86), el próximo 6 de diciembre de 1989 a las 15:00 horas, en el Salón de la calle Solís 1463, el martillero Sr. Miguel H. Wolf. Mat. 1454, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un refrigerador marac Delfín de 11 pies, color celeste, base N$ 43.333.33.- Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, al contado y en efectivo; c) Que el mejor postor deberá abonar al contado y en efectivo, La Comisión del rematador e IVA sobre la misma. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, el 9 de noviembre de 1989.- Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.920,00 3/pub 32247 Nov 17- v Nov 21

DE QUINTO TURNO
DANTE y GUSTAVO IOCCO
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos caractulados: LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED c/ CHAPASFALT S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B/992/84), se hace saber que el próximo 17 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrícula Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en el construido y demás mejoras de caracter dominial que le acceden, ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.597, el que según plano del Agrim. Raúl B. Conde de octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 6/11/28, tiene un área de 507mts. y se deslinda 12mts. de frente al NE a calle Irigoitía, entre Avda. Buschental y calle Hermanos Ruiz, distando su punto más próximo 35mts. 24cmts. de la espuina con la segunda.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea 3,63% del precio del remate, etc.; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate; 4) Que los títulos de propietarios y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 17 de octubre de 1989. _ Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 18.700,00 5/pub 29226 Nov 17- v Nov 23

DE SEXTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Rodríguez Arturo C/PIÑA MANUEL Y OTRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 736/84), se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 16 hrs. en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 RUC 210356410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: Un ómnibus Scania Mod. Br 116 Titan, gran turismo c/42 asientos baño y aire acondicionado, empadronado con el Nº 281.160, matr. Nº 60.050 (anterior 47.145) de Montevideo (N$ 3.333.334) Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, por concepto de seña. 2º) Será de cargo del comprador al 12% de su oferta por concepto de comisión del rematador. 3º) Será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título y/o multas o patentes que se adeudaren. 4º) Serán de cargo del demandado el 1.21% de comisión e I.V.A. del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 7.920,00 3/pub 32248 Nov 17- v Nov 21

DE DECIMOTERCER TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos Banco de Italia y Río de la Plata c/ALBERTO KLEBER BAÑOS RIVEIRO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/167/82), el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 100.667,00 (2/3 partes de la tasación) el próximo 30 de noviembre a las 14.30 hs. en la A.N.R.C. (Zabala 1328) con la asistencia de la señora Alguacil de la Sede, el siguiente bien inmueble: Unidad 001 de propiedad horizontal, que integra el edificio construído en terreno sito en la 16 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 88.544, el que según plano del Agr. Walter De León Cáceres de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 5.1.1971, con el No. 65.151 consta de una superficie de 498 ms. 88 dcm. con 20 ms. 99 cm. de frente al Noroeste a Plaza Guayabos; 5 ms. al Norte ochava reglamentaria; y 17 ms. 7 cms. al Noreste, con frente a calle Carlomagno por ser esquina.
La Unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el Nro. 88544/001 se ubica en planta baja a cota 0 ms. 48 cms. y según el plano citado consta de una superficie de 66 ms. 74 dcm. correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín C, Porch A, y Depósito E, bienes comunes.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20 %, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de remate.
2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3.63%), y demás que la ley pone a su cargo.
3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1.21%).
4) Que, los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523, P. 4. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario, Adjunto.

20) N$ 22.000,00 5/pub 30716 Nov 17- v Nov 23

HUGO R. FATTORINI

EDICTO. - Por orden del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Díaz Dragovich, Fernando c/ ADRIAZOLA LINDHOLM, MAURICIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2665/83), se hace saber que el 15 de diciembre de 1989 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Cuaró 3243/45, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido del Oficial Alguacil, se rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 120.000.00 la máquina mezcladora de pintura con motor embargada en autos. - Se previene: El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos; y el saldo dentro de las 40 horas. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

20) N$ 4.620,00 3/pub 32255 Nov 17- v Nov 21

HUGO R. FATTORINI

EDICTO. - Por orden del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Sierra, Ruben c/ ABASTO ARO S.R.L., "Solicitud de

Quiebra", (Ficha 281/88), se hace saber que el 15 de diciembre de 1989 a las 15.00 horas en el local de la calle Cuaró 3243/45, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido del Oficial Alguacil se rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 1.666.667.00 el camión Ford 1311, Padrón 245430, matrícula 526.414 de Montevideo embargado en autos. Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos; y el saldo dentro de las 48 horas.
2) Serán de cargo del comprador los gastos de patentes adeudadas, transferencia y los impuestos que la ley pone a su cargo. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

20) N$ 5.280,00 3/pub 32256 Nov 17- v Nov 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS W. ABELLA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Langsner, Fanny y Otros c/ CLODOALDO ESTEBAN PERALTA y Otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 273/88), el día 22 de noviembre de 1989, a las 16 horas, en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), se rematará: unidad de propiedad horizontal cero cero dos, del edificio construido sobre un terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 170.163, el que según plano del Agr. Eduardo Copetti, de enero de 1974, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 73.900 el 12/2/74, tiene una superficie de 492 metros, 82 decímetros, con metros 12,01 al S.O. de frente a la calle María Stagnero de Munar entre Av. 8 de Octubre y calle Asilo. La unidad cero cero dos, padrón individual ciento setenta mil ciento-sesenta y tres barra cero cero dos, según plano del mismo agrimensor, se ubica en planta baja, a cota vertical más un metros 78 centímetros, tiene una superficie de 60 metros, 70 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los patios "E" y "G" (bienes comunes); sin base y al mejor postor.
e previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, más la comisión e impuestos 3,63%, al rematador. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y todos los que la ley pone a su cargo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 14.300,00 5/pub 29940 Nov 17- v Nov 23

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BANCO SUDAMERIS c/ ISIDORO GUTMAN VERNIK y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C/661/82), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1989, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 2 fracciones de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden padrones 2889 y 2890, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalados con los números 6 y 7 de la manzana Nº 36 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de abril de 1947 con el Nº 70 con una superficie en conjunto de 2.810mts., 72dms., con 64mts. 74cms., de frente al Sureste a la calle de 17mts., 43mts. 728mm. al Suroeste de frente a otra calle de 17mts., formando esquina.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Que existe una promesa inscripta de fecha posterior a la Hipoteca ejecutada en autos. 5) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos. BANCHERO, OSVALDO c/ GUTMAN, ISIDORO. "Juicio Ejec.", (Ficha I/1419/83), y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 6 de noviembre de 1989. _ Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 18.700,00 5/pub 32221 Nov 17- v Nov 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Comarca Int. S.A. c/ PORTELA RAMOS, ERNESTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/75/88), el próximo 7 de diciembre a las 15 horas, en su salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, (valor N$ 8:487.000,00) o sea N$ 5:658.000,00 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 2875, que según plano del Agr. Joaquín Pivon de setiembre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 36.923 el 1º/12/958, tiene una superficie de 215 metros 4253 centímetros que se deslindan así: 17 metros 38 centímetros al Sureste de frente a la calle 25 de Mayo, 12 metros 43 centímetros al Noreste de frente a la calle Solís, por ser esquina; 17 metros 26 centímetros al Noroeste lindando con el padrón Nº 5531 y 12 mts.45 cm. al Suroeste con el Padrón Nº 2876.
Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma al contado y en efectivo. C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo. D) Que será de cargo del mejor postor, la Comisión del Rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3,63% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo. E) Que no están agregados a los títulos, planos de construcción. F) Que será de cargo de la parte demandada el 1,21% en concepto de Comisión. - A los efectos legales, se efectúa la publicación del presente, por cinco días. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 22.000,00 5/pub 32250 Nov 17- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BONOMI ALVAREZ, RENNE VALENTINA "Sucesión" (Ficha: F. 167/84), se hace saber que el próximo 7 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248, R.U.C. 210316940011), asistido del Señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 2:880.000 y N$ 219.630 respectivamente, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la ex Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 32.289, con una superficie de 755 metros según plano y último título y de 500 metros según antecedentes, con 11 metros 98 de frente al S.O. a la calle Solano Antuña Nº 2725. II) Un 25% indiviso d... campo y sus mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Sauce, Padrón 1264, con una superficie de 22 Hás. 5869 metros 41 decímetros con frente a Camino a Canelones al S.O.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63% incluido I.V.A.), e impuesto departamental (3%) para el inmueble de Canelones; y de cargo de las partes la comisión de parte vendedora (1.21% incluido I.V.A.). 3) Que no obra agregada documentación referente a las construcciones del Padrón 32 289, ni a las mejoras del Padrón 1264. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 13 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 22.000,00 5/pub 32249 Nov 17- v Nov 23

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno dictada en autos: LUCAS de CABRAL, MARIA ILDA "Segunda Copia" (Ficha 233/88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Mario Luis Bergara el 23 de diciembre de 1986, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 232, al folio 269, del libro 860, y por la cual María Ilda Lucas de Cabral, casada con Elbio Ramón Cabral, adquirió a Julieta Irureta Goyena de Zorrila de San Martín y otros, una fracción de terreno baldío, ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje Lezica, padrón Nº 47.768 en mayor área, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Mario R. Calviño, de noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.014 el 8 de enero de 1970, según el cual se compone de una superficie de 2.000 metros, con 18 metros al Suroeste, de frente, a la calle Guttemberg, entre Mediodía y Aviadores Civiles. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 22 de diciembre de 1988. - Sylvia Recterán, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 10/pub 30634 Nov 17- v Nov 30

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: SIRER, JOHN o JUAN AMERICO "Expedición de segunda copia" (Ficha V. Nº 124/989) se hace constar que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 12 de enero de 1979, por la Esc. Lydia A. Mallarini, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 371 al folio 444 del libro 83, por la cual los esposos en primeras nupcias Renée Félix de León Aldama y Moddaliliee Suanes vendieron a Jhon o Juan Américo Sirer Calvo la propiedad del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, balneario "Lomas de Solymar", padrón Nº 33.970 (antes en mayor área Nº 11.662), solar 8, manzana 25, que según plano del agrimensor Julio C. Ceschi, de agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de junio de 1963, con el Nº 11.899; consta de una superficie de 721 metros 91 decímetros; con frente a la calle Delfín.
En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 24.150.00 10/pub 32064 Nov 17- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: FLORES MORADOR, CARMEN y FERNANDO, RAQUEL MORADOR FANTONI y MIRTA BELEDO, "Exp. Segunda Copia", (Ficha V/203/84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los arriba nombrados solicitando se ordene la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: I) Compraventa del 7 de noviembre de 1951, ante el Esc. Arturo Puig (h) por la cual José Luis Morador casado con Herminia Fantoni, adquirió un solar sito en Balneario "T marzo de 1946 con el Nº 3.241, según el cual tiene una superficie de 498m. 35dm. y da frente por el SE a calle Nº

2 entre las laterales "C" y "D"; II) Compraventa del 22 de noviembre de 1951 ante el mismo escribano por el cual el mismo Morador, en igual estado civil, adquirió el solar contiguo al anterior, parte del mismo padrón en mayor área, que se señala con número 3 de la misma manzana y plano citados, con una superficie de 498m. 75dm., con igual frente del anterior.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. _ Montevideo, 16 de agosto de 1984. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 30.800,00 10/pub 32238 Nov 17- v Nov 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MEL MONT S.R.L.

Cesión de cuotas.
Contrato: 9 de mayo de 1989.
Registro: Nº 712 Fo. 2640 v. Lo. 2.
Cedentes: JUAN ANTONIO PAGANELLI Y RUBENS CORREA.
Cesionarios: Carlos Angel Piana y Miguel Angel Carballo.
Capital: n$ 500.000.- dividido en 25 cuotas iguales para cada socio.
Socios actuales: JUAN ANTONIO PAGANELLI, RUBENS CORREA, CARLOS PIANA Y MIGUEL CARBALLO.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26442 Nov 17- v Nov 30

ADSE LIMITADA

Reg. Nº 1100, folio 4136, libro 3.
Socios: ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ y SEGUNDA FERNANDEZ DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 700.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 29383 Nov 17- v Nov 30

NAKAR LTDA.

Documento: 10 de octubre de 1989.
Socios: SUSANA JANET ROZENBAUM KRIS, SUSANA KATZ BIRENBAUM, ANABELLA CRISTINA NATELLI GAZZANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones y tejidos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600.000. (Partes iguales).
Administración: 2 cualesquiera, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1359, folio 5127, libro Nº 2, de Contratos, el 17 de octubre de 1989.
22) N$ 13.500,00 10/pub 29385 Nov 17- v Nov 30

ALHAJAS RIOS DE LA PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de diciembre de 1987.
Registro: Nº 998, folio 3870v., libro 1.
Cedente: Jorge Zelniker Friedmann.
Cesionario: Marcelo Weissbrot Ducat.
22) N$ 9.000,00 10/pub 29939 Nov 17- v Nov 30

FECHOPUB S.R.L.

CESION DE CUOTAS.
Contrato: 04.09.1989.
Inscripción: Nº 1439 Fo. 5426 Lo. 2.
Cedente: WILFREDO BACIGALUP SOSA Y HEBE OLINDA BERGMAN SOSCKIN.
Cesionarios: Lybia Mabel Deangelillo Markovich y Fernando Vargas Machin.
22) N$ 9.000,00 10/pub 30535 Nov 17- v Nov 30

DIFUSORA DEL SUR LIMITADA

Contrato: 9/3/89.
Inscripción: Nº 706 Fo. 2666 Lo. 3.
Cedentes: JOSE BUTTAZZONI REPETTO, MARIA CASTAÑOLA MENESES.
Cesionarios: José Juan Valdés Pieri, Graciela Pagano Bianchini, Horacio García Verzi.
Administración: José Valdés Pieri.
22) N$ 9.000,00 10/pub 30536 Nov 17- v Nov 30

CENTRO LIBRO LTDA

CESION DE CUOTAS.
Contrato: 1º de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1358, Fo. 5253, L. 1.
Cedente: RAUL CARLOS RECOBA GAMBA.
Cesionarios: Vitaliano Acosta Ocampo y Iraisi Fontes Ferreira.
Administración: Vitaliano Acosta Ocampo e Iraisi Fontes Ferreira en forma conjunta o Vitaliano Acosta Ocampo en forma individual.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30537 Nov 17- v Nov 30

JUAN MIR MAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20/10/89.
Inscripción: Nº 1433, Fo. 5556, libro 1, 25/10/89.
Cedente/s: WASHINGTON RICON PANTIN - OSCAR ANSELMO RAVECCA RUMI.
Cesionario/s: Clotilde María Rodríguez Tabares - Beatriz Elsa Pereyra Rodríguez.
Administración y Uso de la Firma Social: Clotilde María Rodríguez Tabáres.
22) N$ 13.500,00 10/pub 30670 Nov 17- v Nov 30

MIGUEL SAARGEON S.R.L.
CESION y MODIFICACION

Contrato: 4/10/89.
Inscripción: Nº 1469, Folio 5553, Libro 2.
Cedente/s: MIGUEL SAARGEON BARLOCCO y DELIA JULIETA BALLESTEROS.
Cesionario/s: Adriana Etcheverry Saargeon y Francisco Sozzo Príncipe.
Administración: Miguel Saargeon Ballesteros y/o Adriana Etcheverry.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32035 Nov 17- v Nov 30

BULL S.R.L.

Capital: N$ 700.000.
Administración: Miguel Angel Gentile Biasco.
Socios: FILOMENA, CARMELA y MIGUEL ANGEL GENTILE BIASCO.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Compraventa de productos del agro, importación, exportación, maduración y venta de banana.
Duración: 2 años prorrogables.
Registro Pco. y Gral. de Comercio: Nº 1220 Fo. 4740 v. Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32054 Nov 17- v Nov 30

SE.VI LIMITADA

FELIX LECUNA, ELBIO AMBROIS, MARTIRES MUÑOZ.
Objeto: Servicio de vigilancia.
Contrato: 1 junio 1989.
Registro: Nº 906, Folio 3516, Libro 1.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 540.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 9.000,00 10/pub 32057 Nov 17- v Nov 30

PRA VOCE LTDA.

Contrato: 24/11/73.
Inscripción: Nº 856, Folio 2932, Libro Nº 2.
Socias: LILIANA PISANI LAMBIASO, MARIA LUISA DUBERRIZO y GRACIELA CRESPI MUNIZ.
Administración: Conjuntamente por dos socias indistintamente.
Capital: N$ 1:200.000.
Plazo: 50 años.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos, tienda, lencería y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32058 Nov 17- v Nov 30

VERA S.R.L.

Contrato: 23/10/89.
Inscripción: Nº 1468, Folio 5704, Libro 1.
Socios: DUILIO RAUL PEREIRA ACEBEY y VERONICA DOLORES PEREIRA ANTUNEZ.
Objeto: Actividades vinculadas al área de la construcción y ramas afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32059 Nov 17- v Nov 30

DOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2 octubre 1989.
Inscripción: Nº 1130, Folio 4260 v., Libro 3.
Socios: OSCAR DUMAS AMARANTE y MARIA del CARMEN MARTINS FERNANDEZ.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, compra, venta, importacion, exportación de cerámicas y exportación en general de ramos conexos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32060 Nov 17- v Nov 30

CARRATO LTDA.

SILVIA CARRATO BRAVO, MARIA LUCIA CAMPS, JULIO CESAR MARTINEZ.
Objeto: Transporte de personas y carga en general.
Contrato: 1 de octubre de 1989.
Registro: Nº 1365, Folio 5150 v., Libro 2.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 540.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32061 Nov 17- v Nov 30

URUMAN S.R.L.

Contrato: 1/10/89.
Inscripción: Nº 1470, Folio 5713 vto., Libro 1, 31/10/89.
Socios: DANIEL JULIO COHN WOLLSTEIN, ADRIANA GOLDBERG SEBOR, MILTON LUBINSKI KRAVCHINSKI y FERDINANDO CUTURI FRANCHOMME.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, industrialización y representación en el ramo de indumentaria y accesorios.
Capital: N$ 20:000.000.
Administración: Ferdinando Cuturi conjuntamente con cualquier otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 32063 Nov 17- v Nov 30

ARTEC CONSTRUCCIONES

Contrato: 13 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 63, Folio 274-277 vto., Libro I. Salto.
Socios: SILVIA LILIAN DELGADO FERNANDEZ, ADOLFO NEY GARCIA da ROSA OCHOA, MARIO PABLO BERGER TALMON, MARIA del ROSARIO ETCHEBARNE SCANDROGLIO.
Domicilio: Salto.
Objeto: Empresa de construcción, comercialización, importación y exportación de materiales, maquinarias y equipos de construcción y equipamientos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6:000 000.
Administración: Silvia Lilián Delgado Fernández y María del Rosario Etchebarne Scandroglio, conjuntamente.

22) N$ 18.000,00 10/pub 32119 Nov 17- v Nov 30

AGROINDUSTRIA AGROTEC S.R.L.

Contrato: 16 de octubre de 1989.
Inscripción: Reg. P. y Gral. Comercio Soriano Nº 63, Folio 282 a 286 el 27/10/89.
Socios: JULIO MARIO GALLO FAVOUT, DANIEL GERVACIO ALPUIN ROVETTA, JOSE ALBERTO PLORUTTI RAFFO.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos agropecuarios en general.
Domicilio: Dolores, Dep. Soriano.
Capital: N$ 6:300.000,00.
Plazo: 4 años.
Administración: Conjuntamente dos socios en forma indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 32132 Nov 17- v Nov 30

RODALI CUEROS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14 junio 1989.
Inscripción: Registro Público Comercio Rivera Nº 37, Folio 161 a 165.
Modificación: Ampliación Objeto: importación, exportación.
Ampliación capital: N$ 500.000 a N$ 3:000.000; cuotas N$ 50.000 cada una.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32134 Nov 17- v Nov 30

RODALI CUEROS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8 agosto 1987.
Inscripción: Registro Público Comercio Rivera Nº 39, Folio 167 a 168.
Modificación: Objeto: explotación: Aserradero, negocios rurales semovientes, productos agrícolas, haciendas, frutos del país, materias primas, maquinarias agrícolas, consignaciones, comisiones, intermediaciones en actividades enumeradas, arrendamientos, ventas campos, trámites ante Oficinas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32135 Nov 17- v Nov 30

RODALI CUEROS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29 junio 1988.
Inscripción: Registro Público Comercio Rivera Nº 35, Folio 148 a 150.
Modificación: Ampliación capital: N$ 150.000 a N$ 500.000.
22) N$ 9.000,00 10/pub 32136 Nov 17- v Nov 30

RODALI CUEROS S.R.L.

Cesión: 18 agosto 1988.
Inscripción: Registro Público Comercio Rivera Nº 43, Folio 182, Libro 185.
EUCLIDES LIMA URIOESTE cede sus cuotas a Heber Lima Carabajal.
22) N$ 9.000,00 10/pub 32137 Nov 17- v Nov 30

SAN MARTIN S.R.L.

Contrato: 6 setiembre 1988.
Inscripción: Registro Público Comercio Rivera Nº 56, Folio 242 a 248.
Socios: MIGUEL ANGEL, MARIA ALEJANDRA, MARY ANDREA BERASAIN BROCHADO.
Objeto: Explotación ganadería, agricultura toda su extensión.
Capital: N$ 900.000; 90 cuotas N$ 10.000 cada una.
Administración: Miguel Angel Berasain Brochado, Gladys Brochado Alonso, conjuntamente.
Plazo: 2 años desde 6 setiembre 1988, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Monseñor Vera 905, Rivera.
22) N$ 18.000,00 10/pub 32138 Nov 17- v Nov 30

CERRAJEROS UNIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 7 de noviembre de 1989.
Socios: ANIBAL ALBERTO GRAÑA XAVIER, ANIBAL GERARDO RODRIGUEZ REYNANTE y REYNALDO da COSTA ORELLANO.
Objeto: Cerrajería, Carpintería en general y Chapa, Pintura y Ventas de Vehículos. Importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 630.000, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1498, folio 5663 vto. del Libro Nº 2 de Contratos, el 7 de noviembre de 1989.
22) N$ 22.500,00 10/pub 32182 Nov 17- v Nov 30

FERNANDEZ MUÑOZ y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 27.X.89.
Registro: Nº 1.466, Folio 5.539 v., Libro 2, Contratos.
Capital: N$ 504.000.
Socios: RUBENS FERNANDEZ MUÑOZ, AURORA ALVAREZ CONDE, DANIEL RESSIA RAMELA, MONICA FERNANDEZ ALVAREZ, HUGO VIGLIETTI DI MATTIA, NELSON MELGAR ASCONEGUY, FORGE CIGLIUTTI FLORALT.
Administración: Uno de los cuatro primeros conjuntamente con uno de los tres últimos.
Objeto: Asesoramiento, programación, arrendamiento, comercialización de equipos de computación; importación, exportación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 32183 Nov 17- v Nov 30

BERTAM S.R.L.

Contrato: 20-10-89.
Inscripción: Nº 1438, Folio 5422 vto., Libro 2.
Socios: LUIS BERTUCCI y NORMA AMARELLE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte de pasajeros.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Francisco de Lemos Nº 4221.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32184 Nov 17- v Nov 30

ROMARGE S.R.L.

Contrato: 5/octubre/1989.
Inscripción: Nº 1169, Folio 4408 v., Libro 3, Contratos.
Socios: ROSANNA GERVASIO LAURETTA, SILVIA MARIELA GERVASIO LAURETTA.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Fiambrería y fábrica de pastas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32185 Nov 17- v Nov 30

PANADERIA SANTA MONICA S.R.L.

Contrato: 30/10/989.
Inscripción: Nº 1168, folio 4404 v., libro 3, Contratos.
Socios: HERMINIO ROJO CALVO; JESUS ROJO CALVO.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Panadería, fiambrería, almacén y afines.
Administración: Herminio Rojo Calvo.
Plazo: 2 años prorrogable.
DomicMontevideo
22) N$ 13.500,00 10/pub 32186 Nov 17- v Nov 30

PETER LTDA.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 1/1/80.
Registro: Nº 46 al folio 169, libro 3.
Cedentes: Alcides Hugo Braga Osorio y Zulma Hamabel Pérez Avero.
Cesionaria: Belkis Graciela Braga Pérez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 32210 Nov 17- v Nov 30

URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS

El 27/7/89, MANUEL ALVES BRAVO y MAMERTA PEREZ, cedieron 30 cuotas a Alejandro Hovsepian Bozoglilanian.
Inscripción: Reg. Com. Nº 887, folio 3332, libro 3.
22) N$ 9.000,00 10/pub 32229 Nov 17- v Nov 30

IPSA URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1504, folio 5684v., libro 2.
Cedente: Carmen Zayuelas (600 cuotas).
Cesionario: I. Miguel Gorfinkiel.
22) N$ 9.000,00 10/pub 32230 Nov 17- v Nov 30

OBRAS CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Nº 1193, folio 4501, libro 3.
Socios: SUSANA OCHOA, DANIEL COSTAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, comercializar e industrializar en uno o más ramos.
Capital: N$ 600.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32231 Nov 17- v Nov 30

HEMO LTDA.

Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Nº 1194, folio 4506, libro 3.
Socios: ELIZABETH de OLIVERA BUENO, FRANCISCO D'ALESSANDRO, LIDIA FLEITAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de Hemoterapia y afines.
Capital: N$ 600.000, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Todos los socios de a dos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32232 Nov 17- v Nov 30

TABOBA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato de fecha: 20/10/89.
Inscripto: En el Registro Público y General de Comercio con el número 1426 al folio 5383vto. del libro 2 de Contratos.
Cedente: Ademar Liberato o Liberate Suárez Moreira.
Cesionarios: María Elida Hortiguera Reyes y Boris Saffern Itman.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32233 Nov 17- v Nov 30

JOMA S.R.L.

Contrato: 9/10/89.
Inscripción: Nº 1155, FOLIO 4353 Vto., Libro 3.
Socios: JORGE RAMON MARTINEZ NOYA y LORELEY RODRIGUEZ CERVERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios. Compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles. Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 32234 Nov 17- v Nov 30

POLIRUBROS TWINKY LIMITADA
Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Nº 1512, Folio 5713vto., libro 2 Contratos.
Integrantes: Fernando Pérez Tabo y Olga Ascheri Bardas.
Administración: Olga A
Capital: N$ 5...
Objeto: Explotacion ... zar:
revistas, semanarios, dia...
nielas, alimentación, artí... bazar,
bebidas, plásticos, jue... anexos, representaciones, im... portaciones.
Plazo: 2 años prorrog...
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 32235 Nov 17- v ...

TABOBA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato de fecha 27/7/89, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1373 al Fo. 5310vto. del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Erika Patzer Rossein y Marlene Patzer Rossin.
Cesionarios: María Elida Hortiguera Reyes (35 cuotas), Boris Saffern Itman (35 cuotas), Ademar Liberato o

Liberato Suárez Moreira (30 cuotas).
Plazo: 25 años.
Objeto: ampliación, comprar, vender, importar, exportar.
Capital: N$ 700.000, dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 C/u.
Administración: Indistintamente por los socios María Elida Hortiguera Reyes y Boris Saffern Itman.
Ejercicio: 1 año, fijado de común acuerdo por las partes.
22) N$ 27.000,00 10/pub 32239 Nov 17- v Nov 30

SEAR'S LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 18/9/89.
Inscripción: Nº 1482, folio 5604 del libro 2 de Contratos el 1/11/89.
Cambia de Denominación y Razón Social por MAFER'S Ltda.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32245 Nov 17- v Nov 30

TRAMITES DE

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 233.011.- Montevideo, octubre 4 de 1989. José L. Guichón por Best Western International Inc. de U.S.A., solicitó marca: BEST WESTENR, clase/s Int. 42 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27691 Nov 17- v Nov 30

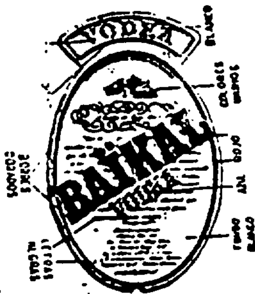
ACTA Nº 233.065. - Montevideo, 5 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Semillería DENUCIO S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PULGOSO clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28286 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 233279.- Montevideo, octubre 16 de 1989, con esta fecha INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A. solicita registro marca: DON'T WORRY TO BE HAPPY. clase/s Int. 17 y 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 28987 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 233.273. - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: KUANTONG clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29645 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 233.307. - Montevideo, 18 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay). solicita marca: "TP" clase Int.12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 29651 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 233.609. - Montevideo, octubre 30, de 1989. - Claudio Morgade por Oyama S.A. (URUGUAY), solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 30100 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 233.497. - Montevideo, 24 octubre 1989. - Guzmán González Ruiz por CIMPA S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 9a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 30373 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 233659.- Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
ANGEL NUMEROSKY por GABRIEL RAU BERNIKIER (URUGUAY), solicita marca: "MERCADO DEL PARQUE", clase/s Int. 42.
23) N$ 9.000,00 10/pub 30569 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 233.798. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Claudio Morgade, por Conatel S. A. (Uruguay) solicita marca: DUOMO, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 32067 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 233.799. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Alvaro Crocco por Partecipazioni Bulgari S.p.A. (Italia) solicita marca: BVLGARI, clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 25 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 32068 Nov 17- v Nov 30

ACTA Nº 233.826. - Montevideo, 8 de noviembre de 1989. - Con esta fecha Monra Ltda. solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 32254 Nov 17- v Nov 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.943. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Oscar Bacot Silveira por CPC International, Inc. (Estados Unidos de América) solicita patente de invención, para: PROCESO PARA PRODUCIR UN PRODUCTO DE FIBRA DE MAIZ QUE TIENE UN ELEVADO CONTENIDO DIETETICO. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Nº 211.188 de fecha 23 de junio de 1988. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 32139 Nov 17- v Nov 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIRTA ESTER BERDUN, JOSE DAVID COPELLO prometieron vender a Envasadora Fraternidad Ltda., el comercio sito en Rafael Eguren Nº 3355. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 32246 Nov 17- v Dic 14

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Emplazamiento

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA. Consejo de Educación Primaria.
El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. Beatriz Fraga Lorea, Auxiliar VI, Contratada Anual, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45235 Nov 17- v Nov 21

BANCO COMERCIAL.
CANJE DE ACCIONES.

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas llevada a cabo el día 11 de setiembre de 1989, y a lo establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de agosto de 1989, se llama a los Señores Accionistas a efectuar el canje de las actuales Acciones al Portador por las Nominativas a emitirse. Los accionistas que actualmente sólo son tenedores de títulos provisorios nominativos, por tener integradas cantidades que no llegan al valor de una acción, no deberán proceder a su canje manteniendo esos mismos Títulos provisorios. El canje deberá quedar regularizado dentro del plazo de sesenta días a contar de hoy, debiendo efectuarse en la Secretaría del Banco, calle Cerrito 400.- El Directorio.
27) N$ 9.450,00 3/pub 32226 Nov 17- v Nov 21

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASAS MEDIAS DE INTERES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley Nº 14.887 de 27 de abril de 1979, el Banco Central del Uruguay hace saber que las tasas medias de interés anual efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondiente al trimestre julio-setiembre de 1989, son las siguientes:
- En moneda nacional no reajustable, 113.86 %.
- En dólares U.S.A., 12.67 %.
- En marcos alemanes, 10.42 %.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45224 Nov 17- v Nov 17

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO
EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de setiembre de 1989 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 114.92 %.
esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley 14.887 de 27 de abril de 1979.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45225 Nov 17- v Nov 17

INTENDENCIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Convócase a posibles herederos del Sr. SANTOS MEDEROS, beneficiario Nº 95 del Programa Habitacional de Emergencia Dr. Aquiles Lanza (Barrio Emancipación).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45231 Nov 17- v Nov 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña ADRIANA RINE GUIGOU MARDERO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.800,00 1/pub 32140 Nov 17- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
CANCELACION DE TITULOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CARLOS GONZALEZ. "Cancelación de títulos de deuda pública". (Ficha Nº 560/988), por resolución Nº 9300, de 13 de setiembre de 1988, se hace saber que el señor Carlos González ha solicitado la cancelación del título de deuda pública del Estado - letra de tesorería Nº 379.172 por valor U$S 500 (dólares estadounidenses quinientos), emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos conforme al art. 109 decreto ley Nº 14,701, bajo apercibimiento y que por auto 8284 de 17 de agosto de 1989 se mandó expedir los edictos a los efectos de la publicación legal. En fe de ello, siento el presente de mandato judicial que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 14 de noviembre de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 1.760,00 1/pub 32146 Nov 17- v Nov 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muniz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Nov 17- v Dic 29

DE NOVENO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de Sucesión de ANTONIO ZAJANCAUSKIS JANOTITE. "Herencia Yacente". (Ficha D 196/68) citándose a acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1125 del C.P.C. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.600,00 10/pub 32062 Nov 17- v Nov 30

VARIOS
ACLARACION
MARPLANETA TRADING S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.737 de 3 de noviembre de 1988, en la página 3761-C, se publicó la sociedad Marplaneta Trading S. A., habiéndose padecido error en el título y en el texto de la publicación donde surge el nombre de la sociedad y donde dice: "Marplaneta S. A.", debió decir: MARPLANETA TRADING S. A. Queda hecha la ACLARACION.

27) N$ 1.800,00 1/pub 32069 Nov 17- v Nov 17

ACLARACION
BAXLEY S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.927 de fecha 17 de agosto de 1989 donde fueron publicados los estatutos sociales de "Baxley S. A.", en la página 3712-C se padeció el siguiente error en cuanto a la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio:

Donde dice: "Inscripta en el Registro Público y General el día 25 de febrero de 1989";
Debió decir: **Inscripta en elRegistro Público y General de Comercio el día 21 de febrero de 1989**
Queda hecha la aclaración.

27) N$ 2.250,00 1/pub 32101 Nov 17- v Nov 17

COOPERATIVA POLICIAL
Llamado a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día jueves 30 de noviembre de 1989, a las 20 horas en nuestra sede social de Nueva York 1335, tercer piso a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de tres Delegados para firmar el acta.
2º) Balance y distribución de utilidades ejercicio 1985/1986.
3º) Balance y distribución de utilidades ejercicio 1986/1987.
4º) Balance y distribución de utilidades ejercicio 1987/1988.
5º) Balance y distribución de utilidades ejercicio 1988/1989.
6º) Memoria ejercicio 1988/1989.
7º) Presupuesto de sueldos y gastos ejercicio 1989/1990.
Se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Insp. Mayor Ariel Correa Silva, Presidente. - Sub Crio. Orlando Devechi Rodríguez, Secretario.

27) N$ 18.000,00 5/pub 32141 Nov 17- v Nov 23

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

Notificación.
De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:
PH 24- 054- Irma Lofredo.
PH 26- 036- Jorge González González.
PH 27- 043- Washington Pier Fuentes - 068- Andrés Accinelli.
PH 28- 061- Ramón Viera.
PH 30- 043- José Luis Sbresso- 063- Beatriz Ballefin.
PH 32- 056 Héctor Ventosa- 036- Juan Lindolfo García.
PH 34- 033- Zulma Souza- 017- Lidia Caopitea- 055- Ernesto Toledo.
PH 36- 037 José Alberto Leites Dalto- 075- Juan Buchelli Dabarca.
PH 39- 031- José Gatti Silvera.
PH 40- 054- Danilo Corbo Almeida- 064- Juan Cardozo- 062- Zan ia Ramagli Bello- 052- Mario Rodríguez Borlinque- 051- María Pérez Alvarez- 048- Cristina Méndez- 042- Juan Izafuirre García- 015- María Morales- 038- Nancy Fernández Formaggio- 029- Diamela Agesta Rolando- 028- Gladys Buffoni Napoli- 018- Julio Cayetano Coelo- 017- Erwin Cammarota Ramos- 007- María Perla Bonilla- 035- Washington Pérez Méndez.

27) N$ 4.050,00 1/pub 32199 Nov 17- v Nov 17

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

Notificación.
De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.11 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:
Daihatsu I- 175- Juan Artigas de León.- 194- José Longo.
Daihatsu II- 120- Adall Ltda.
Daihatsu III- 110- Nora Rodríguez Kroger.
Daihatsu IV- 122- Tabaré Vázquez Porte.
Volkswagen III- 092- Hanry Llanes Cal.
Volkswagen IV- 070- Walter Rado Olascoaga.

27) N$ 2.700,00 1/pub 32200 Nov 17- v Nov 17

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

Notificación.
De acuerdo a lo que establece la cláusula XXIX del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula XXI de los siguientes conttratos de suscripción:
Triángulo Automotor. 170- Carlos Miraballes Uran.

27) N$ 1.350,00 1/pub 32201 Nov 17- v Nov 17

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

Notificación. De acuerdo a lo que establece la claúsula 9.9 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la claúsula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:
Ascoma 1- 219 Héctor Silveira Díaz.
Ascoma 2- 172 Armando Moreira Aldave.

27) N$ 1.350,00 1/pub 32202 Nov 17- v Nov 17

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

Notificación. De acuerdo a lo que establece la claúsula 9.10 del contrato desuscripción, se notifica por este único medio a las personasque abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas asus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la claúsula 8.2.3. de los siguientes contratos de suscripción:
Menor II. 063- Raquel Varela Iriarte.
181- Gualberto Cafaro Rodríguez.

27) N$ 1.350,00 1/pub 32203 Nov 17- v Nov 17

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

Notificación. De acuerdo a lo que establece la claúsula 20 del contrato de suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16 de los siguientes contratos de suscripción:
Motores- 013- Pable Nossar. CMB 5- 032- Wilmer Guizzo.

27) N$ 1.350,00 1/pub 32204 Nov 17- v Nov 17

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NotificaciónDe acuerdo a lo que establece la claúsula 19 del contrato desuscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas asus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:
Puma II- 040- Víctor Amido. Zapicán- 045- Roberto Torterolo Sepúlveda.

27) N$ 1.350,00 1/pub 32205 Nov 17- v Nov 17

CONSORCIO DEL URUGUAY

NotificaciónSe notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:
Jetplan I- 016- Ricardo Jourdan Glacker.

27) N$ 1.350,00 1/pub 32206 Nov 17- v Nov 17

Royalties S.A. Comunica extravio de siete conformes emitidos con las siguientes fechas y números de conformes que se detallan:
30/9/89 conforme Nº 159.997 vencimiento 10/11/89 por N$ 26.000.; 30/9/89 conforme Nº 159.054 vencimiento 10/11/89 por N$ 6.700.; 16/10/89 conforme Nº 528.429 vencimiento 20/12/89 por N$ 119.150.; 16/10/89 conforme Nº 528.429 vencimiento 20/10/89 por N$ 19.150.; 23/10/89 conforme Nº 528.863 vencimiento 10/12/89 por N$ 37.229.; 23/10/89 conforme Nº 528.864 vencimiento 20/12/89 por N$ 37.228.; 23/10/89 conforme Nº 528.865 vencimiento 31/12/89 por N$ 37.228.; emitidos en favor de BARRACA PUNTA DE RIELES Y PRIMO ZUCOTTI respectivamente. Los mecionados documentos carecen de valor.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45237 Nov 17- v Nov 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
CONCURSO CIVIL NECESARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: COSTA DE SAGASTIZABAL, HUGO WASHINGTON. "Concurso Civil Necesario". (F.B.N. 1182/84), se hace público que ha comparecido ante este Juzgado la Cooperativa de Ahorro y Crédito Florida, sol icitando el Concurso Civil Necesario de Hugo Washington Costa de Sagastizabal, y se convoca a todos los acreedores para el día 4 de diciembre de 1989. A las 15 horas en la Sala de este Juzgado. Y a los efectos de los Arts. 994 y sgts. del C.P.C., se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, octubre 30 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 17.600,00 10/pub 32042 Nov 17- v Nov 30

PODER JUDICIAL

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia del 20 de Octubre de 1989 se aprobó el proyecto de planillas de distancias recíprocas a que se refiere el Art. 125 de la Ley Nº 15.982 del 18 de Octubre de 1988, realizado por la División Servicios Inspectivos, las que se transcriben a continuación:

PLANILLA Nº 1
DISTANCIAS RECIPROCAS ENTRE TODAS LAS CIUDADES DEL PAIS EN LAS QUE TIENEN ASIENTO JUZGADOS LETRADOS Y DE PAZ DEPARTAMENTALES

	TRINIDAD	TREINTA Y TRES	TACUAREMBO	SAN JOSE	SALTO	ROSARIO	ROCHA	RIVERA	PAYSANDU	PASO DE LOS TOROS	PANDO	MONTEVIDEO	MINAS	MERCEDES	MELO	MALDONADO	LAS PIEDRAS	FRAY BENTOS	FLORIDA	DURAZNO	DOLORES	COLONIA	CARMELO	CANELONES	BELLA UNION	ARTIGAS
BELLA UNION																										135
CANELONES																									688	555
CARMELO																								281	496	540
COLONIA																							76	225	567	611
DOLORES																						122	66	347	407	473
DURAZNO																					208	371	419	136	573	418
FLORIDA																				85	398	276	332	51	658	503
FRAY BENTOS																			408	201	69	207	136	357	369	435
LAS PIEDRAS																		331	77	162	321	200	255	26	662	570
MALDONADO																	151	440	228	311	430	308	364	177	771	731
MELO																350	408	697	485	411	687	565	621	434	636	414
MERCEDES															665	408	300	31	376	170	38	176	105	325	369	435
MINAS														400	280	70	143	432	220	305	422	300	356	169	763	723
MONTEVIDEO													132	278	387	130	21	310	98	183	300	178	234	47	641	601
PANDO												30	90	308	370	120	51	340	128	213	338	208	264	77	671	631
PASO DE LOS TOROS											280	250	372	237	344	380	239	268	152	67	275	428	484	203	506	352
PAYSANDU										300	408	378	500	110	435	508	400	110	318	231	148	286	215	425	261	325
RIVERA									341	250	531	501	623	451	314	631	479	452	402	318	489	605	529	455	318	183
ROCHA								711	588	460	185	210	125	488	405	85	231	520	308	393	510	388	419	257	851	811
ROSARIO							342	633	256	268	162	132	254	146	519	630	153	177	230	180	184	50	100	179	517	583
SALTO						376	710	335	120	365	530	500	622	228	429	630	521	228	517	432	266	404	333	547	141	207
SAN JOSE					407	61	303	594	287	205	123	93	215	207	480	223	114	238	104	138	260	111	167	47	550	683
TACUAREMBO				345	225	487	600	110	231	140	420	390	512	341	204	520	369	341	292	207	379	568	446	344	432	210
TREINTA Y TRES			314	380	539	419	172	427	545	540	260	287	170	565	110	240	308	596	385	460	587	465	521	334	746	524
TRINIDAD		477	248	97	310	110	400	359	190	108	220	190	312	129	452	320	211	160	126	41	160	208	234	237	451	459
YOUNG	130	606	291	226	181	240	530	401	60	238	349	319	442	100	495	450	340	97	256	171	138	258	200	366	322	460

PLANILLA Nº 2
DEPARTAMENTO DE ARTIGAS
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	PUEBLO BALTAZAR BRUM 8va. Sec. Judic.	BELLA UNION Jdo. Ldo. B. Unión Paz Deptal.	PUEBLO SEQUEIRA 6ta. Sec. Judic.	PARAJE PASO DE FARIAS 5ta. Sec. Judic.	PUEBLO BERNABE RIVERA 4ta. Sec. Judic.	PARAJE CATALAN GRANDE 3ra. Sec. Judic.	JAVIER DE VIANA 2da. Sec. Judicial	ARTIGAS Jdo. Ldo. Artigas Paz Deptal. "
JAVIER DE VIANA 2da. Sec. Judicial								34
PARAJE CATALAN GRANDE 3ra. Sec. Judic.							88	54
PUEBLO BERNABE RIVERA 4ta. Sec. Judic.						119	99	65
PARAJE PASO DE FARIAS 5ta. Sec. Judic.					138	127	39	73
PUEBLO SEQUEIRA 6ta. Sec. Judic.				155	147	136	116	82
BELLA UNION Jdo. Ldo. B. Unión Paz Deptal.			222	67	205	194	106	140
PUEBLO BALTAZAR BRUM 8va. Sec. Judic.		66	202	77	185	174	70	120
PUEBLO TOMAS GOMENSORO 9na. Sec. Judic.	38	28	197	39	180	169	81	115

PLANILLA Nº 3
DEPARTAMENTO DE CANELONES
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	ATLANTIDA 18a. Sec. Judicial	PROGRESO 17a. Sec. Judicial	JOAQUIN SUAREZ 16a. Sec. Judicial	SAN ANTONIO 15a. Sec. Judicial	SAN JACINTO 14a. Sec. Judicial	SANTA ROSA 13a. Sec. Judicial	SAN BAUTISTA 12a. Sec. Judicial	SAN RAMON 11a. Sec. Judicial	TALA 10a. Sec. Judicial	MIGUEZ 9na. Sec. Judicial	SOCA 8va. Sec. Judicial	PANDO Jdos. Ldos. Pando Paz Deptal. Pando	SAUCE 6ta. Sec. Judicial	LA PAZ 5ta. Sec. Judicial	LAS PIEDRAS Jdos. Ldos. L.P. Paz Deptal. "	LOS CERRILLOS 3ra. Sec. Judicial	SANTA LUCIA 2da. Sec. Judicial	CANELONES Jdo. Ldo. Canelones Paz Deptal. "
SANTA LUCIA 2da. Sec. Judicial																		14
LOS CERRILLOS 3ra. Sec. Judicial																	28	16
LAS PIEDRAS Jdos. Ldos. L.P. Paz Deptal. "																25	40	26
LA PAZ 5ta. Sec. Judicial															6	31	46	32
SAUCE 6ta. Sec. Judicial														24	18	44	43	28
PANDO Jdos. Ldos. Pando Paz Deptal. Pando													25	45	42	67	66	50
SOCA 8va. Sec. Judicial												27	53	72	70	100	68	77
MIGUEZ 9na. Sec. Judicial											36	63	86	105	105	129	127	113
TALA 10a. Sec. Judicial										23	52	50	66	90	100	85	78	64
SAN RAMON 11a. Sec. Judicial									20	44	90	75	45	77	71	70	60	45
SAN BAUTISTA 12a. Sec. Judicial								18	32	106	72	53	28	70	64	52	52	38
SANTA ROSA 13a. Sec. Judicial							10	28	45	96	62	43	18	55	57	42	40	26
SAN JACINTO 14a. Sec. Judicial						19	29	45	25	48	27	25	37	69	75	55	63	49
SAN ANTONIO 15a. Sec. Judicial					28	12	15	25	50	88	80	53	27	60	54	44	42	28
JOAQUIN SUAREZ 16a. Sec. Judicial				40	32	30	40	56	60	75	35	11	11	36	30	41	54	40
PROGRESO 17a. Sec. Judicial			42	46	67	44	56	63	82	115	83	52	30	18	12	34	32	18
ATLANTIDA 18a. Sec. Judicial		78	37	64	32	52	62	72	76	59	21	26	56	60	74	100	97	83
LAGOMAR 19a. Sec. Judicial	23	55	50	84	55	75	85	102	93	113	44	22	57	37	43	94	83	69

PLANILLA Nº 4
DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	MELO Jdos. Ldos. Cerro Largo / Paz Deptal.	PLACIDO ROSAS 2da. Sec. Judicial	RIO BRANCO 3ra. Sec. Judicial	PARAJE MANGRULLO 4ta. Sec. Judic.	PUEBLO NOBLIA 5ta. Sec. Judic.	VILLA FRAILE MUERTO 6ta. Sec. Judic.	VILLA FRAILE MUERTO 7ma. Sec. Judic.	PUEBLO TUPAMBAE 8va. Sec. Judic.	PARAJE PASO PEREIRA 9na. Sec. Judic.	PUEBLO ARBOLITO 10a. Sec. Judic.	CENTRO POBLADO CONVENTOS (Melo) 11a. Sec. Judic.
PLACIDO ROSAS 2da. Sec. Judicial	127										
RIO BRANCO 3ra. Sec. Judicial	87	40									
PARAJE MANGRULLO 4ta. Sec. Judic.	40	167	127								
PUEBLO NOBLIA 5ta. Sec. Judic.	45	172	132	35							
VILLA FRAILE MUERTO 6ta. Sec. Judic.	38	165	125	78	83						
VILLA FRAILE MUERTO 7ma. Sec. Judic.	38	165	125	78	83	0					
PUEBLO TUPAMBAE 8va. Sec. Judic.	90	217	177	130	135	50	50				
PARAJE PASO PEREIRA 9na. Sec. Judic.	163	290	250	203	208	124	124	74			
PUEBLO ARBOLITO 10a. Sec. Judic.	34	161	121	74	79	72	72	124	197		
CENTRO POBLADO CONVENTOS (Melo) 11a. Sec. Judic.	2	129	89	42	47	40	40	92	165	36	
PARAJE CHUY 12a. Sec. Judic.	16	111	71	56	61	54	54	106	179	50	18

PLANILLA Nº 5
DEPARTAMENTO DE COLONIA
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	COLONIA Jdo. Ldo. Colonia / Paz Deptal. "	COLONIA MIGUELETE 2da. Sec. Judic.	ROSARIO Jdo. Ldo. Rosario / Paz Deptal. "	COLONIA VALDENSE 4ta. Sec. Judic.	PUEBLO CUFRE 5ta. Sec. Judic.	CARMELO Jdo. Ldo. Carmelo / Paz Deptal. "	PUEBLO CONCHILLAS 7ma. Sec. Judic.	NUEVA PALMIRA 8va. Sec. Judic.	COLONIA CHILENO 9na. Sec. Judic.	NUEVA HELVECIA 10a. Sec. Judic.	OMBUES DE LAVALLE 11a. Sec. Judic.	TARARIRAS 12a. Sec. Judic.	FLORENCIO SANCHEZ 13a. Sec. Judic.
COLONIA MIGUELETE 2da. Sec. Judic.	68												
ROSARIO Jdo. Ldo. Rosario / Paz Deptal. "	50	52											
COLONIA VALDENSE 4ta. Sec. Judic.	57	67	12										
PUEBLO CUFRE 5ta. Sec. Judic.	80	97	35	25									
CARMELO Jdo. Ldo. Carmelo / Paz Deptal. "	76	110	111	120	146								
PUEBLO CONCHILLAS 7ma. Sec. Judic.	51	87	96	102	122	37							
NUEVA PALMIRA 8va. Sec. Judic.	100	105	131	140	165	22	59						
COLONIA CHILENO 9na. Sec. Judic.	97	131	129	134	160	14	51	16					
NUEVA HELVECIA 10a. Sec. Judic.	64	92	18	7	20	125	102	147	139				
OMBUES DE LAVALLE 11a. Sec. Judic.	75	25	65	120	120	65	40	65	79	133			
TARARIRAS 12a. Sec. Judic.	43	46	43	45	72	70	47	96	91	52	75		
FLORENCIO SANCHEZ 13a. Sec. Judic.	100	35	50	62	85	129	106	105	143	67	50	95	
JUAN LACAZE 14a. Sec. Judic.	48	58	20	30	47	100	99	125	120	37	105	35	70

PLANILLA Nº 6
DEPARTAMENTO DE DURAZNO
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	PARAJE CABALLERO 12a. Sec. Judic.	PUEBLO CENTENARIO 11a. Sec. Judic.	VILLA CARMEN 10a. Sec. Judic.	CIUDAD SARANDI DEL YI 9na. Sec. Judic.	VILLA CERRO CHATO 8va. Sec. Judic.	ESTACION LA PALOMA 7ma. Sec. Judic.	PUEBLO BLANQUILLO 6ta. Sec. Judic.	PARAJE MARIA CEJAS 5ta. Sec. Judic.	VILLA CARMEN 4ta. Sec. Judicial	CARLOS REYLES 3ra. Sec. Judic.	SANTA BERNARDINA 2da. Sec. Judic.	DURAZNO Jdo. Ldo. Durazno Paz Deptal.
SANTA BERNARDINA 2da. Sec. Judic.												0
CARLOS REYLES 3ra. Sec. Judic.											36	36
VILLA CARMEN 4ta. Sec. Judicial										88	53	53
PARAJE MARIA CEJAS 5ta. Sec. Judic.									92	88	54	54
PUEBLO BLANQUILLO 6ta. Sec. Judic.								137	70	160	125	125
ESTACION LA PALOMA 7ma. Sec. Judic.							32	172	107	195	160	160
VILLA CERRO CHATO 8va. Sec. Judic.						112	80	217	132	215	185	185
CIUDAD SARANDI DEL YI 9na. Sec. Judic.					86	105	72	137	45	133	98	98
VILLA CARMEN 10a. Sec. Judic.				45	132	107	70	92	0	88	53	53
PUEBLO CENTENARIO 11a. Sec. Judic.			116	160	248	222	190	115	115	27	63	63
PARAJE CABALLERO 12a. Sec. Judic.		97	87	132	219	193	159	88	87	69	34	34
PUEBLO BLANQUILLO 13a. Sec. Judic.	159	190	70	72	80	32	0	137	62	160	125	125

PLANILLA Nº 7
DEPARTAMENTO DE FLORES
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	PUNTAS DE CHAMANGA 5ta. Sec. Judic.	VILLA ISMAEL CORTINAS 4ta. Sec. Judic.	PUEBLO ANDRESITO 3ra. Sec. Judic.	P. CAMINO A LA AVIACION 2da. Sec. Judic.	TRINIDAD Jdo. Ldo. Flores Paz Deptal.
P. CAMINO A LA AVIACION 2da. Sec. Judic.					4
PUEBLO ANDRESITO 3ra. Sec. Judic.				60	58
VILLA ISMAEL CORTINAS 4ta. Sec. Judic.			121	65	60
PUNTAS DE CHAMANGA 5ta. Sec. Judic.		92	90	36	32
JUAN JOSE CASTRO 6ta. Sec. Judic.	57	85	83	29	25

PLANILLA Nº 8
DEPARTAMENTO DE FLORIDA
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

FLORIDA Jdos. Ldos. Florida Paz Deptal. "
VILLA FRAY MARCOS 2da. Sec. Judic.
PUEBLO LA CRUZ 3ra. Sec. Judic.
PUEBLO NICO PEREZ 4ta. Sec. Judic.
PARAJE MENDOZA GRANDE 5ta. Sec. Judic.
VILLA CAPILLA DEL SAUCE 7ma. Sec. Judic.
POBLADO POLANCO DEL YI 8va. Sec. Judic.
CERRO COLORADO (Pueblo A. Gallinal) 9na. Sec. Judic.
SARANDI GRANDE 10a. Sec. Judic.
POBLADO PUNTAS DE MACIEL 11a. Sec. Judic.
VILLA 25 DE MAYO 12a. Sec. Judic.
VILLA 25 DE AGOSTO 13a. Sec. Judic.

										58
									76	18
								159	107	141
							163	40	66	22
						124	105	120	116	102
					189	109	228	67	150	87
				162	82	97	66	93	47	75
			120	42	147	67	186	25	103	45
		13	133	53	160	80	200	40	116	58
	78	65	95.	107	122	16	161	38	78	20
28	106	93	123	135	150	56	189	66	106	48

PLANILLA Nº 9
DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

MINAS Jdo. Ldo. Lavalleja Paz Deptal. "
SOLIS DE MATAOJO 2da. Sec. Judic.
PARAJE SANTA LUCIA 3ra. Sec. Judic.
PARAJE CASUPA 4ta. Sec. Judic.
PARAJE POLANCO 5ta. Sec. Judic.
PARAJE BARRIGA NEGRA 6ta. Sec. Judic.
PARAJE MARMARAJA 7ma. Sec. Judic.
PUEBLO MARISCALA 8va. Sec. Judic.
PARAJE PIRARAJA 9na. Sec. Judic.
JOSE PEDRO VARELA 10 Sec. Judic.
PUEBLO ZAPICAN 11a. Sec. Judicial
JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 12a. Sec. Judic.
PARAJE ESTACION ORTIZ 13a. Sec. Judic.

											40
										56	15
									40	92	55
								120	46	102	65
							0	120	46	102	65
						95	95	85	45	72	30
					30	125	125	115	75	100	60
				38	68	163	163	153	113	138	98
			40	77	107	202	202	192	152	177	137
		57	62	100	100	195	195	185	120	170	130
	27	84	89	127	120	235	235	225	185	210	170
154	146	153	114	76	45	81	81	45	33	56	16

PLANILLA Nº 10
DEPARTAMENTO DE MALDONADO
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	AIGUA 8va. Sec. Judic.	PUEBLO GARZON 7ma. Sec. Judic.	BALNEARIO "LA BARRA" 6ta. Sec. Judic.	PUEBLO LAS FLORES 5ta. Sec. Judic.	ABRA DE PERDOMO 4ta. Sec. Judic.	PAN DE AZUCAR 3ra. Sec. Judic.	SAN CARLOS 2da. Sec. Judic.	MALDONADO Jdos. Ldos. Maldonado Paz Deptales.
SAN CARLOS 2da. Sec. Judic.								15
PAN DE AZUCAR 3ra. Sec. Judic.							32	47
ABRA DE PERDOMO 4ta. Sec. Judic.						22	13	28
PUEBLO LAS FLORES 5ta. Sec. Judic.					33	11	40	55
BALNEARIO "LA BARRA" 6ta. Sec. Judic.				62	35	53	22	12
PUEBLO GARZON 7ma. Sec. Judic.			74	92	65	84	52	67
AIGUA 8va. Sec. Judic.		123	93	111	84	103	71	86
AIGUA 9na. Sec. Judic.	0	123	93	111	84	103	71	86

PLANILLA Nº 11
DEPARTAMENTO DE PAYSANDU
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	VILLA QUEBRACHO 11a. Sec. Judic.	PARAJE EL EUCALIPTO 10a. Sec. Judic.	GUICHON 8va. Sec. Judic.	VILLA TAMBORES 6ta. Sec. Judic.	GUICHON 5ta. Sec. Judic.	PARAJE PARADA DAYMAN 4ta. Sec. Judic.	PIEDRAS COLORADAS 3ra. Sec. Judic.	PUEBLO PORVENIR 2da. Sec. Judic.	PAYSANDU Jdos. Ldos. Paysandú Paz Deptal.
PUEBLO PORVENIR 2da. Sec. Judic.									18
PIEDRAS COLORADAS 3ra. Sec. Judic.								63	45
PARAJE PARADA DAYMAN 4ta. Sec. Judic.							145	118	100
GUICHON 5ta. Sec. Judic.						190	45	108	90
VILLA TAMBORES 6ta. Sec. Judic.					296	230	251	224	206
GUICHON 8va. Sec. Judic.				296	0	190	45	108	90
PARAJE EL EUCALIPTO 10a. Sec. Judic.			180	106	180	130	135	108	90
VILLA QUEBRACHO 11a. Sec. Judic.		85	150	190	150	52	105	78	60
PAYSANDU 12a. Sec. Judic.	60	90	90	206	90	100	45	18	0

PLANILLA Nº 12
DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	FRAY BENTOS Jdo. Ldo. Fray Bentos Paz. Deptal. "	PUEBLO NUEVO BERLIN 2da. Sec. Judic.	VILLA SAN JAVIER 3ra. Sec. Judic.	YOUNG Jdo. Ldo. Young Paz. Deptal. "	YOUN 5ta. Sec. Judic.	PARAJE ALGORTA 6ta. Sec. Judic.	PARAJE LAS FLORES 7ma. Sec. Judic.	PUEBLO GRECCO 8va. Sec. Judic.	PARAJE MERINOS 9na. Sec. Judic.	CENTRO POBLADO BAYGORRIA 11a. Sec. Judic.
PUEBLO NUEVO BERLIN 2da. Sec. Judic.	40									
VILLA SAN JAVIER 3ra. Sec. Judic.	100	75								
YOUNG Jdo. Ldo. Young Paz. Deptal. "	100	85	75							
YOUN 5ta. Sec. Judic.	100	85	75	0						
PARAJE ALGORTA 6ta. Sec. Judic.	140	125	115	40	40					
PARAJE LAS FLORES 7ma. Sec. Judic.	150	135	125	50	50	90				
PUEBLO GRECCO 8va. Sec. Judic.	171	156	146	71	71	111	50			
PARAJE MERINOS 9na. Sec. Judic.	195	180	170	95	95	55	145	166		
CENTRO POBLADO BAYGORRIA 11a. Sec. Judic.	281	290	326	251	251	291	201	322	346	
PUEBLO ALGORTA 12a. Sec. Judic.	140	125	115	40	40	0	90	111	55	291

PLANILLA Nº 13
DEPARTAMENTO DE RIVERA
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	RIVERA Jdos. Ldos. Rivera Paz Deptal. "	PARADA MEDINA 2da. Sec. Judic.	VILLA TRANQUERAS 3ra. Sec. Judic.	PASO DEL ATAQUE 4ta. Sec. Judic.	MINAS DE CORRALES 5ta. Sec. Judic.	PARAJE CERRO PELADO 6ta. Sec. Judic.	MOIRONES 7ma. Sec. Judic.	VICHADERO 8va. Sec. Judic.	PUEBLO NUEVO (Rivera) 9na. Sec. Judic.
PARADA MEDINA 2da. Sec. Judic.	28								
VILLA TRANQUERAS 3ra. Sec. Judic.	57	29							
PASO DEL ATAQUE 4ta. Sec. Judic.	38	66	95						
MINAS DE CORRALES 5ta. Sec. Judic.	103	75	68	141					
PARAJE CERRO PELADO 6ta. Sec. Judic.	75	103	132	37	178				
MOIRONES 7ma. Sec. Judic.	103	131	160	63	206	26			
VICHADERO 8va. Sec. Judic.	138	166	195	100	241	63	37		
PUEBLO NUEVO (Rivera) 9na. Sec. Judic.	0	28	57	38	103	75	96	138	
RIVERA CHICO (Rivera) 10a. Sec. Judic.	[illegible]	28	57	38	103	75	96	138	0

PLANILLA Nº 14
DEPARTAMENTO DE ROCHA
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	VELAZQUEZ 9na. Sec. Judic.	19 DE ABRIL 8va. Sec. Judic.	BARRIO HIPODROMO (Rocha) 7ma. Sec. Judic.	CEBOLLATI 6ta. Sec. Judic.	CHUY 5ta. Sec. Judic.	CASTILLOS 4ta. Sec. Judic.	LASCANO 3ra. Sec. Judic.	PARAJE INDIA MUERTA 2da. Sec. Judic.	ROCHA Jdos. Ldos. Rocha Paz. Deptal. "
PARAJE INDIA MUERTA 2da. Sec. Judic.									46
LASCANO 3ra. Sec. Judic.								149	100
CASTILLOS 4ta. Sec. Judic.							156	15	61
CHUY 5ta. Sec. Judic.						74	88	89	137
CEBOLLATI 6ta. Sec. Judic.					80	163	66	135	168
BARRIO HIPODROMO (Rocha) 7ma. Sec. Judic.				170	139	63	103	47	2
19 DE ABRIL 8va. Sec. Judic.			30	191	103	29	128	20	28
VELAZQUEZ 9na. Sec. Judic.		84	57	118	130	107	46	102	55
LA PALOMA 10a. Sec. Judic.	85	58	32	198	167	92	134	77	30

PLANILLA Nº 15
DEPARTAMENTO DE SALTO
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	PARAJE LAURELES 10a. Sec. Judic.	SARANDI DE ARAPEY 9na. Sec. Judic.	PUEBLO BELEN 8va. Sec. Judic.	PUEBLO LAVALLEJA 7ma. Sec. Judic.	PUEBLO CAYETANO 6ta. Sec. Judic.	PARAJE VALENTIN 4ta. Sec. Judic.	SALTO 3ra. Sec. Judic.	SALTO 2da. Sec. Judic.	SALTO Jdos. Ldos. Salto Paz Deptal. Salto
SALTO 2da. Sec. Judic.									0
SALTO 3ra. Sec. Judic.								0	0
PARAJE VALENTIN 4ta. Sec. Judic.							85	85	85
PUEBLO CAYETANO 6ta. Sec. Judic.						51	136	136	136
PUEBLO LAVALLEJA 7ma. Sec. Judic.					78	27	112	112	112
PUEBLO BELEN 8va. Sec. Judic.				196	220	169	84	84	84
SARANDI DE ARAPEY 9na. Sec. Judic.			304	120	150	135	220	220	220
PARAJE LAURELES 10a. Sec. Judic.		265	129	157	181	130	45	45	45
VILLA CONSTITUCION 11a. Sec. Judic.	108	283	50	175	199	148	63	63	63

PLANILLA Nº 16
DEPARTAMENTO DE SAN JOSE
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	MALLADA (San José) 7ma. Sec. Jud.	LIBERTAD 6ta. Sec. Judic.	VILLA ECILDA PAULLIER 5ta. Sec. Judic.	PUEBLO CAP. MANUEL ARTIGAS 4ta. Sec. Judic.	PARAJE RINCON DE NAZARETH 3ra. Sec. Judic.	VILLA RODRIGUEZ 2da. Sec. Judicial	SAN JOSE Jdos. Ldos. San José Paz Deptal. "
VILLA RODRIGUEZ 2da. Sec. Judicial							18
PARAJE RINCON DE NAZARETH 3ra. Sec. Judic.						21	3
PUEBLO CAP. MANUEL ARTIGAS 4ta. Sec. Judic.					38	53	35
VILLA ECILDA PAULLIER 5ta. Sec. Judic.				50	38	53	35
LIBERTAD 6ta. Sec. Judic.			50	77	45	35	42
MALLADA (San José) 7ma. Sec. Jud.		42	35	35	3	18	0
CNEL. ADRIAN MEDINA (Rincon de la Bolsa) 8va. Sec. Judic.	64	23	74	100	67	57	64

PLANILLA Nº 17
DEPARTAMENTO DE SORIANO
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	CARDONA 13a. Sec. Judic.	JOSE E. RODO 12a. Sec. Judic.	PUEBLO PALMAR 11a. Sec. Judic.	VILLA DARWIN 10a. Sec. Judic.	PARAJE BEQUELO 9na. Sec. Judic.	PALMITAS 8va. Sec. Judic.	PALMITAS 7ma. Sec. Judic.	JOSE E. RODO 6ta. Sec. Judic.	PUEBLO SANTA CATALINA 5ta. Sec. Judic.	PUEBLO AGRACIADA 4ta. Sec. Judic.	DOLORES Jdo. Ldo. Dolores Paz Deptal. "	VILLA SORIANO 2da. Sec. Judic.	MERCEDES Jdo. Ldo. Mercedes Paz Deptal. "
VILLA SORIANO 2da. Sec. Judic.													63
DOLORES Jdo. Ldo. Dolores Paz Deptal. "												25	38
PUEBLO AGRACIADA 4ta. Sec. Judic.											63	90	101
PUEBLO SANTA CATALINA 5ta. Sec. Judic.										184	122	146	83
JOSE E. RODO 6ta. Sec. Judic.									13	171	108	133	70
PALMITAS 7ma. Sec. Judic.								34	47	137	74	99	36
PALMITAS 8va. Sec. Judic.							0	34	47	137	74	99	36
PARAJE BEQUELO 9na. Sec. Judic.						39	39	73	86	104	41	66	3
VILLA DARWIN 10a. Sec. Judic.					47	86	86	120	133	161	88	113	50
PUEBLO PALMAR 11a. Sec. Judic.				65	70	109	109	133	156	174	111	136	73
JOSE E. RODO 12a. Sec. Judic.			133	120	73	34	34	0	13	133	108	133	70
CARDONA 13a. Sec. Judic.		27	170	147	100	61	61	27	16	198	135	160	97
PUEBLO RISSO 14a. Sec. Judic.	45	15	139	116	69	30	30	15	[illegible]	167	104	129	66

PLANILLA Nº 18
DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	TACUAREMBO 14a. Sec. Judic.	LAS TOSCAS CARAGUATA 13a. Sec. Judic.	PARAJE LAS TOSCAS 12a. Sec. Judic.	PUEBLO CURTINAS 11a. Sec. Judic.	PASO DE LOS TOROS Jdo. Ldo y Paz. Deptal.	SAN GREGORIO DE POLANCO 9na. Sec. Judic.	PARAJE LAS TOSCAS 8va. Sec. Judic.	VILLA ANSINA 7ma. Sec. Judic.	TACUAREMBO 6ta. Sec. Judic.	PARAJE PASO DEL CERRO 5ta. Sec. Judic.	TACUAREMBO 4ta. Sec. Judic.	CENTRO POBLADO LA HILERA 3ra. Sec. Judic.	TACUAREMBO 2da. Sec. Judic.	TACUAREMBO Jdos. Ldos. Tacuarembó Paz Deptal.
TACUAREMBO 2da. Sec. Judic.														0
CENTRO POBLADO LA HILERA 3ra. Sec. Judic.													65	65
TACUAREMBO 4ta. Sec. Judic.												65	0	0
PARAJE PASO DEL CERRO 5ta. Sec. Judic.											40	105	40	40
TACUAREMBO 6ta. Sec. Judic.										40	0	65	0	0
VILLA ANSINA 7ma. Sec. Judic.									52	92	52	117	52	52
PARAJE LAS TOSCAS 8va. Sec. Judic.								58	113	153	113	178	113	113
SAN GREGORIO DE POLANCO 9na. Sec. Judic.							257	196	144	184	144	209	144	144
PASO DE LOS TOROS Jdo. Ldo y Paz. Deptal.						120	254	193	141	181	141	206	141	141
PUEBLO CURTINAS 11a. Sec. Judic.					90	90	168	107	55	95	55	120	55	55
PARAJE LAS TOSCAS 12a. Sec. Judic.				169	255	258	1	59	114	154	114	179	114	114
LAS TOSCAS CARAGUATA 13a. Sec. Judic.			0	170	256	259	2	60	115	155	115	180	115	115
TACUAREMBO 14a. Sec. Judic.		115	114	55	141	144	113	52	0	40	0	65	0	0
PUEBLO ACHAR 15a. Sec. Judic.	94	209	208	40	70	50	207	146	94	134	94	159	94	94

PLANILLA Nº 19
DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	SANTA CLARA DE OLIMAR 8va. Sec. Judic.	PARAJE OLIMAR GRANDE 7ma. Sec. Judic.	VILLA CERRO CHATO 6ta. Sec. Judic.	PARAJE ISLA PATRULLA 5ta. Sec. Judic.	LOS CERROS 4ta. Sec. Judic.	CENTRO POBLADO RINCON 3ra. Sec. Judic.	PUEBLO GRAL. E. MARTINEZ 2da. Sec. Judic.	TREINTA Y TRES Jdo. Ldo. T. Tres Paz Deptal. T. y Tres
PUEBLO GRAL. E. MARTINEZ 2da. Sec. Judic.								63
CENTRO POBLADO RINCON 3ra. Sec. Judic.							139	76
LOS CERROS 4ta. Sec. Judic.						118	105	42
PARAJE ISLA PATRULLA 5ta. Sec. Judic.					80	114	101	38
VILLA CERRO CHATO 6ta. Sec. Judic.				100	180	214	201	138
PARAJE OLIMAR GRANDE 7ma. Sec. Judic.			141	41	45	79	66	3
SANTA CLARA DE OLIMAR 8va. Sec. Judic.		111	30	70	150	184	171	108
PUEBLO VERGARA 9na. Sec. Judic.	163	58	193	93	97	16	118	55

27) (Cta. Cte.) - 45237 - 1 pub.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DILLER S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "DILLER S. A. Estatutos" (Ficha V/398/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó DILLER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmante, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada DILLER SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico. metalúrgicos, químicos, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno o nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará por convocatoria del Presidente o dos de sus miemros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. en caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10 El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11 La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo.

La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12 Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada Diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta, solicitando al escribano actuante la certificación de las firmas, en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho.- (Firmado) Cristina Bianchi. - Gladys P. de Martorell. - Alfredo Acevedo.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Cristina Bianchi, divorciada en primeras nupcias de Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz, casada en primeras nupcias con Rodolfo Martorell y Señor Alfredo Acevedo, divorciado en primeras nupcias de Susana Puñales, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 370,50 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y ocho. Hay un signo notarial.- (firmado) Eduardo J. Simón. Hay un sello que dice: Eduardo J. Simón, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 21 de diciembre de 1988. - Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de DILLER SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24/06/948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes.
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2/6/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto. Escribano.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 23 de diciembre de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno.- El Subdirector de División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.
Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de Quinto Turno. - Entrada: 15 febrero 1989. - Salida: 15 febrero 1989. - Dictamen Nº 199. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo, 14 febrero de 1989. - Dra. Lyda Cestau de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno.
445. - Montevideo, febrero 20 de 1989. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de DILLER S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la Ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. - María Isabel Vaccaro, Juez. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 6, 6 vta. y 7 de los autos caratulados "DILLER S. A. - Estatutos", (Ficha V/398/88, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, haciéndose constar que la resolución fue notificada el 21 de febrero de 1989.
En fe ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve. - Hay un signo notarial. - (Firmado): Silvia Bértoli - Un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. Presentado hoy marzo tres de mil novecientos ochenta y nueve a las 10.42 horas e inscripto en este Registro con el Nº 73 al folio 475 del Libro Nº 3 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. - Recibo Nº ...... de fecha ...... - (Firmado). - Fernando Silvestri. - Un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta Publicación. - Montevideo, marzo 14 de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 102.600,00 - 7559 - 1 pub.

MONTEBRAS S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, Dr. Felipe Hounie, se hace saber que MONTEBRAS S.A., Ficha V - 25/85,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "KEOPS SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Art. 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Art. 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado

Art. 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciar se el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nro. 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO

Art. 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 22 de mayo de 1984. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA.

Los suscritos, fundadores de "KEOPS SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "MONTEBRAS SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 11 de setiembre de 1984. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "KEOPS SOCIEDAD ANONIMA" en formación, ahora "MONTEBRAS SOCIEDAD ANONIMA" y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1984 Ana María Labanca: Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "MONTEBRAS SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4 000.000 (nuevos pesos cuatro millones).

El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo mediante refor-

ma de estatutos con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000.

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 26 de julio de 1985.

ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "MONTEBRAS SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 26 de julio de 1985. Ana María **Labanca. Escribana. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de KEOPS SOCIEDAD ANONIMA con la modificación introducida a la 1ra. cláusula del art. 1º por acta de fs. 4, por la que pasó a denominarse MONTEBRAS SOCIEDAD ANONIMA y al art. 3º por acta de fs. 9 a efectos de adaptarlo a las nuevas previsiones legales, al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Del certificado de fs. 10 surge que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración del capital previstos por el art. 207 de la Ley Nº 13.318 de 28/12/64 con la redacción dada por el art. 3º de la Ley Nº 15.791 de 13/12/85. Saluda al Señor Sub-Director atentamente, Dra. Mª Helena Allende de Gómez. INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOC. ANONIMAS. Montevideo, 6 de octubre de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda: Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL - 1er. TURNO. Nº 6822. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. Montevideo, noviembre 25, 1986. Eduardo Plaggio Soto. Fiscal de lo Civil. — 5638. Montevideo, 1º de diciembre de 1986. VISTOS: Con lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MONTEBRAS SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder, oportunamente archívese. (Honorarios fictos: N$ 4.500). Al petitorio 2 de fs. 6: Como pide. Felipe Hounie. Mª Elisa Giudice de Mouro.**

La resolución fue notificada con fecha 03.12.86.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 16.12.86 con el Número 1372 al Fº 8139 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

N$ 136.500 30998 1 Pub.

ANTIR S A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se hace saber que ANTIR S.A., Ficha V. 78/85,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "ANTIR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Art. 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Art. 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar. vender, hipotecar. prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado

Art. 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital inte-

grado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nro. 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones

TRANSITORIO

Art. 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de junio de 1984. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 12 de junio de 1984. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "ANTIR SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.— cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 20 de agosto de 1985. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Escritorio 21, fundadores de "ANTIR SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Ana María Labanca. Escribana. — DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 6 de mayo de 1986. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de "ANTIR Sociedad Anónima con la nueva redacción dada al Art. 3º a los efectos de adaptarlo a las nuevas previsiones legales, según Acta de fecha 20/8/85 no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 8 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la Ley Nº 13.318 de 28 de Diciembre de 1964 con la redacción dada por el Art. 3º de la Ley Nº 15.791 de fecha 13 de diciembre de 1985. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Gloria S. de Clivio.

INSPECCION GRAL. DE HACIENDA. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 2 de junio de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Cr. Domingo Iribarne Barbieri. FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 1er. TURNO. Nº 3881. Entrada: 22 Ago. 1986. Salida: 27 Ago 1986. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. Montevideo, agosto 26, 1986. Mº E. M. de Sapriza. Sigue un sello que dice: María Elisa Martirena

4358. Montevideo, 28/8/86. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales: N$ 3.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Sara Diez de Mazzotti. Nora A. Annunziatto. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. Con esta fecha notifiqué en la oficina a Sara Pérez del auto 4358 quien firma para constancia. Sara Pérez. Nora A. Annunziatto.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 14.11.86 con el Número 1165 al Fº 6867 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

N$ 121,500 30992 1 Pub.

SULCA S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que SULCA S.A., Ficha V-33/85, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "NEIVA SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Art. 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Art. 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus va

cantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nro. 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO

Art. 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 28 de agosto de 1984. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "NEIVA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "SULCA SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 6 de febrero de 1985. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "NEIVA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, ahora "SULCA SOCIEDAD ANONIMA" y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de febrero de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "SULCA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 10 de marzo de 1986. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "SULCA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 10 de marzo de 1986. Ana María Labanca. Escribana. — 5867. Montevideo, 14 de octubre de 1986. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los estatutos de "SULCA SOCIEDAD ANONIMA" autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos otorgándose habilitación de Feria al solo efecto de su publicación. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 5.000.— Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 16.10.86.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 19.11.86 con el Número 1296 al Fº 7061 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1988. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

N$ 121.500 30993 1 Pub.

SPORTIVA S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, Dra. María Mercedes López Sánchez, se hace saber que SPORTIVA S.A., Ficha V-440/84, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "MITECA SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y

administrativos, tabaco, televisión, textil transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Art. 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Art. 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado

Art. 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nro. 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO

Art. 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de junio de 1984. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 26 de junio de 1984. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de " MITECA SOCIEDAD ANONIMA " en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de " SPORTIVA SOCIEDAD ANONIMA " se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 4 de octubre de 1984. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de " MITECA SOCIEDAD ANONIMA " en formación, ahora " SPORTIVA SOCIEDAD ANONIMA " y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de octubre de 1984. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de " SPORTIVA SOCIEDAD ANONIMA " en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. **H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "SPORTIVA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — 6951. Montevideo, 28 de noviembre de 1986. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los estatutos de " SPORTIVA SOCIEDAD ANONIMA " autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 5.000.— María Mercedes López Sánchez. Ana Ma-**

ría Vicentino.

La resolución fue notificada con fecha 1º.12.86.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 15.12.86 con el Número 1362 al Fº 8065bis del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efec publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

N$ 123,000 30994 1 Pub.

ADELIS S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, Dr. Martín Herrera Martínez, se hace saber que ADELIS S.A., Ficha A-537/86,

ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese " PALMIRA SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) **Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.**

Capital

Art. 3. — **El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.**

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Art. 5. — **Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.**

Art. 6. — **Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado** cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas. pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance. cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 9. — **La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado**

Art. 10. — **Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales**

Art. 11. — **Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes.** Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nro. 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO

Art. 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a **los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 23 de 1984. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de octubre de 1984. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA.** Los suscritos, fundadores de " PALMIRA SOCIEDAD ANONIMA " en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de " ADELIS SOCIEDAD ANONIMA " se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 23 de mayo de 1985. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de " PALMIRA SOCIEDAD ANONIMA " en formación, ahora " ADELIS SOCIEDAD ANONIMA "

y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de mayo de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — **ACTA.** Los suscritos, fundadores de "ADELIS SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 24 de setiembr ede 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN.

H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "ADELIS SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 24 de setiembre de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — 9501. Montevideo, 28.11.86. Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de "ADELIS SOCIEDAD ANONIMA" disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio.

Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 2.000) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. Al petitorio 2 de fs. 7: Como pide. Martín Herrera Martínez. Mila Burgueño.

La resolución fue notificada con fecha 18.12.86.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 14.01.87 con el Número 16 al Fº 99 del Lo. Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Nora Barbero Duarte. Escribana.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1988. — Olga Condenanza Haedo. Actuario.

N$ 124.500 30995 1 Pub.

ITALICA S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, Doctora Irene Bruno de Córdoba, se hace saber que ITALICA S.A. Ficha V - 45/86, **ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.**

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "TANIA SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — **Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios,** cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Art. 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Art. 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado

Art. 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nro. 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios;

B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO

Art. 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de octubre de 1984. Ana María Labanca. Escribana. — **ACTA.** Los suscritos, fundadores de "TANIA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "ITALICA SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1985. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "TANIA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, ahora "ITALICA SOCIEDAD ANONIMA" y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de abril de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — **ACTA.** Los suscritos, fundadores de "ITALICA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1985 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. **Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "ITALICA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — 3260. Montevideo, 22.08.86. Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las Leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de "ITALICA SOCIEDAD ANONIMA" disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 10.000) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente, archívese. Irene Bruno de Córdoba. Sylvia Rectorán.**

La resolución fue notificada con fecha 22.08.86.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 05.11.86 con el Número 1146 al Fº 6759 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 126.000 30996 1 Pub.

RELIS S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se hace saber que RELIS S.A., Ficha V. 50/85, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "RELIS SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Art. 3. — **El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.**

Artículo 4. — **Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.**

Directorio

Art. 5. — **Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.**

Art. 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en

anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nro. 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO

Art. 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de enero de 1984. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 31 de enero de 1984 Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "RELIS SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.— cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo mediante reforma de estatutos con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 18 de junio de 1985. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Escritorio 21, fundadores de "RELIS SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 18 de junio de 1985. — Ana María Labanca. Escribana. — DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, setiembre 22 de 1986. Sr. Sub Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de "RELIS Sociedad Anónima con la nueva redacción dada al Art. 3º a los efectos de adaptarlo a las nuevas previsiones legales, según Acta de fecha 18/6/85 no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 9 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la Ley Nº 13.318 de 28 de Diciembre de 1964 con la redacción dada por el Art. 3º de la Ley Nº 15.791 de fecha 13 de diciembre de 1985. Saluda a Ud. muy atte.

El Inspector de Hacienda. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

INSPECCION GRAL. DE HACIENDA. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 8 de octubre, 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Cr. Domingo Iribarne Barbieri. FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 1er. TURNO. Nº 6651. Entrada: 19 Nov. 1986. Salida: 20 Nov. 1986. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. Montevideo, noviembre 19, 1986. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

6381. Montevideo, 25/11/1986. VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales: N$ 3.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Sara Diez de Mazzotti. Nora A. Annunziatto. Montevideo, 1º de diciembre de 1986. Con esta fecha notifiqué en la oficina a Sara Pérez del auto 6381 quien firma para constancia. Sara Pérez. Nora A. Annunziatto.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original de su mismo tenor que luce a fojas doce, doce vuelta y trece de los autos caratulados: "RELIS S.A." Estatutos, Ficha V-50/85, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno. Se hace constar que la resolución fue notificada con fecha primero de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Nora A. Annunziatto.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 17.12.86 con el Número 1414 al Fº 8367v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

N$ 129.000 30997 1 Pub.

RENSOLAR S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se hace saber que RENSOLAR S.A., Ficha V-58/85,

ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "CAREL SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, impren-

ta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Art. 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Art. 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas. pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nro. 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO

Art. 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de enero de 1984. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 31 de enero de 1984. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "CAREL SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "RENSOLAR SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 1º de junio de 1984. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "CAREL SOCIEDAD ANONIMA" en formación, ahora "RENSOLAR SOCIEDAD ANONIMA" y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de junio de 1984. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "RENSOLAR SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3. del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 18 de junio de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "RENSOLAR SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de junio de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 22 de setiembre de 1986. Sr. Sub-Director Dr. Eduardo Chavarría. Los fundadores de CAREL S.A. resolvieron por unanimidad, según Acta agregada a Fs. 4, modificar el Art. 1º por el cual pasa a denominarse RENSOLAR S.A. Asimismo según Acta de fecha 18/6/85 agregada a Fs. 9, resolvieron por unanimidad modificar el Art. 3º del Estatuto, elevando su capital a N$ 4.000.000 (Nuevos pesos cuatro millones m/n). A Fs. 10 se agrega certifica-

do de esta Oficina que acredita la suscripción e integración mínimos. No existiendo observaciones, a juicio del suscrito puede darse trámite a lo solicitado por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 9 de octubre de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub Director de Div. Soc. Anónimas. Doctor Eduardo Chavarría. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — FISCALIA LDA. NACIONAL DE LO CIVIL DE 1er. TURNO. Nro. 6713. Entrada: 20 Nov. 1986. Salida: 24 Nov. 1986. Sr. Juez: Puede Ud. proceder a la aprobación del estatuto en vista. 24 nov. de 1986. Eduardo Plaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

6439. — Montevideo, 26 Noviembre 1986. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales: N$ 3.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Sara D. de Mazzotti. Sylvia G. de Cabrera Montevideo, 2 de diciembre de 1986. Con esta fecha notifiqué en la oficina a Sara Pérez del auto 6439 quien firma para constancia. Sara Pérez. Nora A. Annunziatto.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original de su mismo tenor que luce a fojas doce, doce vuelta, trece, trece vuelta y catorce de los autos caratulados: "RENSOLAR S.A. Estatutos, Ficha V-58/85", tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno.

Se hace constar que la resolución fue notificada con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Nora A. Annunziatto.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 29.12.86 con el Número 1450 al Fº 8605v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

N$ 142.500 30999 1 Pub.

BITOFOR S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se hace saber que BITOFOR S.A., Ficha V-642/84, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Constitúyese "GRIS SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Art. 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Art. 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Art. 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nro. 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

TRANSITORIO

Art. 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a

los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de enero de 1984. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 31 de enero de 1984. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "GRIS SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1. del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de "BITOFOR SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 2 de junio de 1984. — ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "GRIS SOCIEDAD ANONIMA" en formación, ahora "BITOFOR SOCIEDAD ANONIMA" y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de junio de 1984. Ana María Labanca. Escribana. — ACTA. Los suscritos, fundadores de "BITOFOR SOCIEDAD ANONIMA" en formación, resuelven por unanimidad modificar el artículo 3 del estatuto, que queda así redactado: **Artículo 3.** El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo mediante reforma de estatutos con la aprobación del Poder Judicial, hasta N$ 100.000.000. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 18 de junio de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, fundadores de "BITOFOR SOCIEDAD ANONIMA" en formación, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de junio de 1985. Ana María Labanca. Escribana. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de GRIS SOCIEDAD ANONIMA, con la modificación introducida al art. 1º por acta de fs. 4, por la que pasó a denominarse BITOFOR SOCIEDAD ANONIMA y la redacción dada al art. 3º por acta de 18 de junio de 1985, a fin de adecuarlo a las nuevas previsiones legales, al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Del certificado adjunto a fs. 10 surge que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital establecidos por el art. 207 de la Ley Nro. 13.318 de 28/12/64 con la redacción dada por el art. 3 de la Ley Nº 15.791 de fecha 13/12/85. Saluda al Sr. Sub-Director atte. Dra. Mª Helena Allende de Gómez.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. DIV. SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 6 de octubre de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas. Doctor Eduardo Chavarría. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Irribarne Barbieri. — FISCALIA LDA. NACIONAL DE LO CIVIL DE 4º TURNO. — Entrada: 21 Nov. 1986. Salida: 21 Nov. 1986. Vista Nº 6047. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, noviembre 21/986. Dr. Marcelo Brovia. Fiscal Ldo. Nac. Civil 4º Turno.

6380. — Montevideo, noviembre 25/986. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales: N$ 3.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Sara Diez de Mazzotti. Nora Annunziatto. Montevideo, 2 de diciembre de 1986. Con esta fecha notifiqué en la oficina a Sara Pérez del auto 6380 quien firma para constancia. Sara Pérez. Nora A. Annunziatto.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original de su mismo tenor que luce a fojas trece, trece vuelta y catorce de los autos caratulados: "BITOFOR S.A. Estatutos. Ficha V-642/84", tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno.

Se hace constar que la resolución fue notificada con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Nora A. Annunziatto.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 02.01.87 con el Número 1 al Fº 8v. del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

N$ 144.000 31000 1 Pub.

LOYAR S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber que LOYAR S.A., Ficha V-361/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

CERTIFICO QUE: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Loyar S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1984, a fs. 49/50, figura el acta de la asamblea de 26 de diciembre de 1988, comunicada previamente a Inspección General de Hacienda el 23 de diciembre de 1988, la que con asistencia de accionistas que por sí representaron el 100% del capital integrado que asciende a N$ 30.000.000 resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3 del estatuto, el que quedó así redactado:

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.— cada una, será de N$ 100.000.000 (nuevos pesos cien millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 1.000.000.000. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

EN FE DE ELLO y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. Ana María Labanca. Escribana.

5575. — Montevideo, 2 de octubre de 1989. Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público:

Apruébase la reforma de los estatutos de LOYAR S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Al petitorio 2 de fs. 22: Como pide. Honorarios: Nuevos pesos 2.500. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental. Olga Condenanza Haedo. Actuario. La resolución fue notificada el 5 de octubre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 16 de octubre de 1989 con el Nº 618 al Fº 3704 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1989. — Olga Condenanza Haedo. Actuario.

N$ 34.000 29826 1 Pub.